

DISTRITO CARABANCHEL

PLAN POR DISTRITO DE LAS ZONAS VERDES

INDICE

1 INTRODUCCIÓN	4
2 ACCIONES POR DISTRITO	4
2.1 RETO 1. CONSOLIDAR LAS ZONAS VERDES, EL ARBOLADO Y LA BIODIVERSIDAD, EN SU CONJUNTO, COMO UNA INFRAESTRUCTURA MÁS DE LA CIUDAD Y PARTE FUNDAMENTAL DE LA MISMA	4
2.1.1 LÍNEA DE ACCIÓN: DEFINIR LAS TIPOLOGÍAS DE ESPACIOS NECESARIOS PARA LA GENERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VERDE	4
2.1.1.1 Definición de tipologías	4
2.1.1.1.1 Parques y zonas de recreo	4
2.1.1.1.2 Calles e infraestructuras	7
2.1.1.1.3 Edificios verdes	8
2.1.1.1.4 Vegetación seminatural	9
2.1.1.1.5 Solares	10
2.1.1.2 Tipologías de las zonas verdes del distrito	10
2.1.2 LÍNEA DE ACCIÓN: LOCALIZAR Y DEFINIR ÁREAS CONCRETAS DE LA CIUDAD QUE PUEDAN FAVORECER LA IMPLEMENTACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VERDE	11
2.1.3 LÍNEA DE ACCIÓN: DISMINUIR SUPERFICIES PAVIMENTADAS EN FAVOR DE SUPERFICIES PERMEABLES	13
2.1.3.1 Índice biótico del suelo	13
2.1.4 LÍNEA DE ACCIÓN: DESARROLLAR ITINERARIOS QUE FAVOREZCAN LA COMUNICACIÓN ENTRE LAS DISTINTAS ZONAS VERDES	15
2.2 RETO 2. REDEFINIR LAS POLÍTICAS DE GESTIÓN DE LAS ZONAS VERDES, EL ARBOLADO Y LA BIODIVERSIDAD DE MADRID, ADOPTANDO NUEVOS CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD Y DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO.	16
2.2.1 LÍNEA DE ACCIÓN: NATURALIZAR AQUELLOS ESPACIOS MÁS DEGRADADOS O EN ESTADO DE ABANDONO.	16
2.2.2 LÍNEA DE ACCIÓN: INTRODUCIR ELEMENTOS VEGETALES EN ÁREAS PAVIMENTADAS O GRANDES SUPERFICIES SIN ESPACIOS VERDES.	17
2.2.2.1 Superficie pavimentada.	17
2.2.3 LÍNEA DE ACCIÓN: INCREMENTAR LA COBERTURA ARBOLADA DE LAS ZONAS VERDES	17
2.2.3.1 Cobertura arbórea.	18
2.2.4 LÍNEA DE ACCIÓN: ALCANZAR UNA ADECUADA PROPORCIÓN DE ÁRBOLES DE MAYOR TAMAÑO. ACRECENTAR LOS BENEFICIOS ECOSISTÉMICOS DE LAS ZONAS VERDES	21
2.2.4.1 Dimensiones del arbolado	21
2.2.4.1.1 Abundancia de árboles por intervalo de perímetro	21
2.2.4.1.2 Distribución diamétrica ideal de Richards	22
2.2.4.2 Edad fenológica	23
2.2.4.2.1 Abundancia de árboles por edades fenológicas	23
2.2.5 LÍNEA DE ACCIÓN: DISMINUIR EL PORCENTAJE DE PARCELAS DE CÉSPED EN FAVOR DE ESPACIOS MÁS NATURALIZADOS QUE NECESITEN MENOS RIEGO Y MANTENIMIENTO, MEDIANTE LA INTRODUCCIÓN DE ESPECIES ARBUSTIVAS Y TAPIZANTES	24
2.3 RETO 3: GESTIONAR ACTIVAMENTE LA BIODIVERSIDAD, DESARROLLANDO ACCIONES QUE LA FOMENTEN Y PROTEJAN	25
2.3.1 LÍNEA DE ACCIÓN: INCREMENTAR LA DIVERSIDAD VEGETAL EN LOS ESPACIOS VERDES DE LA CIUDAD, ACORDE A LA VEGETACIÓN CLIMÁTICA Y A LAS SERIES DE VEGETACIÓN	25
2.3.1.1 Indicador de biodiversidad de parques	25
2.3.1.2 Diversidad de arbolado	28
2.3.1.2.1 Biodiversidad del arbolado. Índice de Shannon-Weaver	28
2.3.1.2.2 Especie más abundante y porcentaje	30
2.3.1.2.3 Porcentaje de las 10 especie más abundantes	31
2.4 RETO 4: DEFINIR Y ALCANZAR UNOS ESTÁNDARES DE MANTENIMIENTO DE ALTA CALIDAD PARA LOS ESPACIOS VERDES Y EL ARBOLADO	32
2.4.1 LÍNEA DE ACCIÓN: REDUCIR PAULATINAMENTE LA PRESENCIA DE ARBOLADO CON MAYOR PROBABILIDAD DE PRODUCIR INCIDENCIAS	32
2.4.1.1 Porcentaje arbolado con especies más propensas a provocar incidencias.	32
2.4.2 LÍNEA DE ACCIÓN: REDUCIR PAULATINAMENTE LA PRESENCIA DE ESPECIES ALERGÉNICAS PARA LOS CIUDADANOS	33
2.4.2.1 Porcentaje de especies alergénicas	33
2.4.3 LÍNEA DE ACCIÓN: REDUCIR PAULATINAMENTE LA PRESENCIA DE ARBOLADO CON MAYOR PROBABILIDAD DE PRESENTAR PLAGAS O ENFERMEDADES	34
2.4.3.1 Porcentaje de especies susceptibles de plagas y enfermedades	34
2.5 RETO 7: ADECUAR Y REDIMENSIONAR LAS ESTRUCTURAS MUNICIPALES PARA LLEVAR A BUEN TÉRMINO LAS ACCIONES PROPUESTAS EN EL PLAN ESTRATÉGICO	36
2.5.1 LÍNEA DE ACCIÓN: DEFINIR EN QUÉ ESPACIOS VERDES PUEDE SER DESCENTRALIZADA SU GESTIÓN Y CUÁLES, POR CRITERIOS TÉCNICOS, NO	36
2.6 RETO 8: ALCANZAR UN REEQUILIBRIO DOTACIONAL ENTRE LOS DISTRITOS Y BARRIOS DE LA CIUDAD, A PARTIR DEL CONOCIMIENTO EXHAUSTIVO DE SUS ESPACIOS VERDES	36
2.6.1 PRIORIZACIÓN DE ACTUACIONES EN ZONAS VERDES	36
2.6.2 LÍNEA DE ACCIÓN: ADECUAR Y MEJORAR AQUELLAS DOTACIONES EN LAS QUE SE HA IDENTIFICADO UN POTENCIAL DE MEJORA	38
2.6.2.1 Indicadores de proximidad a espacios verdes	38
2.6.3 LÍNEA DE ACCIÓN: LOCALIZAR AQUELLAS PARCELAS Y ESPACIOS QUE PUDIERAN PASAR A SER DE TITULARIDAD MUNICIPAL Y PUDIESEN SER APROVECHADOS PARA CREAR NUEVAS ZONAS VERDES	38
2.6.4 LÍNEA DE ACCIÓN: INCREMENTAR EL ARBOLADO Y SUPERFICIE DE ZONAS VERDES DE LOS DISTRITOS IDENTIFICADOS	41
2.6.4.1 Número de árboles por habitante	41
2.6.4.2 Superficie verde por habitante	43
2.6.5 LÍNEA DE ACCIÓN: PROMOVER LA CONSTRUCCIÓN DE ÁREAS INFANTILES EN LOS BARRIOS DEFICITARIOS	45
2.6.5.1 Proximidad a áreas infantiles	45
2.6.6 LÍNEA DE ACCIÓN: ESTABLECER UNA PROPORCIONADA RED DE ÁREAS CANINAS ACORDE CON LOS PARÁMETROS DE PROXIMIDAD DE LOS CIUDADANOS	46
2.6.6.1 Proximidad a áreas caninas	46
2.6.7 LÍNEA DE ACCIÓN: OPTIMIZAR EL TEJIDO DE ZONAS VERDES Y SUS CONEXIONES PARA LA PRÁCTICA DEL RUNNING	48
2.6.7.1 Proximidad a zonas adecuadas para práctica del running	48
2.6.8 LÍNEA DE ACCIÓN: IMPLANTAR UNA MALLA DE ZONAS VERDES EN LA CIUDAD COHERENTE CON LOS INDICADORES DE PROXIMIDAD DEL CIUDADANO	50
2.6.8.1 Proximidad a zonas verdes con superficie mayor o igual a 1.000 m ² .	50
2.6.8.2 Proximidad a zonas verdes con superficie mayor o igual a 5.000 m ² .	52
2.6.8.3 Proximidad a zonas verdes con superficie mayor o igual a 1 ha.	53
2.6.8.4 Proximidad a zonas verdes con superficie mayor o igual a 10 ha.	55
3 RESULTADOS GENERALES DE MADRID	56

4	RESULTADOS DE LOS PLANES POR DISTRITO PARA LA CIUDAD DE MADRID	57
4.1	PROPUESTA DE ACCIONES EN PARQUES Y ZONAS VERDES	57
4.2	RESULTADOS DE LA PRIORIZACIÓN DE ACTUACIONES EN ZONAS VERDES	60
4.2.1	RESULTADOS POR SECTORES	60
4.2.2	PROPUESTA INTEGRADA DE PRIORIZACIÓN	61
5	ANÁLISIS DEL DISTRITO	62
5.1	INTRODUCCIÓN	62
5.2	CARACTERÍSTICAS DE LAS ZONAS VERDES. PRINCIPALES PARÁMETROS DE REFERENCIA	62
5.2.1	USOS, DOTACIONES Y FUNCIONALIDAD DE LAS ZONAS VERDES	62
5.2.2	COBERTURA VEGETAL EN ZONAS VERDES	63
5.2.3	COMPOSICIÓN DE LA VEGETACIÓN	63
5.2.4	GESTIÓN DEL ARBOLADO	64
5.2.5	RIEGO	64
5.3	INDICADORES DE SOSTENIBILIDAD URBANA DE ZONAS VERDES	65
5.4	RESULTADOS MÁS RELEVANTES	67
6	PLAN DE DISTRITO	68

ANEJOS

ANEJO 1. PLANOS

ANEJO 2. ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO DE LAS ZONAS VERDES POR DISTRITO

ANEJO 3. ANÁLISIS COMPARATIVO DE PARÁMETROS DE REFERENCIA ESPECÍFICOS DE LAS ZONAS VERDES ENTRE DISTRITOS

ANEJO 4. VALORACIÓN DE LOS INDICADORES ESPECÍFICOS DE LAS ZONAS VERDES POR DISTRITOS

1 INTRODUCCIÓN

El Plan de Infraestructura Verde y Biodiversidad establece diez retos que engloban una serie de objetivos estratégicos y líneas de acción que permitirán hacer tangible la implantación del mismo. Las líneas de acción se establecen como estrategias de orientación, organización y actuación y pueden estar relacionadas con uno o varios objetivos estratégicos. Dentro de ellas, se definen las que poseen un carácter general y otras más concretas, específicas de las zonas verdes o el arbolado viario.

Los Planes por Distritos de las zonas verdes llevan asociados un conjunto de acciones cuya finalidad es conseguir alcanzar la situación “ideal” definida por esos objetivos estratégicos y las líneas de acción concretas.

Para ello, se describen inicialmente las líneas de acción específicas de las zonas verdes y en su caso los indicadores utilizados para su cuantificación inicial, así como los objetivos propuestos, que luego definirán las acciones por cada distrito. Se incluyen asimismo en este documento el análisis de cada uno de los distritos que identifica y describe su situación actual, así como los datos obtenidos en el *Análisis y diagnóstico de las zonas verdes* que se refieren al distrito analizado.

2 ACCIONES POR DISTRITO

Este capítulo, común a todos los Planes por Distritos, define por cada uno de los Retos, las líneas de acción asociadas relacionadas con las zonas verdes y resume la metodología utilizada para su análisis posterior.

2.1 Reto 1. Consolidar las zonas verdes, el arbolado y la biodiversidad, en su conjunto, como una infraestructura más de la ciudad y parte fundamental de la misma

2.1.1 Línea de acción: Definir las tipologías de espacios necesarios para la generación de la Infraestructura Verde

Para poder evaluar las zonas verdes que se encuentran en Madrid se hace necesario identificar y definir las diferentes tipologías de espacios verdes de la ciudad. Para ello, se han considerado tanto las zonas verdes públicas gestionadas por el Ayuntamiento, como aquellas, públicas o privadas, que no están incluidas dentro de la gestión municipal pero que también forman parte de la Infraestructura Verde de la ciudad.

2.1.1.1 Definición de tipologías

Se han definido en esta clasificación cinco grandes grupos, en los que se engloban las veintitrés tipologías en las que se pueden identificar todos los espacios verdes que pueden formar parte de la infraestructura verde de Madrid:

- **Parques y zonas de recreo.** Se trata de aquellos espacios verdes que ocupan mayor o menor superficie y que han sido ajardinados o mantenidos bajo un carácter forestal. Se definen diferentes usos, funcionalidad y titularidad que concreta cada una de las tipologías en las que se divide.
- **Calles e infraestructuras.** Se componen de elementos generalmente lineales, asociados a viarios y otras infraestructuras de la ciudad, como rotondas o medianas.
- **Edificios verdes.** Se definen aquellos elementos de la infraestructura verde urbana que se asienta sobre edificios, institucionales o privados.
- **Vegetación seminatural.** Son aquellas tipologías de carácter seminatural, relacionadas con la producción de alimentos o plantas.
- **Solares.** Se refiere a las parcelas cubiertas de vegetación natural, no construidas o abandonadas, en las que no se reconoce mantenimiento actual, carentes de uso o ajuste en alguna de las tipologías anteriores,

Las tipologías definidas en el Plan de Infraestructura Verde y Biodiversidad se detallan y enumeran en los siguientes apartados:

2.1.1.1.1 Parques y zonas de recreo

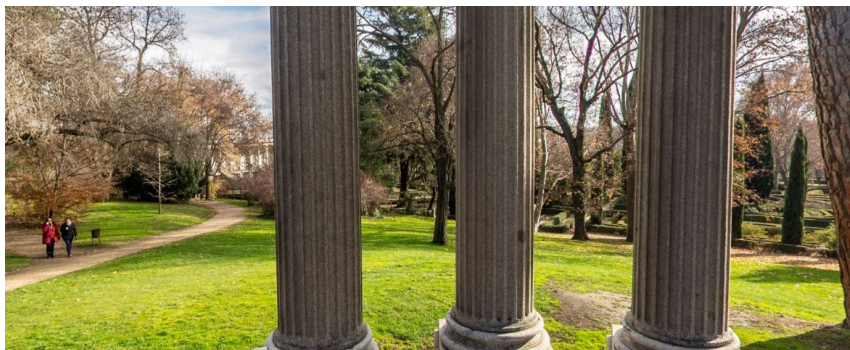
Parques de ciudad: se trata de grandes zonas verdes de uso recreacional para la población urbana, incluyendo equipamientos lúdicos, ornamentales y de servicios con todos los estratos de vegetación. Son parques de ámbito de influencia a nivel ciudad, como el Parque Lineal del Manzanares, el parque de Juan Carlos I o el parque de Juan Pablo II.

Otros parques de ciudad, y que destacan por su extensa superficie son el Parque Emperatriz María de Austria en Carabanchel, el Parque de Pradolongo en Usera, el Parque de las Cruces situado entre Carabanchel y Latina o el Parque de Enrique Tierno Galván en Arganzuela.



Parques de Ciudad: Parque de las Cruces

Parques o jardines históricos: son los parques o jardines similares a los grandes parques de ciudad pero con condiciones especiales de gestión debidos a su valor histórico. Pertenecen a esta tipología parques como los Jardines de El Buen Retiro, el Jardín Histórico El Capricho de la Alameda de Osuna, el parque de la Quinta de Los Molinos o los Jardines de Sabatini.



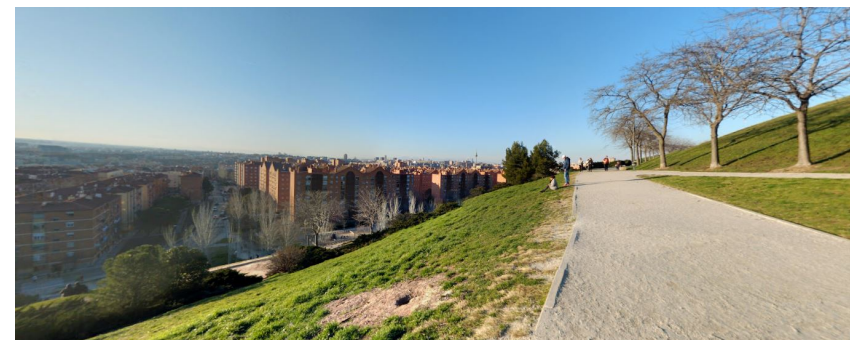
Jardines históricos: El Capricho de la Alameda de Osuna

Parques o jardines botánicos: son los parques botánicos con diversidad de especies para uso educativo, ornamental o recreativo. Pertenecen a esta tipología La Rosaleda del Parque del Oeste, el Parque Daliada de San Francisco el Grande, o el Real Jardín Botánico de Madrid, este último de gestión no municipal.



Parques o jardines botánicos: La Rosaleda del Parque del Oeste

Parques o jardines urbanos: se trata de zonas de uso público, con características similares a los Parques de ciudad, pero de superficie más reducida (incluye pequeñas zonas verdes entre los edificios). Tienen un ámbito de influencia a nivel distrito/barrio. Son ejemplos de estos parques el Parque de Plata y Castañar en Villaverde, el Parque Norte en Fuencarral-El Pardo, el Parque de Agustín Rodríguez Sahagún en Tetuán, el Parque del Cerro del Tío Pío en Puente de Vallecas, etc., así como otras muchas zonas ajardinadas en interbloques, distribuidas por toda la ciudad.



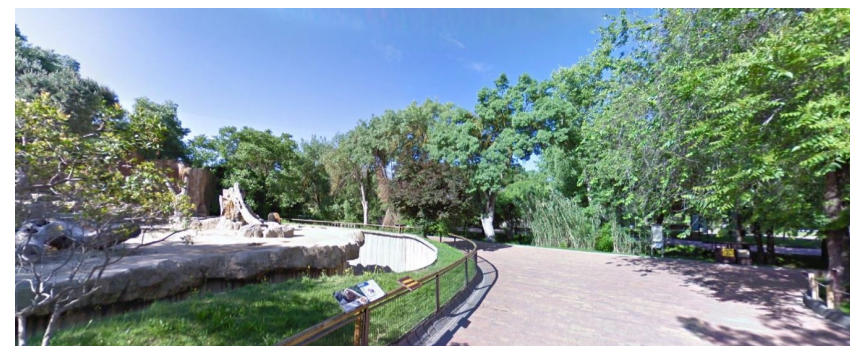
Parques o jardines urbanos: Parque del Cerro del Tío Pío

Los parques o jardines urbanos se subdividen en otras 2 tipologías:

Parques Urbanos: Parques de uso público, similares a los Parques de Ciudad pero de superficie más reducida. Ámbito de influencia a nivel distrito.

Jardines Urbanos: Pequeñas zonas ajardinadas de uso público, incluyendo espacios verdes interbloques. Ámbito de influencia a nivel distrito o barrio.

Parques zoológicos: son aquellos parques con animales en cautividad en un ambiente de zonas ajardinadas. La ciudad de Madrid cuenta con dos parques de esta tipología: el Zoo Aquarium de Madrid ubicado en la Casa de Campo y Faunia, en el distrito de Vicálvaro. Ambos no son de mantenimiento municipal.



Parques zoológicos: Zoo Aquarium de Madrid

Espacios verdes institucionales: son aquellos espacios verdes asociados a edificios institucionales (teatros, museos, ministerios, bibliotecas, centros educativos...). Se incluyen zonas verdes dentro de sus instalaciones y campus universitarios. Ejemplos de esta tipología son los jardines del Museo del Prado, los jardines del Ministerio del Aire, o el Jardín del Palacio O'Reilly, ubicado en el distrito Centro, así como las zonas verdes de los centros culturales, juntas municipales, colegios públicos y resto de centros educativos de gestión municipal.



Espacios verdes institucionales: Jardines del Museo del Prado

Jardines privados: se trata de áreas ajardinadas privadas de carácter particular, por lo que no existe ninguna zona verde de gestión municipal dentro de esta tipología. Ejemplos de Jardines privados son los jardines del Palacio de Liria, el jardín del convento de las Mercenarias Descalzas de la Purísima Concepción, el jardín del palacio del duque de Montealegre, así como todas las zonas ajardinadas de urbanizaciones y residencias privadas distribuidas por la ciudad de Madrid.



Jardines privados: Jardines del Palacio de Liria

Cementerios: esta tipología incluye todos los espacios verdes existentes en el seno de los cementerios, generalmente compuestos por césped y árboles. La ciudad de Madrid cuenta con gran número de cementerios repartidos por toda la ciudad, alcanzando la veintena. Los más extensos son el Cementerio de la Almudena, el Cementerio de Carabanchel Alto-Sur y el Cementerio de San Isidro.



Cementerios: Cementerio de San Isidro

Instalaciones deportivas: se trata de aquellos espacios con instalaciones deportivas, generalmente formadas por césped cultivado para uso intensivo de deporte y zonas ajardinadas. Pertenecen a esta tipología las zonas verdes del Hipódromo de la Zarzuela, Somontes o los campos de golf de Puerta de Hierro y La Moraleja, entre otros, así como las zonas verdes de mantenimiento municipal que acompañan campos de fútbol u otras instalaciones deportivas como por ejemplo la I.D.B "Barrio de Goya".



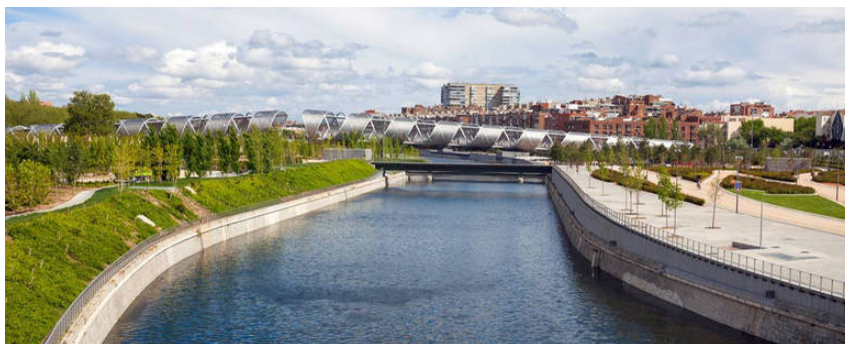
Instalaciones deportivas: Club de Golf La Moraleja

Parques forestales: son aquellos parques con vegetación natural o plantada de áreas forestales. Por su composición arbórea y arbustiva, esta tipología de espacio verde se asemeja a los bosques. Son ejemplos de este tipo de parques la Casa de Campo o el Parque Forestal de Valdebebas, los cuales, a pesar de su extensión, su ámbito de influencia a nivel ciudad y sus características, acordes a las de los parques de ciudad, se catalogan como parques forestales por su composición y condición.



Parques forestales: Casa de Campo

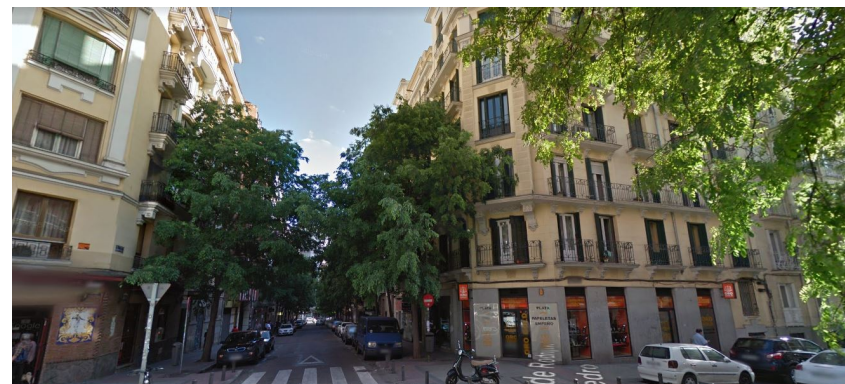
Espacio fluvial: son los espacios verdes en conexión con los cauces fluviales. Pertenecen a esta tipología la ribera del río Manzanares y el Parque de Madrid Río.



Espacio fluvial: Madrid Río

2.1.1.1.2 Calles e infraestructuras

Arbolado viario: es la tipología que representa al arbolado de calles en alcorques, situados en los márgenes de los viales urbanos. La ciudad de Madrid cuenta con cerca de 254.800 posiciones arboladas. Según esto, más de la mitad de sus calles están arboladas.



Arbolado viario: arbolado viario en la Calle Andrés Mellado

Calles verdes: se trata de bulevares, calles con parterres de árboles, arbustos, zonas de césped o praderas con zonas paseables. Pertenecen a esta tipología el bulevar de Juan Bravo, el Paseo de la Castellana o el bulevar de la Calle Ibiza, entre otros.



Calles verdes: Paseo de la Castellana

Infraestructura ajardinada: son pequeñas zonas verdes situadas en la vía pública con una función ornamental o de acompañamiento a la circulación, no paseables, como rotondas, isletas, medianas, jardineras fijas, etc. Ejemplos de esta tipología son la Plaza de Manuel Becerra, la mediana de la Avenida Monforte de Lemos, las isletas formadas por la M-30 en la salida hacia la A-3, o la Puerta de Alcalá, entre otros.



Infraestructuras ajardinadas: Puerta de Alcalá

Vías ferroviarias: son aquellos espacios verdes asociados a vías ferroviarias. Podemos citar en esta tipología las zonas verdes junto a las vías del tren de la avenida de la Victoria en El Plantío, y el talud de las vías ferroviarias de la calle Puerto de la Cruz Verde, contiguo al parque Enrique Tierno Galván, ambas de mantenimiento municipal; así como todas las zonas verdes que limitan con las vías, cuya gestión y mantenimiento no depende del Ayuntamiento de Madrid.



Vías ferroviarias: Talud junto a las vías del tren en la calle Puerto de la Cruz Verde (Arganzuela)

Elementos verdes móviles: esta tipología se refiere a todos aquellos elementos verdes móviles en calles, tales como pirámides, jardineras o cestos de flor. Algunos ejemplos de estas zonas verdes son los sifus de la calle Condesa Vega del Pozo en Vicálvaro, las jardineras del Centro Cultural Buenavista en Salamanca o las estructuras florales de la Plaza de Toros de Las Ventas, el Palacio de Cibeles o la Gran Vía.



Elementos verdes móviles: Estructuras florales en la Gran Vía

2.1.1.1.3 Edificios verdes

Balcones verdes: Incluye las plantas presentes en balcones y terrazas, plantadas principalmente en macetas. Esta tipología se da con mayor frecuencia en los balcones privados como por ejemplo los edificios de la Calle de Santa Cruz de Marcenado en el distrito Centro, aunque se prevé que para el 2018 un total de 400 jardineras sean plantadas en una veintena de edificios municipales, gracias a proyectos como *Jardines en balcones* incluido en el Plan A de Calidad del Aire del Ayuntamiento de Madrid.



Balcones verdes: Calle de Santa Cruz de Marcenado

Jardines verticales: son aquellos jardines en paramentos verticales de edificios, bien mediante estructuras que los sostienen o simplemente por plantas trepadoras que cubren y decoran alguno de esos planos. Actualmente no hay jardines verticales de gestión municipal. Un ejemplo de esta tipología es el muro verde del edificio CaixaForum.



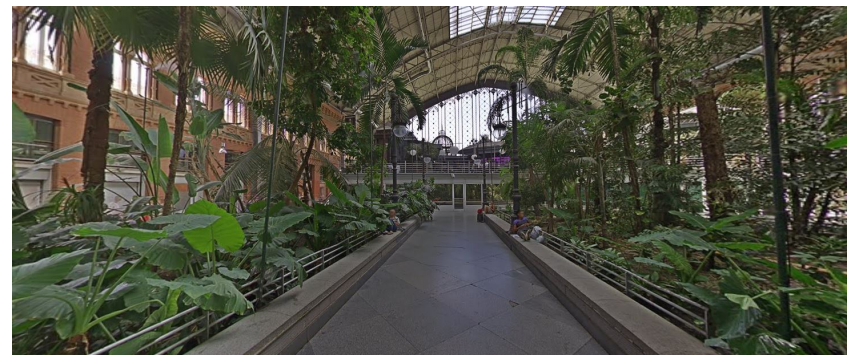
Jardines verticales: Jardín vertical CaixaForum

Cubiertas verdes: se trata de vegetación en cubiertas de edificios sobre sustrato. Ninguna zona verde de mantenimiento municipal corresponde a esta tipología aunque el Ayuntamiento ya prevé construir cubiertas verdes en edificios públicos como en el Palacio de Cibeles, el Centro de Innovación de Boettcher o en el centro de mayores del barrio de La Estrella, entre otros. En cuando a zonas de gestión no municipal, un ejemplo de cubierta verde se da en la azotea del Hotel Wellington de la Calle Velázquez.



Cubierta verde: Azotea del Hotel Wellington

Atrium: se trata de zonas verdes rodeadas o dentro de un edificio, principalmente con plantas ornamentales. Actualmente, en el conjunto de las zonas verdes de mantenimiento municipal no se da esta tipología. Un ejemplo de atrium en la ciudad de Madrid es el jardín tropical de la Estación de Atocha.



Atrium: Jardín tropical de la Estación de Atocha

2.1.1.1.4 Vegetación seminatural

Huertos urbanos: se trata de todos aquellos huertos de la ciudad cultivados para consumo o con fines educativos. Existe una amplia red de huertos distribuidos por Madrid. Según el Programa Municipal de Huertos Urbanos Comunitarios de Madrid, hay 37 huertos en funcionamiento (a fecha de 2016), aunque se prevé que el número aumente debido a la puesta en marcha de varios proyectos de acondicionamiento de nuevos huertos urbanos comunitarios. Algunos ejemplos de esta tipología son el Huerto “La Kúpina Morera” en Hortaleza, “La Alegría de la Huerta” en Barajas, el “Huerto de Lucero” en Latina o “Huerkarral” en Fuencarral-El Pardo.



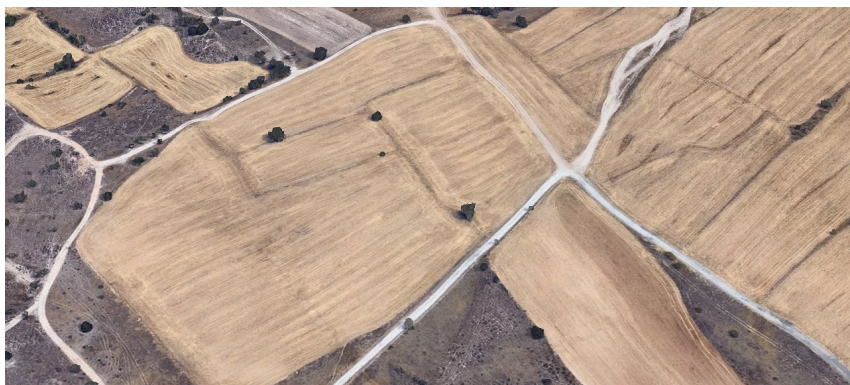
Huertos urbanos: “Huerkarral” en Fuencarral-El Pardo

Viveros: son espacios municipales o privados reservados a la producción y almacenamiento de plantas. Como ejemplo, pertenecen a esta tipología el Vivero Migas Calientes y el Vivero de la Casa de Campo, ambos de mantenimiento municipal.



Viveros: Vivero de la Casa de Campo

Cultivos agrícolas: son espacios municipales o privados dedicados a la producción agrícola. Como ejemplo, pertenecen a esta tipología los cultivos agrícolas del distrito Fuencarral-El Pardo o los del distrito de Villa de Vallecas.



Cultivos agrícolas. Cultivos del Distrito Fuencarral-El Pardo

2.1.1.1.5 Solares

Vegetación espontánea o solares: Se refiere a las parcelas cubiertas de vegetación natural, no construidas o abandonadas, en las que no se reconoce mantenimiento actual, carentes de uso o ajuste en alguna de las tipologías anteriores, como la zona verde junto a la Comisaría de Policía del distrito de Usera o las zonas aledañas al metro Ciudad Jardín en Latina.



Entorno metro Ciudad Jardín

2.1.1.2 Tipologías de las zonas verdes del distrito

Para cada Distrito se han inventariado, identificado y cuantificado todas las zonas verdes de conservación municipal recogidas en el GIS de Patrimonio Verde del Ayuntamiento de Madrid, obteniéndose la superficie de cada tipología presente por cada Barrio y Distrito. El resultado de este estudio se recoge en el *anexo 1 Análisis y diagnóstico de zonas verdes por Distrito*.

En estas fichas se incluye una tabla con la superficie de cada tipología identificada en el Distrito, con el porcentaje referido al mismo, así como el plano a escala distrital con cada una de las zonas verdes de conservación municipal, clasificadas en función de la tipología.

TIPOLOGÍA ESPACIOS VERDES

Categoría	Tipo	Superficie por categoría (m2)	Superficie por tipo (m2)	%
Parques y zonas de recreo	Parques de ciudad	378.928		0 %
	Parques o jardines históricos		56.027	13 %
	Parques o jardines botánicos		4.294	1 %
	Parques o jardines urbanos		237.731	53 %
	Parques zoológicos			0 %
	Espacios verdes institucionales		5.963	1 %
	Jardines privados			0 %
	Cementerios			0 %
	Instalaciones deportivas			0 %
	Parques forestales			0 %
	Espacio fluvial		74.913	17 %
	Solares		Vegetación espontánea o solares	0
Edificios verdes	Balcones verdes	0		0 %
	Jardines verticales			0 %
	Cubiertas vegetales			0 %
	Atrium			0 %
Vegetación seminatural	Huertos urbanos	2.000	2.000	0 %
	Viveros			0 %
	Cultivos agrícolas			0 %
Calles e infraestructuras	Arbolado viario	65.051		0 %
	Calles verdes		55.205	12 %
	Infraestructura ajardinada		9.788	2 %
	Vías ferroviarias			0 %
	Elementos verdes móviles		58	0 %
Total		445.978	445.978	100 %

Tipologías y superficies de las zonas verdes de conservación municipal del Distrito.



Plano de Tipologías de Parques y Zonas verdes de conservación municipal en el Distrito

Los nuevos espacios verdes que se incorporen a la infraestructura verde de la ciudad deberán ser clasificados en una de estas tipologías.

2.1.2 Línea de acción: Localizar y definir áreas concretas de la ciudad que puedan favorecer la implementación de la Infraestructura Verde

Esta línea de acción general engloba otras líneas de acción específicas de zonas verdes, como las de *Disminuir superficies pavimentadas en favor de superficies permeables* y *Desarrollar itinerarios que favorezcan la comunicación entre las distintas zonas verdes*. Esta línea también está estrechamente relacionada con la línea de acción general nº3 del reto 8, de *Localizar aquellas parcelas y espacios que pudieran pasar a ser de titularidad municipal y pudiesen ser aprovechados para crear nuevas zonas verdes*.

Se han estudiado para cada uno de los distritos pertenecientes a la ciudad de Madrid las superficies pavimentadas en las zonas verdes de conservación municipal, lo que puede servir para detectar aquellas *plazas duras* o superficies de baja porosidad, donde predomina el suelo pavimentado, para su posible ajardinamiento y aumentar así la permeabilidad del suelo.

Por otro lado, en aquellos distritos donde la superficie verde está por debajo de los valores recomendados por la OMS o no alcanza los adecuados indicadores de proximidad al ciudadano, se han analizado las posibles zonas que podrían pasar a formar parte de la infraestructura

verde urbana. Para ello se detectan todas aquellas superficies que el Plan General de Ordenación Urbana de Madrid del año 1997 califica como zonas verdes y en la actualidad no están conservadas por el Ayuntamiento.

Otras áreas concretas de la ciudad que pueden favorecer la implementación de la infraestructura verde son aquellas parcelas de titularidad privada y uso público, recogidas en la ordenanza de bloque abierto del PGOUM97 Norma Zonal 3 "Volumetría específica". Se han identificado aquellas parcelas correspondientes a esta situación en cada uno de los distritos, con objeto de que puedan ser analizadas para su inclusión en conservación municipal y, en su caso, pasen a ser de titularidad pública.

En los distritos más deficitarios, en los que no sea posible incrementar la superficie de zonas verdes, se ha propuesto la promoción de tipologías menos representadas, como pueden ser las relativas a Edificios Verdes, con objeto de alcanzar ratios más adecuados de la infraestructura verde del distrito.

Los resultados por distrito se incluyen en los anejos de los Planes por Distrito.



Zonas verdes del PGOUM97. Se distinguen entre las que se encuentran en la actualidad incluidas o no en conservación municipal

2.1.3 Línea de acción: Disminuir superficies pavimentadas en favor de superficies permeables

El desarrollo urbano de Madrid ha provocado un proceso de impermeabilización de la superficie a través principalmente de la edificación y la pavimentación. Estos espacios no permiten el desarrollo de la Infraestructura Verde, por lo que se proponen acciones encaminadas a disminuir superficies pavimentadas en favor de otras permeables. Con ello se mejora la calidad y estructura del suelo, favorece la biodiversidad y mejora la infiltración de las aguas pluviales, reduciendo la escorrentía superficial, además de otros muchos beneficios ecosistémicos de las superficies vegetadas.

En relación a esta línea de acción se ha estudiado para cada distrito el indicador **Índice biótico del Suelo**.

2.1.3.1 Índice biótico del suelo

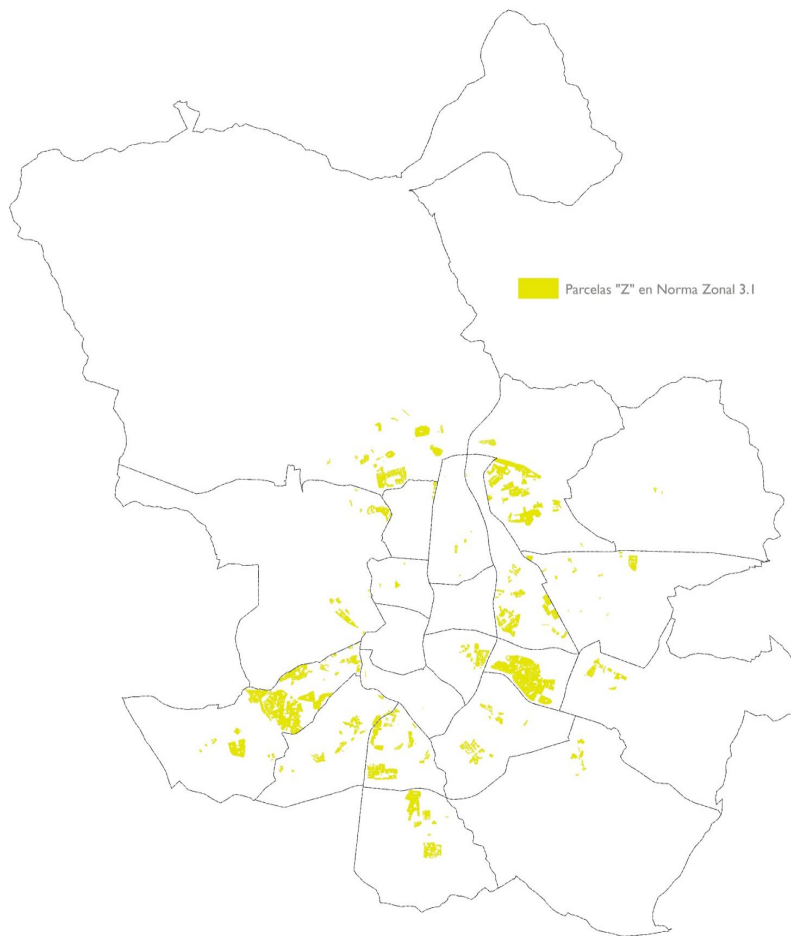
Se trata de un indicador de la permeabilidad del suelo. Relaciona las superficies funcionalmente significativas en el ciclo natural del suelo (permeables, semipermeables e impermeables) con la superficie total.

En función del tipo de suelo, se asigna un factor de ponderación según el grado de naturalidad y de permeabilidad. El índice biótico del suelo resulta de multiplicar la superficie existente de cada tipo de suelo por su factor de permeabilidad, dividido entre el área total de cada distrito.

$$IBS(\%) = \left(\frac{\sum(\text{factor de permeabilidad del suelo} \times \text{área})}{\text{área total}} \right) \times 100$$

Para ello, se parte de la siguiente clasificación de los suelos según el grado de naturalidad y permeabilidad¹:




- Suelos con superficies permeables: aquellos que se encuentran en estado natural, sin compactar, y mantienen todas sus funciones naturales. Disponen de vegetación u ofrecen condiciones para que se pueda desarrollar. Se suelen encontrar en parques, jardines, parterres, tierras agrícolas, bosques, etc. Los lagos y los ríos se consideran permeables.
- Suelos con superficies semipermeables: suelos que sin estar en estado natural mantienen parcialmente sus funciones. Se trata, en general, de superficies y pavimentos que permiten el paso de aire y de agua. Han perdido total o parcialmente la función biológica. Por ejemplo, solares y terrenos descampados.
- Suelos de las cubiertas verdes: sustratos vegetales incorporados a las cubiertas de los edificios. De tipo extensivo o intensivo.
- Suelos impermeables: aquellos sin estructura ni funciones naturales asociadas. Los suelos de este tipo pueden ser edificados o no. Es importante diferenciar entre ambos tipos de impermeabilización, ya que los no edificados permiten la reapertura y renaturalización, con la sustitución por pavimentos permeables.

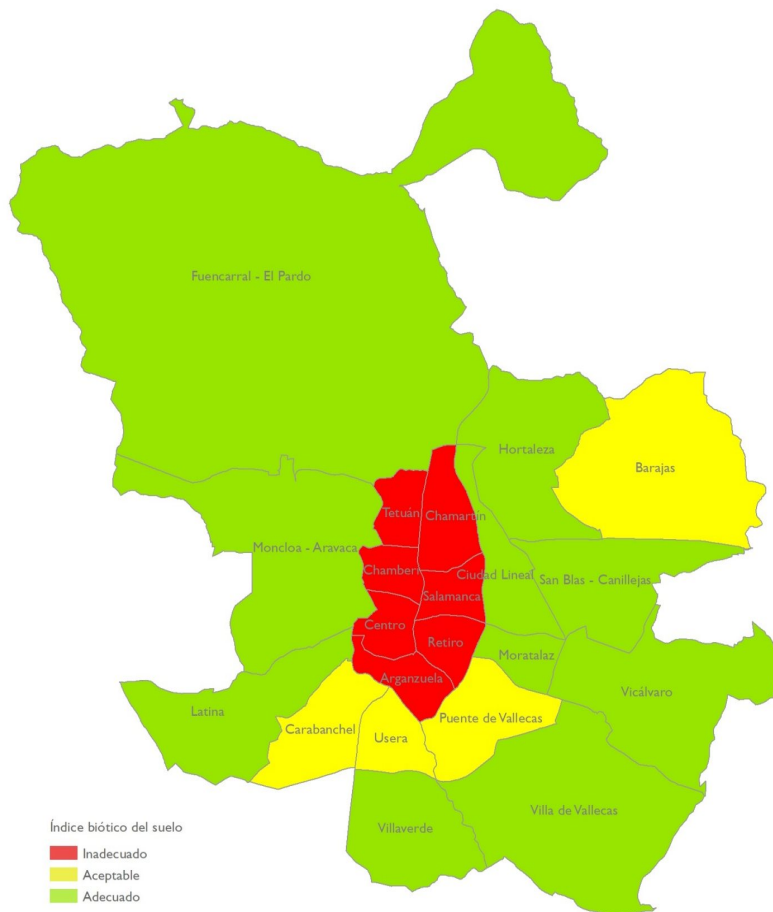


Parcelas catastrales Z9 en Norma Zonal 3

¹ Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino. Ministerio de Fomento. Gobierno de España, 2010. *Sistema de indicadores y condicionantes para ciudades grandes y medianas.*

Los intervalos definidos para este indicador son las siguientes:

		VALOR
	ADECUADO	> 35%
	ACEPTABLE	30 - 35 %
	INADECUADO	< 30%



Clasificación del índice biótico del suelo por distrito

Actualmente Madrid posee un IBS del 54%, valor por encima del nivel óptimo. Los distritos de la Almendra Central son los más deficitarios en este indicador, por lo que las actuaciones en los Planes por Distrito deben ir encaminadas a conseguir que todos ellos, en un medio-largo plazo alcancen, al menos, el valor adecuado del 35 % de su superficie permeable.

Como es lógico, no todos los distritos requieren de actuación en este sentido y los que lo necesitan, será una actuación concreta en función de las necesidades propias y sus características urbanísticas. Estas acciones se recogen y detallan en cada Plan por Distrito.

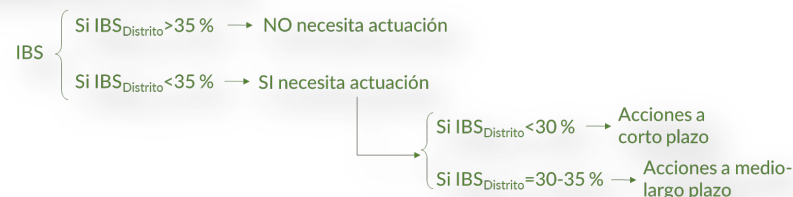
Como norma general, una vez calculado el valor del índice biótico del suelo para cada uno de los distritos, se comparan los resultados obtenidos con el objetivo establecido para detectar cuáles son adecuados, o por el contrario, son deficitarios y requieren intervención. En los cálculos de este indicador se ha tenido en cuenta toda la superficie del distrito, tanto de zonas públicas como privadas.

El procedimiento es actuar con prioridad, a corto plazo, en aquellos distritos clasificados como inadecuados (color rojo), hasta alcanzar el porcentaje de permeabilidad aceptable del 30%. Como acción a medio-largo plazo se incrementará dicho porcentaje del 30% al 35%.

La metodología seguida se representa en el siguiente esquema:

Objetivo:

IBS (Índice biótico del suelo) >35%



Según la fórmula de cálculo del IBS, para aumentar el valor del índice es necesario aumentar la superficie de suelo permeable, por lo que en función de la superficie total del distrito, las acciones concretan la superficie (ha) necesaria a permeabilizar.

Es importante tener en cuenta que la superficie a incrementar también depende del grado de naturalidad del “nuevo” suelo. Así, el cálculo de partida se estima para el caso más favorable de superficie permeable, cuyo factor de ponderación prima sobre el resto.

$$\sum (\text{factor de permeabilidad del suelo} \times \text{área}) = \text{Superficie necesaria incrementar}$$

Las actuaciones requieren de un estudio previo por distrito de las plazas duras con posibilidad de ser revegetadas. Asimismo, es necesario realizar en aquellos distritos más desfavorecidos,

un estudio pormenorizado de las posibles localizaciones para incluir zonas verdes de tipología Edificios Verdes, tanto en balcones como fachadas o cubiertas vegetales.

2.1.4 Línea de acción: Desarrollar itinerarios que favorezcan la comunicación entre las distintas zonas verdes

En relación a esta línea de acción, se ha estudiado la Infraestructura Verde de la ciudad de Madrid y en su entorno. La metodología usada se ha basado en la superposición de una serie de cartografía temática que, en su conjunto, representa toda la infraestructura verde de la ciudad. Para ello se han tenido en cuenta:

- Zonas verdes de conservación municipal recogidas en el GIS de Patrimonio Verde del Ayuntamiento de Madrid, tanto el arbolado viario como las zonas verdes,
- Zonas verdes calificadas como tal en el Plan General de Ordenación Urbana de Madrid del año 1997,
- Espacios verdes protegidos como el Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares, el Parque Regional en torno a los ejes de los cursos bajos de los ríos Manzanares y Jarama (más conocido como Parque Regional del Sureste), el Parque Regional del curso medio del río Guadarrama y entorno, los Espacios Protegidos Red Natura 2000, dentro del cual se encuentra el Monte de El Pardo, Reservas de la Biosfera y los Montes de Utilidad pública y Montes Preservados (Anexo Ley 16/1995),
- Red de vías pecuarias de la Comunidad de Madrid,
- La cobertura arbórea de la ciudad, tanto del arbolado de conservación municipal como el privado o de otros entes públicos, y tanto de zonas verdes como de viario.
- Los cementerios, considerados en el Plan como una tipología más de zonas verdes,
- La Red hidrográfica básica y los embalses como el de El Pardo, obtenidos de la Confederación Hidrográfica del Tajo,
- Corredores Urbanos de la Red de Corredores Ecológicos de la Comunidad de Madrid, de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio
- Parcelas de condición particular de la Norma Zonal 3 "Volumetría Específica" de uso público y titularidad privada.

Además se han incluido las siguientes zonas verdes propuestas para futuro:

- las programadas en el Plan Madrid Regenera, donde se incluye las propuestas de actuación de los bloques "Actuaciones de Remodelación de los Espacios Públicos" (proyectos de recualificación de espacios públicos en forma de itinerario peatonal que pretenden mejorar las redes de proximidad, conectando equipamientos y servicios del distrito) y "Proyectos de Mejora Ambiental" (actuaciones orientadas a la creación o remate de la ejecución de grandes parques, diseñando nuevas zonas verdes y corredores ecológicos para mejorar la conexión regional).
- La propuesta de red de calles verdes principales de la ciudad de Madrid diseñada en el Plan.

El resultado de la infraestructura verde de la ciudad es:



Infraestructura verde de la ciudad de Madrid

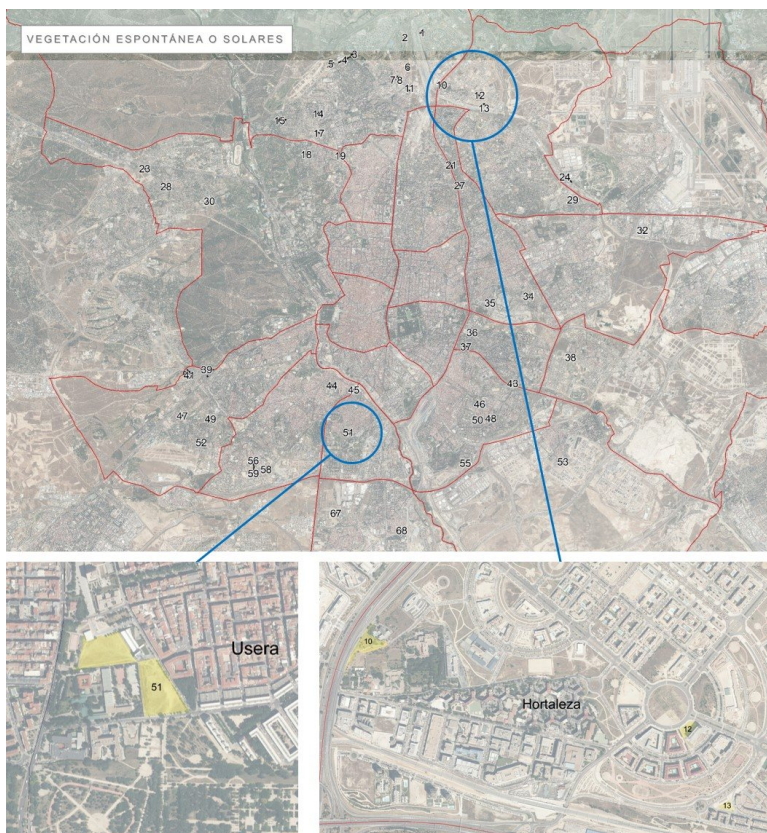
No están representados gráficamente, ya que no se dispone de cartografía al respecto, el resto de tipologías definidas en el Plan, no incluidas en conservación municipal y que también forman parte de la infraestructura verde de la ciudad como los jardines privados, las instalaciones deportivas, los edificios verdes y los huertos urbanos y cultivos agrícolas (estos dos últimos incluidos dentro de la tipología "vegetación seminatural").

Para cada uno de los distritos de la ciudad se ha analizado en detalle la infraestructura verde actual. Los itinerarios que conectan las zonas verdes de la ciudad se crean a partir de la red de calles verdes y corredores propuestos en los Planes por Distritos de Arbolado Viario. Estos conectores permitirán el fomento de la movilidad sostenible de la ciudad, la conexión de paisajes, ecosistemas y hábitats naturales o seminaturales y la dispersión de la biodiversidad.

2.2 Reto 2. Redefinir las políticas de gestión de las zonas verdes, el arbolado y la biodiversidad de Madrid, adoptando nuevos criterios de sostenibilidad y de adaptación al cambio climático.

2.2.1 Línea de acción: Naturalizar aquellos espacios más degradados o en estado de abandono.

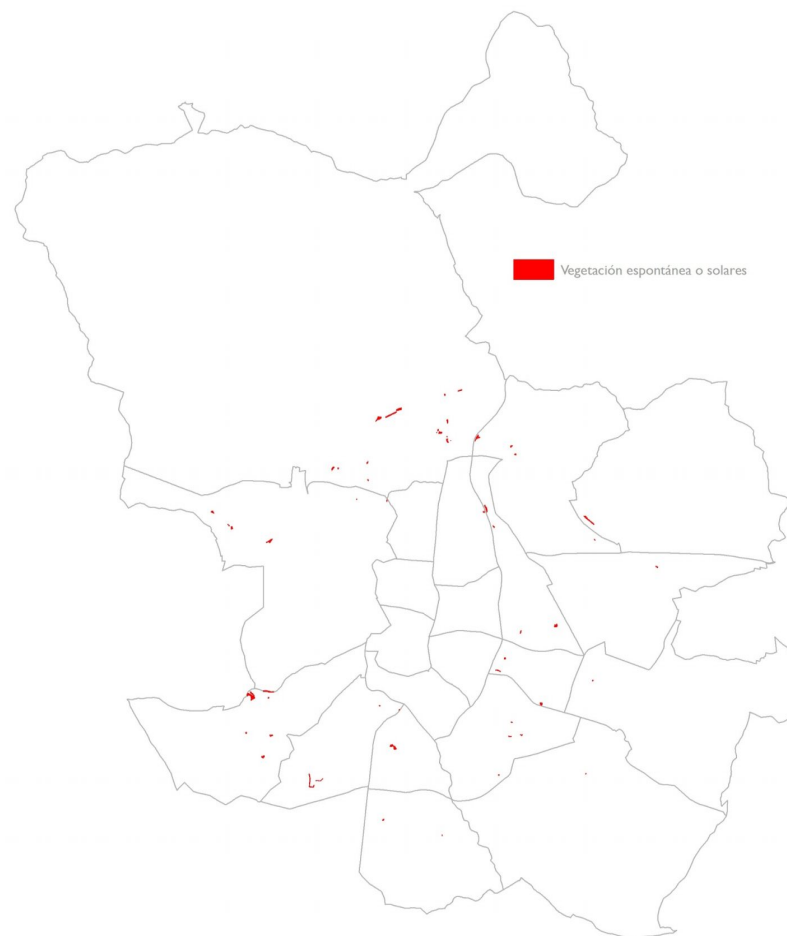
En relación a esta línea de acción, se han seleccionado todas aquellas zonas verdes de conservación municipal clasificadas en el Plan con la tipología *Vegetación espontánea o solares*. Se trata de conocer la ubicación de estos espacios para poder estudiar mediante proyectos posteriores su estado y características, con el objeto de naturalizar y/o ajardinar las áreas que se encuentren más degradadas o en estado de abandono.



Detalle de parcelas de tipología solares o vegetación espontánea en conservación municipal de Madrid.

Se han identificado **20,5 ha** de esta tipología en las zonas verdes de conservación municipal de la ciudad, lo que representa el 0,3% de la superficie total.

En cada Plan por Distrito se identifican las superficies totales existentes de esta tipología y se presenta un plano con la localización de estas áreas dentro de su ámbito, posibles candidatas a la naturalización.



Identificación de las parcelas de tipología *Vegetación espontánea o solares* de conservación municipal

2.2.2 Línea de acción: Introducir elementos vegetales en áreas pavimentadas o grandes superficies sin espacios verdes.

Esta línea de acción está asociada a la línea *Disminuir superficies pavimentadas en favor de superficies permeables*, descrita anteriormente y a las líneas de acción del Reto 8 (reequilibrio dotacional), desarrolladas más adelante en este documento.

El objetivo de esta línea de acción es mejorar paulatinamente la permeabilidad, la calidad del suelo y el subsuelo de las zonas verdes, así como aumentar la biomasa de la ciudad de forma ordenada y sostenible.

En esta línea, se ha estudiado la superficie pavimentada total por distrito y se debe tener en cuenta los resultados de los dos indicadores: número de árboles por habitante y superficie verde por habitante del Reto 8 (reequilibrio dotacional).

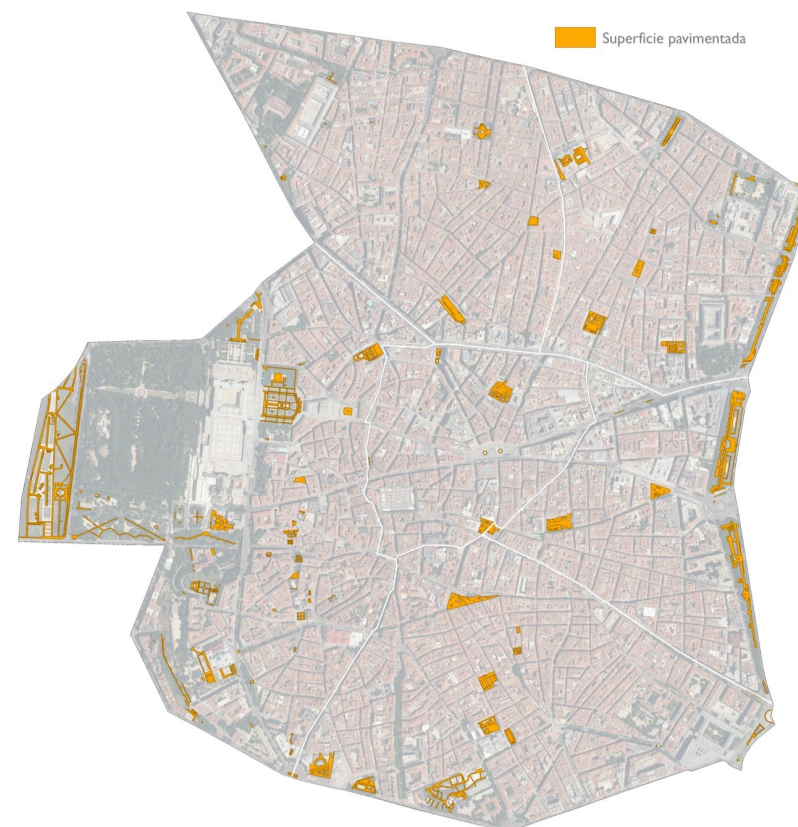
2.2.2.1 Superficie pavimentada.

Dentro de las zonas verdes de conservación municipal se han analizado las superficies pavimentadas que existen por cada distrito con el fin de detectar aquellas plazas duras que pueden ser objeto de permeabilización.

Se ha elaborado un plano de localización de las superficies pavimentadas dentro de las zonas verdes de conservación municipal existente en de cada distrito. Asimismo, se ha estimado su superficie, con el fin de conocer en qué medida se puede aumentar la superficie permeable de cada distrito. Este indicador está muy relacionado con la línea de acción en la que se describe, el indicador *índice biótico del suelo* donde se calcula la superficie necesaria para alcanzar una superficie permeable adecuada. Como se comentó en dicho apartado, las acciones programadas requieren de un estudio personalizado y pormenorizado de cada una de las plazas duras detectadas.

Como ocurre en el resto de acciones, en función de las condiciones y características de cada distrito, se determina su Plan de Distrito. Teniendo en cuenta que no todos requieren de actuación en este tipo de superficies, sólo en aquellos casos donde el número de árboles, la superficie verde o el índice biótico del suelo es inadecuado, requieren de un análisis detallado de las *plazas duras*.

Por tanto, a pesar de que la tendencia debe ser reducir la superficie pavimentada en favor de los espacios ajardinados, por todos los beneficios asociados a su revegetación es necesario tener en cuenta el índice biótico del suelo para conocer si se requiere una actuación a corto, medio o largo plazo.



Plano de superficie pavimentada dentro de las zonas verdes de conservación municipal.

2.2.3 Línea de acción: Incrementar la cobertura arbolada de las zonas verdes

Por lo general, el arbolado de gran porte es el que cumple el máximo de funcionalidad, por lo que la tendencia a mantener una zona verde de calidad que genere el máximo de beneficios ecosistémicos es incrementar la cobertura arbolada, y por tanto la biomasa foliar. Para ello se estudia el indicador de cobertura arbórea.

2.2.3.1 Cobertura arbórea.

Este indicador corresponde a la superficie ocupada por la proyección perpendicular de las copas de los árboles sobre el suelo.

$$CA (\%) = \left(\frac{\text{superficie de suelo cubierto por copas de árboles}}{\text{superficie total}} \right) \times 100$$

La cobertura arbórea se ha estudiado a partir de dos métodos. El primero es el desarrollado por el Servicio Forestal de Estados Unidos dentro del programa *i-Tree*. Su cálculo es necesario a la hora de comparar con otras ciudades que lo han utilizado, como Nueva York , Londres o Washington, ya que se trata de un sistema único y universal. En este caso, el valor obtenido para la ciudad de Madrid es del **26%**, que se encuentra entre los valores más altos de las ciudades analizadas.

COMPARATIVO COBERTURA MÉTODO I-TREE

Ciudad	País	Número de árboles	Cobertura vegetal arbórea (%)
Atlanta	Estados Unidos	9.415.000	36,8
Washington DC	Estados Unidos	1.928.000	28,6
Madrid	España	5.700.000	26,0
Toronto	Canadá	10.200.000	24,0
Barcelona	España	1.419.823	24,0
Boston	Estados Unidos	1.183.000	22,3
Nueva York	Estados Unidos	5.212.000	20,9
Chicago	Estados Unidos	3.585.000	17,2
Edimburgo	Reino Unido	600.000	17,0
Philadelphia	Estados Unidos	2.113.000	15,7
Glasgow	Reino Unido	2.000.000	15,0
Londres	Reino Unido	8.421.000	14,0
San Francisco	Estados Unidos	668.000	11,9
Valores medios			21,0



Por otra parte, se ha estimado la superficie de suelo cubierto por las copas de los árboles mediante tecnología LiDAR, a partir de la nube de puntos del proyecto PNOA LiDAR de los Ministerios de Fomento; Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente; Ministerio de Hacienda y Administraciones públicas del Gobierno de España. Utilizando este método, la cobertura disminuye al **17%**.



Se ha obtenido la cobertura arbórea utilizando la tecnología LiDAR. Imagen del Distrito Centro

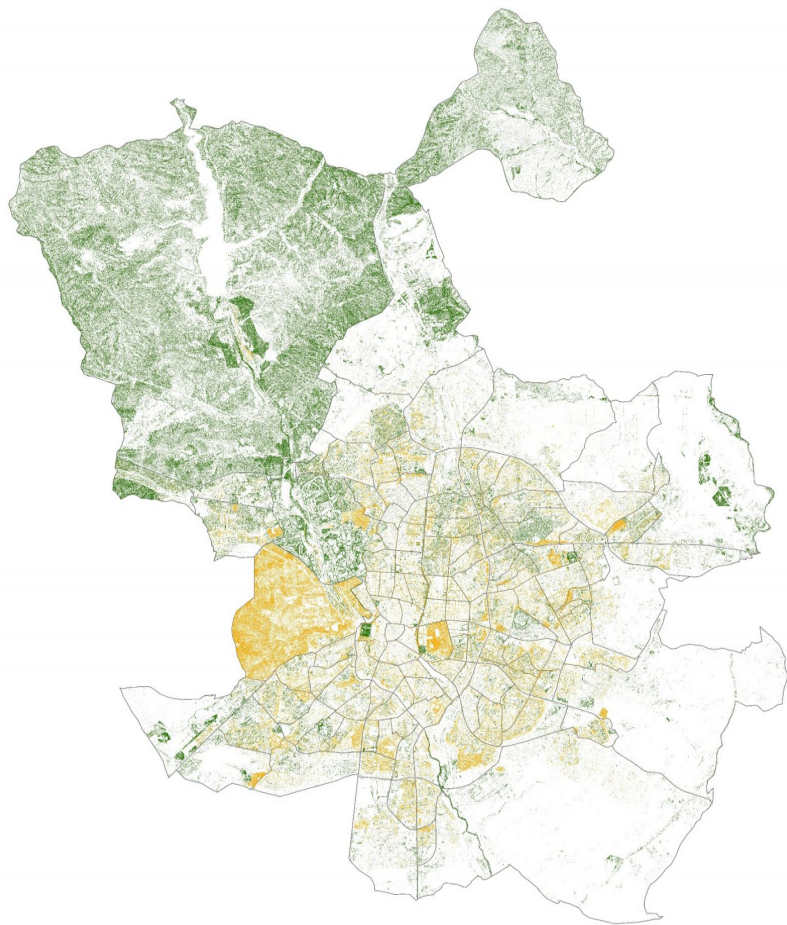
En el análisis se ha tenido en cuenta todo el arbolado de la ciudad, tanto de conservación municipal como de titularidad privada o de otros entes públicos.

Las categorías definidas para este indicador son las siguientes:

		VALOR
	ADECUADO	> 20%
	ACEPTABLE	10 - 20 %
	INADECUADO	< 10%

Se ha fijado como objetivo general alcanzar en medio - largo plazo el 20% de cobertura arbórea en cada distrito, valor muy ambicioso que responde a la creciente importancia que se le asigna a este indicador en entornos urbanos, ya que se ha estimado como directamente relacionado con los servicios ecosistémicos que aportan los árboles a la ciudad.

Comparando los resultados de cobertura obtenidos con el valor a alcanzar del 20%, se obtiene el porcentaje de cobertura necesario. Este valor, multiplicado por la superficie de cada distrito, permite estimar la superficie de cobertura arbórea a incrementar que se recoge en los Planes por Distrito.



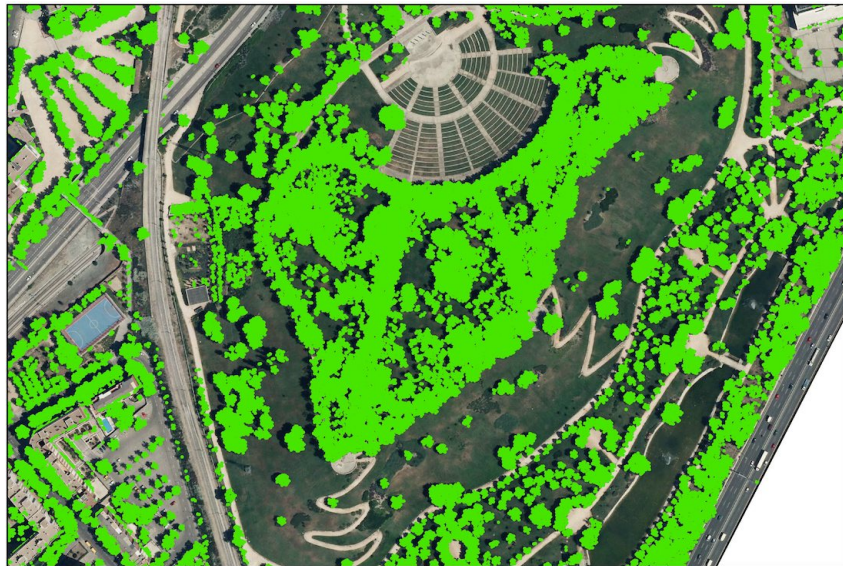
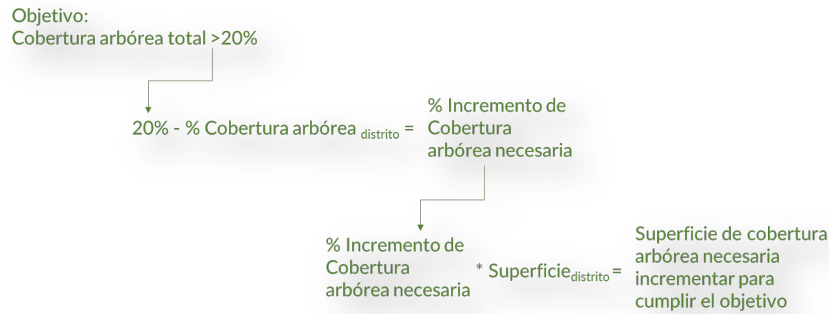
 Ayuntamiento
 No municipal

Cobertura arbórea de Madrid. Se distingue la que en la actualidad se encuentra en conservación municipal de aquella pública y privada que no pertenece a gestión municipal



Plano de cobertura arbórea de cada distrito incluido en los Planes por Distrito

La metodología empleada se representa en el siguiente esquema:



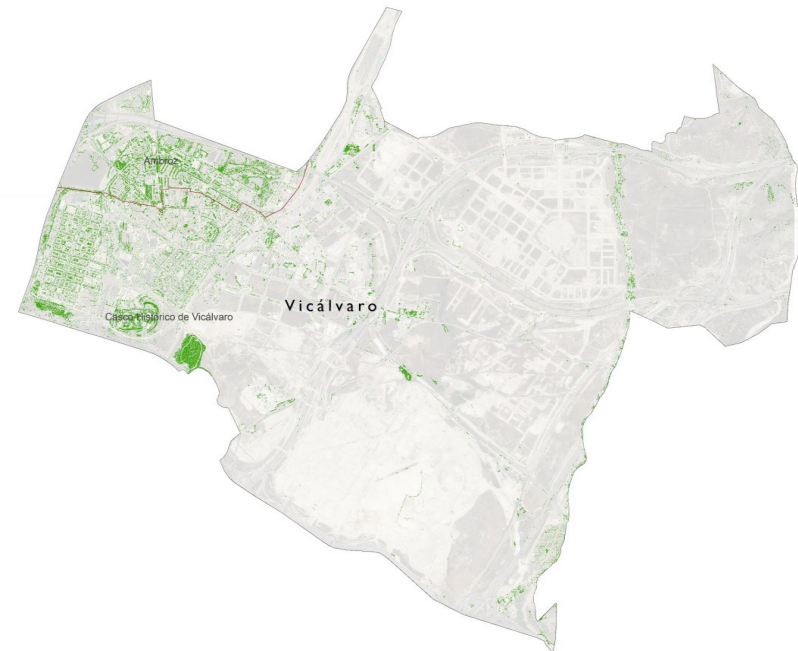
Cobertura arbórea del Parque Enrique Tierno Galván, en Arganzuela

En el caso de que sea necesario un incremento de superficie de cobertura arbórea, las acciones se planifican en función de dos periodos:

- Acciones a corto plazo, a realizar en el periodo 2018-2020
- Acciones a medio-largo plazo, a realizar en el periodo 2020-2030

Las acciones a corto plazo vienen definidas por el objetivo de que, en el año 2020, todos los distritos de la ciudad de Madrid tengan una cobertura arbórea mayor del 10%. En el medio-largo plazo, la cobertura deberá alcanzar el 20%. Los resultados obtenidos para la ciudad sitúan los distritos del sur como los más deficitarios (Villaverde, Villa de Vallecas y Vicálvaro) por ser los de árboles más jóvenes, en general con menor población y con mayor cantidad de suelo por desarrollar. Por ello, presentan adecuados ratios de árboles y superficie de zona verde por habitante. En el caso de Barajas, el aeropuerto impide el incremento de la cobertura arbórea, suponiendo una gran superficie no cubierta de árboles respecto a la superficie del distrito. Al igual que en los distritos del sur de la capital, presenta un adecuado equilibrio dotacional del resto de indicadores y parámetros con respecto a otros distritos.

La superficie de cobertura arbórea se puede incrementar bien con el aumento del número de árboles y/o con el incremento de la biomasa foliar del arbolado existente, mediante técnicas que favorezcan el desarrollo natural de las copas y que permitan alcanzar una adecuada proporción de árboles de mayor tamaño. En todos los distritos se debe dar prioridad a la cobertura frente al número de árboles.



La cobertura arbórea del distrito de Vicálvaro es inadecuada debido a que presenta suelo sin desarrollar y con escasa vegetación arbórea natural. La superficie del distrito con población posee unos indicadores de arbolado y zonas verdes por habitante adecuados.

2.2.4 Línea de acción: Alcanzar una adecuada proporción de árboles de mayor tamaño. Acrecentar los beneficios ecosistémicos de las zonas verdes

Como se ha comentado anteriormente, el arbolado de gran porte es el que cumple el máximo de funcionalidad y aporta los mayores beneficios ecosistémicos, pero para mantener un arbolado de calidad y asegurar reemplazos exitosos es necesario mantener una distribución óptima tanto en tamaño como en edad fenológica. En esta línea se han estudiado los siguientes indicadores de dimensiones y de edad fenológica:

2.2.4.1 Dimensiones del arbolado

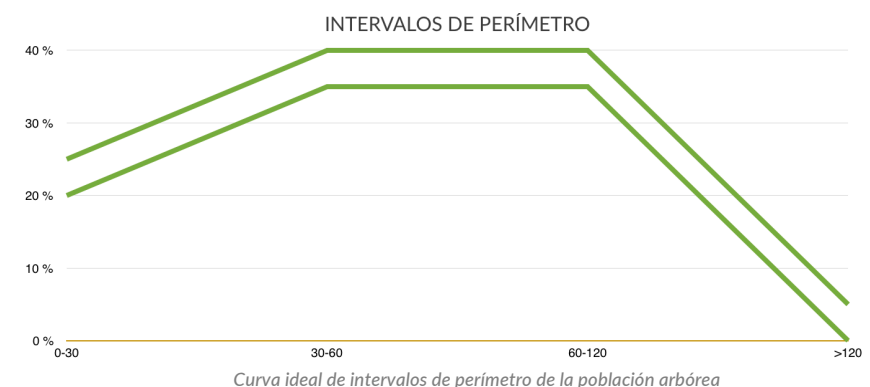
2.2.4.1.1 Abundancia de árboles por intervalo de perímetro

Este indicador refleja el porcentaje de cada intervalo de perímetro respecto al total del arbolado del distrito. Su fórmula de cálculo es:

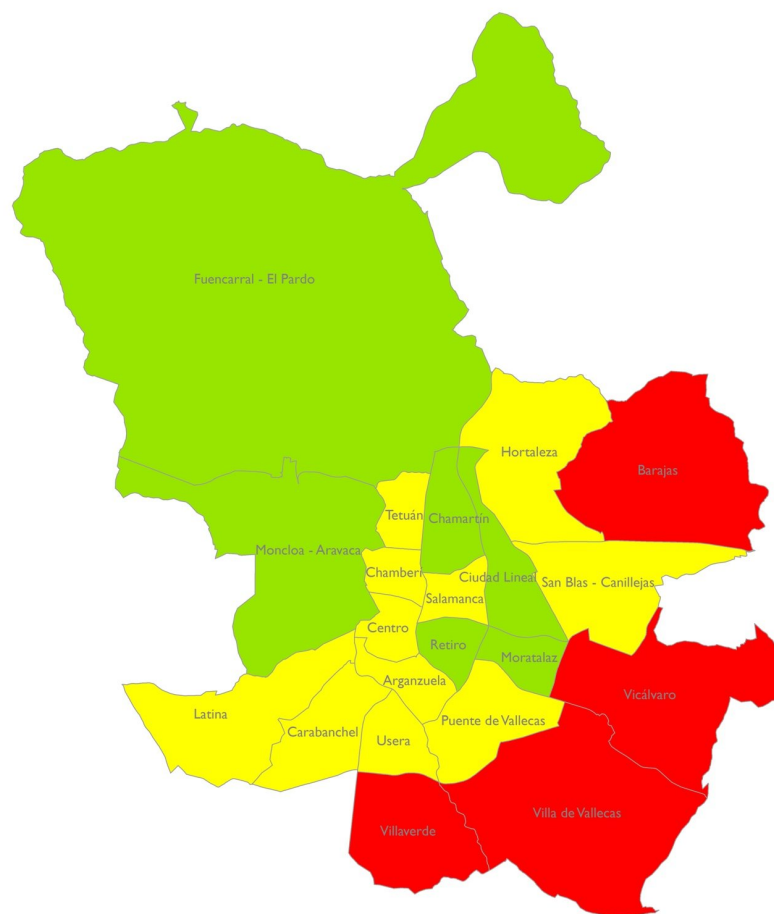
$$IP = \left(\frac{n^{\circ} \text{ de árboles intervalo perímetro } i}{n^{\circ} \text{ total de árboles}} \right) \times 100$$

La curva ideal definida para la ciudad de Madrid en arbolado viario en el apartado *Análisis y diagnóstico* del Plan, considera adecuada la siguiente distribución de intervalos de perímetros:

- Perímetro <30 cm: 20 - 25 %
- Intervalo perímetro 30-60 cm: 35 - 40 %
- Intervalo perímetro 60-120 cm: 35 - 40 %
- Perímetro >120 cm: < 5 %



La comparación entre la distribución de perímetros de cada distrito con la curva *ideal*, servirá para establecer en cada territorio un estudio pormenorizado que permita establecer las acciones necesarias en cada uno de ellos. En el capítulo final de este documento, Plan por

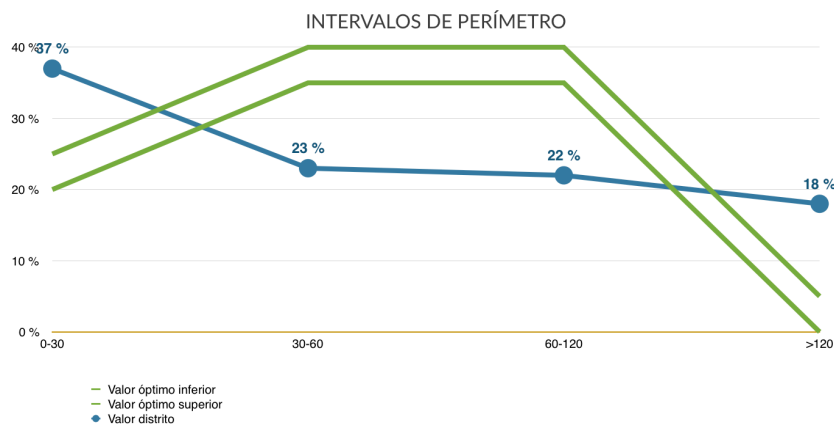


% Suelo cubierto por copas árboles / superficie total

- Inadecuado
- Aceptable
- Adecuado

Valoración de la Cobertura arbórea por distrito

Distrito, se incluyen las gráficas obtenidas, en las que se representan las gráficas ideales respecto a la real de los árboles actuales.



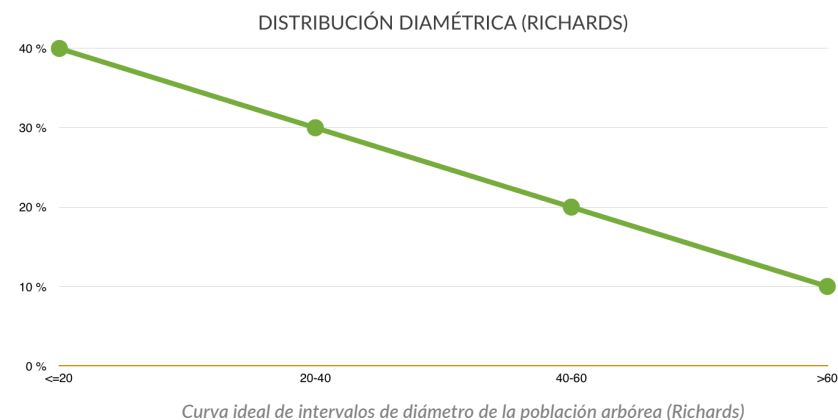
Representación de las curvas ideales con respecto a la actual de los árboles de cada distrito

2.2.4.1.2 Distribución diamétrica ideal de Richards

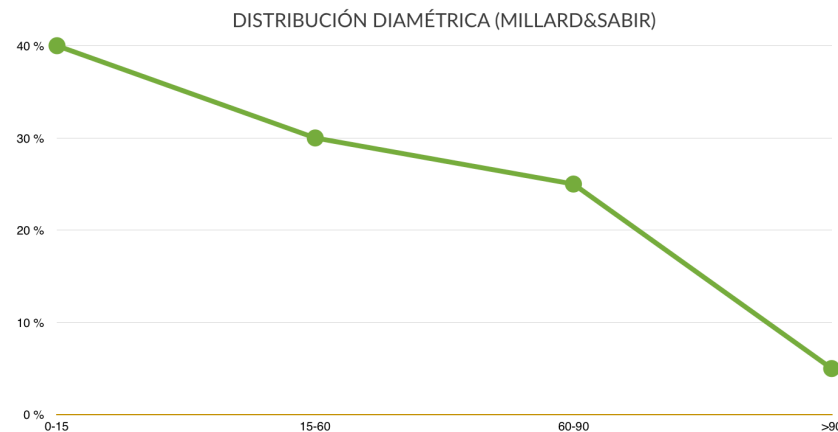
Richards (1983) establece una distribución diamétrica óptima para poblaciones urbanas de arbolado. Se calcula por distrito el porcentaje de árboles de cada clase diamétrica definida por Richards con respecto al total, con objeto de compararlo con la gráfica ideal. Esta distribución es utilizada en grandes ciudades como objetivo de composición de su población arbórea.

$$DDIR = \left(\frac{n^{\circ} \text{ de árboles clase diamétrica } i}{n^{\circ} \text{ total de árboles}} \right) \times 100$$

Millward y Sabir realizaron una modificación en el año 2010, estableciendo nuevas clases diamétricas y porcentajes ideales de cada una, con objeto de caracterizar la situación óptima de las masas arbóreas urbanas. Las distribuciones de Richards² y Millward y Sabir³ son las representadas en las siguientes gráficas:



Curva ideal de intervalos de diámetro de la población arbórea (Richards)



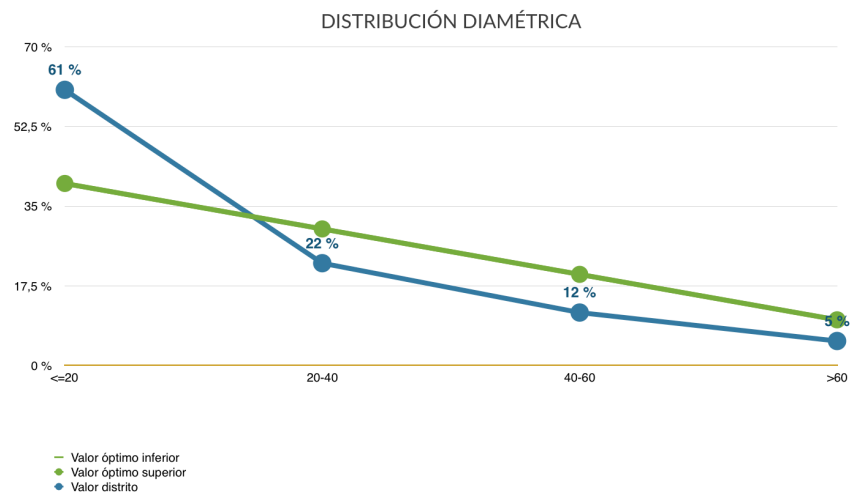
Curva ideal de intervalos de diámetro de la población arbórea (Millards & Sabir)

Del análisis de estas dos gráficas, se deduce que la distribución ideal de Richards se asemeja más a las características de la población del arbolado de las zonas verdes de la ciudad de Madrid, con árboles de menor tamaño, ya que prácticamente el 97% de los árboles de Madrid se encuentran por debajo de 40 cm de diámetro.

² Richards, N.A., 1983. *Diversity and stability in a street tree population*. Urban Ecology 7, pp. 159-171.

³ Millward, A., & Sabir, S., 2010. *Structure of a forested urban park: Implications for strategic management*. Journal of Environmental Management, 91(11), 2215-2224

Se han comparado las distribuciones de clases diamétricas obtenidas para cada distrito, con las distribuciones ideales de Richards, de forma que se pueda conocer cuánto se aproximan las poblaciones actuales a la población "ideal" y en qué distritos es necesario actuar para lograr adaptarse a dichas curvas y acrecentar los beneficios ecosistémicos. Estas gráficas se incluyen en el apartado Plan por Distrito del presente documento.



Representación de la curva ideal de Richards con respecto a la actual de los árboles de cada distrito

2.2.4.2 Edad fenológica

Las zonas verdes poseen una población compuesta por árboles de diferentes clases de edad, consideradas éstas en función de la edad ontogénica, más representativa en el caso del arbolado urbano que la edad cronológica. A medida que los árboles en estado de senectud mueren o son eliminados, son reemplazados por individuos más jóvenes, debiéndose tender a una proporción adecuada entre los árboles de edad madura, como proveedores de la mayor parte de los beneficios ecosistémicos a la ciudad, con un notable porcentaje de árboles jóvenes que garantizan el reemplazo y la reserva de la población futura. Una cuidada distribución de edad es esencial para la estabilidad de la población y los beneficios que los árboles aportan a la ciudad.

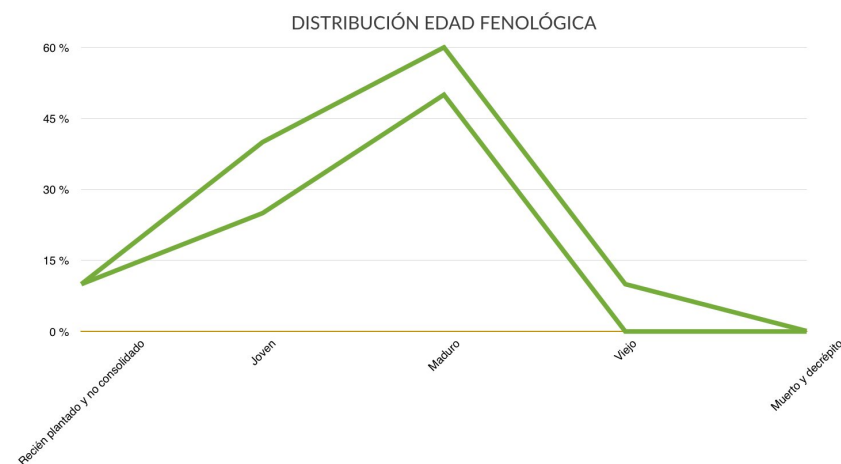
2.2.4.2.1 Abundancia de árboles por edades fenológicas

Este indicador calcula el porcentaje de árboles de cada clase de edad respecto al total del arbolado del distrito, estableciendo una comparativa con la distribución ideal de la población.

$$EDF = \left(\frac{n^{\circ} \text{ de árboles edad } i}{n^{\circ} \text{ total de árboles}} \right) \times 100$$

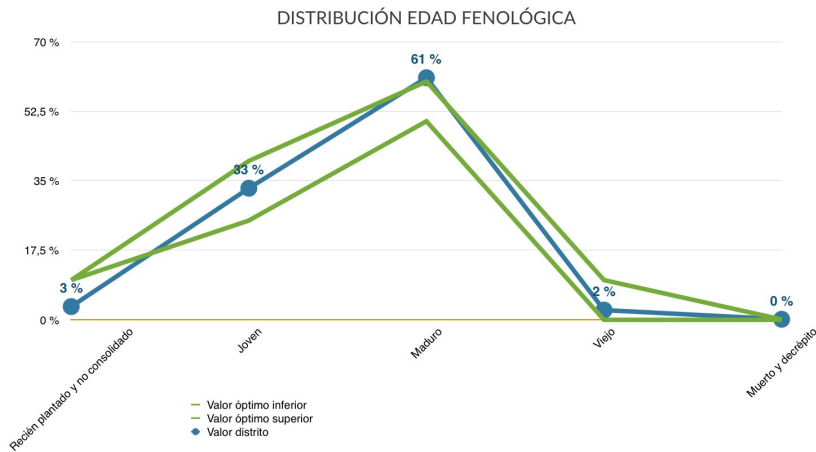
La curva óptima de edades fenológicas se define para la ciudad de Madrid en el apartado de Análisis y diagnóstico específico de las zonas verdes del Plan:

- Recién plantado / No consolidado: 10%
- Jóvenes: 30-45%
- Maduros: 50-60%
- Viejos: <10%
- Decrépitos: <0,1%



Curva ideal de edad fenológica de la población arbórea para la ciudad de Madrid

La comparación entre la distribución de edades del arbolado de cada distrito con la curva ideal, definirá las acciones a seguir en cada uno de ellos y se representa en el apartado Plan por Distrito de esta Memoria. Se deberá estudiar de forma detallada y personalizada dichas acciones, tendentes a obtener en todo caso una distribución óptima.



Representación de la curva ideal de edad fenológica de los árboles de Madrid con respecto a la distribución actual de los árboles de cada distrito

2.2.5 Línea de acción: Disminuir el porcentaje de parcelas de césped en favor de espacios más naturalizados que necesiten menos riego y mantenimiento, mediante la introducción de especies arbustivas y tapizantes

Se han analizado para cada distrito las superficies de césped existentes dentro de las zonas verdes de conservación municipal. En cada Plan por Distrito se presenta el plano de la distribución de las superficies cespedadas y la superficie que ocupa.

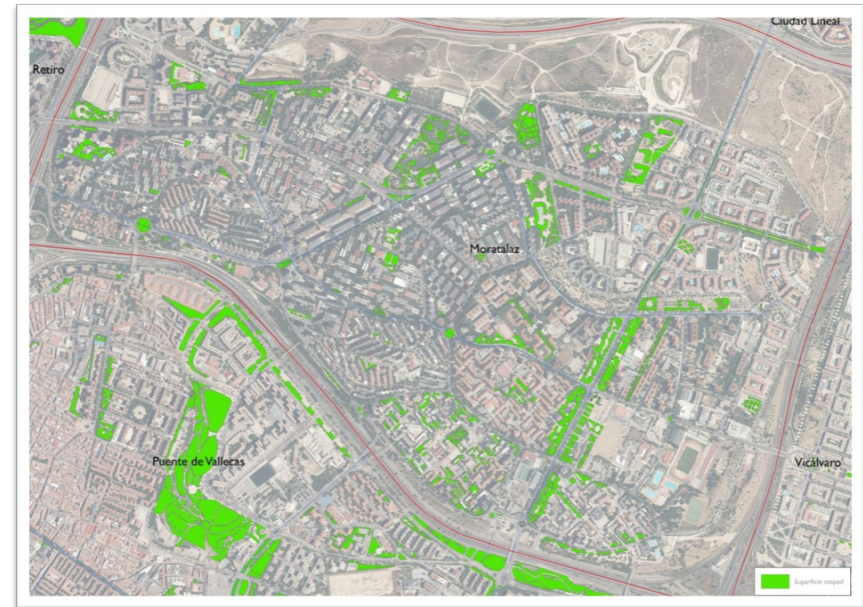
La sustitución de praderas de césped por plantas tapizantes o masas de arbustos con criterios que se aproximen a la naturalización de los espacios, disminuye notablemente el consumo de agua a la vez que se reducen los gastos de mantenimiento, conservando los beneficios ecológicos, ambientales y sociales que generan las zonas verdes.

El Ayuntamiento de Madrid ha elaborado una guía del jardín sostenible⁴, en el que se recoge un listado de especies recomendadas en jardinería sostenible para la ciudad de Madrid, tanto de porte arbóreo como arbustivo, matas, herbáceas con rizoma o herbáceas.

La tendencia no es sólo reducir la superficie de césped actual e implantar un modelo de ajardinamiento sostenible sino mantener este criterio en los diseños de los nuevos desarrollos. Según el artículo 18 de la Ordenanza de Gestión y Uso Eficiente del Agua en la Ciudad de Madrid

⁴ Guía del jardín sostenible. Mucho más que un jardín. Por un Madrid sostenible. Área de Gobierno de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad, Ayuntamiento de Madrid.

“Se limitará la superficie de pradera, priorizando la utilización de plantas tapizantes en su lugar, así como de especies de bajos requerimientos hídricos y adaptadas a la climatología de la ciudad de Madrid. Esta medida es aplicable a parques y jardines de nueva construcción, así como a los sometidos a renovación”.



Plano superficies de césped por Distrito



Ejemplo de sustitución de praderas de césped por ajardinamiento sostenible

Se analiza a nivel distrital todas las superficies de césped que podrán ser objeto de estudio pormenorizado para su posible naturalización, recogidas en el Plano de superficies de césped que se incluye en este documento.

2.3 Reto 3: Gestionar activamente la biodiversidad, desarrollando acciones que la fomenten y protejan

2.3.1 Línea de acción: Incrementar la diversidad vegetal en los espacios verdes de la ciudad, acorde a la vegetación climática y a las series de vegetación

Se estudian varios indicadores fácilmente mensurables que permiten determinar el estado actual y el seguimiento de los resultados de las acciones encaminadas al incremento de la biodiversidad en las zonas verdes de la ciudad: indicador de biodiversidad de parques y los indicadores de diversidad de arbolado.

2.3.1.1 Indicador de biodiversidad de parques

Los parques urbanos juegan un papel esencial en la conservación de la biodiversidad del ecosistema urbano, actuando como islas dentro de la matriz urbana. El indicador que permite evaluar la diversidad de los parques urbanos es el que se conoce como **índice de funcionalidad de Parques**⁵. Este indicador valora el potencial de los parques urbanos para alojar diversidad de avifauna, entendiendo que su capacidad para albergar un grupo trófico superior muestra de alguna forma la diversidad de grupos inferiores.

Se analizan once variables:

- **Área (A)**: Cuanto mayor es la zona, más hábitats puede tener, es decir, más nichos para colonizar y albergar aves. En los parques grandes, la influencia negativa de la matriz urbana (efecto borde) es menor que en los parques pequeños.

Las siguientes variables tienen que ver con la complejidad estructural de los parques. Una superficie extensa no es suficiente para mantener una rica diversidad de aves, ya que la riqueza de especies depende en gran medida de la estructura del hábitat. Para estimar la complejidad estructural se evalúa:

- **Cobertura arbórea (B)**: La cobertura de árboles favorece la instalación de aves típicamente forestales, raras en las ciudades.
- **Cobertura de arbustos (C)**: La riqueza de arbustos fomenta la presencia y rareza de especies de aves, ya que proporciona hábitats diversos para la reproducción, protege ante la perturbación de depredadores y peatones y según las especies pueden ser una fuente de alimento estacional importante.

- **Cobertura de césped (D)**: Los terrenos de césped o prado potencian la presencia de aves propias de los agrosistemas, no obstante, un porcentaje elevado de césped disminuye la capacidad para proporcionar zonas de protección.
- **Cobertura de agua (E)**: La presencia de un pequeño lago o superficie inundada dentro del parque incorpora un nuevo hábitat, atrayente de numerosas especies.
- **Número de árboles de porte grande (F)**: se consideran dentro de esta categoría los árboles con un diámetro de copa superior a 6 metros y una altura de más de 15 metros (*Aesculus hippocastanum*).
- **Número de árboles de porte medio (G)**: se consideran dentro de esta categoría los árboles con un diámetro de copa de entre 4 y 6 metros y una altura de hasta 15 metros (*Cercis siliquastrum*).
- **Número de árboles de porte pequeño (H)**: diámetro de copa de menos de 4 metros y altura de menos de 6 metros (*Arbutus unedo*).
- **Diversidad de especies de árboles y arbustos (I)**: medida como el índice de Shannon-Weaver:

$$H = - \sum_{j=1}^n P_i \log_2 P_i.$$

Existen otros dos factores que reducen la probabilidad de que el parque albergue una rica diversidad de aves:

- **Cobertura artificial (J)**: medida como porcentaje de superficie impermeable (caminos, zonas pavimentadas o edificios). Las superficies descubiertas, principalmente el suelo pavimentado reduce la complejidad estructural reduciendo la capacidad para tener una gran riqueza de aves.
- **Distancia al hábitat fuente (K)**: medida como la distancia en km a un anillo verde o una masa boscosa más cercana. El aislamiento respecto a espacios naturales periféricos tiene un efecto reducido, debido principalmente a la gran capacidad dispersiva de las aves (el hábitat fuente puede ser difícil de determinar). Es interesante considerar este factor desde el punto de vista de la conectividad, porque los parques más periféricos actúan como atrayentes de avifauna.

Teniendo en cuenta todo esto, la fórmula que resulta para el cálculo del índice de funcionalidad es:

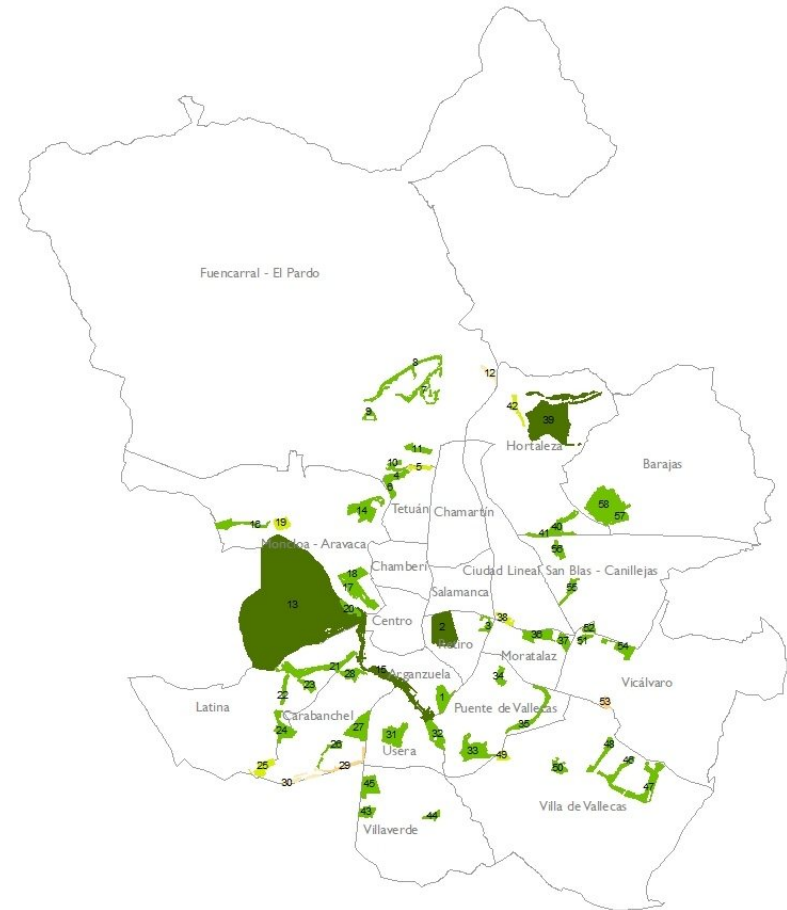
$$IF = A^{0,15} + B^{0,12} + C^{0,12} + D^{0,05} + E^{0,06} + F^{0,05} + G^{0,05} + H^{0,05} + I^{0,2} - J^{0,1} - K^{0,05}$$

Según los parámetros de evaluación definidos en el documento del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, las categorías determinadas para este indicador son las siguientes:

⁵ Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino. Ministerio de Fomento. Gobierno de España, 2010. *Sistema de indicadores y condicionantes para ciudades grandes y medianas.*

VALOR		
	ADECUADO	> 7,5
	ACEPTABLE	7 -7,5
	INADECUADO	< 7

Se ha calculado el índice de funcionalidad de parques para todos aquellos espacios verdes de conservación municipal de superficie mayor de 10 ha, obteniéndose para todos ellos valores adecuados, por lo que no se contempla la necesidad de planificar acciones en este sentido.



Índice de funcionalidad de parques (IFP)

- 7-8
- 8-9
- 9-10
- 10-15
- >15

Distribución y clasificación de los parques mayores de 10 ha en función del Índice de funcionalidad



Índice de funcionalidad de parques (IFP)

- Inadecuado
- Aceptable
- Adecuado

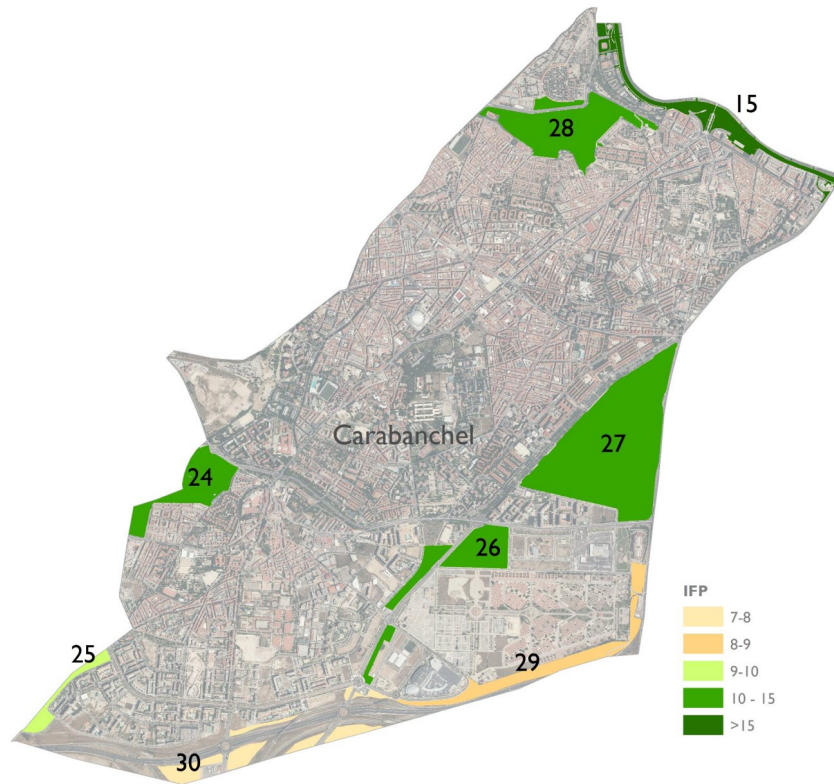
Parques mayores de 10 ha evaluados en la ciudad de Madrid para el cálculo del Índice de funcionalidad

PARQUES MAYORES DE 10 ha	IFP	DISTRITO	Nº
PARQUE ENRIQUE TIERNO GALVAN	13,71	Arganzuela	1
JARDINES DE EL BUEN RETIRO	15,56	Retiro	2
PARQUE DE ROMA	11,67	Retiro	3
PARQUE AGUSTIN RGUEZ SAHAGUN	12,65	Tetuán	4
PARQUE DE LA VENTILLA	9,28	Tetuán	5
PARQUE HUERTA DEL OBISPO	11,80	Tetuán	6
LOS TRES OLIVOS	11,56	Fuencarral	7
MONTECARMELO - Z.F.	11,73	Fuencarral	8
PARQUE ARROYO FRESNO	10,88	Fuencarral	9
PARQUE DE LA ALCAZABA	11,61	Fuencarral	10
PARQUE DEL NORTE	12,82	Fuencarral	11
Z.F. LAS TABLAS V-11	7,68	Fuencarral	12
CASA DE CAMPO	19,50	Moncloa	13
DEHESA DE LA VILLA	13,48	Moncloa	14
MADRID RIO	15,47	Moncloa	15
PARQUE ARROYO POZUELO	12,70	Moncloa	16
PARQUE DE LA BOMBILLA	12,34	Moncloa	17
PARQUE DEL OESTE	14,78	Moncloa	18
PINAR C° CERRO AGUILA	9,30	Moncloa	19
VIVERO CASA CAMPO	11,90	Moncloa	20
CUÑA VERDE LA LATINA	14,06	Latina	21
PARQUE DE ALUCHE - ARIAS NAVARRO	12,64	Latina	22
PARQUE DE CERRO ALMODOVAR - 1ª - 2ª FASE	11,89	Latina	23
PARQUE DE LAS CRUCES	13,93	Latina	24
Z.F. PAU CARABANCHEL UNIDAD III	9,17	Latina	25
PARQUE DE LA VOLATERIA Y ENTORNO	12,29	Carabanchel	26
PARQUE EMPERATRIZ MARIA DE AUSTRIA	14,44	Carabanchel	27
PARQUE SAN ISIDRO	13,27	Carabanchel	28
Z.F. PAU CARABANCHEL - CEMENTERIO	8,72	Carabanchel	29

PARQUES MAYORES DE 10 ha	IFP	DISTRITO	Nº
PAU CARABANCHEL M-40	7,98	Carabanchel	30
PARQUE DE PRADOLONGO	14,41	Usera	31
PARQUE LINEAL DEL MANZANARES	14,18	Usera	32
PARQUE DE ENTREVÍAS	14,24	Puente de Vallecas	33
PARQUE EL CERRO DEL TIO PIO	11,82	Puente de Vallecas	34
PARQUE LINEAL DE PALOMERAS	13,68	Puente de Vallecas	35
PARQUE CUÑA VERDE DE ODONELL	13,02	Ciudad Lineal	36
PARQUE FUENTE CARRANTONA	11,81	Ciudad Lineal	37
PINAR DELA ELIPA	9,38	Ciudad Lineal	38
VALDEBEBAS	15,86	Hortaleza	39
JUAN PABLO II	11,83	Hortaleza	40
PINAR DE BARAJAS Z.F.	10,32	Hortaleza	41
ZONA FORESTAL I Y II	9,64	Hortaleza	42
PARQUE DE PLATA Y CASTAÑAR	12,06	Villaverde	43
PARQUE DEHESA BOYAL	12,67	Villaverde	44
PAU 14	11,43	Villaverde	45
CAÑADA DEL SANTISIMO	10,33	Villa de Vallecas	46
FORESTAL DEL SURESTE	11,71	Villa de Vallecas	47
LATERAL M-45	10,74	Villa de Vallecas	48
PARQUE FORESTAL M-40	9,06	Villa de Vallecas	49
PARQUE LA GAVIA	11,39	Villa de Vallecas	50
CUÑA VERDE VICALVARO ZONA B	11,00	Vicalvaro	51
CUÑA VERDE VICALVARO ZONA C	10,43	Vicalvaro	52
PARQUE FORESTAL DE SANTA EUGENIA	8,69	Vicalvaro	53
Z.F. ANILLO VERDE DE VICALVARO	13,00	Vicalvaro	54
PARQUE DE SAN BLAS - EL PARAISO	12,00	San Blas	55
QUINTA DE LOS MOLINOS	13,56	San Blas	56
JARDIN "EL CAPRICH" DE LA ALAMEDA DE OSUNA	13,57	Barajas	57
PARQUE JUAN CARLOS I	14,33	Barajas	58

En estas tablas se recogen los índices de funcionalidad de Parques analizados, observándose que en todos los casos superan el valor establecido de 7,5 que lo considera adecuado. Entre todos ellos destaca **Casa de Campo, con un IFP de 19,5**.

En cada Plan por Distrito se presenta un Plano distrital con los parques analizados y el valor del índice de funcionalidad que posee cada uno de ellos.



Planos por Distrito de los parques mayores de 10 ha y el valor del Índice de funcionalidad de Parques

2.3.1.2 Diversidad de arbolado

Los árboles de las calles, parques y zonas verdes de la ciudad son un elemento estructural de la Infraestructura Verde urbana de Madrid. Mantener una elevada diversidad de especies potencia la biodiversidad en este ecosistema urbano. Por ello es importante analizar tanto la riqueza de especies arbóreas como su equitabilidad, es decir, la distribución de la abundancia de las especies, que da una idea de cómo de uniforme es este ecosistema. Estas variables se estudian a través de la biodiversidad del arbolado, la especie más abundante, su proporción respecto al total y el porcentaje de las diez especies más abundantes.

2.3.1.2.1 Biodiversidad del arbolado. Índice de Shannon-Weaver

Este indicador relaciona el número de especies distintas y la abundancia relativa de cada una de ellas.

La biodiversidad del arbolado se calcula a partir del índice de Shannon-Weaver, donde H es la biodiversidad y su unidad es el bit de información por individuo (de la especie). Se calcula mediante la fórmula:

$$H \text{ (bits de información)} = - \sum_{i=1}^n P_i \times \log_2 P_i$$

Siendo:

- P_i es la probabilidad de ocurrencia, es decir, la proporción de individuos de la especie i respecto al total de individuos

$$(P_i = \frac{n^\circ \text{ de individuos de cada especie}}{n^\circ \text{ total de individuos}})$$

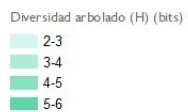
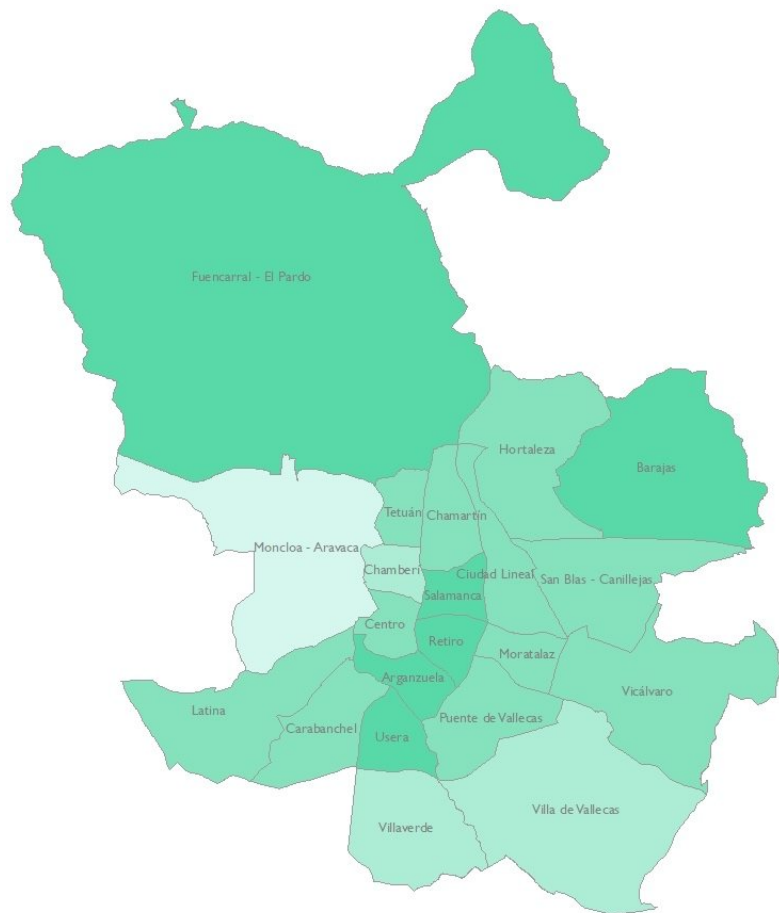
- n el número de especies distintas presentes.

De esta manera, el índice de Shannon contempla la cantidad de especies que concurren en el área de estudio (riqueza) y la cantidad relativa de individuos de cada una de estas especies (abundancia).

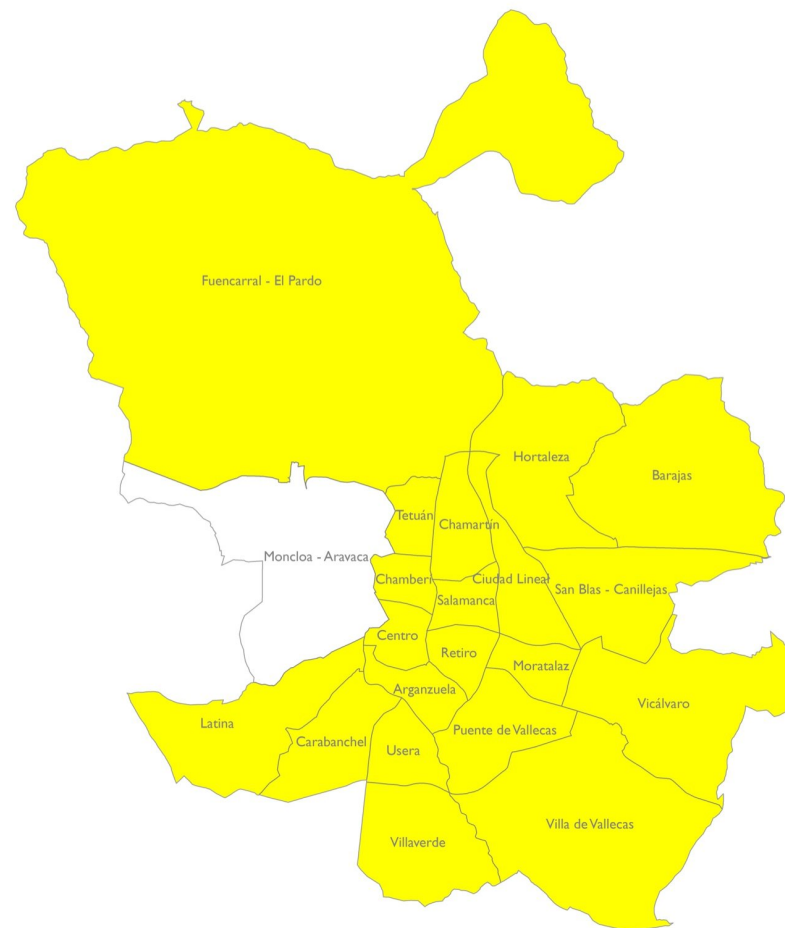
Atendiendo al valor mínimo y deseable establecido para este indicador, las categorías definidas son las siguientes:

		VALOR
	ADECUADO	> 6
	ACEPTABLE	2,5 - 6
	INADECUADO	< 2,5

Por tanto, el valor recomendado para garantizar un índice de biodiversidad de arbolado adecuado es superar los 6 bits de información.



Valoración de la biodiversidad del arbolado (índice de Shannon-Weaver)



Distribución por distritos de la biodiversidad del arbolado (índice de Shannon-Weaver)

Según esto, no existe ningún distrito valorado como inadecuado por lo que las actuaciones deben ir encaminadas a conseguir que todos los distritos de la ciudad en un medio-largo plazo alcancen los 6 bits de información.

Se ha considerado oportuno no incluir el distrito Moncloa-Aravaca en las propuestas de acciones relacionadas con este indicador ya que todos sus barrios poseen valores aceptables salvo El Plantío y la Casa de Campo. La elevada extensión del Parque de la Casa de Campo influye notablemente sobre los valores del distrito, distorsionando los resultados. Se considera que el índice de biodiversidad del arbolado no es aplicable en medios forestales naturales como la Casa de Campo donde, por sus características particulares de alto valor ecológico y paisajístico, existe una biodiversidad potencial y se siguen criterios de gestión exclusivos.

En el resto de distritos se detalla en cada Plan por Distrito los bits necesarios incrementar para conseguir una biodiversidad de arbolado adecuada según los valores definidos por el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino. Estos bits se lograrán aumentando la proporción de aquellas especies que se encuentren menos representadas, en la reposición de árboles o nuevas plantaciones, siempre y cuando sean acordes al *Catálogo de Especies Arbóreas para Madrid* que se incluye en el Plan, así como a su viabilidad paisajística y técnica de localización en la posición asignada.

2.3.1.2.2 Especie más abundante y porcentaje

Otro parámetro utilizado para analizar la diversidad del arbolado en la ciudad de Madrid es el porcentaje en que se presenta la especie más abundante.

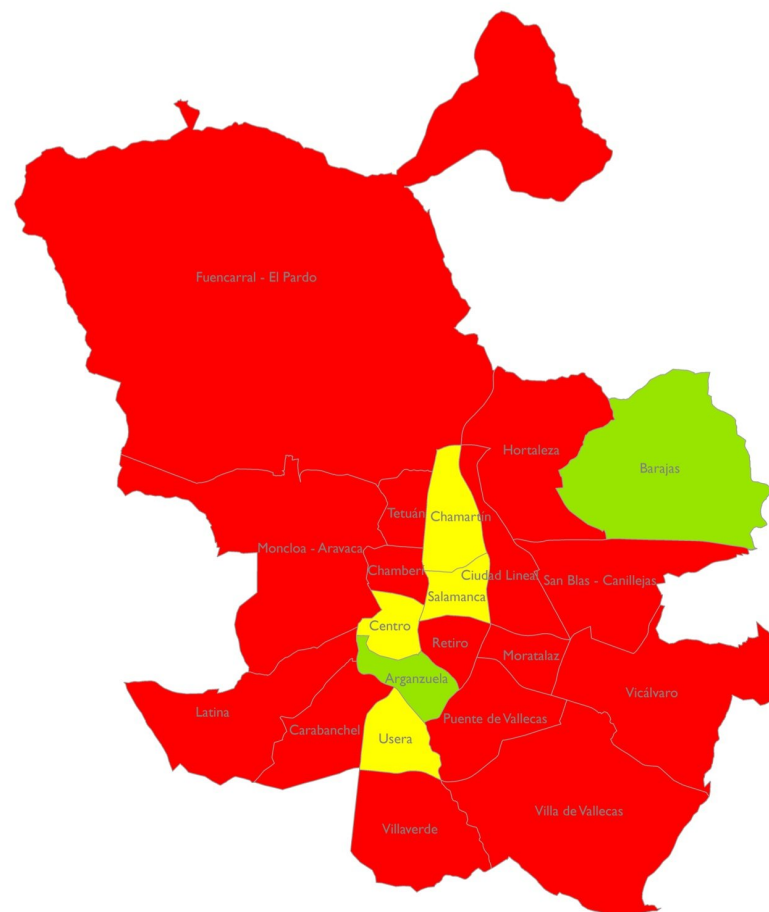
Su fórmula de cálculo es:

$$PEA = \left(\frac{n^{\circ} \text{ de árboles especie más abundante}}{n^{\circ} \text{ total de árboles}} \right) \times 100$$

Lo ideal es que el porcentaje de la especie más abundante sea bajo; esto significaría que la especie no es dominante, lo que implica no sólo variedad en cuanto al número de especies distintas, sino distribución de especies equitativa.

En función de los valores mínimo y deseable definidos en el documento de *Análisis y diagnóstico específico de las zonas verdes del Plan*, las categorías determinadas para este parámetro son:

VALOR		
	ADECUADO	< 10%
	ACEPTABLE	10-15 %
	INADECUADO	> 15%



% Especie más abundante
 Inadecuado
 Aceptable
 Adecuado

Valoración del porcentaje de la especie más abundante por distritos

Se ha fijado como objetivo general reducir el porcentaje de la especie más abundante a menos del 10% a largo plazo. Para ello, en los Planes por Distrito se establecen los porcentajes de la

especie más abundante y la reducción que se debe obtener de la misma para alcanzar los objetivos planteados.

Las acciones planteadas en relación a este indicador no deben programarse ni a corto ni a medio plazo aunque los resultados reflejen valores inadecuados puesto que son porcentajes recomendables y en ningún caso debe condicionar la sustitución de especies en buen estado. Las acciones deben ir encaminadas a reducir el porcentaje de la especie dominante mediante la selección de especies distintas en las nuevas plantaciones, ya sean en nuevos arbolamientos o en antiguas posiciones arboladas donde se requiera su reposición.

También hay que considerar las tipologías de los espacios verdes a la hora de implementar acciones de reducción del porcentaje de la especie dominante. En el caso de los Parques Forestales, por su especial condición natural y de espacio principalmente compuesto por especies climáticas autóctonas, deben tenerse en cuenta otro tipo de indicadores o parámetros que orienten acerca de la biodiversidad del arbolado, por lo que requieren de estudios técnicos recogidos en sus Planes Directores o Planes de Gestión.

Este es el caso, como ejemplo, de la Casa de Campo. El hecho de que la especie más abundante posea unos porcentajes elevados no debe condicionar su gestión, que se justifica técnicamente conforme a lo establecido en el *Plan Director de Gestión y Conservación del Parque de la Casa de Campo*.


2.3.1.2.3 Porcentaje de las 10 especie más abundantes

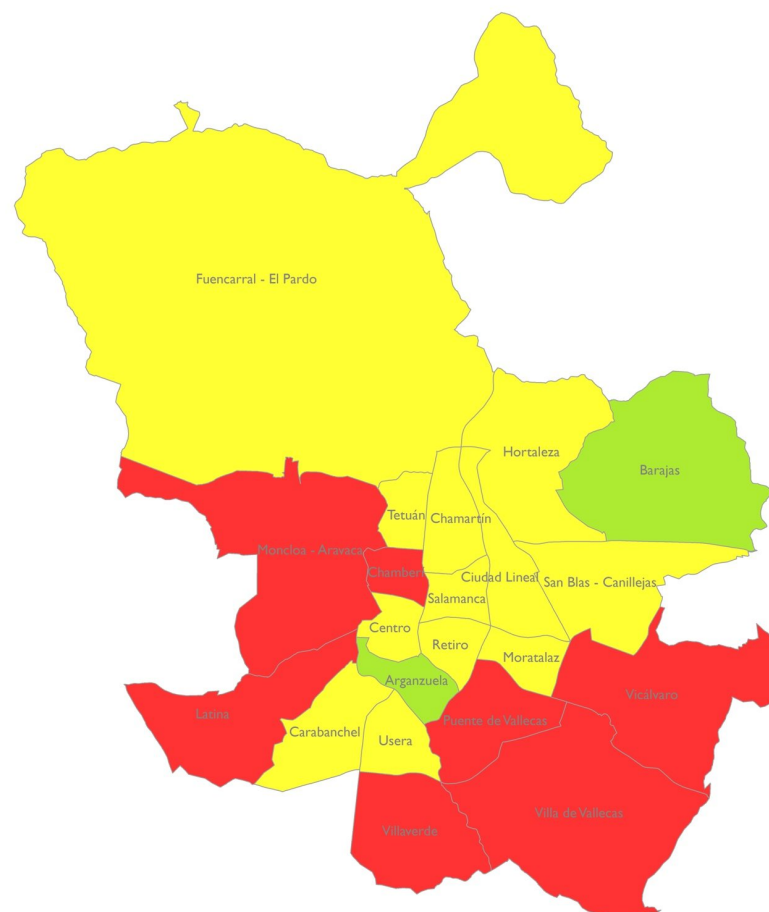
Teniendo en cuenta el concepto de equitabilidad, que se refiere a cómo se distribuye la abundancia entre las especies del distrito, se ha calculado el porcentaje que alcanzan las 10 especies más abundantes, para tener una idea de la distribución de las especies, su representatividad y dominancia.




Para valorar este indicador, se han sumado los porcentajes de las 10 especies más abundantes de cada distrito.

$$PDE = \left(\frac{n^{\circ} \text{ de árboles } 10 \text{ especies más abundantes}}{n^{\circ} \text{ total de árboles}} \right) \times 100$$

En función de los valores mínimo y deseable definidos en el documento de *Análisis y diagnóstico específico de las zonas verdes del Plan*, las categorías determinadas para este indicador son:

VALOR		
	ADECUADO	< 55%
	ACEPTABLE	55-70%
	INADECUADO	> 70%



% 10 Especies más abundantes
 Inadecuado
 Aceptable
 Adequado

Valoración del porcentaje de las 10 especies más abundante por distritos

Se fija como objetivo general reducir el porcentaje de las 10 especies más abundante a largo plazo a menos del 55%, lo que define los porcentajes de cada distrito adecuados para alcanzar este valor.

Igual que ocurre en el indicador del porcentaje de presencia de la especie más abundante, se deberá realizar un estudio técnico pormenorizado para cada distrito en el que se reflejen las acciones reales acordes con las tipologías de sus espacios verdes y la posibilidad de alcanzar los objetivos ideales planteados. En todo caso, aunque los resultados reflejen valores inadecuados, en ningún caso debe motivar la sustitución de especies en buen estado. Las acciones deben tender a la introducción de nuevas especies o especies menos representadas en los nuevos arbolamientos o en antiguas posiciones arboladas donde se requiera su reposición.

Las especies a introducir deberán ser prioritariamente las recogidas en el *Catálogo de especies arbóreas* para el arbolado viario de Madrid, si bien en las zonas verdes se pueden incluir otras especies no recogidas en este Catálogo, sometidas a la consideración técnica de los Servicios Municipales previo a su utilización.

2.4 Reto 4: Definir y alcanzar unos estándares de mantenimiento de alta calidad para los espacios verdes y el arbolado

2.4.1 Línea de acción: Reducir paulatinamente la presencia de arbolado con mayor probabilidad de producir incidencias

2.4.1.1 Porcentaje arbolado con especies más propensas a provocar incidencias.

Basado en la experiencia y en las estadísticas sobre las caídas de árboles y ramas en Madrid, se ha detectado que hay especies que poseen mayor probabilidad de provocar algún tipo de incidencia. Por ejemplo, las coníferas (especialmente pinos y cedros) son más sensibles al vuelco y/o rotura por el cuello. Esto no quiere decir que las coníferas sean especies de riesgo, ya que existen muchos condicionantes que actúan para que un árbol pueda presentar riesgo de vuelco y/o rotura, como la edad avanzada, portes grandes, inclinación, emplazamiento sobre césped con riego por aspersión, presencia de daños o afecciones, etc...

Igualmente, existen especies con mayor probabilidad de sufrir caída de ramas, por tener madera más quebradiza, pero también en este caso actúan otras causas como el viento fuerte, defectos o afecciones en las ramas (pudriciones, grietas, etc.), el efecto de las antiguas prácticas de poda como los desmoches o podas drásticas que han dado lugar a ramas vigorosas pero de escaso agarre, presencia de ramas desequilibradas o codominantes, etc.

Pese a esta amplia y compleja casuística, se han seleccionado aquellas especies que según las estadísticas aparecen con mayor frecuencia entre las especies con mayor número de incidencias en la ciudad. Este listado lo forman:

- Arce (*Acer negundo*)
- Ailanto (*Ailanthus altissima*)
- Pino (*Pinus sp*)
- Chopo (*Populus sp*)
- Acacia del Japón (*Sophora japónica*)
- Acacia tres púas (*Gleditsia triacanthos*)
- Falsa acacia (*Robinia pseudoacacia*)

- Olmo (*Ulmus sp*)

Según esto, se ha estudiado el porcentaje de presencia de estas especies en cada distrito, en función de la siguiente relación:

$$EPI = \left(\frac{n^{\circ} \text{ de árboles especies mayor probabilidad provocar incidencias}}{n^{\circ} \text{ total de árboles}} \right) \times 100$$

Las categorías definidas para este indicador en el documento de *Análisis y diagnóstico específico de las zonas verdes* del Plan son las siguientes:

		VALOR
	ADECUADO	< 55%
	ACEPTABLE	55-65%
	INADECUADO	> 65%

El objetivo es conseguir que todos los distritos tengan el porcentaje de especies con mayor riesgo de provocar incidencias menor del 55% respecto del total. En cada Plan por Distrito se recogen los datos del análisis previo y el porcentaje a reducir de este tipo de especies.

En el conjunto de Madrid el valor es adecuado, alcanzando el 54% del total de especies. Por distritos, Villa de Vallecas obtiene valores inadecuados, dado que existe un 60% de árboles pertenecientes al género *Pinus*, principalmente *Pinus halepensis*. Con ello no se puede afirmar que el arbolado de este distrito posea mayor riesgo que otros, o que haya que actuar de forma urgente para reducir ese porcentaje.

Se considera que las acciones planteadas en relación a este indicador no deben programarse ni a corto ni a medio plazo aunque los resultados reflejen valores inadecuados puesto que son porcentajes recomendables y en ningún caso debe condicionar la sustitución de especies en buen estado. Las acciones deben ir encaminadas a reducir el porcentaje de especies con mayor probabilidad de provocar incidencias mediante la selección de especies de menor riesgo en las nuevas plantaciones, ya sean en nuevos arbolamientos o en antiguas posiciones arboladas donde se requiera su reposición.

2.4.2 Línea de acción: Reducir paulatinamente la presencia de especies alergénicas para los ciudadanos

2.4.2.1 Porcentaje de especies alergénicas

Pese a que son muchos los factores que influyen en la alergenicidad de cada especie para la población, hay algunas que liberan cada año polen que afecta a mayor número de personas susceptibles de algún tipo de sensibilidad alérgica. Entre ellas se citan árboles como los olivos, fresnos o arizónicas. Para evitar que exista durante esa fase anual una gran concentración de polen, es conveniente mantener en unas proporciones adecuadas aquellas especies más problemáticas.

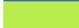


Las especies consideradas de mayor alergenicidad en Madrid son las siguientes:

- Olivo (*Olea europea*)
- Fresno (*Fraxinus excelsior*)
- Abedul (*Betula pubescens*)
- Ciprés (*Cupressus sempervirens*)
- Arizónica (*Cupressus arizonica*)
- Plátano de sombra (*Platanus sp*)
- Encina (*Quercus ilex*)

En este sentido se estudia el siguiente indicador que refleja el porcentaje de especies consideradas alergénicas de cada distrito:

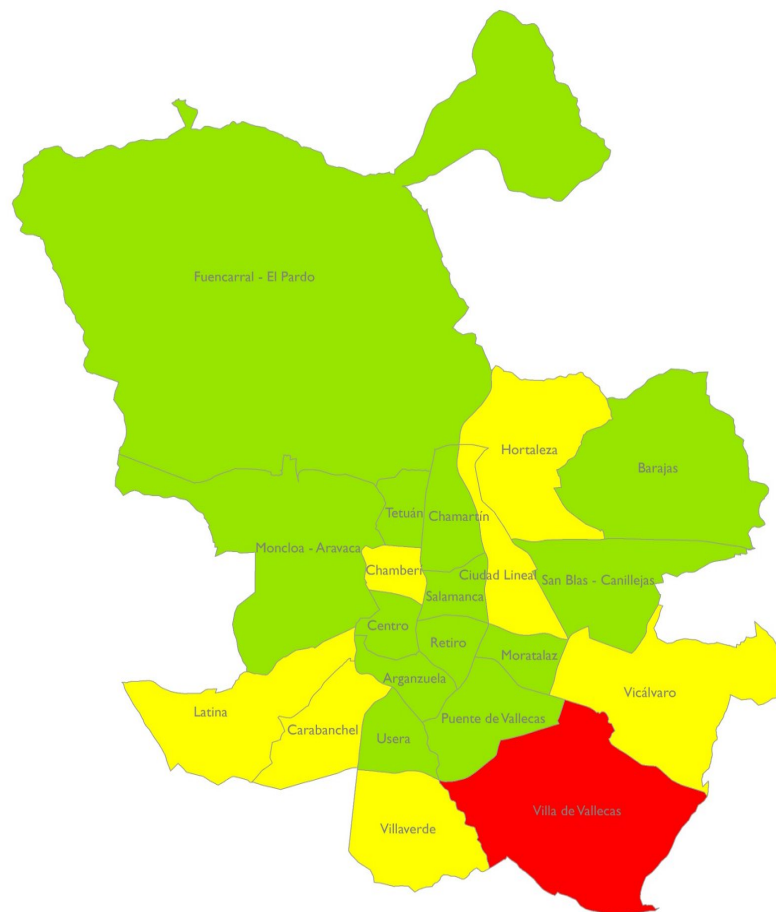
$$EA = \left(\frac{n^{\circ} \text{ de árboles especies alergénicas}}{n^{\circ} \text{ total de árboles}} \right) \times 100$$

En función de los valores mínimo y deseable definidos en el documento de “Análisis y diagnóstico específico de las zonas verdes” del Plan, las categorías determinadas para este indicador son:

		VALOR
	ADECUADO	< 50%
	ACEPTABLE	50-70%
	INADECUADO	> 70%

Según estas categorías, se ha fijado como objetivo general mantener un porcentaje de especies alergénicas por debajo del 50%. En cada Plan por Distrito se recoge el resultado del análisis y diagnóstico del arbolado de zonas verdes y el porcentaje a reducir de estas especies alergénicas.

Al igual que en el caso anterior, los objetivos son a medio largo plazo, ya que se trata de introducir, en caso necesario, especies en nuevos arbolamientos o en plantaciones de reposición de arbolado muerto. En ningún caso se llevarán a cabo acciones encaminadas a la sustitución de ejemplares en buen estado.



% Arbolado con especies con mayor probabilidad de producir incidencias

-  Inadecuado
-  Aceptable
-  Adecuado

Valoración por distritos del porcentaje de árboles con mayor probabilidad de producir incidencias



Valoración por distritos del porcentaje de especies alergénicas

Como puede verse en la figura anterior, todos los distritos están valorados como adecuados, por lo que ninguno de ellos requiere de acciones específicas en este sentido.

2.4.3 Línea de acción: Reducir paulatinamente la presencia de arbolado con mayor probabilidad de presentar plagas o enfermedades

2.4.3.1 Porcentaje de especies susceptibles de plagas y enfermedades

En el documento *Análisis y diagnóstico específico de las zonas verdes del Plan*, se analiza la presencia de las siguientes especies, por considerarse como aquellas más susceptibles al ataque de plagas y enfermedades y que son objeto de mayor número de tratamientos fitosanitarios en la ciudad de Madrid:


- Plátano de sombra (*Platanus* sp.)
- Olmo (*Ulmus* sp.)
- Castaño de Indias (*Aesculus hippocastanum*)
- Pino (*Pinus* sp.)
- Chopo (*Populus* sp.)
- Frutales (*Citrus, Malus, Prunus, Pyrus* sp.)
- *Quercus* sp.
- Falsa acacia (*Robinia pseudoacacia*)
- Arce (*Acer* sp.)
- Catalpa (*Catalpa bignonioides*)
- Árbol de Júpiter (*Cercis siliquastrum*)
- Ciprés (*Cupressus* sp.)
- Fresno (*Fraxinus* sp.)
- Laurel (*Laurus nobilis*)
- Tilo (*Tilia* sp.)

Hay que tener en cuenta que la presencia de ciertos agentes y especies que causan plagas y enfermedades sobre el arbolado no siempre indican un aspecto negativo, y en muchos casos forman parte de la biodiversidad de la ciudad. Se debe actuar sobre aquellas que afectan a un elevado número de individuos y de forma negativa a su crecimiento y desarrollo. Cuando una especie arbórea sea muy propensa al ataque de alguno de estos patógenos y actúen negativamente sobre ella, es conveniente como medida preventiva reducir su porcentaje con respecto al total del arbolado.

Se ha estudiado por distrito el porcentaje de aquellas especies susceptibles a los efectos negativos de plagas y enfermedades, mediante la relación siguiente:

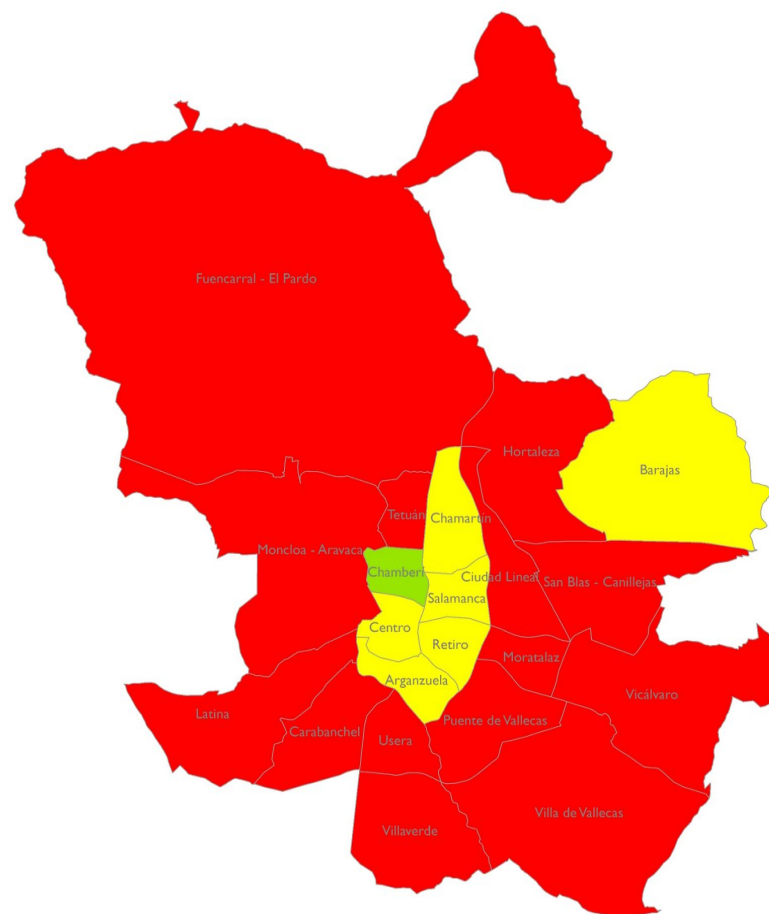
$$ESPE = \left(\frac{\text{n}^\circ \text{ de árboles especies susceptibles plagas y enfermedades}}{\text{n}^\circ \text{ total de árboles}} \right) \times 100$$

En función de los valores mínimo y deseable definidos en el documento de *Análisis y diagnóstico específico de las zonas verdes del Plan*, las características determinadas para este indicador son:




		VALOR
	ADECUADO	< 50%
	ACEPTABLE	50-70%
	INADECUADO	> 70%

El objetivo es conseguir que todos los distritos tengan una cantidad de especies susceptibles de plagas y enfermedades menor del 50% respecto al total del arbolado.

Las acciones por distrito deben ir enfocadas a reducir este porcentaje en aquellos inadecuados, mediante la selección de especies que no pertenezcan al listado de especies susceptibles a plagas y enfermedades, tanto en las nuevas plantaciones como en las antiguas posiciones arboladas que requieran su reposición. El hecho de tener que reducir porcentajes elevados de estas especies no debe promover la sustitución de ejemplares en buen estado, por lo que las acciones en este caso no se plantean ni a corto ni a medio plazo.



% Arbolado susceptible de plagas y enfermedades

-  Inadecuado
-  Aceptable
-  Adecuado

Valoración por distritos del % de árboles con especies susceptibles a plagas y enfermedades

2.5 Reto 7: Adecuar y redimensionar las estructuras municipales para llevar a buen término las acciones propuestas en el Plan Estratégico

2.5.1 Línea de acción: Definir en qué espacios verdes puede ser descentralizada su gestión y cuáles, por criterios técnicos, no

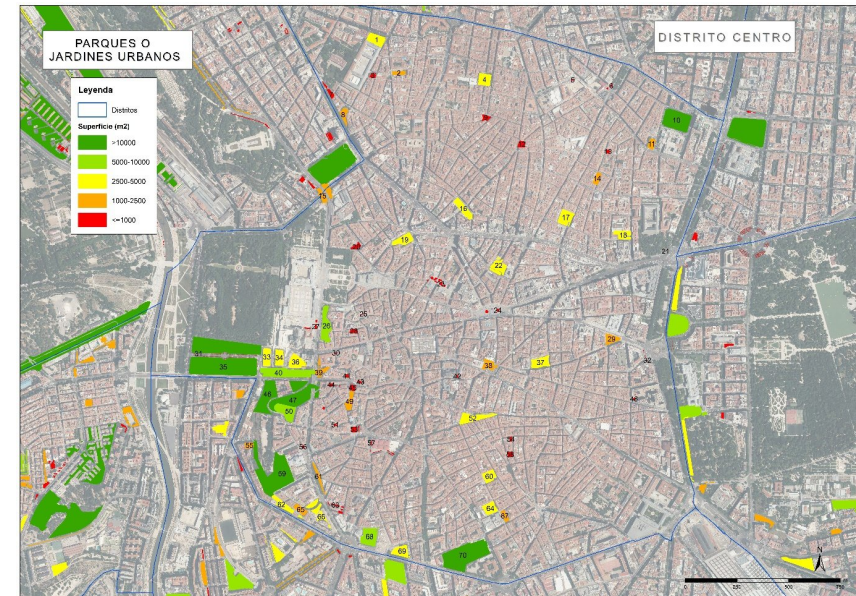
Por criterios técnicos, se estima que no puede ser descentralizada la gestión de los espacios verdes pertenecientes a las tipologías de *parques de ciudad*, *parques o jardines históricos*, *parques o jardines botánicos*, *parques zoológicos*, *parques forestales*, *espacios fluviales* o *calles verdes*, ya que por sus características y condiciones son objeto de conservación centralizada.

En una primera fase de descentralización, se considera que los espacios verdes cuya gestión puede ser *descentralizada* son los pertenecientes a la tipología *Parques o jardines urbanos* que son aquellas pequeñas zonas verdes entre los edificios, de gestión municipal y uso público, con características similares a los Parques de ciudad, pero de superficie más reducida. Son ejemplos de estos parques el Parque de Olof Palme en Usera, el Parque Norte en Fuencarral-El Pardo, el Parque de Agustín Rodríguez Sahagún en Tetuán, el Parque de la Volatería en Carabanchel, así como otras muchas zonas ajardinadas en interbloques, distribuidas por toda la ciudad. En general, son parques con un ámbito de influencia a nivel distrito y barrio en los cuales se podría valorar dicha descentralización. Esto no supone que otras tipologías puedan descentralizarse en fases posteriores. Lo que no se contempla descentralizar ni en esta primera fase, ni en las sucesivas, como se ha comentado anteriormente, son los *parques de ciudad*, *parques o jardines históricos*, *parques o jardines botánicos*, *parques zoológicos*, *parques forestales*, *espacios fluviales* o *calles verdes*, por su necesaria conservación centralizada.

En cada uno de los Planes por Distritos se recoge el Plano de las superficies verdes con posibilidad de descentralización, como en el ejemplo del distrito Centro que se recoge en este apartado. Estas zonas se clasifican en función de su tamaño en:

- Mayores de 10.000 m²
- Entre 5.000 y 10.000 m²
- Entre 2.500 y 5.000 m²
- Entre 1.000 y 2.500 m²
- Menores de 1.000 m²

Junto con los planos, se presentan una tabla con el nombre de cada parque o zona verde, la dirección, su superficie exacta y las coordenadas X e Y del punto central.



Plano de Parques o jardines urbanos objeto de estudio para descentralización en el distrito Centro

2.6 Reto 8: Alcanzar un equilibrio dotacional entre los distritos y barrios de la ciudad, a partir del conocimiento exhaustivo de sus espacios verdes

2.6.1 Priorización de actuaciones en zonas verdes

Dentro de los objetivos estratégicos del Reto 7 se establece la asignación de dotaciones para que todos los distritos de Madrid tengan una equilibrada equiparación dotacional de sus zonas verdes. Con objeto de establecer prioridades de actuación territorial, se ha evaluado una matriz que permite evaluar las prioridades de intervención para obtener este equilibrio dotacional de zonas verdes.

Esta matriz de prioridades de intervención agrupa la valoración en varios criterios agrupados en tres categorías; Zonas Verdes, Ambiental y Urbanística. Cada uno de los criterios se han valorado y ponderado de forma independiente, obteniéndose la evaluación final que se recoge en el apartado de resultados del análisis de priorización de actuaciones en zonas verdes.

La Matriz de evaluación de prioridades de intervención propuesta es la siguiente:

MATRIZ DE PRIORIDADES DE INTERVENCIÓN

DIMENSIÓN	INDICADORES	EVALUACIÓN	
		COEF. PONDERACIÓN	VALOR
I. ZONAS VERDES	I.1. Superficie ZV/habitante (1/0,5/0)	1	
	I.2. Nº árboles/habitante (1/0,5/0)	1	
	I.3. Cobertura arbórea (0,75/0,375/0)	0,75	
	I.4. Índice biótico del suelo (0,5/0,25/0)	0,5	
	I.5. Proximidad áreas infantiles (0,25/0,125/0)	0,25	
	I.6. Proximidad áreas caninas (0,25/0,125/0)	0,25	
	I.7. Proximidad running (0,25/0,125/0)	0,25	
	I.8. Proximidad zonas verdes (1/0,5/0)	1	
	SUBTOTAL	2	5
II. AMBIENTAL	II.1. Nivel de Contaminación (IMD) (Viarío principal o IMD: 1/0,5/0,2/0)	1	
	II.2. Nivel de Ruido (Área de Sensibilidad Acústica: 1/0)	0,5	
	II.3. Isla de Calor (Isla de Calor: 1/0)	1	
	SUBTOTAL	1	2,5
PRIORIDAD ÁREA MEDIOAMBIENTE			
III. URBANÍSTICA	III.1. Edificación sin espacios ajardinados (1=tipos sin espacios ajardinados/0)	1	
	III.2. Superficie APIRU (% Superficie en apiru/superficie total.)	1	
	III.3. Escasez de cobertura arbolada (confort) (quintiles: 1/0,75/0,5/0,25/0)	1	
	SUBTOTAL	1	3

Factores Zonas Verdes

Los factores utilizados en las zonas verdes son los indicadores definidos en el documento *Análisis y diagnóstico específico de las zonas verdes*. Dichos factores se han evaluado a partir de las categorías *Adecuado*, *Aceptable* e *Inadecuado* descritas en el apartado "2.2 Indicadores de sostenibilidad urbana de los espacios verdes". Según esto, se asigna el valor más alto a los barrios clasificados como inadecuados, el valor medio a los clasificados como aceptables y un cero a los barrios valorados como adecuados.

- Superficie zona verde por habitante. Se penaliza con 1 punto los barrios valorados como *Inadecuados* y con 0,5 puntos los *Aceptables*.
- Número de árboles por habitante. De igual manera, los barrios catalogados como *Inadecuados* en este indicador se penalizan con 1 punto y los valorados como *Aceptables* con 0,5 puntos.
- Cobertura arbórea. En este caso la penalización máxima es 0,75 para los barrios con cobertura *Inadecuada*. Los barrios cuya cobertura muestra valores *Aceptables* se penalizan con 0,375 puntos.
- Índice biótico del suelo. Se penaliza con 0,5 puntos los barrios valorados como *Inadecuados* y con 0,25 puntos aquellos cuyo índice biótico del suelo es *Aceptable*.
- Proximidad áreas infantiles. Si el barrio está catalogado como *Inadecuado* por presentar un porcentaje de población próximo a un área infantil por debajo del mínimo recomendado, se penaliza con 0,25 puntos. Si el barrio está valorado como *Aceptable*, se penaliza con 0,125 puntos.
- Proximidad áreas caninas. En el caso del porcentaje de población que se encuentra cerca de un área canina, los barrios valorados como *Inadecuados* se penalizan con 0,25 puntos y los valorados como *Aceptables*, con 0,125 puntos.
- Proximidad running. Los barrios cuyo indicador de proximidad a zonas adecuadas para practicar running muestra resultados *Inadecuados* se valora con 0,25 puntos y los barrios cuyo indicador refleja valores *Aceptables* se penaliza con 0,125 puntos.
- Proximidad zonas verdes. En este caso, se considera el indicador de proximidad de 200 m andando a zonas verdes de superficie mayor o igual a 1.000 m² por tratarse del indicador de proximidad que muestra resultados más desfavorables de entre los 4 analizados (proximidad a zonas verdes mayor o igual a 1.000m², mayor o igual a 5.000 m², mayor o igual a 1 ha y mayor o igual a 10 ha). Se penaliza con 1 punto los barrios valorados como *Inadecuados* y con 0,5 puntos los clasificados como *Aceptables*.

Factores ambientales

- Nivel de contaminación local. Se ha tomado como "proxy", la jerarquía viaria del Área de Medio Ambiente y Movilidad del Ayuntamiento de Madrid. Se penaliza con 1 punto la Red metropolitana (rojo), 0,5 puntos la Red Urbana (dos azules) y 0,2 la Red Distrital (dos verdes)
- Zonas de Conflicto Acústico. Si el barrio se encuentra en una de las zonas definidas en el Plan de Acción en Materia de Contaminación Acústica del Ayuntamiento de Madrid, se penaliza con un punto.

- Isla de Calor. Se penaliza también con un punto la afección por los gradientes más elevados de la isla de calor de Madrid, según la estimación y delimitación facilitada por el AGDUS.

Factores urbanísticos

- Tipología edificatoria sin espacios libres privados. Se toman del plano de Ordenación del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid (PGOUM97) aquellas ordenanzas que incluyen tipologías edificatorias que no tienen este tipo de espacios (que mejoran las condiciones bioclimáticas y de permeabilidad) y se penaliza con un punto los barrios en los que se localizan dichos tejidos.
- Superficie en APIRU. Se introduce índice socio-urbanístico el % de la superficie del barrio incluido en APIRU (Área Prioritaria de Regeneración Urbana), factor derivado directamente de la vulnerabilidad social y las prioridades de regeneración urbana de la AGDUS. Se valora un total de 1 punto, según el porcentaje de superficie del barrio incluida.
- Escasez de cobertura arbolada. En este caso se penaliza de 1 a 0, por quintiles, desde la mínima cobertura a la máxima de los barrios de Madrid.

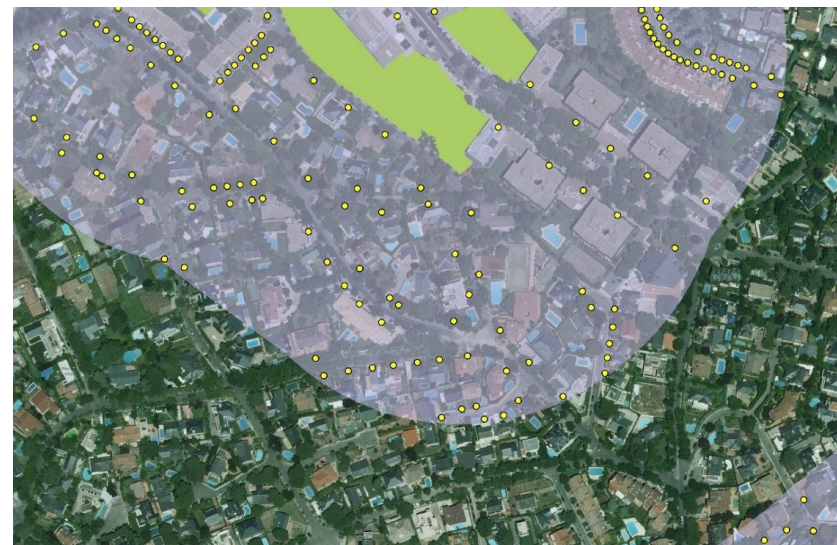
2.6.2 Línea de acción: Adecuar y mejorar aquellas dotaciones en las que se ha identificado un potencial de mejora

Esta línea de acción general engloba las líneas de acción de zonas verdes 8_ZV2, 8_ZV3, 8_ZV4 y 8_ZV5 relativas a indicadores de proximidad a espacios verdes.

2.6.2.1 Indicadores de proximidad a espacios verdes

En general, esta línea de acción estudia la proximidad de los espacios verdes a la población, calculando el porcentaje de la ciudadanía que se encuentra en la zona de influencia de varios parámetros analizados. Estos parámetros se han seleccionado en función de las necesidades más demandadas por los ciudadanos de Madrid, a través de los diferentes métodos de participación ciudadana que tiene habilitados la ciudad. Así, se han examinado indicadores de proximidad a las áreas infantiles, las áreas caninas, las zonas adecuadas para la práctica del running, y las áreas verdes de más de 1.000 m², más de 5.000 m², más 1 ha y más de 10 ha. Estas últimas áreas de proximidad se han obtenido de las recomendaciones del Gobierno de España recogidas en el *Sistema de indicadores y condicionantes para ciudades grandes y medianas* de 2010. El resto de indicadores ha sido desarrollado específicamente para la ciudad de Madrid.

Mediante un análisis espacial en el que se ha tenido en cuenta los portales de las viviendas y la estimación del número de habitantes en cada portal, se han detectado las zonas de influencia próximas a cada elemento estudiado o espacio verde, y con ello, el porcentaje de población que vive dentro de estas zonas de influencia.



Ejemplo de portales de las viviendas próximos a una zona verde incluidos en la zona de influencia.

Estos indicadores sirven para detectar deficiencias dotacionales y poder estudiar para cada distrito qué zonas se encuentran cubiertas y cuáles no. El objetivo es asignar las zonas verdes y equipamiento de forma ordenada en la ciudad, de manera que todos los distritos tengan una equilibrada equiparación dotacional. Lo ideal es conseguir, a largo plazo, cubrir el 100% de la población, tanto de las zonas verdes como de los usos y elementos demandados por la ciudadanía.

2.6.3 Línea de acción: Localizar aquellas parcelas y espacios que pudieran pasar a ser de titularidad municipal y pudiesen ser aprovechados para crear nuevas zonas verdes

En aquellos distritos donde la superficie verde por habitante está por debajo de los valores recomendados por la OMS, o falten espacios verdes en determinadas zonas de su territorio y no se cumplan los valores óptimos de proximidad, se han analizado las áreas que podrían pasar a ser nuevas zonas verdes. Se han estudiado todas aquellas superficies que el Plan General de Ordenación Urbana de Madrid del año 1997 califica como zonas verdes y en la actualidad no están conservadas ni gestionadas por el Ayuntamiento.

En cada uno de los Planes por Distrito se presenta un plano con estas superficies, recogidas en el PGOUM97 como zonas verdes y que no están incluidas en conservación municipal, así como la superficie total que abarcan estas zonas en cada distrito.

La mayor parte de estas superficies corresponden a zonas sin desarrollar urbanísticamente, como por ejemplo, la zona sureste de la ciudad, del distrito Villa de Vallecas y que por tanto

serán futuras zonas verdes. No obstante, se debe realizar un estudio detallado de cada una de las zonas identificadas para determinar su propiedad y la posibilidad de conversión en zona verde, así como su viabilidad de incorporación a conservación municipal.



Zonas verdes en PGOUM no gestionadas por el Ayuntamiento. Detalle del distrito Villa de Vallecas.

Por otro lado, se han estudiado aquellos espacios verdes de uso público sobre terrenos de titularidad privada, que presentan en la actualidad inconcreciones de titularidad con la correspondiente incertidumbre legal de su estado. Esto se da sobre todo en las barriadas de promoción privada de los años 70, como consecuencia de la práctica que se realizó al principio del desarrollismo de segregar la proyección del bloque edificado como parcela independiente y no hacer lo mismo con el espacio libre, que era parte de la parcela agrícola original.

De hecho existe una ordenanza específica en el PGOUM97, la Zona de Ordenación Pormenorizada 3, *Volumetría Específica* que recoge este tipo de situaciones con la intención de limitar posibles pretensiones de nuevas edificabilidades por parte de los propietarios originales. Un buen ejemplo son la mayor parte de los polígonos de Moratalaz, donde parte del suelo interbloques utilizado como público e, incluso, mantenido por el Ayuntamiento de Madrid, es en gran medida propiedad de sus promotoras.

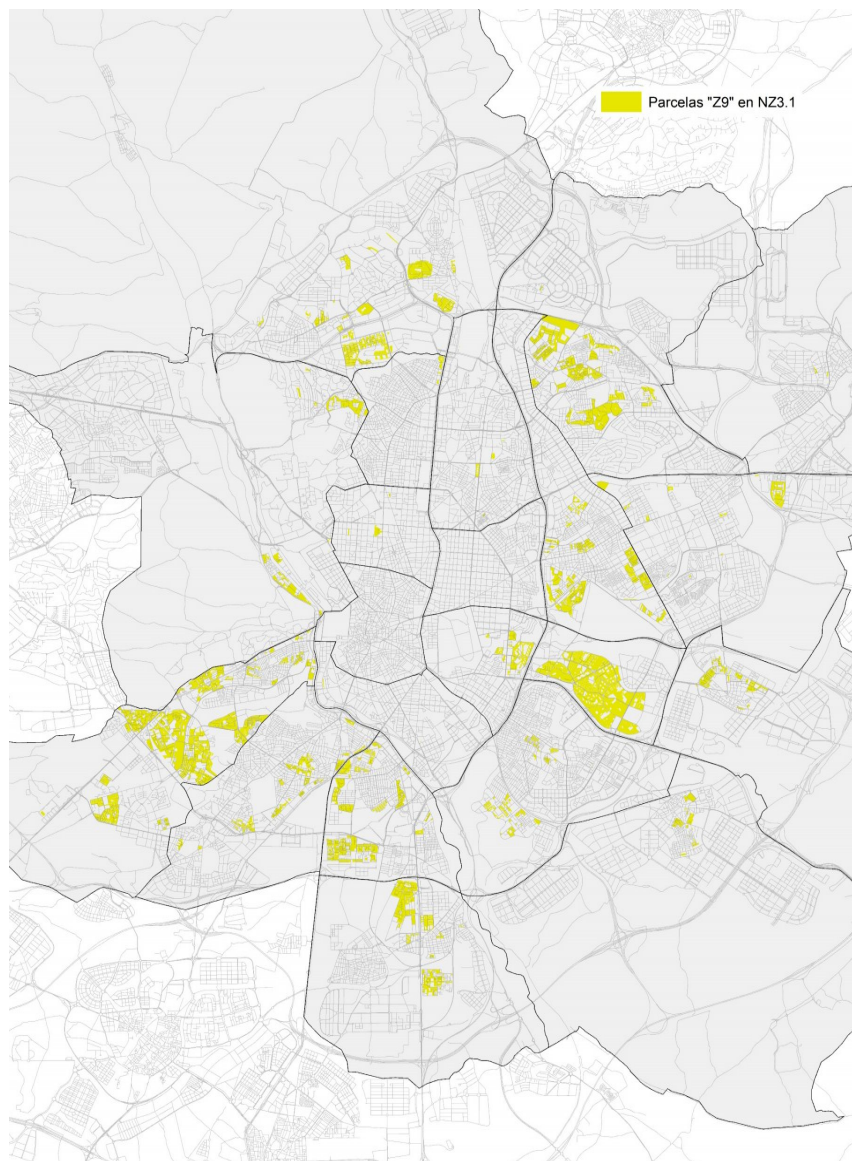
El Plan incluye un protocolo de actuación para resolver estas inconcreciones de titularidad. Las parcelas que a través de los pertinentes procedimientos legales pasen a ser de titularidad pública podrán ser aprovechadas para crear nuevas zonas verdes o incorporarlas a conservación municipal, en caso de encontrarse ajardinadas en la actualidad, como ha ocurrido en parcelas del Parque de las Avenidas.

Se ha realizado un estudio de localización de dichas parcelas. Para ello se ha realizado la combinación de parcelas que catastralmente están codificadas como privadas y de uso público (código "Z9") y la ordenanza de bloque abierto del PGOUM97 (Norma Zonal 3).

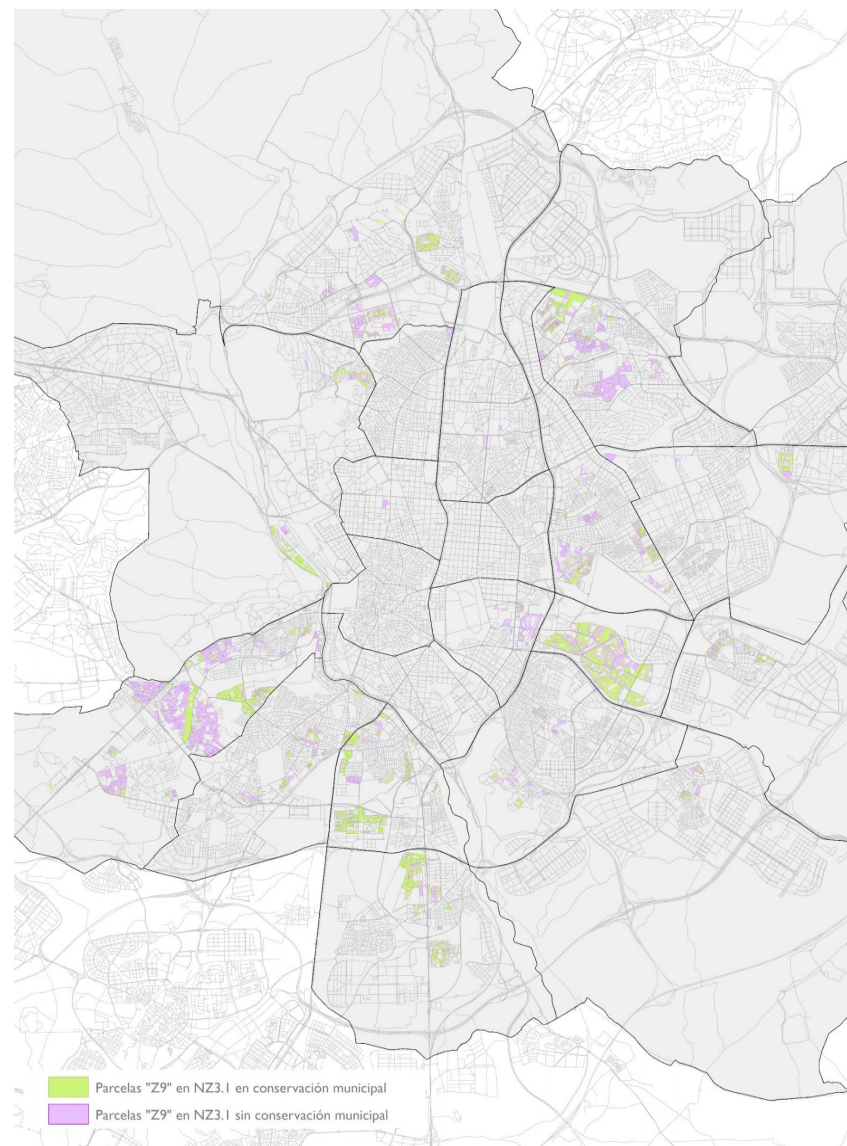
La superficie resultante alcanza las 551 ha. Se trata de las parcelas coloreadas en amarillo en la siguiente imagen. De estas 551 ha, aproximadamente 183 ha están siendo conservadas actualmente por el Ayuntamiento.

En cada Plan por Distrito se presenta el plano distrital con la localización y distribución de las parcelas que cumplen estas condiciones, diferenciando si actualmente están siendo, o no, conservadas por el Ayuntamiento, así como la superficie total en cada distrito.

Serán necesarios estudios de detalle para llegar a precisar la situación legal de cada una de las parcelas, que no son objeto del Plan.



Parcelas "Z9" en Norma Zonal 3.



Parcelas "Z9" en Norma Zonal 3, clasificadas en función de si están o no conservadas por el Ayuntamiento.

2.6.4 Línea de acción: Incrementar el arbolado y superficie de zonas verdes de los distritos identificados

2.6.4.1 Número de árboles por habitante

Este indicador permite conocer el número adecuado de árboles que deben existir en el distrito en función del número de habitantes censados. La Organización Mundial de la Salud recomienda que los entornos urbanos tengan al menos 1 árbol por cada 3 habitantes, o lo que es lo mismo, 33 árboles por cada 100 habitantes. Este indicador se calcula mediante la siguiente fórmula:

$$NAH = \left(\frac{n^{\circ} \text{ total de árboles}}{n^{\circ} \text{ total de habitantes}} \right) \times 100$$

El ratio recomendado por la OMS incluye todo el arbolado de la ciudad, tanto el conservado por el Ayuntamiento como el privado o de mantenimiento dependiente de otros entes públicos, por lo que el objetivo a alcanzar en las zonas verdes de gestión municipal es menor que el definido a nivel global y varía para cada distrito en función del porcentaje de arbolado privado y público.

Las acciones contempladas en este indicador se han dividido en dos periodos:

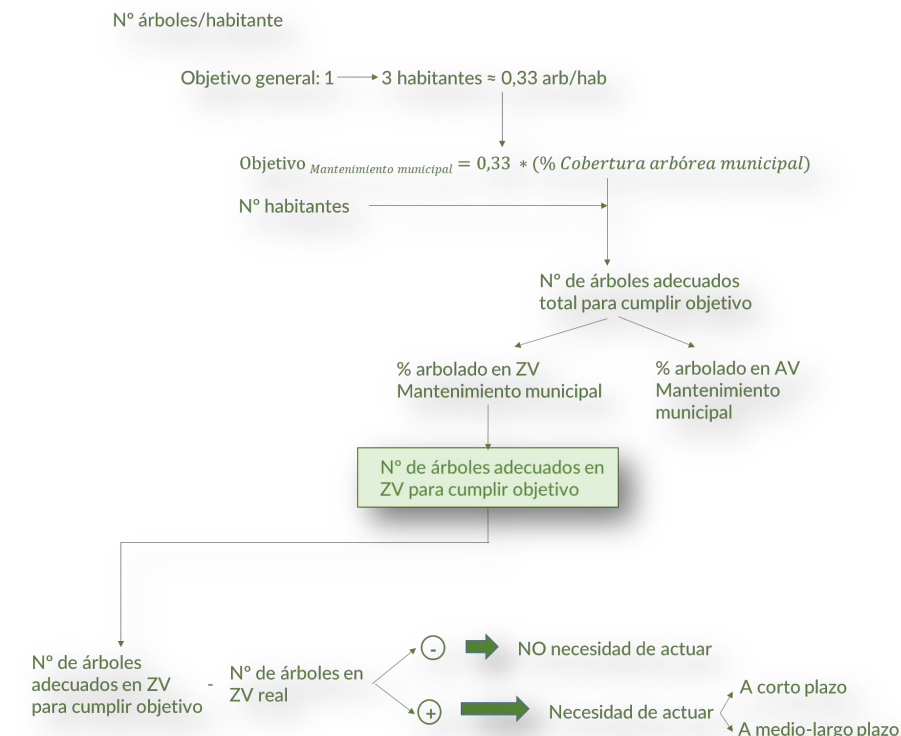
- Acciones a corto plazo, a realizar en el periodo 2018-2020. Se estima alcanzar 1 árbol por cada 7 habitantes.
- Acciones a medio-largo plazo, a realizar en el periodo 2020-2030. En este plazo se debería obtener 1 árbol cada 3 habitantes en cada uno de los distritos.

VALOR		
ADECUADO	> 1 árbol cada 3 hab	
ACEPTABLE	1 árbol cada 7 hab	
INADECUADO	< 1 árbol cada 7 hab	

En el *Análisis y diagnóstico específico de las zonas verdes* cuyos resultados se incluyen en los anejos de este documento, se ha calculado este indicador contando exclusivamente las zonas verdes de conservación municipal. Así se obtiene una distribución por distritos de los considerados adecuados, aceptables e inadecuados en función del objetivo de la OMS y del porcentaje de zonas verdes respecto a arbolado viario de conservación municipal.

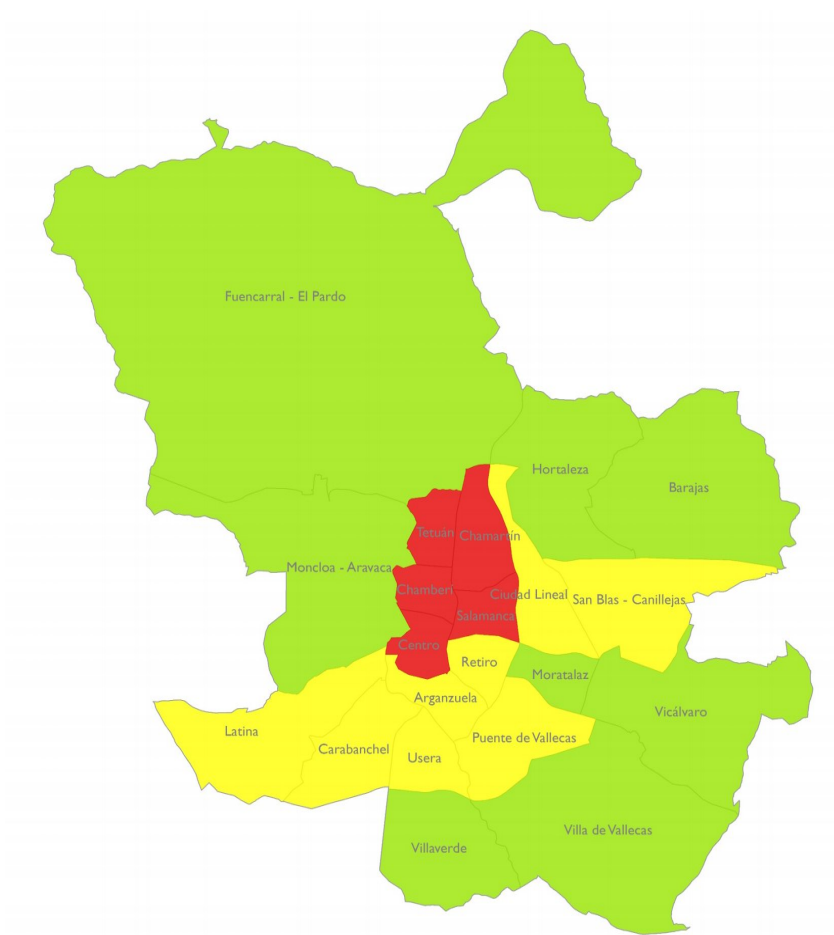
En el Plan por Distritos se da un paso más y se ha estimado el arbolado público de gestión no municipal y el privado, obteniéndose las necesidades reales de arbolado por distrito para alcanzar el valor de 1 árbol por cada 3 habitantes. En este caso es un objetivo común, que permite conocer el número de árboles adecuado a incorporar, ya sea en zonas de conservación municipal o en otras de titularidad pública o privada. En las tablas que se incorporan en este apartado se calculan estas necesidades que definen las acciones a implementar, por cada uno de estos espacios o tipologías y el objetivo total de cada distrito.

La metodología empleada para las acciones a implementar en el caso de las zonas verdes de conservación municipal, sería por tanto:



De la misma manera se estiman las acciones en el caso de las necesidades en arbolado viario y en aquellas zonas públicas o privadas de gestión no municipal.

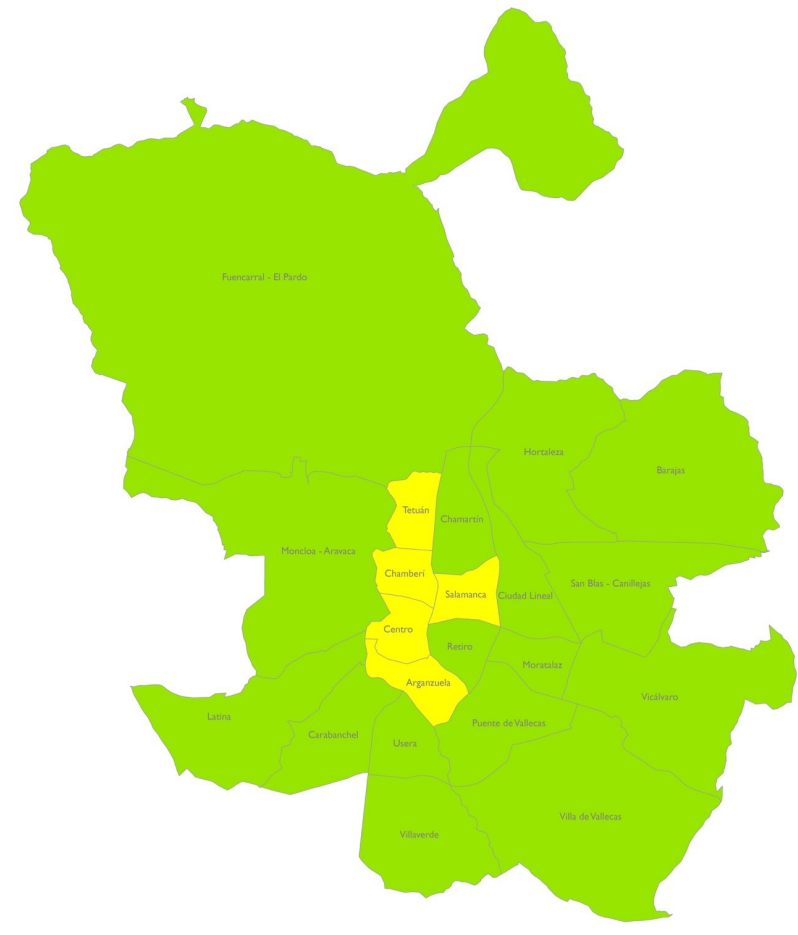
De los resultados obtenidos, analizados en detalle en cada Plan por Distrito, se deduce que ningún distrito posee valores inadecuados en cuanto a número de árboles por habitante; por lo que ninguno de ellos necesita implementar acciones a corto plazo, siendo todas las acciones programadas para un periodo medio-largo entre el 2020 y el 2030.



Nº árboles / habitante (ud / hab)

- Inadecuado
- Aceptable
- Adecuado

Valoración por distritos en función del indicador número de árboles por habitante (ud/hab), considerando exclusivamente las zonas verdes de conservación municipal



Nº árboles /habitante3 (ud/hab)

- Adecuado
- Aceptable

Valoración por distritos en función del indicador número de árboles por habitante. Se estiman en este caso todos los árboles del distrito, ya sean zonas verdes y arbolado viario de conservación municipal como aquellos espacios públicos y privados de gestión no dependiente del Ayuntamiento.

2.6.4.2 Superficie verde por habitante

Este indicador analiza la superficie verde adecuada en función del número de habitantes censados. Se calcula mediante la aplicación de la siguiente fórmula:

$$SVH = \frac{\text{superficie zonas verdes}}{\text{nº total de habitantes}}$$

La Organización Mundial de la Salud recomienda un ratio mínimo de 10 m²/habitante, siendo recomendable una dotación de 15 m²/hab. Así, los intervalos definidos para este indicador son los siguientes:

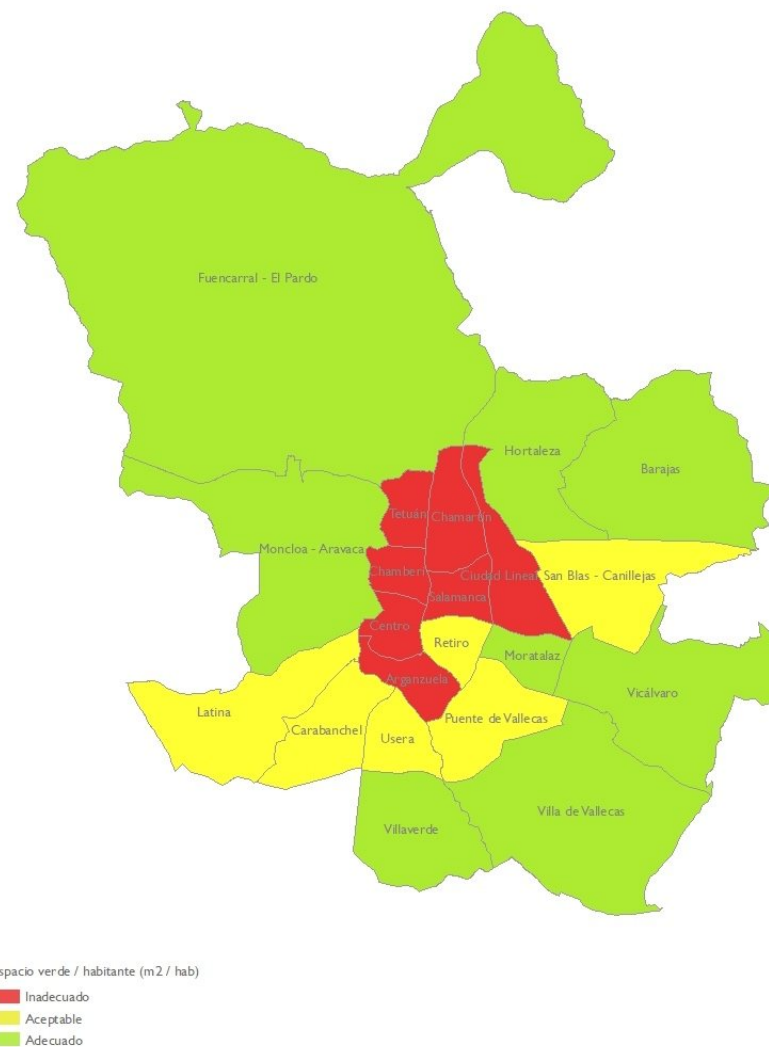
VALOR		
	ADECUADO	> 15
	ACEPTABLE	10 - 15
	INADECUADO	< 10

Hay que tener en cuenta que el cálculo inicial de este indicador se ha realizado únicamente con la superficie verde de conservación municipal, ya que es la superficie conocida con certeza.

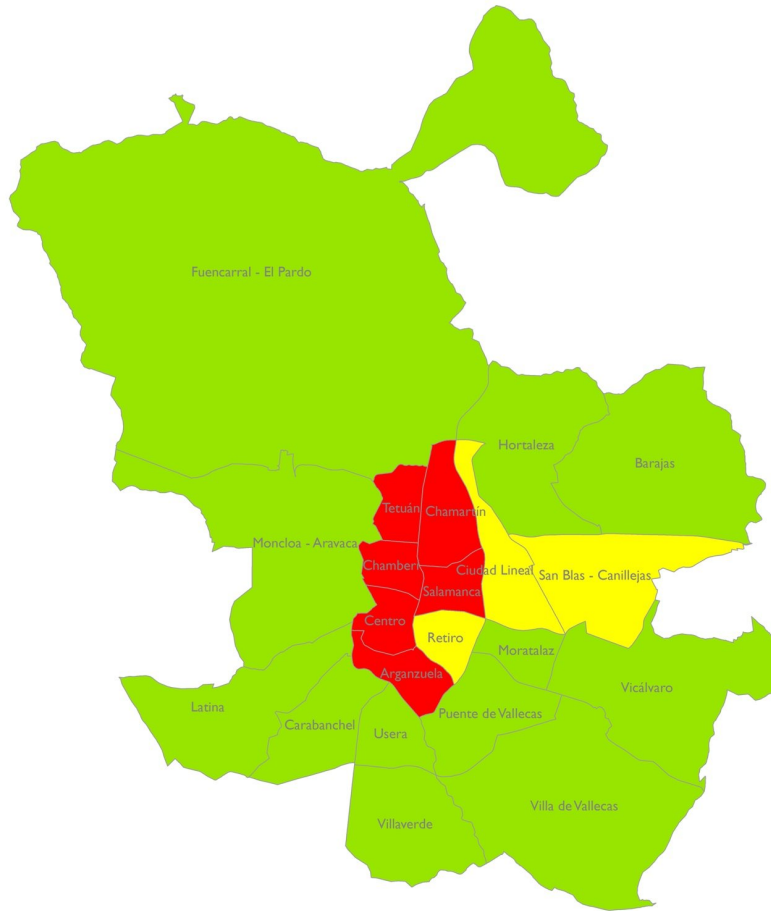
Sin embargo, este objetivo de 15 m²/hab incluye todas las zonas verdes de la ciudad, tanto de conservación municipal como de titularidad privada o de otros entes públicos, por lo que en aquellos distritos donde el indicador calculado sea inferior al objetivo, es necesario un estudio detallado de las zonas verdes privadas o públicas no conservadas por el Ayuntamiento para detectar si existe deficiencia o no en este indicador.

En cada Plan por Distrito se analizan y cuantifican aquellas zonas de más de 1.000 m², con vegetación, sin tener en cuenta su titularidad y no incluidas en el GIS de Patrimonio Verde. Así, se han estudiado las zonas verdes calificadas como tal en el Plan General de Ordenación Urbana de Madrid (Real Jardín Botánico, Jardines del Campo del Moro, las zonas verdes al sur de Villa de Vallecas sin desarrollar urbanísticamente, etc), o jardines privados o conservados por otras instituciones públicas como los Jardines del Cuartel General del Ejército del Aire en Centro, los jardines de las Embajadas de Estados Unidos e Italia en Salamanca o los jardines de las instalaciones del Canal de Isabel II en Chamberí.

A partir del objetivo marcado por la OMS de 15 m² por habitante y con el número de habitantes censados en cada distrito, se ha obtenido la superficie de zonas verdes óptima. Comparando la superficie "ideal" con la superficie real existente (de conservación municipal) se detecta la necesidad de incrementar la superficie de zonas verdes. Para determinar la superficie precisa en cada Plan por Distrito, se han restado las zonas verdes no incluidas en conservación municipal.



Valoración por distritos en función del indicador superficie verde por habitante (m²/hab), considerando exclusivamente las zonas verdes de conservación municipal



Espacio verde / habitante (m2/hab)

- Inadecuado
- Aceptable
- Adecuado

Valoración por distritos en función del indicador superficie verde por habitante (m²/hab), considerando las zonas verdes de conservación municipal y aquellas públicas o privadas de gestión no municipal

El esquema de la metodología seguida es el siguiente:

Objetivo:
15m² /habitante

$$15 \text{ m}^2/\text{hab} - \text{Superficie ZV}/\text{hab}_{\text{distrito}} = \text{m}^2/\text{habitante necesarios incrementar para alcanzar el objetivo}$$

m²/hab necesarios incrementar para alcanzar el objetivo

$$* \text{N}^\circ \text{ habitantes}_{\text{distrito}} =$$

Superficie de ZV necesaria incrementar para alcanzar el objetivo

≤ Superficie de ZV privada o pública no municipal

NO necesidad de actuar

≥ Superficie de ZV privada o pública no municipal

Necesidad de actuar

La planificación de las acciones se dividen en dos periodos, al igual que ocurre con el resto de actuaciones.

- Acciones a corto plazo, a realizar en el periodo 2018-2020
- Acciones a medio-largo plazo, a realizar en el periodo 2020-2030

Las acciones a corto plazo tienen como objetivo conseguir el valor establecido por la OMS como valor mínimo (10 m² por habitante). Por ello, todos los distritos valorados como inadecuados presenta, en su Plan por Distrito, la superficie necesaria para alcanzar el valor aceptable. Estos distritos, más los considerados actualmente como *aceptables* tendrán en su Plan de Distrito la superficie verde que deberá incrementar en un medio-largo plazo para conseguir los 15m² por habitante recomendados, y con ello, el valor *adecuado*.

El incremento de superficie de zona verde en el distrito que fuera necesario, se obtendrá a partir de alguno de los siguientes métodos:

- Zonas verdes calificadas como tales en el PGOUM97 que no se encuentran actualmente en conservación municipal.
- Zonas de uso público y titularidad privada incluidas en la Norma Zonal 3.
- Tipologías de Edificios Verdes.

2.6.5 Línea de acción: Promover la construcción de áreas infantiles en los barrios deficitarios

Referente a esta línea de acción se ha analizado el indicador de proximidad que detecta el porcentaje de población que no tiene acceso cercano a un área infantil y qué zonas son las que resultan deficitarias y necesitan de la construcción de un área de juegos próxima.

2.6.5.1 Proximidad a áreas infantiles

Para el estudio de este indicador se han seleccionado todas las áreas infantiles de la ciudad, y calculado el área de influencia en función de su superficie, tomando como referencia distintiva entre ellas una superficie de 400 m². Para las áreas infantiles de superficie menor de 400 m², se ha asignado un área de proximidad de 250 m, mientras que para las áreas mayores de 400 m², el área de proximidad es de 600 m, ya que al tener mayor superficie tienen capacidad para acoger a más usuarios.

- > 400 m². Área de proximidad 600 m
- < 400 m². Área de proximidad 250 m

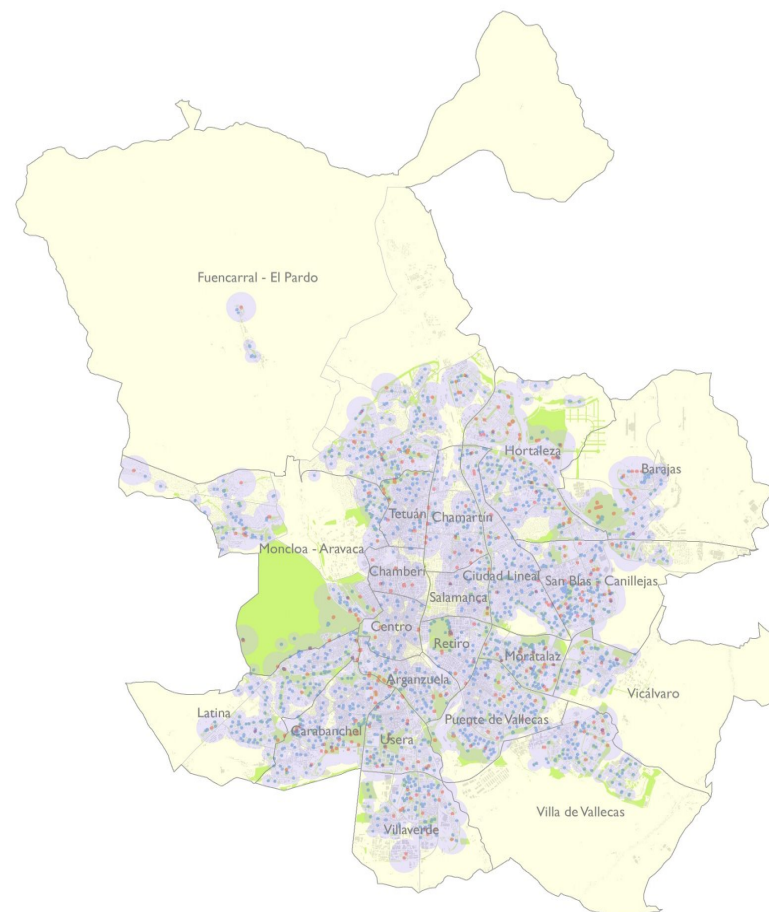
Este indicador relaciona el número de niños menores de 9 años que se encuentran dentro del área de proximidad establecido respecto al número total de niños menores de 9 años censados en el distrito.

$$PAI = \left(\frac{n^{\circ} \text{ niños } < 9 \text{ años próximos a un área infantil}}{n^{\circ} \text{ niños } < 9 \text{ años total}} \right) \times 100$$

En función de los valores mínimo y deseable definidos en el documento de *Análisis y diagnóstico específico de las zonas verdes del Plan*, las categorías determinadas para este indicador son:

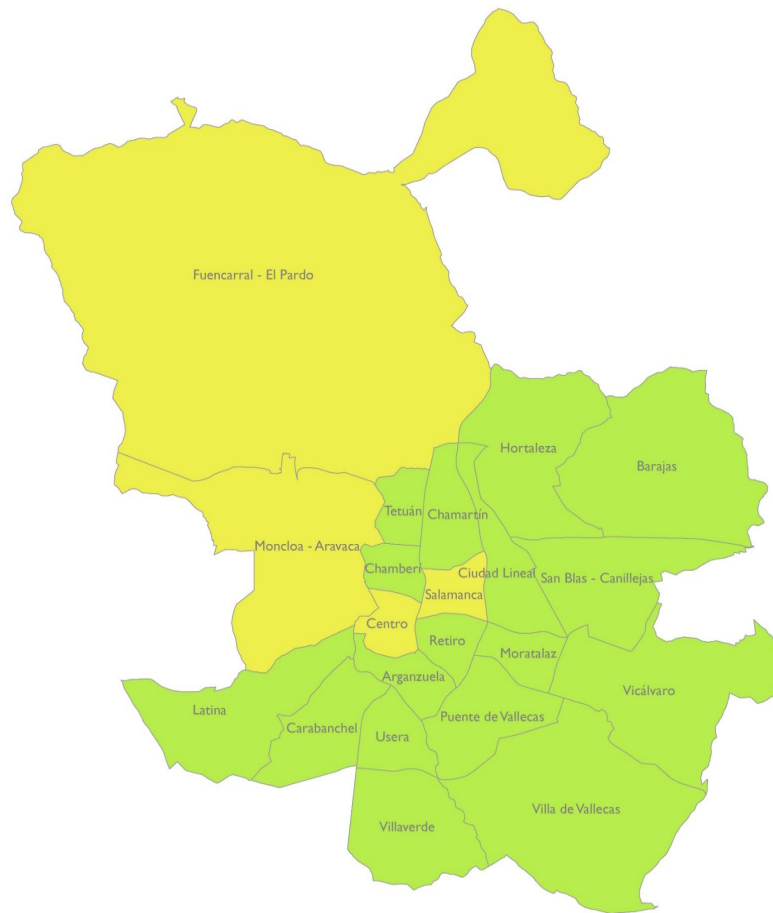
	% niños < 9 años	Área de proximidad
INADECUADO	0-50%	>400 m ² - 600m <400 m ² - 250 m
ACEPTABLE	50-90%	
ADECUADO	>90%	

En los distritos valorados como inadecuados se debe actuar en un corto plazo y en los valorados como aceptables en un medio-largo plazo.



- Áreas Infantiles (< 400 m²)
- Áreas Infantiles (> 400 m²)
- Zona de proximidad a áreas infantiles (250 - 600 m)

Zona de proximidad a áreas infantiles



% población menor de 9 años cerca de un área infantil (250 - 600 m)

- Inadecuado
- Aceptable
- Adecuado

Clasificación de distritos en función del porcentaje de niños menores de 9 años con acceso a un área infantil.

Como puede verse en la figura, no existe ningún distrito valorado como inadecuado en este indicador por lo que todas las acciones planteadas en los distritos son a medio-largo plazo. Las acciones deben ir encaminadas a conseguir que todos los distritos de la ciudad en un medio-largo plazo tengan a más del 90% de su población menor de 9 años cerca de un área infantil.

En aquellos distritos donde sea necesaria una actuación por estar valorado como *aceptable*, se ha calculado el porcentaje necesario cubrir para alcanzar los valores adecuados. Dichos porcentajes quedan reflejados en cada Plan por Distrito, donde se presenta también un plano a escala distrital con la ubicación de sus áreas infantiles, la superficie de proximidad que cubren y las zonas que quedan al “descubierto” (es decir, zonas donde la población de niños se encuentra a una distancia a las áreas infantiles mayor de las recomendadas) y por tanto, donde se debe actuar.

El objetivo global es dotar con un área infantil a más del 90% de los niños menores de 9 años, pero la tendencia a largo plazo debería ser conseguir un 100% de cobertura poblacional.

2.6.6 Línea de acción: Establecer una proporcionada red de áreas caninas acorde con los parámetros de proximidad de los ciudadanos

En relación a esta línea de acción se ha analizado el siguiente indicador de proximidad, donde se detecta qué porcentaje de población no tiene acceso cercano a un área canina y qué zonas son las que resultan deficitarias y necesitan de la incorporación de este tipo de dotaciones.

2.6.6.1 Proximidad a áreas caninas




Para el análisis de este indicador se ha estimado como mejor opción estudiar el porcentaje de población que se encuentra cerca de un área canina en vez de estudiar el censo de perros, ya que debe contemplarse la posibilidad de que cualquier ciudadano pueda tener mascota, y con ello, la necesidad de un área canina en las proximidades de su vivienda.

La proximidad de áreas caninas se ha establecido a una distancia de 1 km, lo cual supone una media de 15 minutos andando. Esta distancia de hasta 1 km de paseo se considera adecuada para el bienestar físico de los animales y no se considera excesiva para las personas. Se ha tomado la referencia de otras grandes ciudades como Toronto.

A través de este indicador, se obtiene el porcentaje de población del distrito que tiene en su área de influencia un área canina. Su fórmula de cálculo es:

$$PAC = \left(\frac{n^{\circ} \text{ habitantes próximos a un área canina}}{n^{\circ} \text{ habitantes total}} \right) \times 100$$

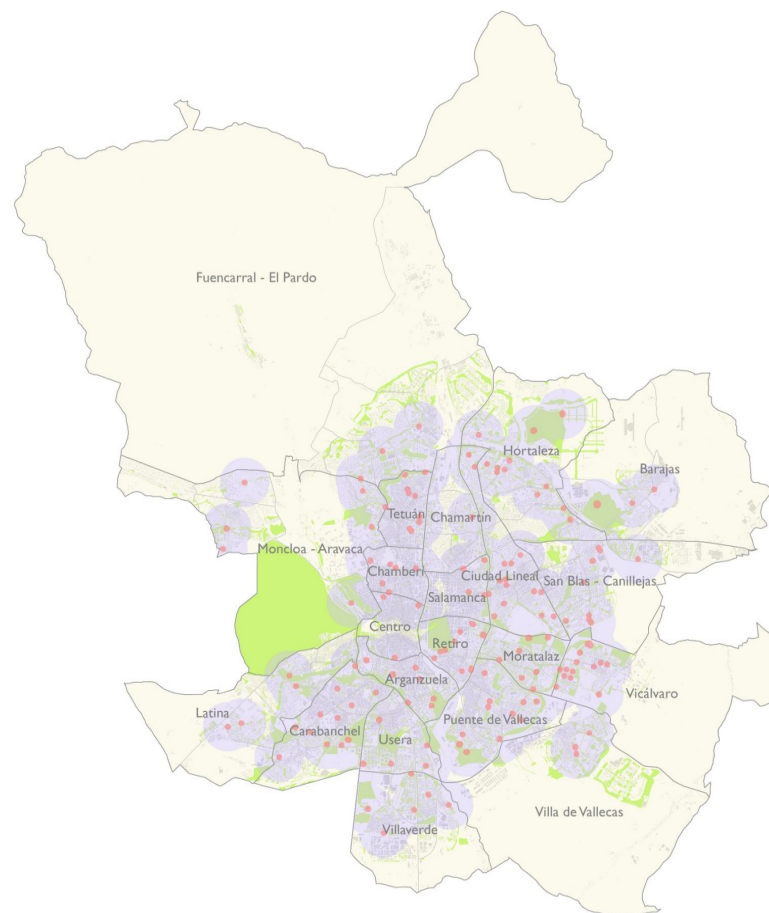
En función de los valores mínimo y deseable definidos en el documento de *Análisis y diagnóstico específico de las zonas verdes* del Plan, las categorías determinadas para este indicador son:

	Porcentaje población	Area de proximidad
	INADECUADO	0-50%
	ACEPTABLE	50-90%
	ADECUADO	>90%

Según se recoge en el gráfico adjunto, no existe ningún distrito valorado como inadecuado, por lo que no se planifican acciones a corto plazo en este sentido. Sólo en aquellos distritos donde los resultados reflejan valores *aceptables* debe planificarse una actuación que lleve a alcanzar el objetivo global: todos los distritos en un medio-largo plazo deben dotar a más del 90% de su población con un área canina a menos de 1 km de distancia desde su vivienda.

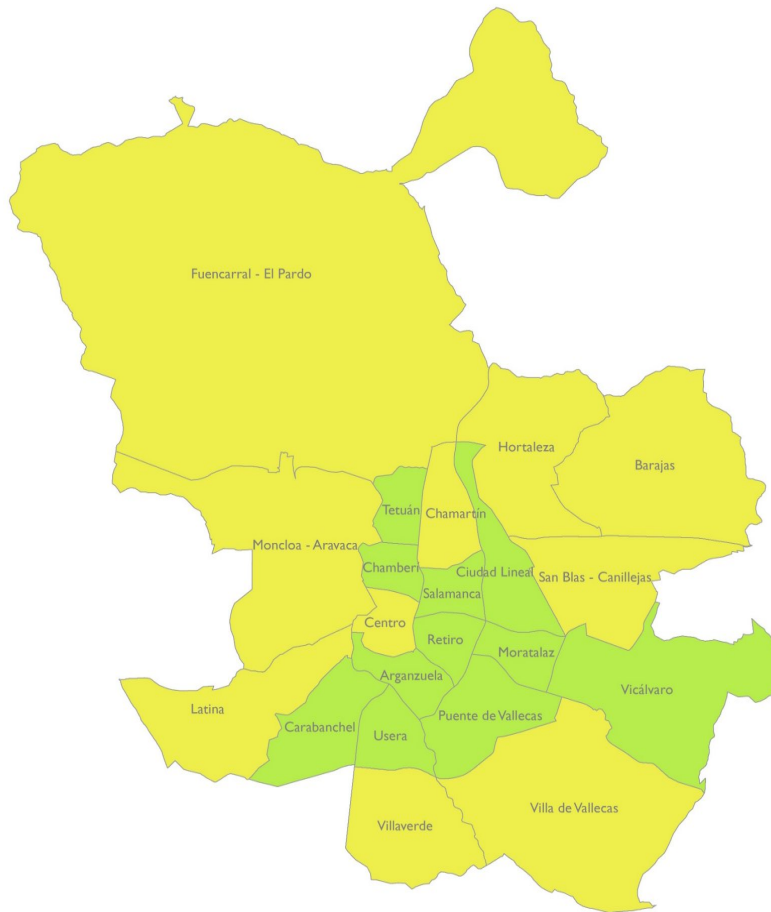
En cada Plan por Distrito se calculan las necesidades y se incluye un plano a escala distrital con la ubicación de las áreas caninas, la superficie de proximidad que cubren y las zonas que quedan al “descubierto” (es decir, zonas donde la distancia a las áreas caninas son mayores de las recomendadas) y por tanto, donde se deben realizar estudios pormenorizados para determinar los lugares adecuados a este uso.

Aunque el objetivo global marcado sea superar el 90% de la población con un área canina próxima, la tendencia, a largo plazo, debería ser conseguir el 100% de cobertura poblacional.



 Áreas caninas
 Zona de proximidad a áreas caninas (1 km)

Zona de proximidad a áreas caninas y clasificación de distritos en función del porcentaje de habitantes con acceso a un área canina.



% de población cerca de un área canina (<1 km)

- Inadecuado
- Aceptable
- Adecuado

Clasificación de distritos en función del porcentaje de habitantes con acceso a un área canina.

2.6.7 Línea de acción: Optimizar el tejido de zonas verdes y sus conexiones para la práctica del running

En relación a esta línea de acción se ha analizado el siguiente indicador de proximidad, donde se detecta en qué zonas de la capital sus habitantes no alcanzan los valores de proximidad considerados adecuados para la práctica del running. Las zonas detectadas como aceptables necesitarán acciones encaminadas a conseguir superar los umbrales establecidos para valores adecuados.

2.6.7.1 Proximidad a zonas adecuadas para práctica del running

Para el análisis de proximidad de zonas verdes adecuadas para practicar running se han seleccionado aquellas cuya superficie es mayor o igual a 1 ha, la cual se considera la mínima aceptable para practicar esta especialidad deportiva de manera cómoda.

El área de proximidad considerada es aquella que dista de dichas zonas verdes 1 km, distancia que se considera adecuada para que la gente que desea correr pueda acceder de manera rápida a ellas.

Este indicador relaciona el número de habitantes cuya vivienda se encuentra dentro del área de influencia de 1 km, respecto de la población total del distrito. Su fórmula de cálculo es:

$$PZVR = \left(\frac{n^{\circ} \text{ habitantes próximos a una zona adecuada para running}}{n^{\circ} \text{ habitantes total}} \right) \times 100$$

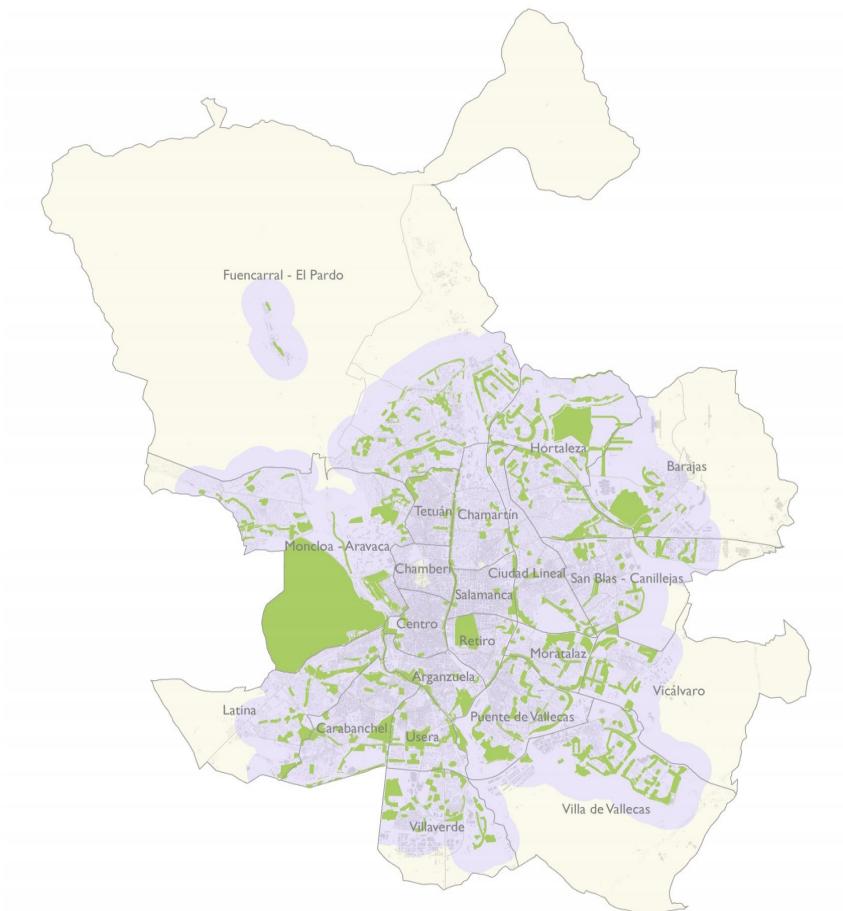
En función de los valores mínimo y deseable definidos en el documento de *Análisis y diagnóstico específico de las zonas verdes del Plan*, los valores que definen este indicador son:



		Porcentaje población	Área de proximidad
	INADECUADO	0-50%	Área mayor de 1 ha a menos de 1 km
	ACEPTABLE	50-90%	
	ADECUADO	>90%	

Los distritos valorados como inadecuados deberán presentar acciones a corto plazo y los valorados como aceptables, a medio-largo plazo.

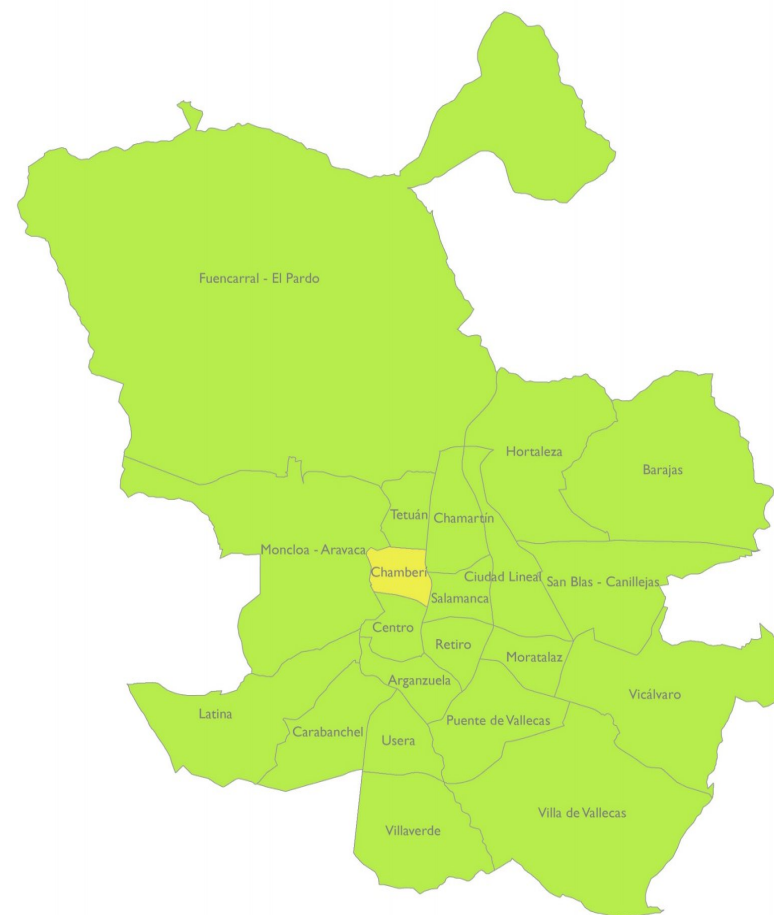
Como se comprueba en los resultados que se presentan de forma gráfica en este capítulo, no existe ningún distrito valorado como inadecuado. Únicamente Chamberí posee valores aceptables, por lo que es sólo en este distrito donde se deberán estudiar las acciones concretas para alcanzar valores adecuados. En los Planes por Distrito se recogen los planos de las zonas cubiertas por este indicador, su valor, así como las zonas verdes de conservación municipal aptas para esta actividad. También se indican las áreas no cubiertas, que permitirán establecer las acciones correspondientes por distrito.

Aunque el objetivo general, como se ha comentado, sea dotar con zonas para practicar running a más del 90% de la población, la tendencia a largo plazo debería ser conseguir un 100% de cobertura poblacional.



 Zonas Verdes > 1 ha
 Área de proximidad a zona verde (1km)

Zona de proximidad a zonas verdes > 1 ha a menos de 1 km para la práctica del running.



% Población cerca de una Zona Verde mayor de 1 ha (<1 km)

-  Inadecuado
-  Aceptable
-  Adecuado

Clasificación de distritos en función del porcentaje de habitantes con proximidad a zonas de práctica del running.

2.6.8 Línea de acción: Implantar una malla de zonas verdes en la ciudad coherente con los indicadores de proximidad del ciudadano

Las zonas verdes deben ser accesibles a toda la población. En función del tamaño y tipología de las zonas verdes, el objetivo que se plantea es que todo ciudadano tenga acceso simultáneo a diferentes tipologías de zona verde de dimensiones y funcionalidades diferentes. Para cada una de ellas se establece una distancia mínima de proximidad y un medio de acceso, bien sea caminando o por medio de transporte público.

Para la selección de las distintas superficies y sus áreas de proximidad se han seguido las recomendaciones del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino del Gobierno de España⁶.

2.6.8.1 Proximidad a zonas verdes con superficie mayor o igual a 1.000 m².

Este indicador evalúa aquellas zonas verdes de mantenimiento municipal mayores de 1.000 m² y que no pertenecen a la tipología de infraestructura ajardinada ni a ciertos espacios verdes institucionales vallados como colegios, centros de servicios sociales, etc., ya que se considera que estas tipologías no son aptas para la estancia o el uso libre de la ciudadanía.

Se considera una distancia adecuada a estos espacios verdes de 200 m andando.

A través de este indicador, se obtiene el porcentaje de población del distrito que se encuentra dentro de la zona de proximidad establecida. Su fórmula de cálculo es:

$$PZV_{0,1\text{ ha}} = \left(\frac{n^{\circ} \text{ habitantes próximos a una zona verde } \geq 0,1 \text{ ha}}{n^{\circ} \text{ habitantes total}} \right) \times 100$$

Los intervalos fijados, que detectan si el distrito es adecuado, aceptable o inadecuado son:

	Porcentaje población	Area de proximidad
INADECUADO	0-50%	Área mayor de 0,1 ha (1.000 m ²) a menos de 200 m
ACEPTABLE	50-90%	
ADECUADO	>90%	

En el caso de que sea necesario un incremento de superficie verde para aumentar el porcentaje de población cubierta, las acciones se planifican detalladamente en cada Plan por Distrito en función de dos periodos:

- Acciones a corto plazo, a realizar en el periodo 2018-2020
- Acciones a medio-largo plazo, a realizar en el periodo 2020-2030

En los Planes por Distrito se recogen las superficies y planos a escala distrital de las zonas verdes mayores de 1.000 m² de conservación municipal, la superficie de proximidad cubierta por estas zonas, y las áreas que quedan al “descubierto” (es decir, zonas donde la distancia a las áreas verdes mayores de 1.000 m² son superiores a las recomendadas) y por tanto, donde se debe actuar.

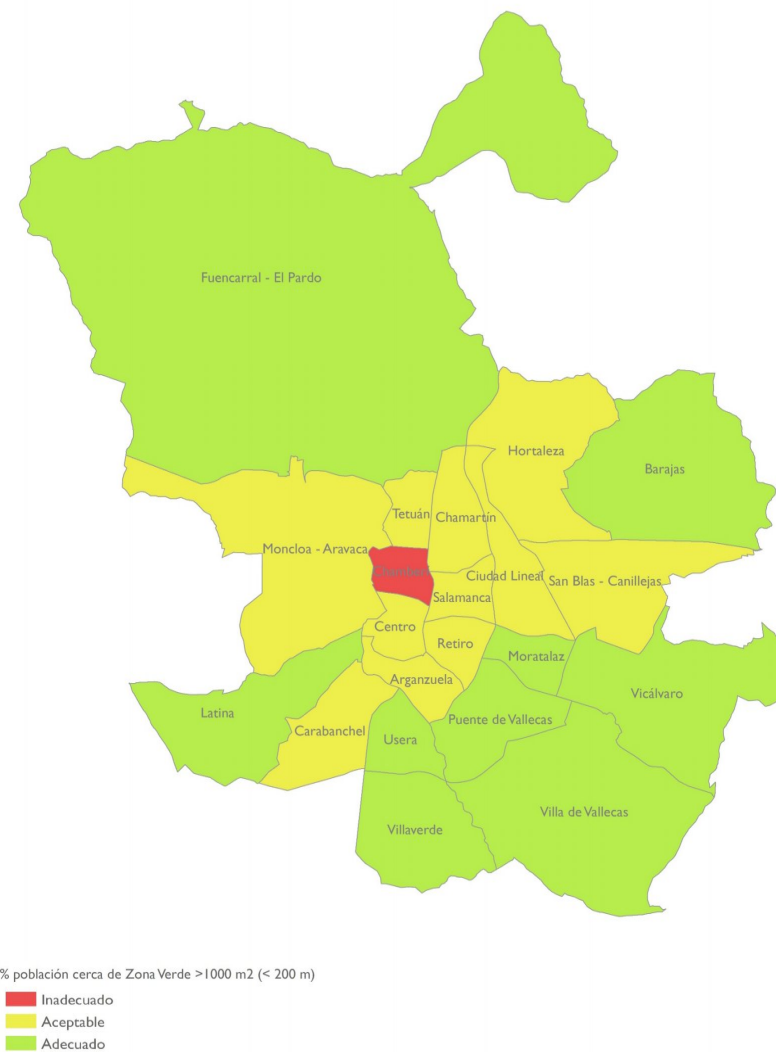
Asimismo, se representan por distrito aquellas zonas de superficie mayor de 1.000 m² calificadas como zona verde en el PGOUM97 y los planos de las zonas de la Norma Zonal 3 que corresponden a zona verde. Con esta información, se podrá realizar un estudio de detalle de cada distrito para cubrir las necesidades detectadas a corto y medio-largo plazo.

Aunque el objetivo general sea dotar con zonas verdes mayores de 1.000 m² (a 200 m, andando) a más del 90% de la población, la tendencia a largo plazo debería ser conseguir un 100% de cobertura poblacional.

⁶ Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino. Ministerio de Fomento. Gobierno de España, 2010. *Sistema de indicadores y condicionantes para ciudades grandes y medianas.*



Zona de proximidad a zonas verdes > 1.000m² y 200 m andando.



Clasificación de distritos en función del porcentaje de habitantes con acceso a estas zonas verdes.

2.6.8.2 Proximidad a zonas verdes con superficie mayor o igual a 5.000 m².

Este indicador evalúa aquellas zonas verdes de conservación municipal mayores de 5.000 m², y que no pertenecen a la tipología de infraestructura ajardinada ni a ciertos espacios verdes institucionales vallados como colegios, centros de servicios sociales, etc., ya que se considera que éstas tipologías no son aptas para la estancia o el uso libre del ciudadano.

Para el análisis de proximidad de estos espacios verdes se ha considerado una distancia de 750 m andando. A través de este indicador, se obtiene el porcentaje de población del distrito que se encuentra dentro de la zona de proximidad establecida. Su fórmula de cálculo es:

$$PZV_{0,5\text{ ha}} = \left(\frac{\text{n}^\circ \text{ habitantes próximos a una zona verde } \geq 0,5 \text{ ha}}{\text{n}^\circ \text{ habitantes total}} \right) \times 100$$

En función de los valores mínimo y deseable definidos en el documento de *Análisis y diagnóstico específico de las zonas verdes del Plan*, los valores para este indicador son:

	Porcentaje población	Área de proximidad
INADECUADO	0-50%	Área mayor de 0,5 ha (5.000 m ²) a menos de 750 m
ACEPTABLE	50-90%	
ADECUADO	>90%	

Se ha fijado como objetivo general que al menos el 90% de la población tenga una zona verde mayor de 5.000m² a una distancia máxima de 750 m andando desde su vivienda. No obstante, la tendencia a largo plazo es conseguir que el 100% de la ciudadanía esté cubierta con estas zonas verdes.

No existe ningún distrito valorado como inadecuado ni como aceptable, por lo que ningún distrito requiere de acciones a corto plazo en relación a este indicador. No obstante, aunque todos los distritos cumplen el objetivo marcado, la tendencia debe ser que, a largo plazo, todo ciudadano disponga de una zona verde de estas características a menos de 750 m andando.

En cada Plan por Distrito se detalla el porcentaje de población resultante del indicador, así como el plano a escala distrital de las zonas verdes mayores de 5.000 m² consideradas, la superficie de proximidad cubierta por estas zonas, y las áreas que quedan al “descubierto” (es decir, zonas donde la distancia a las áreas verdes mayores de 5.000 m² son superiores a las recomendadas) y por tanto, donde se podría actuar para alcanzar el 100% de cobertura poblacional.

Para ello se recogen las zonas calificadas como zona verde del PGOUM97 y las zonas vacantes de la Norma Zonal 3 con objeto de estudiar con detalle las posibilidades de ampliación de zonas verdes para su incorporación a conservación municipal.



% población cerca de zona verde > 0,5 ha (<750 m)
 Zonas Verdes > 0,5 ha
 Proximidad a zonas verdes > 0,5 ha (750 m)

Zona de proximidad a zonas verdes >5.000m² y 750 m andando.

2.6.8.3 Proximidad a zonas verdes con superficie mayor o igual a 1 ha.

Se evalúan las zonas verdes de conservación municipal mayores de 1 ha, y que no pertenecen a la tipología de infraestructura ajardinada ni a espacios verdes institucionales vallados como colegios, centros de servicios sociales, etc., ya que se considera que éstas tipologías no son aptas para la estancia o el uso libre del ciudadano.




Para el análisis de proximidad de estos espacios verdes se ha considerado una distancia máxima de 2 km en medio de transporte. Para ello, en el caso de zonas verdes con superficie comprendida entre 1 y 10 ha se han ubicado puntos en su interior; mientras que en los parques con superficie mayor a 10 ha, debido a su extensión, se han localizado puntos a lo largo del perímetro, aprovechando los aparcamientos o accesos de cada una de estas zonas.

A partir de estos puntos y con información georreferenciada de la red viaria de la ciudad de Madrid, se han calculado distancias de 2 km que puedan realizarse mediante transporte por carretera, generando así la zona de proximidad necesaria para los cálculos de población.

A través de este indicador, se obtiene el porcentaje de población del distrito que se encuentra dentro de la zona de proximidad establecida. Su fórmula de cálculo es:

$$PZV_{1\text{ ha}} = \left(\frac{n^{\circ} \text{ habitantes próximos a una zona verde } \geq 1 \text{ ha}}{n^{\circ} \text{ habitantes total}} \right) \times 100$$

En función de los valores mínimo y deseable definidos en el documento de *Análisis y diagnóstico específico de las zonas verdes del Plan*, las características determinadas para este indicador son:

	Porcentaje población	Área de proximidad
	INADECUADO	0-50%
	ACEPTABLE	50-90%
	ADECUADO	>90%

Área mayor de 1 ha (10.000 m2) a menos de 2 km en transporte

Según estas categorías, se ha fijado como objetivo general que al menos el 90% de la población tenga una zona verde mayor de 1 ha a una distancia máxima de 2 km en medio de transporte por carretera desde su vivienda.

No existen distritos valorados como inadecuados ni como aceptables, por lo que ningún distrito requiere de acciones en este sentido. No obstante, aunque todos los distritos cumplen el objetivo marcado, la tendencia debe ser que, a largo plazo, todo ciudadano disponga de una zona verde de estas características a menos de 2 km de su vivienda.

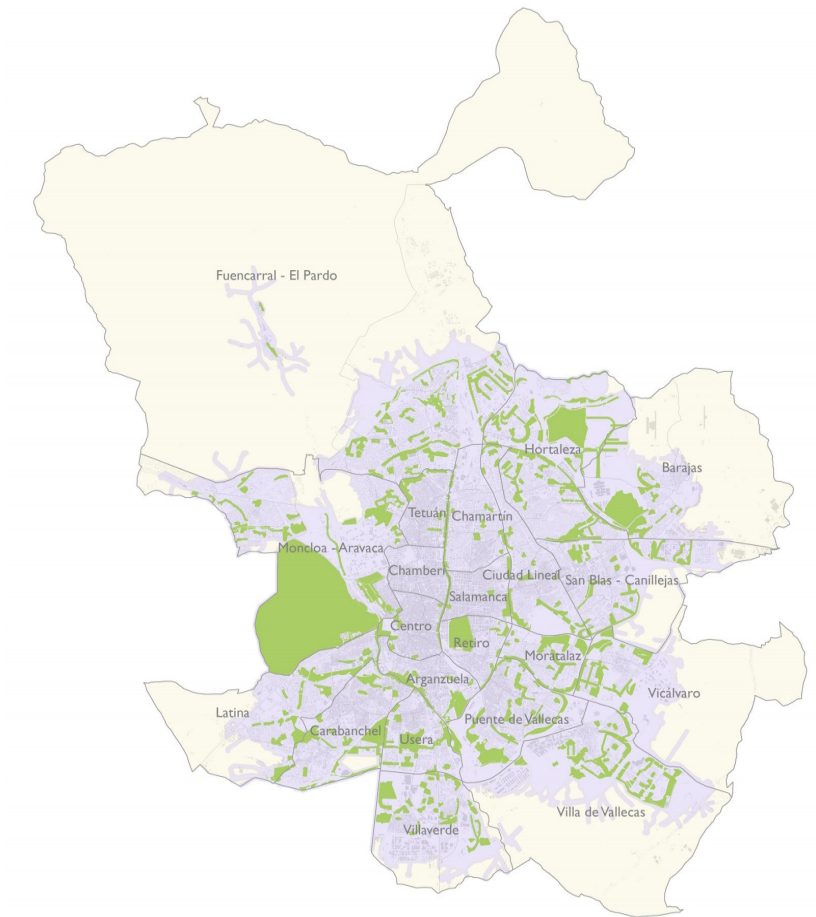
En cada Plan por Distrito se detalla el porcentaje de población resultante del indicador, así como el plano a escala distrital de las zonas verdes mayores de 1 ha, la superficie de proximidad cubierta por estas zonas, y las áreas que quedan al *descubierto* (es decir, zonas donde la distancia a las áreas verdes mayores de 1 ha son superiores a las recomendadas) y por tanto, donde se debería actuar para alcanzar el 100% de cobertura poblacional.



% población cerca de zona verde > 0,5 ha (<750 m)

-  Inadecuado
-  Aceptable
-  Adecuado

Clasificación de distritos en función del porcentaje de habitantes con acceso a estas zonas verdes.



 Zonas Verdes >1 ha
 Proximidad a zonas verdes > 1 ha (2 km en medio de transporte)

Zona de proximidad a zonas verdes >1 ha a menos de 2 km en transporte rodado utilizando la red viaria de la ciudad.



% población cerca de Zona Verde > 1 ha (<2 km en medio de transporte)

 Inadecuado
 Aceptable
 Adecuado

Zona de proximidad a zonas verdes >1 ha. Clasificación de distritos en función del porcentaje de habitantes con acceso a estas zonas verdes.

2.6.8.4 Proximidad a zonas verdes con superficie mayor o igual a 10 ha.




Este indicador evalúa la proximidad de la población a grandes parques, mayores de 10 ha. En este caso se han evaluado las zonas verdes de conservación municipal mayores de esa superficie, pertenecientes a las tipologías *Parques de ciudad*, *Parques forestales*, *Parques o jardines históricos*, y *Parques o jardines urbanos*.

La proximidad a estos espacios verdes se considera sobre una distancia de 4 km en medio de transporte por carretera. Para su cálculo se ha procedido de la misma manera que en el indicador anterior, salvo que en este únicamente se han tenido en cuenta los puntos a lo largo del perímetro, aprovechando los aparcamientos o accesos de cada una de estas zonas verdes. Las distancias calculadas son de 4 km a partir de esos accesos, siguiendo la red viaria de Madrid.

Mediante este indicador se obtiene el porcentaje de población del distrito que se encuentra dentro de la zona de proximidad establecida. Su fórmula de cálculo es:

$$PZV_{10\text{ ha}} = \left(\frac{\text{n}^\circ \text{ habitantes próximos a una zona verde } \geq 10 \text{ ha}}{\text{n}^\circ \text{ habitantes total}} \right) \times 100$$

En función de los valores mínimo y deseable definidos en el documento de *Análisis y diagnóstico específico de las zonas verdes del Plan*, las características determinadas para este indicador son:

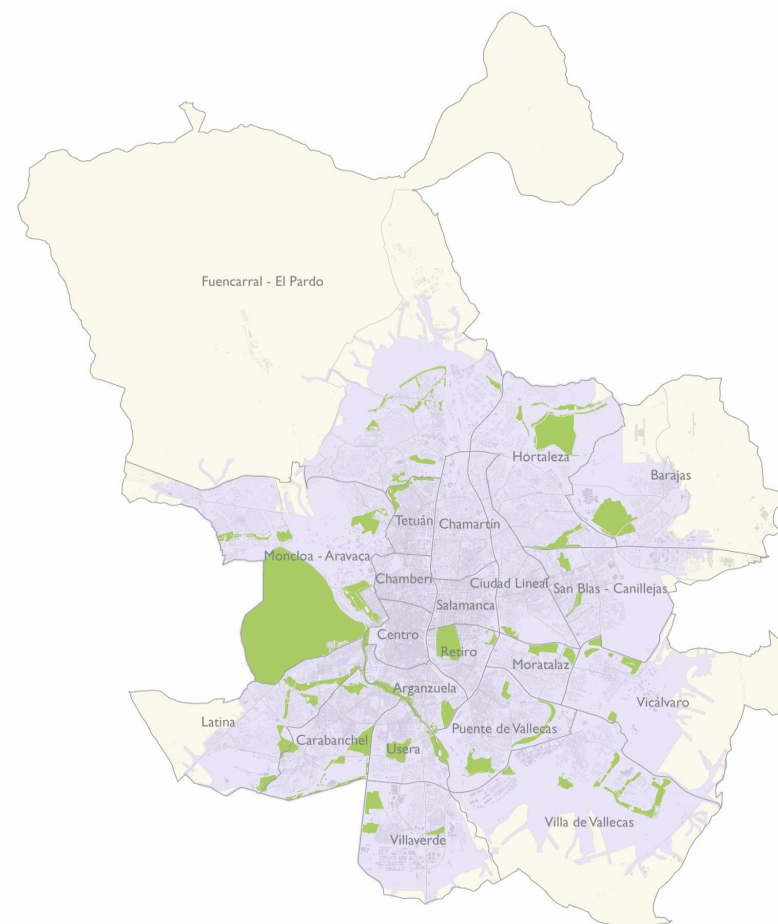
	Porcentaje población	Área de proximidad
	INADECUADO	0-50%
	ACEPTABLE	50-90%
	ADECUADO	>90%

Área mayor de 10 ha a menos de 4 km en transporte

Según estas categorías, se ha fijado como objetivo general que al menos el 90% de la población tenga una zona verde mayor de 10 ha a una distancia máxima de 4 km desde su vivienda en transporte por carretera.

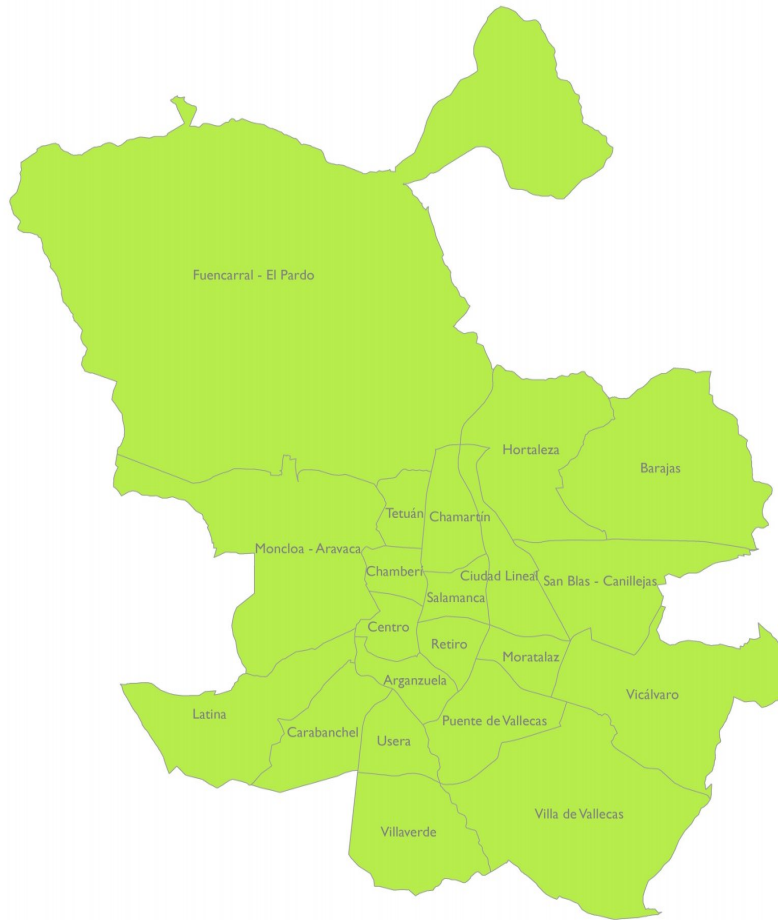
No existe ningún distrito valorado como inadecuado ni como aceptable, por lo que ningún distrito requiere de acciones en este sentido. No obstante, aunque todos los distritos cumplen el objetivo marcado, la tendencia debe ser que, a largo plazo, se alcance el total de la población cubierta.

En cada Plan por Distrito se detalla el porcentaje de población resultante del indicador, así como el plano a escala distrital de las zonas verdes mayores de 10 ha, la superficie de proximidad cubierta por estas zonas, y las áreas que quedan al *descubierto* (es decir, zonas donde la distancia a las áreas verdes mayores de 10 ha son superiores a las recomendadas) y por tanto, donde se debería actuar con objeto de alcanzar el 100% de cobertura poblacional.



 Zonas Verdes > 10 ha
 Proximidad a zonas verdes >10 ha (4 km en medio de transporte)

Zona de proximidad a zonas verdes >10 ha a una distancia de 4 km por carretera.




















% población cerca de Zona Verde >10 ha (< 4 km en medio de transporte)

- Inadecuado
- Aceptable
- Adecuado

Zona de proximidad a zonas verdes >10 ha. Clasificación de distritos en función del porcentaje de habitantes con acceso a estas zonas verdes.

3 RESULTADOS GENERALES DE MADRID

INDICADOR	Valor adecuado	Valor Aceptable	Valor inadecuado	Objetivo	Valor actual	
Nº árboles por cada 100 habitantes	>33	15 - 33	<15	33*	47	
Espacio verde por habitante (m2/hab)	>15	10 - 15	<10	15**	18,3	
Biodiversidad del arbolado	>6	2,5 - 6	<2,5	6	4,2	
% especie más abundante (arb indiv + masas)	<10%	10% - 15%	>15%	10 %	30,7 %	
% 10 especies más abundantes	<55%	55% - 70%	>70%	55 %	75,2 %	
% especies con mayor probabilidad de sufrir incidencias	<55%	55% - 65%	>65%	55 %	53,7 %	
% especies con mayor probabilidad de sufrir plagas y enfermedades	<50%	50% - 70%	>70%	50 %	87,6 %	
% especies alérgicas	<50%	50% - 70%	>70%	50 %	27,3 %	
Cobertura arbórea total (Mantenimiento municipal y no municipal)	>20%	10% - 20%	<10%	20 %	17 %	
Índice biótico del suelo	>35%	30% - 35%	<30%	35 %	53,8 %	
Proximidad de población a áreas infantiles (% niños menores de 9 años)	>90%	50% - 90%	<50%	100 %	93,6 %	
Proximidad de población a áreas caninas	>90%	50% - 90%	<50%	100 %	89,2 %	
Proximidad de población a áreas para practicar running	>90%	50% - 90%	<50%	100 %	99,0 %	
Proximidad de población a zonas verdes mayores de 1000 m2	>90%	50% - 90%	<50%	100 %	84,1 %	
Proximidad de población a zonas verdes mayores de 5000 m2	>90%	50% - 90%	<50%	100 %	98,9 %	
Proximidad de población a zonas verdes mayores de 1 hectárea	>90%	50% - 90%	<50%	100 %	99,7 %	
Proximidad de población a zonas verdes mayores de 10 hectáreas	>90%	50% - 90%	<50%	100 %	99,7 %	

En la tabla se recogen los resultados generales de todos los indicadores analizados para la ciudad de Madrid.

Todos los indicadores están calculados sólo con las zonas verdes de conservación municipal, salvo la cobertura arbórea y el índice biótico del suelo, que incluyen toda la superficie de la ciudad de Madrid.

Por otro lado, se debe tener en cuenta lo siguiente:

* Valores recomendados por la OMS (1 árbol cada 3 habitantes) para todo el arbolado de la ciudad (público y privado).

En cuanto al número de árboles por habitante necesarios a incrementar para alcanzar este valor recomendado por la OMS, el análisis de los árboles de zonas verdes, arbolado viario y la estimación de los espacios no incluidos en conservación municipal, nos indican los siguientes valores a incrementar por distrito:

Distrito	Árboles/habitante	Zonas verdes de conservación municipal	Arbolado viario	Espacios verdes públicos y/o privados de gestión no municipal	Total
Centro	0,20	3.840	4.904	7.973	16.717
Arganzuela	0,30	2.388	1.140	1.468	4.997
Retiro	0,39				
Salamanca	0,23	4.391	5.640	4.425	14.455
Chamartín	0,45				
Tetuán	0,23	5.712	2.880	7.360	15.952
Chamberí	0,18	2.059	9.593	8.683	20.335
Fuencarral-El Pardo	15,90				
Moncloa-Aravaca	10,84				
Latina	0,72				
Carabanchel	0,57				
Usera	0,41				
Puente de Vallecas	0,54				
Moratalaz	0,70				
Ciudad Lineal	0,44				
Hortaleza	2,06				
Villaverde	1,07				
Villa Vallecas	2,25				
Vicálvaro	1,29				
San Blas	0,75				
Barajas	3,25				

** Valores recomendados por la OMS para todas las zonas verdes de la ciudad (público y privado).

4 RESULTADOS DE LOS PLANES POR DISTRITO PARA LA CIUDAD DE MADRID

4.1 Propuesta de acciones en Parques y Zonas Verdes

Se han evaluado las acciones descritas en el capítulo precedente para cada uno de los barrios y distritos de la ciudad de Madrid, obteniéndose los resultados que se recogen en las siguientes tablas y que se desarrollan en cada uno de los Planes por Distrito.

PLANES POR DISTRITO. PROPUESTA ACCIONES PARQUES Y ZONAS VERDES.

ZONAS VERDES

CIUDAD DE MADRID

Objetivo	15 m ² zona verde/habitante	1 árbol cada 3 habitantes	Cobertura arbórea % >20	Índice biótico del suelo (superficie permeable necesaria) >35%	Porcentaje de población < 9 años a menos de 250-600 m a pie de zona infantil =100%	Porcentaje de población a menos de 1 km de distancia a pie de un área canina =100%	Porcentaje de población a menos de 1 km de distancia a pie de un área para practicar running =100%	Porcentaje de población a menos de 200 m a pie de una zona verde hasta 1000 m ² =100%	Porcentaje de población a menos de 700 m a pie de una zona verde hasta 5000 m ² =100%	Porcentaje de población a menos de 2 km en transporte de una zona verde hasta 1 ha =100%	Porcentaje de población a menos de 4 km en transporte de una zona verde hasta 1 ha =100%
Valor actual	18	1,4	17,0 %	53,8	93,6 %	89,2 %	99 %	84 %	99 %	100 %	100 %
Acción	Superficie zona verde (ha)	n° árboles	Cobertura arbórea (ha)	Índice biótico del suelo (Sup. permeable necesaria) (ha)	Proximidad áreas infantiles (% niños < 9 años)	Proximidad áreas caninas (% población)	Proximidad running (% población)	Proximidad ZV 1000 m ² (% población)	Proximidad ZV 5000 m ² (% población)	Proximidad ZV 1 ha (% población)	Proximidad ZV 10 ha (% población)
Acción	-	-	2.094	-	6,4 %	11,8 %	1 %	16 %	1 %	-	-

Acción	Superficie zona verde (ha)	n° árboles	Cobertura arbórea (ha)	Índice biótico del suelo (Sup. permeable necesaria) (ha)	Proximidad áreas infantiles (% niños < 9 años)	Proximidad áreas caninas (% población)	Proximidad running (% población)	Proximidad ZV 1000 m ² (% población)	Proximidad ZV 5000 m ² (% población)	Proximidad ZV 1 ha (% población)	Proximidad ZV 10 ha (% población)											
Objetivo	15 m ² zona verde/habitante	1 árbol cada 3 habitantes	>20%	>35%	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %											
Distrito	Valor actual (m ² /habitante)	Acción (ha)	Valor actual (n° árboles/hab)	Acción	Valor actual (%)	Acción (ha)	Valor actual (%)	Acción (ha)	Valor actual	Acción	Valor actual	Acción	Valor actual	Acción	Valor actual	Acción	Valor actual	Acción	Valor actual	Acción	Valor actual	Acción
Centro	3	124	0,05	3.840	14 %	31	14 %	108	83 %	17 %	89 %	11 %	100 %		68 %	32 %	99 %	1 %	100 %		100 %	
Arganzuela	9	89	0,14	2.388	14 %	38	27 %	52	95 %	5 %	99 %	1 %	100 %		90 %	10 %	100 %		100 %		100 %	
Retiro	13	10	0,23		28 %		30 %	28	99 %	1 %	100 %		100 %		71 %	29 %	100 %		100 %		100 %	
Salamanca	3	169	0,07	4.391	16 %	23	16 %	104	77 %	23 %	95 %	5 %	100 %		52 %	48 %	94 %	6 %	100 %		100 %	
Chamartín	4	144	0,09		21 %		27 %	69	93 %	7 %	85 %	15 %	99 %	1 %	78 %	22 %	93 %	7 %	100 %		100 %	
Tetuán	4	162	0,08	5.712	14 %	35	20 %	81	95 %	5 %	100 %		100 %		70 %	30 %	100 %		100 %		100 %	
Chamberí	1	178	0,02	2.059	16 %	18	17 %	86	92 %	8 %	100 %		87 %	13 %	47 %	53 %	98 %	2 %	100 %		100 %	
Fuencarral - El Pardo	15		0,30		22 %		66 %		87 %	13 %	62 %	38 %	99 %	1 %	95 %	5 %	99 %	1 %	99 %	1 %	98 %	2 %
Moncloa - Aravaca	160		6,11		31 %		64 %		88 %	12 %	88 %	12 %	98 %	2 %	81 %	19 %	99 %	1 %	99 %	1 %	99 %	1 %
Latina	12	0	0,25		14 %	149	51 %		94 %	6 %	68 %	32 %	99 %	1 %	92 %	8 %	100 %		99 %	1 %	100 %	
Carabanchel	11	0	0,25		15 %	72	33 %	35	92 %	8 %	97 %	3 %	100 %		85 %	15 %	98 %	2 %	100 %		100 %	
Usera	14	0	0,22		17 %	20	34 %	7	100 %		97 %	3 %	100 %		97 %	3 %	100 %		100 %		100 %	
Puente de Vallecas	13	0	0,25		16 %	64	35 %	6	98 %	2 %	99 %	1 %	100 %		94 %	6 %	100 %		100 %		100 %	
Moratalaz	19		0,37		21 %		45 %		100 %		100 %		100 %		100 %		100 %		100 %		100 %	
Ciudad Lineal	6	46	0,16		21 %		36 %		99 %	1 %	98 %	2 %	100 %		87 %	13 %	100 %		100 %		100 %	
Hortaleza	33		0,64		11 %	259	48 %		95 %	5 %	81 %	19 %	100 %		90 %	10 %	100 %		100 %		100 %	
Villaverde	15		0,41		9 %	231	43 %		98 %	2 %	89 %	11 %	99 %	1 %	95 %	5 %	99 %	1 %	100 %		100 %	
Villa de Vallecas	28		0,58		2 %	900	57 %		95 %	5 %	78 %	22 %	100 %		93 %	7 %	100 %		100 %		100 %	
Vicálvaro	23		0,43		3 %	587	55 %		92 %	8 %	97 %	3 %	98 %	2 %	95 %	5 %	97 %	3 %	97 %	3 %	100 %	
San Blas - Canillejas	12	7	0,25		10 %	214	45 %		95 %	5 %	89 %	11 %	100 %	0 %	89 %	11 %	100 %		100 %		99 %	1 %
Barajas	59		0,62		6 %	582	34 %	38	97 %	3 %	81 %	19 %	93 %	7 %	95 %	5 %	99 %	2 %	100 %		100 %	

PLANES POR DISTRITO. PROPUESTA ACCIONES PARQUES Y ZONAS VERDES.

ARBOLADO

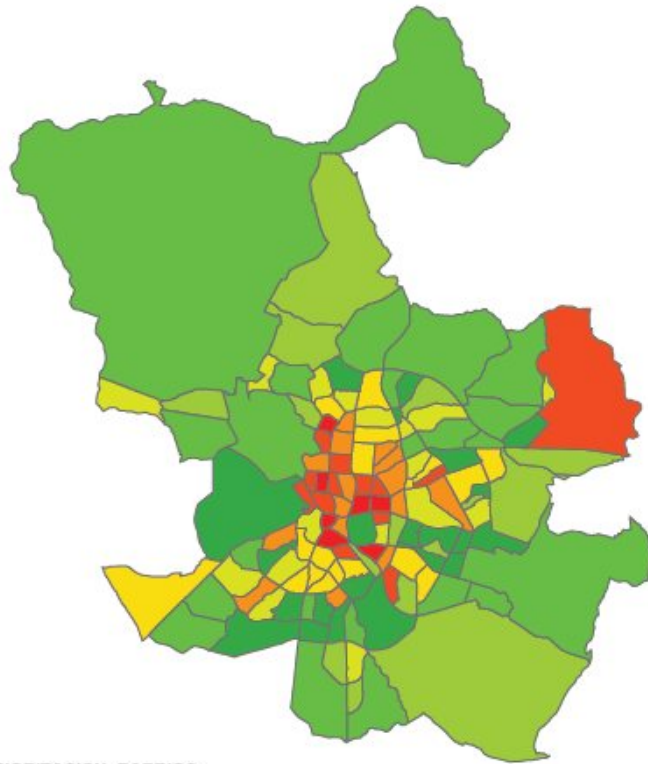
CIUDAD DE MADRID

Objetivo	Biodiversidad arbolado >6 bits	% Especie más abundante (arb. indiv) <10%	% Especie más abundante (arb. indiv. + masas) <10%	% 10 especies más abundantes <55%
Valor actual	4,2	11 %	31 %	75 %
Acción	Biodiversidad arbolado (Bits a incrementar)	% reducción especie más abundante (arb. indiv)	% reducción especie más abundante (arb. indiv. + masas)	% reducción 10 especies más abundantes
Acción	1,8	1 %	21 %	20 %

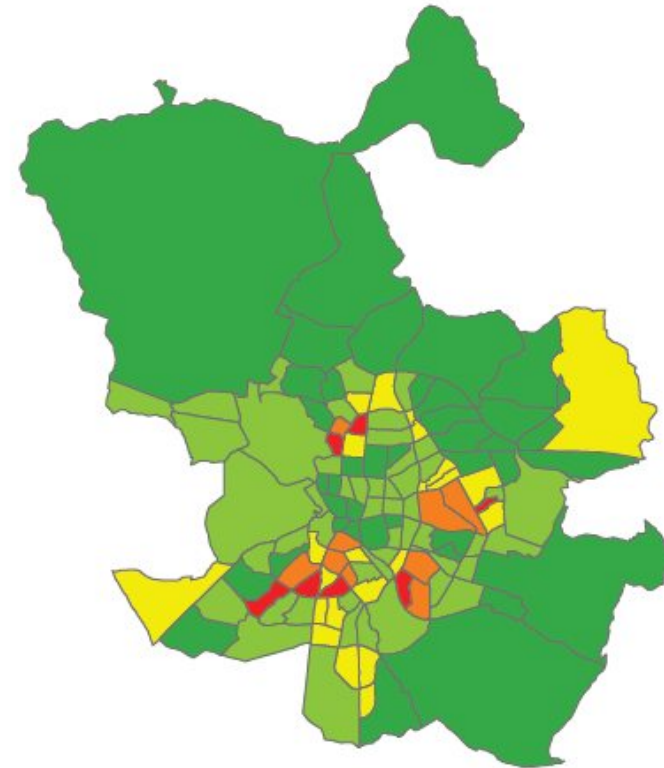
Acción	Biodiversidad arbolado (Bits a incrementar)		% reducción especie más abundante (arb. indiv)		% reducción especie más abundante (arb. indiv. + masas)		% reducción 10 especies más abundantes	
Objetivo	>6 bits		<10%		<10%		<55%	
Distrito	Valor actual	Acción	Valor actual	Acción	Valor actual	Acción	Valor actual	Acción
Centro	4,9	1,1	14 %	4 %	14 %	4 %	61 %	6 %
Arganzuela	5,3	0,7	10 %		10 %		51 %	
Retiro	5,0	1,0	24 %	14 %	24 %	14 %	57 %	2 %
Salamanca	5,3	0,7	11 %	1 %	11 %	1 %	57 %	2 %
Chamartín	4,8	1,2	14 %	4 %	14 %	4 %	66 %	11 %
Tetuán	4,8	1,3	21 %	11 %	17 %	7 %	66 %	11 %
Chamberí	3,6	2,4	41 %	31 %	41 %	31 %	81 %	26 %
Fuencarral-El Pardo	5,0	1,0	14 %	4 %	19 %	9 %	60 %	5 %
Moncloa-Aravaca	2,4	3,6	17 %	7 %	44 %	34 %	95 %	40 %
Latina	4,4	1,6	11 %	1 %	29 %	19 %	73 %	18 %
Carabanchel	4,3	1,7	16 %	6 %	36 %	26 %	69 %	14 %
Usera	5,2	0,8	12 %	2 %	12 %	2 %	59 %	4 %
Puente de Vallecas	4,6	1,4	14 %	4 %	17 %	7 %	72 %	17 %
Moratalaz	4,7	1,3	15 %	5 %	15 %	5 %	67 %	12 %
Ciudad Lineal	4,8	1,2	16 %	6 %	20 %	10 %	66 %	11 %
Hortaleza	4,7	1,3	10 %		34 %	24 %	63 %	8 %
Villaverde	4,0	2,0	16 %	6 %	40 %	30 %	78 %	23 %
Villa Vallecas	3,2	2,8	19 %	9 %	57 %	47 %	82 %	27 %
Vicálvaro	4,1	1,9	12 %	2 %	31 %	21 %	76 %	21 %
San Blas	4,8	1,2	11 %	1 %	22 %	12 %	64 %	9 %
Barajas	5,6	0,4	9 %		9 %		46 %	

4.2 Resultados de la priorización de actuaciones en zonas verdes

4.2.1 Resultados por sectores



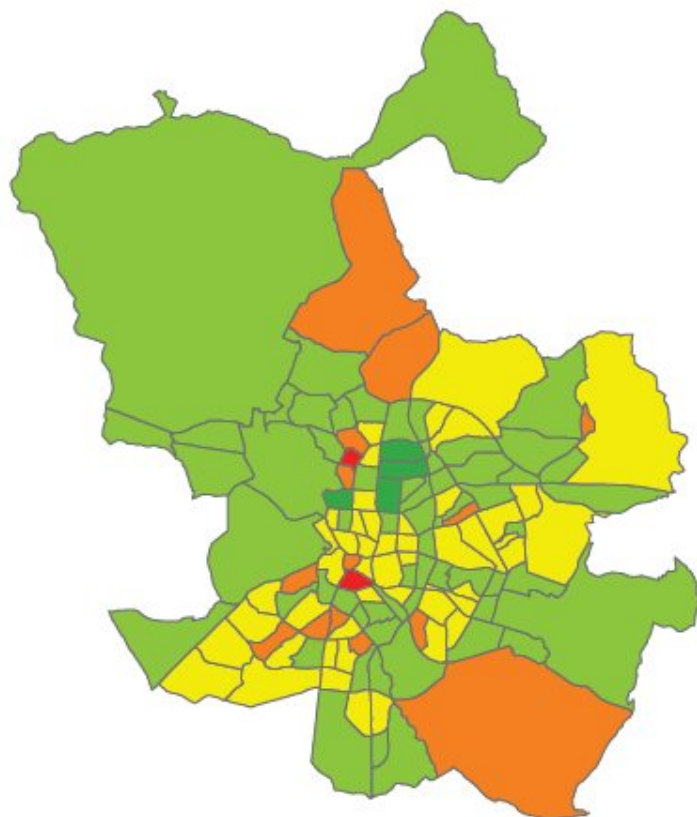
Prioridades por dotación de zonas verdes y equipamientos (superficie de zona verde/habitante, nº de árboles/habitante, cobertura, índice biótico del suelo, proximidad áreas infantiles, proximidad áreas caninas, proximidad running y proximidad zonas verdes)



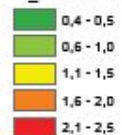
Prioridades por las condiciones ambientales (contaminación local, ruido, isla de calor)

4.2.2 Propuesta integrada de priorización

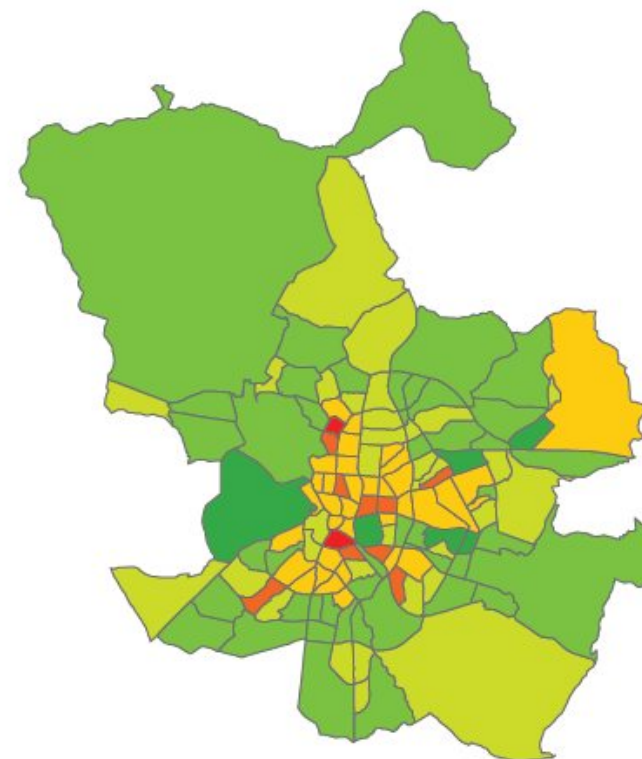
Integrando las anteriores, de acuerdo con la matriz de prioridades y sus ponderaciones, se realiza la siguiente propuesta por barrios de prioridades de intervención en zonas verdes.



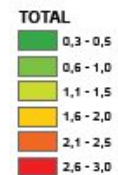
PRIORIZACION_BARRIOS
III_URBANISTICA



Prioridades por las condiciones urbanas (edificación sin espacio libre privado, porcentaje de APIRUs, porcentaje de cobertura arbolada)



PRIORIZACION_BARRIOS



Prioridades de actuación para completar la dotación de zonas verdes de la ciudad (a nivel barrio)

5 ANÁLISIS DEL DISTRITO

5.1 INTRODUCCIÓN

El distrito Carabanchel, en el sur de la ciudad de Madrid, toma su nombre de los municipios Carabanchel Alto y Carabanchel Bajo, que fueron anexionados a Madrid en 1948. Hasta el año 1971, en el que tuvo lugar la reestructuración de los distritos de Madrid, el distrito fue más amplio, ya que formaban parte de él los que actualmente son los distritos Latina y Usera.

En cuanto a zonas verdes, cabe destacar la proximidad del norte del distrito con la zona de Madrid Río, zona de gran afluencia de público, con zonas infantiles y deportivas.

El parque de San Isidro o Pradera de San Isidro, es una amplia zona verde que se sitúa en el barrio San Isidro. La histórica Pradera fue constituida y catalogada como parque en 1970 por el ayuntamiento de la Villa. Tras su ampliación en 2006, alcanzó los 355.420 metros cuadrados, que incluyen el recinto ferial para la Feria de San Isidro que se celebra cada 15 de mayo, con motivo de la festividad del patrón de la capital de España. Concebido como gran espacio verde para Madrid y reserva para el esparcimiento popular durante las fiestas de San Isidro, el parque ha ido evolucionando hacia el uso deportivo. Dispone de amplios paseos, varias fuentes ornamentales, arboledas y praderas, un carril bici y un anacrónico Jardín de Palmeras.

El parque Emperatriz María de Austria, en el barrio Abrantes, también conocido como Parque Sur, es la mayor zona verde del distrito por extensión. Podemos diferenciar dos partes; el parque antiguo y la ampliación que se hizo hace unos años. En la ampliación se creó un lago, un canódromo, gradas para espectáculos etc. Sin embargo, este pulmón de Carabanchel, debido a la construcción del intercambiador de Plaza Elíptica vio como muchos de sus árboles fueron talados.

El Parque de las Cruces, que comparte con el distrito de Latina, es también una importante zona verde del distrito. Por él pasa el anillo ciclista de Madrid y cuenta con un lago y un río que recorre el parque.



Según la subdivisión de la tipología de zonas verdes "Parques o jardines urbanos" en "Parques urbanos" y "Jardines urbanos", definidos en el apartado 2.1.1.1. de este documento, en el distrito Carabanchel se consideran los siguientes espacios verdes como Parques urbanos:

Distrito	Parques Urbanos
Carabanchel	Parque San Isidro
	Parque de la Volatería
	Parque de Comillas
	Parque de la Peseta
	Parque de Santa Rita
	Parque Eugenia de Montijo

5.2 CARACTERÍSTICAS DE LAS ZONAS VERDES. PRINCIPALES PARÁMETROS DE REFERENCIA

En los anejos 2 y 3 se incluyen los resultados de la valoración y análisis comparativo de los parámetros de referencia que se calcularon en las fichas del Análisis y Diagnóstico específico de Parques y Zonas Verdes de la ciudad de Madrid y de cada uno de sus Distritos y Barrios. De ellos se describen a continuación los más relevantes, que definen las zonas verdes del Distrito. También se indican los resultados comparativos con otros Distritos, entre los Barrios a nivel distrital y del conjunto de la ciudad.

5.2.1 Usos, dotaciones y funcionalidad de las zonas verdes

El Distrito Carabanchel presenta el 4,6% de superficie de parques y zonas verdes de mantenimiento municipal con respecto al total de la ciudad. Este valor se sitúa en la media en comparación con el resto de distritos de la ciudad.

La tipología más abundante es la de Parques o Jardines Urbanos, como es común en el resto de distritos de Madrid. Esta tipología supone el 50% de las zonas verdes del distrito repartida en numerosos parques, destacando el Parque de San Isidro. La siguiente tipología en orden de importancia son los parques de ciudad, cuya superficie supone el 29%, especialmente representada por el Parque Emperatriz María de Austria, seguidos de los parques forestales con el 11%. El espacio fluvial ocupa en este distrito el 5%, representado por Madrid Río, mientras que la infraestructura ajardinada del distrito supone el 3% del total.

En cuanto al uso y funcionalidad de las zonas verdes, el porcentaje de uso educativo y cultural presenta valores comparativos muy similares con la tendencia media de los distritos y el valor de la ciudad, al igual que ocurre con la superficie destinada a juegos y el número de instalaciones deportivas por habitante. Sin embargo, el uso paisajístico presenta valores inferiores al resto de distritos, caso contrario al del uso deportivo, siendo el que más porcentaje de zona verde destinado a este tipo de uso tiene Madrid.

5.2.2 Cobertura vegetal en zonas verdes

La cobertura arbórea en zonas verdes (26%) es ligeramente inferior al valor medio de la ciudad de Madrid. El resto de cobertura vegetal no arbórea, como praderas, céspedes y vegetación arbustiva presenta valores medios en el análisis comparativo con otros distritos de la ciudad.



Cobertura arbórea de mantenimiento municipal del distrito (zonas verdes y arbolado viario)

5.2.3 Composición de la vegetación

- Arbolado

El número de árboles por habitante es aceptable, con 25 árboles/100 habitante, valor que se encuentra por debajo de los 29 árboles/100 habitante deseables, debido fundamentalmente al elevado número de habitantes que presenta el distrito. Carabanchel presenta un alto porcentaje de zonas verdes (19%), así como una alta densidad de arbolado en ellas en comparación con otros distritos de la capital, con 226 árboles/ha.

El distrito cuenta con dos barrios, Buenavista y Abrantes, que arrojan un valor adecuado en cuanto al número de árboles por habitante se refiere, siendo Buenavista el que presenta un mejor resultado con 72 árboles/100 habitantes. En contraposición, cuatro de los siete barrios que constituyen el distrito Carabanchel están valorados como inadecuados al tener valores por debajo del mínimo establecido: Opañel, Vista Alegre, Puerta Bonita y Comillas.

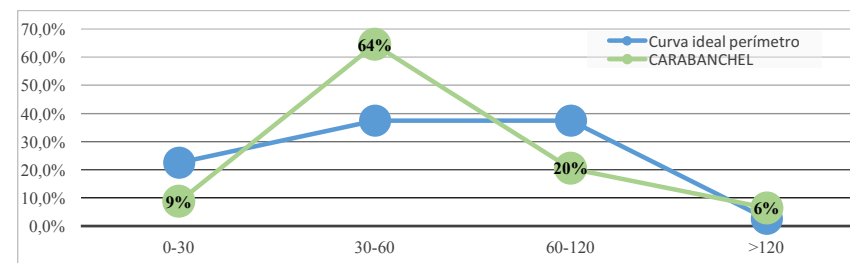
Se identifican 174 especies distintas de arbolado, valor en el entorno de la tendencia media de los distritos e inferior a los determinados en el conjunto de la ciudad (494 especies).

La especie más abundante del distrito es el pino piñonero (*Pinus pinea*). Representa un 36% del total de los árboles, por lo que se trata de un valor inadecuado. Este dato no obstante está influenciado en gran medida por la presencia en el barrio Buenavista de masas de tipo forestal con presencia de *Pinus pinea*, especie que supone el 52% de la población del barrio ubicada en sus zonas verdes. Analizando el resto de barrios, se aprecia que tan solo en el caso de Opañel se obtiene un valor considerado como aceptable.

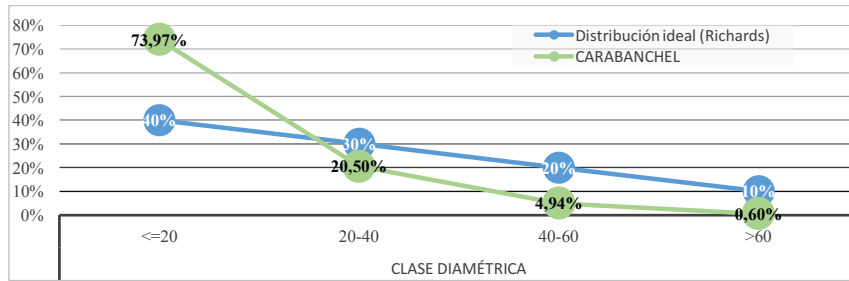
En lo referente al grado de ocupación de las 10 especies más abundantes, el distrito Carabanchel cuenta con un 69% de los pies incluidos en ellas, resultado que se considera aceptable. A nivel de barrio se aprecia el mismo resultado en Opañel, Vista Alegre y Abrantes, siendo inadecuado en el resto de los barrios.

En Carabanchel los árboles presentan un porte medio, el 69% de los pies tienen un perímetro comprendido entre 30 y 60 cm y un 77% del arbolado individual con alturas menores a 10 m. Se debe señalar que existen pocos árboles de gran porte, con tan sólo un 6% con un perímetro mayor a 120 cm y un 6% de arbolado individual con más de 15 m de altura.

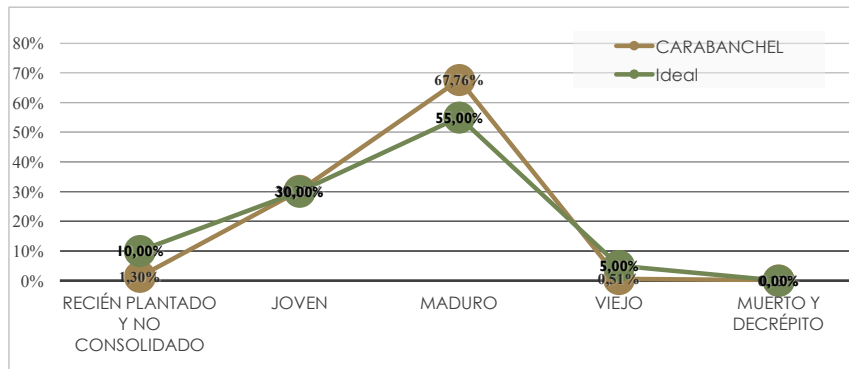
El perímetro de los árboles del distrito, analizando la curva ideal definida para la ciudad de Madrid, indica que la clase comprendida entre 30-60 cm tienen un número de individuos muy superior del que se considera como valor óptimo, encontrándose deficitario en las clases 0-30 cm y 60-120 cm. Esto supone un mayor índice de reposición de árboles futuro, pero se encuentra desprovisto de árboles de tamaño medio, que aportan mayores beneficios ecosistémicos. El objetivo para el arbolado del distrito debe tender al incremento de los porcentajes de la clase 60 a 120 cm con objeto de acercarse a la curva óptima.



Se ha analizado también la distribución de clases diamétricas en relación a la curva de distribución ideal de Richards. Los árboles menores de 20 cm de diámetro se sitúan por encima de los valores recomendables, mientras que los mayores de 20 cm de diámetro están por debajo de lo considerado ideal según Richards. La tendencia debería ser disminuir este porcentaje, aumentando el tamaño de sus ejemplares, y con ello, incrementando el porcentaje de árboles mayores de 20 cm de diámetro, siempre con criterios adecuados y atendiendo a la seguridad.



En cuanto a la **edad fenológica**, la comparación de la distribución de edades del arbolado de las zonas verdes de Carabanchel con la distribución de edades establecida como ideal, se refleja en la siguiente figura:



La distribución de la población arbórea del distrito varía en algunas edades con respecto a la considerada ideal para asegurar reemplazos exitosos y mantener una población estable, siendo **pies mayoritariamente maduros**. Los recién plantados se encuentran por debajo del porcentaje deseable y los maduros sobrepasan el recomendado.

- Masas arboladas

Las masas arbóreas del distrito Carabanchel se sitúan únicamente en dos barrios, San Isidro y Buenavista, siendo mayoritarias en este último. La densidad de arbolado en las masas de este distrito es muy superior que la obtenida para la ciudad y para el conjunto de distritos, alcanzando los 926 pies/ha, siendo el *Pinus pinea* la especie más abundante con un 61% del total de individuos y con 18 especies diferentes en ellas. El porcentaje de las 10 especies más abundantes es de un 96%, valor en el entorno a la media del resto de distritos de la ciudad.

- Arbustos

En cuanto a los arbustos, el ratio de 10 arbustos/ha de zonas verdes se sitúa por debajo de la tendencia media de los distritos y del valor de la ciudad. El número de especies distintas es 118, valor en la media de los distritos que componen la ciudad pero inferior a las 592 especies identificadas en Madrid.

La especie más abundante es *Nerium oleander*, con el 12% del total. El porcentaje de las 10 especies arbustivas más abundantes es del 55%, valor próximo a la tendencia media de los distritos de Madrid.

- Setos y céspedes

Los setos presentan una proporción en la media de la tendencia de los distritos y del valor de la ciudad y un bajo número de especies distintas, 31, frente a las 185 determinadas en Madrid. La especie más abundante es *Ligustrum japonicum*, representada en el 32% del total. La superficie de césped se cifra en un 23% de la superficie de zonas verdes, valor por encima de la tendencia media de la ciudad, calculada en un 11%.

5.2.4 Gestión del arbolado

Una vez caracterizado el arbolado y la vegetación del distrito, se analiza en este capítulo de gestión del arbolado los porcentajes de especies con mayor probabilidad de sufrir incidencias, plagas o enfermedades o consideradas alérgenas.

Se han determinado un conjunto de **especies con mayor probabilidad de sufrir algún tipo de incidencia** en la ciudad de Madrid. Carabanchel presenta un 59% de estas especies por lo que su valor se considera **aceptable**, siendo las del género *Pinus* las más representadas. Analizando los barrios del distrito, tan solo Comillas y Buenavista (66% y 67% respectivamente) presentan resultados inadecuados, con el *Pinus sp* como especie predominante.

Por otro lado, la valoración sanitaria, entendida como la presencia de **especies susceptibles de sufrir plagas o enfermedades** nos indica un distrito con un porcentaje **inadecuado** de estas especies (75%). La situación es similar a escala barrio, a excepción de Opañel, que presenta una proporción aceptable de este tipo de especies, con un valor del 67%.

El porcentaje de **especies alérgenas** para este distrito (13%) se encuentra por debajo de los valores considerados deseables para los ciudadanos, que se define como valor **adecuado**. Este resultado positivo se obtiene tanto a nivel distrito como de barrio.

5.2.5 Riego

En relación al análisis del riego de las zonas verdes, se observa que el 28,5% de la superficie de zonas verdes de conservación municipal del distrito Carabanchel posee riego automático (mediante goteo, aspersor y/o difusor). Este resultado hace que se encuentre en la media del resto de distritos de la ciudad de Madrid.

Del total de la superficie regada, un 51% se lleva a cabo con agua regenerada, lo que supone en términos generales, un 14% de la superficie total de zonas verdes de conservación

municipal del distrito; siendo, por detrás de Retiro y Arganzuela, el distrito que mayor porcentaje de uso de agua regenerada posee. Desde el punto de vista de los árboles y arbustos individuales presentes en las zonas verdes del distrito, un 63% del arbolado posee riego automático; valor parecido al obtenido en arbustos individuales, donde el porcentaje de riego automático alcanza el 65% respecto al total.

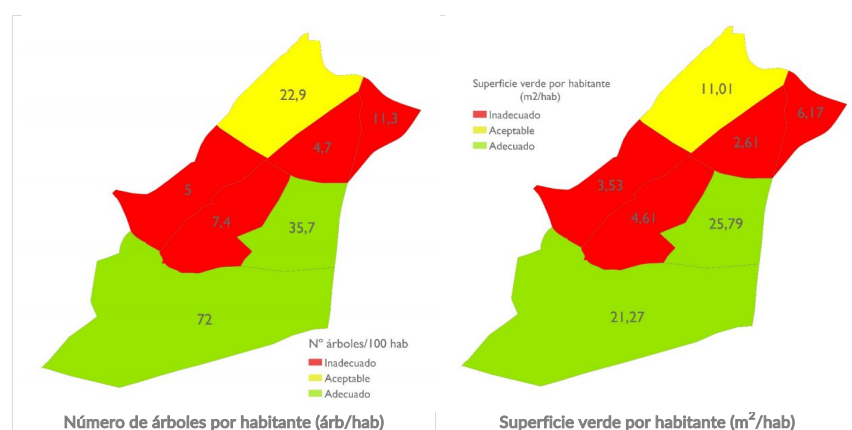
5.3 INDICADORES DE SOSTENIBILIDAD URBANA DE ZONAS VERDES

Los resultados de los indicadores de sostenibilidad urbana que se recogen en este apartado son los correspondientes al análisis de las zonas verdes de mantenimiento municipal. En el caso de la cobertura arbórea y el estudio sobre permeabilidad, se ha considerado también la superficie de zonas verdes no municipales, ya que aporta una mejor comprensión de la red general de zonas verdes del distrito, con objeto de determinar los posibles objetivos estratégicos y líneas de acción generales del mismo.

Se trata de un distrito con una buena proporción de zonas verdes (19%) y una alta densidad de arbolado en ellas, así como un elevado número de habitantes, lo que influye en los datos de árboles y m² de zona verde por habitante. Teniendo esto en cuenta hay que señalar que los resultados obtenidos para el ratio de árboles por habitante es aceptable.

La **superficie verde por habitante es aceptable**. Los 11 m²/habitante no alcanzan el valor deseable recomendado por la OMS de 15 m²/habitante.

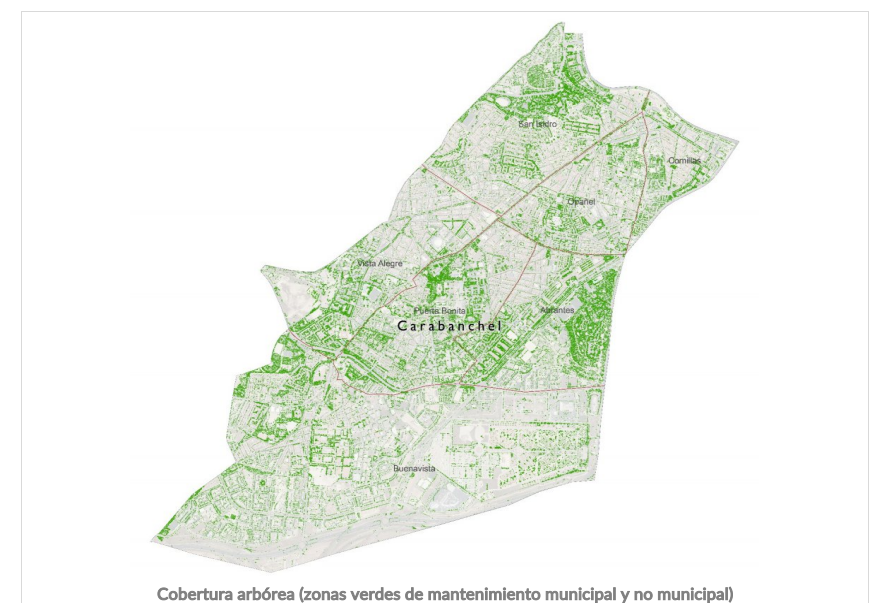
Para los barrios Buena Vista y Abrantes sí que se ha obtenido un valor adecuado. Esto se debe a la alta proporción de zonas verdes que tienes con respecto a la del total del distrito, 36% y 29% respectivamente. Los barrios Comillas, Opañel, Vista Alegre y Puerta Bonita presentan un valor inadecuado al no alcanzar el mínimo de 10 m²/habitante. Opañel presenta el valor más bajo, debido a la escasa proporción de zonas verdes que tiene en el distrito, un 3%.

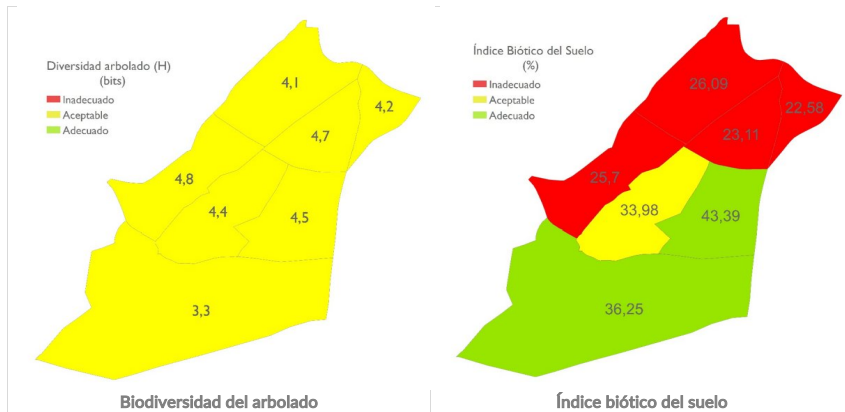


Atendiendo a **biodiversidad del arbolado**, el distrito Carabanchel presenta un resultado **aceptable** (4,3 bits de información) según los criterios de evaluación adoptados (entre 2,5 y 6 bits). Todos los barrios de este distrito presentan un valor aceptable, obteniendo el valor más alto en Vista Alegre con 4,8 bits.

Las zonas verdes mayores de 10 hectáreas que se encuentran en este distrito son el Parque de la Volatería y Entorno, Parque Emperatriz María de Austria, Parque de San Isidro, la Z.F PAU Carabanchel-Cementerio, la Z.F PAU Carabanchel-M40 y Madrid Río. Todos ellos presentan un índice de funcionalidad adecuado. El valor más alto se ha obtenido para Madrid Río (15,5) debido a que presenta muy buena cobertura de agua y una alta diversidad de árboles y arbustos. El valor más bajo es el de la Z.F PAU Carabanchel M-40 (8) debido a una baja diversidad de árboles y arbustos, baja cobertura arbórea, de arbustos y de césped.

La **cobertura arbórea total** (contando con la superficie de mantenimiento municipal y aquella que no gestiona el Ayuntamiento) del distrito Carabanchel se encuentra en niveles **aceptables** pero inferiores a la cobertura media de la ciudad de Madrid, estimándose en un 15%. La situación se repite a escala barrio, con la única excepción de Abrantes, que destaca positivamente con el 24% de cobertura, resultado que se considera adecuado.





El **índice biótico del suelo** es un indicador de la permeabilidad del suelo, que arroja un resultado **aceptable** para este distrito. Se ha estimado en el 33%, valor que no supera el 35% que se establece como valor deseable, aunque podría decirse que no se encuentra demasiado alejado de él. Para los barrios de Buena Vista y Abrantes se ha obtenido un valor adecuado, siendo este último el que presenta el mejor resultado debido a que el 48% de la superficie del barrio corresponden a zonas verdes las cuales tienen mucha superficie permeable. Los barrios Comillas, Opañel, San Isidro y Vista Alegre resultan inadecuados, correspondiendo a Comillas el valor más bajo debido a que el 70% de la superficie del barrio es impermeable.

Los indicadores que analizan la **proximidad de la población a las zonas verdes de Madrid** tienen como objetivo que todos los ciudadanos tengan acceso a las diferentes tipologías existentes en la ciudad y a los usos y dotaciones más demandados que acogen las zonas verdes. Así, se han obtenido indicadores de la proximidad de la población a las áreas infantiles, áreas caninas y zonas adecuadas a la práctica del running, dado que son los usos más solicitados por los ciudadanos a través de los canales abiertos por el Ayuntamiento de Madrid.

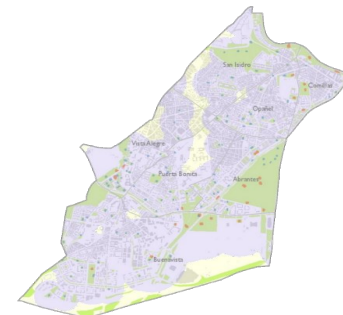
Asimismo, se estudia la proximidad a diferentes tipos de zonas verdes en función de sus dimensiones y de la distancia a ellas de la población, bien sea recorriéndola a pie, en el caso de pequeños parques o zonas ajardinadas de escala barrio o en un corto trayecto por transporte público cuando la superficie de la zona verde sea representativa de una escala mayor, distrital o de ciudad.

La interconexión entre la infraestructura verde y la población aporta una necesaria herramienta para garantizar que el mosaico de zonas verdes de la ciudad sea adecuado a la funcionalidad de estos espacios y al uso por parte de los ciudadanos.

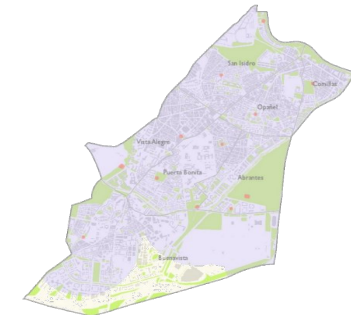
El estudio de **proximidad a áreas infantiles** en el distrito Carabanchel revela que un 92% de la población menor de 9 años se encuentra cerca de un área infantil, valor que resulta **adecuado**. A escala barrio, San Isidro y Vista Alegre, han obtenido un valor aceptable, mientras que el resto de barrios presentan todos un valor adecuado, destacando Comillas y Abrantes para los cuales se ha obtenido que todos los niños se encuentran próximos a un área infantil.

El distrito Carabanchel cuenta con un 97% de su población en la zona de **proximidad a un área canina**. El resultado obtenido indica que, a nivel distrito, es un valor **adecuado**, al igual que ocurre a escala barrio, con la excepción de Buenavista, que con un 86% presenta un resultado aceptable. En el resto de barrios todos los habitantes se encuentran a la distancia adecuada de un área canina.

El running es un deporte profundamente implantado en la sociedad madrileña, y la proximidad de zonas para su práctica es una demanda habitual al Ayuntamiento, dado el creciente número de practicantes. El análisis de la **proximidad de la población del distrito a zonas adecuadas para correr** indica que toda ella (**100%**) se encuentra en el área de proximidad que define este indicador, tanto a nivel distrito como de barrio.



Proximidad a áreas infantiles



Proximidad a áreas caninas



Proximidad a áreas adecuadas para practicar running

La proximidad de la población a las zonas verdes de la ciudad, en función de las dimensiones de su espacio y el acceso acorde con su extensión se ha evaluado en función de cuatro indicadores, que analizan la cercanía a zonas verdes de 1.000 m², 5.000 m², 1 ha y 10 ha.

El análisis de **proximidad a zonas verdes con una superficie mayor o igual a 1000 m²** arroja un resultado **aceptable**, con un 85% de la población a una distancia menor de 200 m a pie. A nivel

barrio, San Isidro, Vista Alegre y Abrantes presentan el mismo resultado, obteniendo el valor más bajo Vista Alegre con un 53%. Para el resto de los barrios la proximidad a zonas verdes mayores de 1000 m² es adecuada, destacando Puerta Bonita en el cual casi todos los vecinos se encuentran en el área de proximidad de una zona verde con esas características.

El 98% de la población se encuentra **próxima a zonas verdes con una superficie mayor o igual a 5.000 m²**, considerando una distancia máxima de 750 m andando, este valor resulta **adecuado**. El mismo resultado se ha obtenido a escala barrio, destacando que en todos excepto Vista Alegre y Puerta Bonita toda la población está próxima a una zona verde de esas características.

La **proximidad a zonas verdes con una superficie mayor o igual a 1 ha** se evalúa considerando una distancia de 2 km en cualquier tipo de transporte, siendo en este caso **toda la población** beneficiaria de esta completa red de zonas verdes en el distrito y sus barrios.

Al igual que en el caso anterior, **toda la población** del distrito y de su barrios se encuentra a **menos de 4 km en algún medio de transporte de una zona verde con una superficie mayor o igual a 10 ha**.



5.4 RESULTADOS MÁS RELEVANTES

El Distrito Carabanchel se caracteriza por una buena proporción de superficie de zonas verdes y una alta densidad de arbolado en ellas. A pesar de esto, el elevado número de habitantes censados repercute en que la superficie de zonas verdes y el número de árboles por habitante no sean adecuados. Los barrios Buena Vista y Abrantes arrojan buenos resultados, debido a que en ellos se centran la mayor parte de las zonas verdes distrito. En concreto, en Abrantes, el Parque Emperatriz María de Austria que ocupa el 40% de la superficie del barrio, supone el 24% de las zonas verdes del distrito.

El arbolado presenta en general un porte medio, con alturas poco elevadas y con mayor proporción de pies de las clases diamétricas inferiores de lo recomendado. Estos árboles presentan una gran capacidad de adaptación y aseguran la renovación futura del arbolado, pero sería conveniente mantener los árboles de porte grande, de mayores diámetros y alturas, ya que aportan un valor ecológico superior a los árboles menores.

Las especies alérgenas se encuentran en unos niveles adecuados tanto a nivel distrito como de barrio, por lo que no serían necesarias actuaciones de mejora. Las especies con mayor probabilidad de provocar algún tipo de incidencia presentan valores aceptables a nivel distrito, pero hay dos barrios con un resultado inadecuado, Comillas y Buenavista, por lo que sería conveniente reducir el porcentaje de estas especies con el fin de minimizar un posible riesgo a la población, así como hacer revisiones periódicas del estado del arbolado. Sin embargo, las especies susceptibles de sufrir plagas o enfermedades presentan un resultado inadecuado, por lo que debería controlarse el estado fitosanitario del arbolado con objeto de no sufrir daños en estas especies que puedan dejar diezmada su población.

La biodiversidad del arbolado es aceptable, debiéndose establecer medidas encaminadas a lograr valores superiores a 6 bits. Para incrementar la biodiversidad sería conveniente aumentar el porcentaje de pies de las especies menos representadas e introducir nuevas especies adaptadas a las condiciones de sus zonas verdes.

La cobertura arbórea del distrito es aceptable, pero se debe tender a incrementarla para alcanzar valores adecuados, ya que este incremento de cobertura arbórea favorecerá igualmente el índice biótico del suelo, cuyos índices deben servir para buscar alternativas a la hora de incrementar la superficie verde y reducir la impermeabilidad del suelo, especialmente en los barrios más desfavorecidos.

Los principales indicadores de proximidad de zonas verdes en función de los usos más demandados por los ciudadanos, ofrecen valores adecuados, especialmente las zonas adecuadas para practicar running, para las cuales toda la población está cubierta. La proximidad a áreas infantiles y áreas caninas también presentan un buen resultado en el distrito, pero a nivel barrio deberían incrementarse las zonas infantiles en San Isidro y Vista Alegre y las zonas caninas en Buenavista con objeto de que al menos un 90% de la población esté próximo a ellas.

En cuanto a los indicadores de proximidad a zonas verdes en función de la superficie y la distancia de la población a éstas, el objetivo en el distrito debe centrarse en la creación de zonas verdes de menor dimensión (mayor o igual a 1.000 m²). La representación gráfica que

recoge este apartado y el anejo de resultados del análisis espacial indica las zonas deficitarias en cada uno de los barrios, zonas prioritarias de acción para alcanzar los objetivos estratégicos planteados. En este caso, se debe tender a obtener valores adecuados en todos los barrios y a nivel distrito.

Las zonas verdes con superficies mayores se encuentran con unos índices de proximidad adecuados, prácticamente el total de la población en todos los casos.

6 PLAN DE DISTRITO











El Plan de Distrito se presenta en formato tabla, en la que se muestran los datos obtenidos del cálculo y análisis de cada uno de los indicadores y parámetros de referencia, así como los objetivos planteados y las acciones a corto y medio-largo plazo.

Asimismo, se incluye un plano final con los resultados del análisis de las zonas no cubiertas por los indicadores de proximidad así como las posibles zonas vacantes del distrito, tanto en lo referente a zonas verdes calificadas como tales en el PGOUM97 como las de Norma Zonal 3. Este primer análisis requiere de estudios pormenorizados de detalle contemplados en el Plan Estratégico de la titularidad y posibilidad de ajardinamiento e incorporación a conservación municipal de cada uno de esos espacios, así como la tipología, diseño y dotaciones del mismo.

PLANES POR DISTRITO. PROPUESTA DE ACCIONES EN ZONAS VERDES.

DISTRITO CARABANCHEL





LINEAS DE ACCIÓN. RESULTADOS POR DISTRITO

Línea de acción Indicador	Valor adecuado	Valor Aceptable	Valor inadecuado	Valor actual	Acción	Corto plazo	Medio-largo plazo	Total	Observaciones	Planos de referencia (Anejo 1)
Número de árboles por cada 100 habitantes	>14,2	14,2-6,4	<6,4	25 	Número de árboles a incrementar	0	0	0	El número de árboles por habitante en el distrito Carabanchel alcanza valores adecuados, por lo que no se contemplan acciones específicas en este sentido.	4, 5, 6, 7, 9, 10, 11
Superficie verde por habitante (m ² /hab)	>15	10-15	<10	11 	Superficie zona verde a incrementar (ha)	0	0	0	El valor actual de superficie verde de conservación municipal por habitante es inferior al valor recomendado por la OMS de 15m ² /hab. Teniendo en cuenta la superficie verde del distrito no conservada por el Ayuntamiento, como por ejemplo el Cementerio Sur o el Cementerio Sacramental de San Isidro, entre otros, el indicador alcanza valores superiores al adecuado, por lo que no se proponen acciones en este sentido. No obstante, existen aproximadamente 12 ha de parcelas en Norma Zonal 3 no incluidas en la conservación municipal y 31 ha de superficie calificada como zona verde en el PGOM97 y que actualmente no es conservada por el Ayuntamiento. Se precisa un estudio pormenorizado de cada uno de esos espacios y su posible ajardinamiento.	5, 6, 7, 22
Cobertura arbórea	>20	10-20	<10	15,0 % 	Cobertura arbórea a incrementar	0 %	5 %	5 %	Se deberá incrementar la cobertura arbórea un 5% a medio-largo plazo.	10, 11
Índice Biótico del suelo	>35%	30-35%	<30%	32,5 % 	Porcentaje (%)	0,0 %	2,5 %	2,5 %	El índice biótico del suelo es un indicador de la permeabilidad del suelo. Carabanchel posee valores aceptables, debiéndose incrementar en un 2,5% la superficie permeable actual. Para ello, se deberían estudiar de forma individualizada las zonas pavimentadas del distrito, representadas en el plano correspondiente, con objeto de permeabilizar y/o ajardinar plazas duras y pavimentos en zonas verdes. Dicha superficie supone 34 ha, por lo que no existe superficie suficiente para conseguir las 34,7 ha necesarias para obtener en todo el distrito el valor adecuado. Por ello, para lograr unos ratios más aceptables de permeabilidad del suelo, se deberán estudiar alternativas a la permeabilidad, como cubiertas verdes, y/o SUDs.	4
					Superficie (ha)	0,0	34,7	34,7		
Naturalizar espacios degradados	Superficie tipología vegetación espontánea y solares (ha)			1,1					Existen 1,1 ha de superficie verde en conservación municipal catalogada con tipología de vegetación espontánea o solares en el distrito. Se precisa estudiar mediante proyectos posteriores el estado y características de esta superficie, con el objeto de naturalizar y/o ajardinar las áreas que se encuentren más degradadas o en estado de abandono. La localización de estas áreas están representadas en el plano 9 del Anejo 1.	9, 3
Superficie de césped	Superficie de césped (ha)			59,9					El porcentaje de superficie de césped respecto al total de superficie de parques y zonas verdes del distrito es del 23%. Se plantea como línea de acción disminuir paulatinamente el porcentaje de parcelas de césped en favor de espacios más naturalizados que necesiten menos riego y mantenimiento.	12
Índice de funcionalidad de parques	>7,5	7-7,5	<7						Se ha calculado el índice de funcionalidad de Parques en todos los parques de Madrid de conservación municipal de más de 10 ha. En todos los casos se superan los valores adecuados para este indicador (7,5). Por ello, no se contemplan acciones específicas en este sentido.	13
Biodiversidad del arbolado (bits)	>6	2,5-6	<2,5	4,3 	Biodiversidad (bits) a incrementar	0	1,7	1,7	Se estudiarán las acciones orientadas a incrementar 1,7 bits la biodiversidad del arbolado del distrito, principalmente encaminadas al incremento del número de las especies menos representadas, compatibles con las especies adecuadas a la ciudad de Madrid (Catálogo de especies arbóreas para Madrid incluido en el PEZVAB). Para ello, las futuras reposiciones de arbolado o nuevas plantaciones en las zonas verdes se irán realizando con aquellas especies de menor presencia, aptas conforme al Catálogo y adecuadas paisajística y técnicamente a la ubicación asignada.	
Especie más abundante y porcentaje	<10%	10-15%	>15%	36,2 % 	Disminución del porcentaje de especie más abundante			26,2 %	La especie más abundante es <i>Pinus pinea</i> . Se debe reducir en un 26% el porcentaje de <i>Pinus pinea</i> mediante la selección de especies distintas en las nuevas plantaciones, ya sean en nuevos arbolamientos o en antiguas posiciones arboladas donde se requiera su reposición. En ningún caso la reducción del porcentaje de la especie más abundante debe condicionar la sustitución de ejemplares en buen estado, por lo que las acciones no se plantean ni a corto ni a medio plazo.	
Porcentaje de las 10 especies más abundantes	<55%	55-70%	>70%	68,9 % 	Diferencias con el porcentaje aceptable o adecuado			13,9 %	Se deberá estudiar de forma detallada la posibilidad de reducir el porcentaje de las 10 especies más representadas en un 14% de su valor actual. No se proponen acciones ni a corto ni a medio plazo, ya que la reducción del porcentaje de estas especies se conseguirá mediante la plantación de especies menos representadas, tanto en los nuevos arbolamientos como en las antiguas posiciones arboladas donde sea necesaria su reposición; por lo que requiere de una planificación específica para cada distrito. En ningún caso la disminución del porcentaje de las especies más abundantes debe motivar la sustitución de ejemplares en buen estado.	
Porcentaje especies más propensas a provocar incidencias	<55%	55-65%	>65%	58,9 % 	Disminución del porcentaje de especies más propensas a provocar incidencias			3,9 %	Se deberá estudiar, de forma detallada, la posibilidad de reducir paulatinamente el porcentaje de las especies más propensas a provocar incidencias en un 4% de su valor actual. Estas acciones no se programan ni a corto ni a medio plazo, ya que la planificación depende del estudio pormenorizado realizado en el distrito y el hecho de tener que reducir porcentajes elevados de estas especies no debe promover la sustitución de ejemplares en buen estado.	
Porcentaje especies alergénicas	<50%	50-70%	>70%	12,7 % 	Disminución del porcentaje de especies alergénicas			0 %	El porcentaje de especies alergénicas presente en el distrito es adecuado, por lo que no se contemplan acciones específicas en este sentido, salvo mantener este indicador dentro de los valores adecuados.	

PLANES POR DISTRITO. PROPUESTA DE ACCIONES EN ZONAS VERDES.

DISTRITO CARABANCHEL

LINEAS DE ACCIÓN. RESULTADOS POR DISTRITO

Línea de acción indicador	Valor adecuado	Valor Aceptable	Valor inadecuado	Valor actual	Acción	Corto plazo	Medio-largo plazo	Total	Observaciones	Planos de referencia (Anejo 1)
Porcentaje especies susceptibles de plagas y enfermedades	<50%	50-70%	>70%	75,1 % 	Disminución del porcentaje de especies susceptibles a plagas y enfermedades			25,1 %	Se deberá estudiar, de forma detallada, la posibilidad de reducir paulatinamente el porcentaje de las especies más susceptibles al ataque de plagas y enfermedades en un 25% de su valor actual . Estas acciones no se programan ni a corto ni a medio plazo, ya que la planificación depende del estudio pormenorizado realizado en el distrito y el hecho de tener que reducir porcentajes elevados de estas especies no debe promover la sustitución de ejemplares en buen estado.	
Superficie con posibilidad de descentralización	Superficie tipología parques o jardines urbanos (ha)			132,4					Se ha calculado la superficie total de zonas verdes de tipología <i>Parques o jardines urbanos</i> en el distrito, alcanzando las 132,4 ha . Los espacios verdes cuya gestión puede ser descentralizada son los pertenecientes a esta tipología, cuya localización se recoge en el plano 14 del Anejo 1, así como el listado de todas las zonas del distrito.	14, 3
Proximidad a áreas infantiles	>90%	50-90%	<50%	92,0 % 	Incremento del porcentaje de niños menores de 9 años cerca de un área infantil	0,0 %	0,0 %	0,0 %	El porcentaje de niños menores de 9 años que se encuentra a menos de 250 m de distancia de un área infantil menor de 400 m ² y a menos de 600 m de un área infantil mayor de 400 m ² es adecuado. A pesar de alcanzar valores adecuados y no contemplarse por ello acciones en este sentido, el objetivo a largo plazo será conseguir que el 100% de los niños menores de 9 años posean un área infantil cerca. Las zonas detectadas donde la distancia es superior a la recomendada están representadas en el plano de proximidad 15 del Anejo 1. Se propone estudiar la posibilidad de ampliar el área infantil existente en la Plaza Roger de Lauría y analizar la posible creación de dos nuevas áreas infantiles en la Plaza de Almodóvar, junto a la calle de la Oca, y en la zona verde situada entre las calles Marcelino Camacho y Halcón.	15, 3, 5, 6, 7
Proximidad a áreas caninas	>90%	50-90%	<50%	97,4 % 	Incremento del porcentaje de población cerca de un área canina	0,0 %	0,0 %	0,0 %	El 97,4% de la población censada en Carabanchel se encuentra a menos de 1 km de distancia desde su vivienda de un área canina. Aunque este porcentaje refleja valores adecuados y no se contemplan por ello acciones en este sentido, el objetivo a largo plazo será conseguir el 100% de cobertura poblacional.	16, 3, 5, 6, 7
Proximidad a zonas adecuadas para practicar running	>90%	50-90%	<50%	100,0 % 	Incremento del porcentaje de población cerca de un área para practicar running	0,0 %	0,0 %	0,0 %	El 100% de la población del distrito posee una zona verde mayor o igual de 1ha adecuada para practicar running a menos de 1 km de distancia desde su vivienda, por lo que no se contemplan acciones específicas en este sentido.	17, 5, 6, 7
Proximidad a zonas verdes >1.000 m ²	>90%	50-90%	<50%	84,7 % 	Incremento del porcentaje de población cerca de una zona verde >1.000 m ²	0,0 %	5,3 %	5,3 %	Se deberán incorporar zonas verdes de superficie mayor o igual a 1.000 m ² en aquellas zonas del distrito donde sus habitantes están a más de 200 m de distancia de un parque o zona verde de dichas características, de forma que se incremente, al menos, un 5,3% el porcentaje de población con una zona verde > 1.000 m ² próxima a su vivienda. Aunque este incremento en el porcentaje de población supone alcanzar valores adecuados, el objetivo a largo plazo será conseguir el 100% de cobertura poblacional. Las zonas detectadas donde la distancia es superior a la recomendada están representadas en el plano de proximidad 18 del Anejo 1.	18, 22, 5, 6, 7
Proximidad a zonas verdes >5.000 m ²	>90%	50-90%	<50%	98,2 % 	Incremento del porcentaje de población cerca de una zona verde >5.000 m ²	0,0 %	0,0 %	0,0 %	El porcentaje de población que se encuentra dentro del área de proximidad de 750 m andando de una zona verde mayor o igual a 5.000m ² está por encima del valor adecuado. A pesar de mantener valores adecuados y no contemplarse por ello acciones en este sentido, el objetivo a largo plazo será conseguir el 100% de cobertura poblacional. Las zonas detectadas donde la distancia es superior a la recomendada están representadas en el plano de proximidad 19 del Anejo 1.	19, 5, 6, 7
Proximidad a zonas verdes >1 ha	>90%	50-90%	<50%	100,0 % 	Incremento del porcentaje de población cerca de una zona verde >1 ha	0,0 %	0,0 %	0,0 %	El 100% de la población del distrito posee una zona verde mayor o igual de 1ha a 2 km de distancia en medio de transporte, por lo que no se contemplan acciones específicas en este sentido.	20, 5, 6, 7
Proximidad a zonas verdes >10 ha	>90%	50-90%	<50%	100,0 % 	Incremento del porcentaje de población cerca de una zona verde >10 ha	0,0 %	0,0 %	0,0 %	El 100% de la población del distrito posee una zona verde mayor o igual de 10ha a 4 km de distancia en medio de transporte, por lo que no se contemplan acciones específicas en este sentido.	21, 5, 6, 7

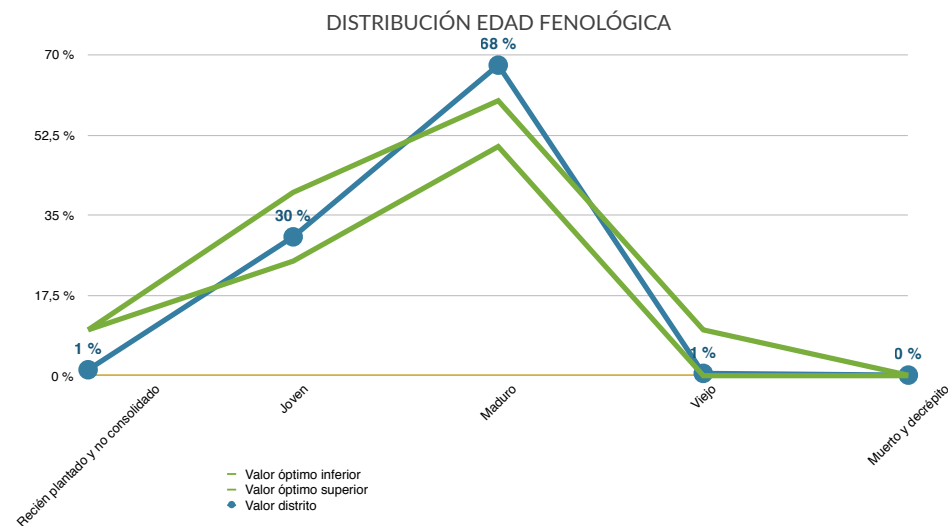
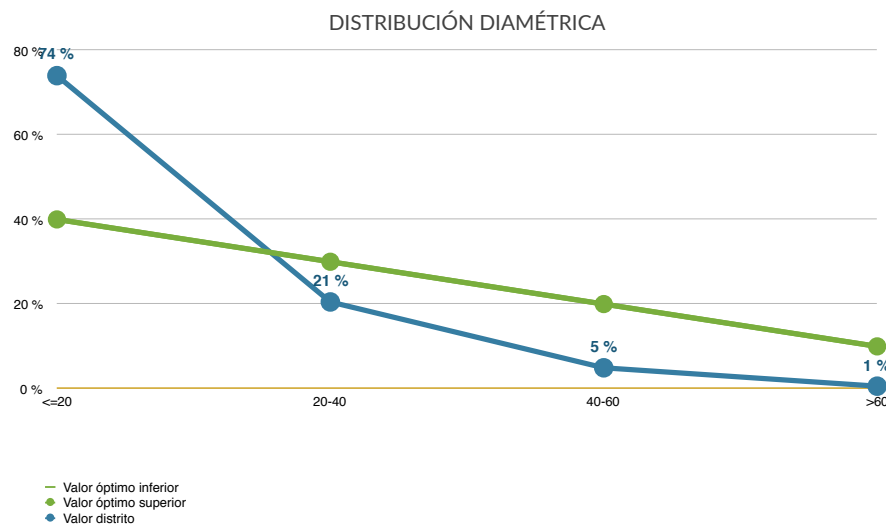
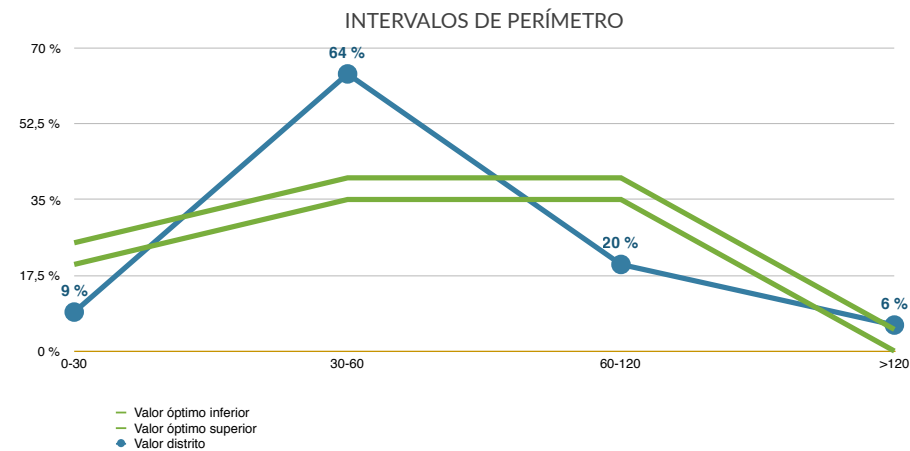
PLANES POR DISTRITO. PROPUESTA DE ACCIONES EN ZONAS VERDES.

DISTRITO CARABANCHEL



CLASES DIAMÉTRICAS - CLASES POR PERÍMETRO - CLASES DE EDAD

INDICADOR	Intervalos clases	Valor óptimo inferior	Valor óptimo superior	Valor distrito
Intervalos perímetro	0-30	20 %	25 %	9 %
	30-60	35 %	40 %	64 %
	60-120	35 %	40 %	20 %
	>120	0 %	5 %	6 %
Distribución diamétrica	<=20	40 %	40 %	74 %
	20-40	30 %	30 %	21 %
	40-60	20 %	20 %	5 %
Edad fenológica	Recién plantado y no consolidado	10 %	10 %	1 %
	Joven	25 %	40 %	30 %
	Maduro	50 %	60 %	68 %
	Viejo	0 %	10 %	1 %
	Muerto y decrébito	0 %	0,1 %	0 %



ACCIONES POR DISTRITO EN ZONAS VERDES

DISTRITO CARABANCHEL

Realizar estudio de la situación de titularidad y calendarización de las parcelas Z9 en Norma Zonal 3 para ser revertidas al Ayuntamiento.

Zona verde según PGOUM.
Parcela en calle Salvador Alonso esquina calle Castellflorite, sin conservación. Promover su ajardinamiento.

Zona verde según PGOUM en C/Blasa Pérez esquina C/General Ricardos. Promover su ajardinamiento.

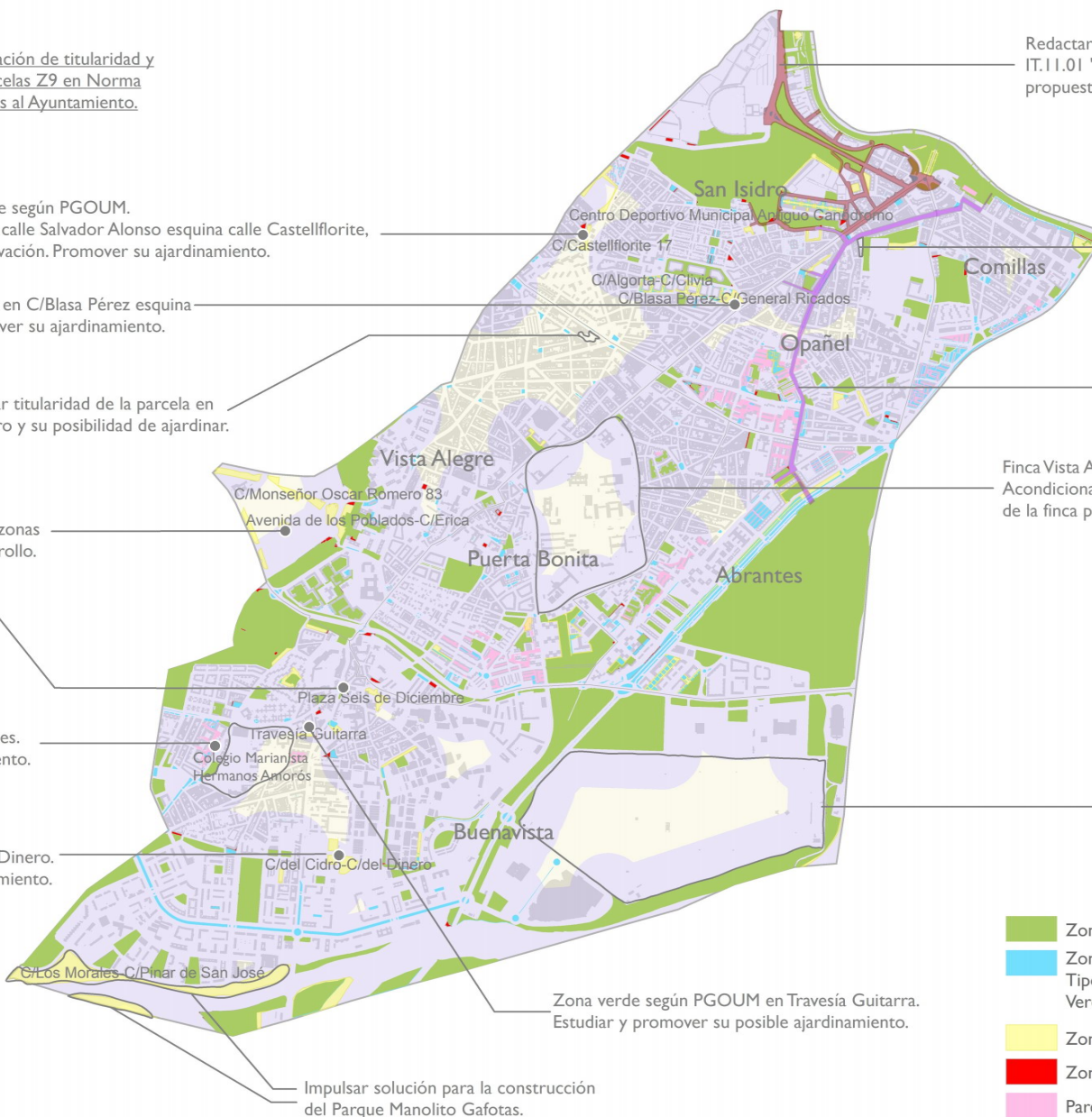
Estudiar titularidad de la parcela en C/Alfaro y su posibilidad de ajardinar.

Zona verde según PGOUM.
Promover ajardinamiento de las zonas verdes tras urbanización o desarrollo.

Remodelación Plaza Emperatriz, en el marco del concurso PLAZER

Zona verde según PGOUM.
Aparcamiento en calle Camino de las Cruces.
Estudiar y promover su posible ajardinamiento.

Zona verde según PGOUM.
Parcela entre calle del Cidro y calle del Dinero.
Estudiar y promover su posible ajardinamiento.



Redactar proyectos y ejecutar itinerario IT.1.1.01 "Parque San Isidro-Madrid Río" propuesto en el Plan Madrid Recupera.

Solar en C/Joaquín Martín. Promover su ajardinamiento.

Redactar proyectos y ejecutar itinerario IT.1.1.02 "Mercedes Arteaga - Jacinto Verdaguer" propuesto en el Plan Madrid Recupera.

Finca Vista Alegre.
Acondicionar y rehabilitar los jardines de la finca para su apertura al público.

Cementerio Sur.
Proponer el incremento del arbolado

Zona verde según PGOUM en Travesía Guitarra.
Estudiar y promover su posible ajardinamiento.

Impulsar solución para la construcción del Parque Manolito Gafotas.

- Zonas Verdes Conservación municipal >1.000 m2
- Zonas Verdes conservación municipal <1.000 m2.
- Tipologías de Infraestructuras Ajardinadas y Espacios Verdes Institucionales de conservación municipal
- Zonas Verdes PGOUM97 >1.000 m2
- Zonas Verdes PGOUM97 < 1.000 m2
- Parcelas Z9 en Norma Zonal 3 (Interbloques)
- Áreas de proximidad a zonas verdes >1.000 m2 (200 m)

ANEJO 1. PLANOS

INDICE DE PLANOS

1. Localización y distribución territorial
2. Ortofoto
3. Tipologías
4. Superficie pavimentada en zonas verdes de conservación municipal
5. Zonas verdes del PGOUM97
6. Zonas verdes del PGOUM97 no incluidas en conservación municipal
7. Parcelas Z9 en Norma Zonal 3
8. Infraestructura verde
9. Tipología vegetación espontánea o solares de conservación municipal
10. Cobertura arbórea en zonas verdes de conservación municipal
11. Cobertura arbórea total
12. Superficie de césped en zonas verdes de conservación municipal
13. Índice de Funcionalidad de Parques
14. Tipología de Parques o jardines urbanos en función de su superficie
15. Zona de proximidad a áreas infantiles
16. Zona de proximidad a áreas caninas
17. Zona de proximidad a áreas adecuadas para la práctica del running
18. Zona de proximidad a zonas verdes > 1.000 m²
19. Zona de proximidad a zonas verdes > 5.000 m²
20. Zona de proximidad a zonas verdes > 1 ha
21. Zona de proximidad a zonas verdes > 10 ha
22. Zonas de proximidad a zonas verdes > 1.000 m² y zonas verdes del PGOUM97, Norma Zonal 3
23. Áreas de Intervención Ambiental en la ciudad de Madrid. Plan Madrid Recupera
24. Áreas de Intervención Ambiental por distritos. Plan Madrid Recupera

LOCALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL



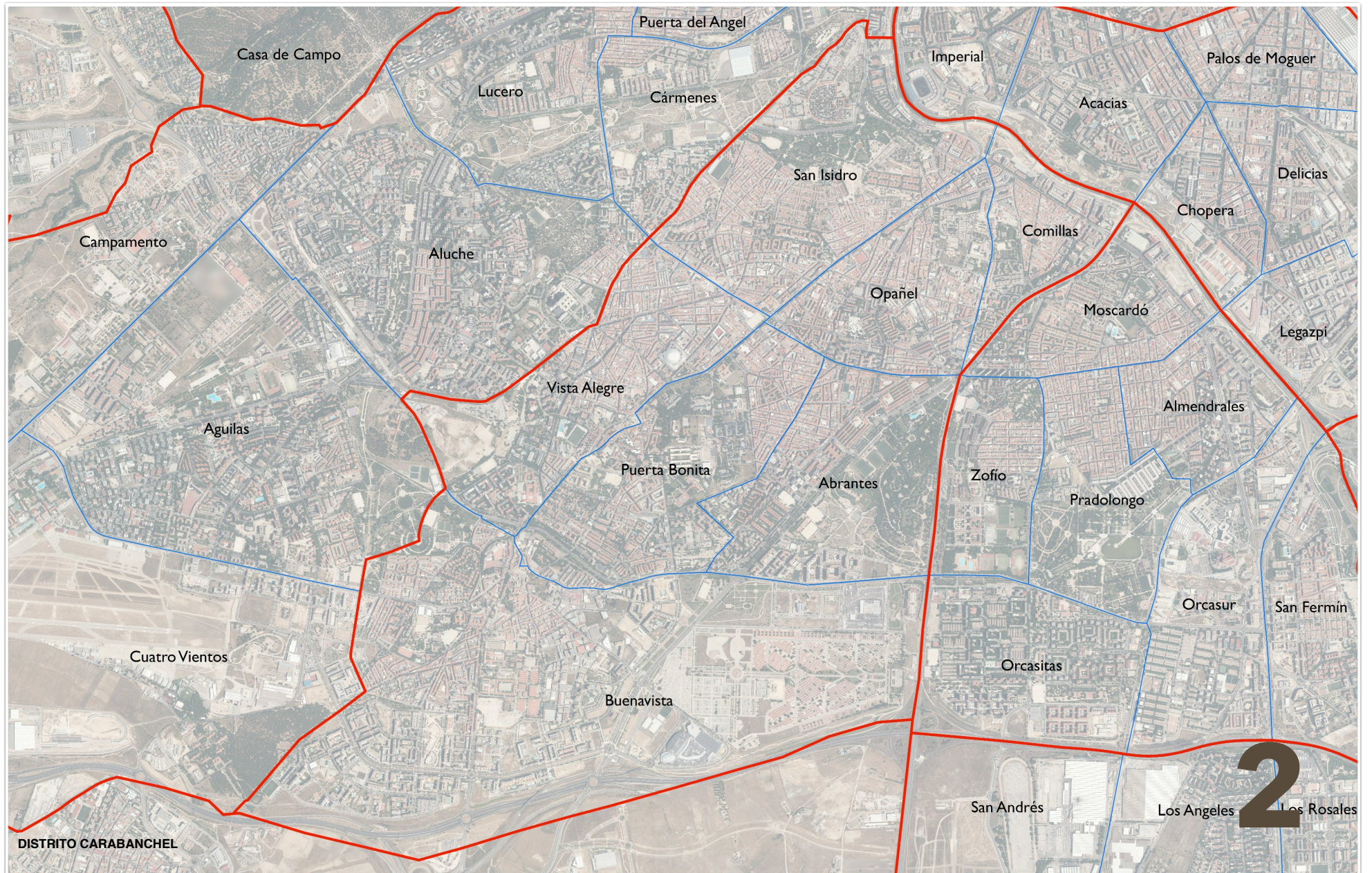
Plan de
INFRAESTRUCTURA
VERDE
Y BIODIVERSIDAD

MADRID



PLANES POR DISTRITO. CARTOGRAFÍA DE ZONAS VERDES

ORTOFOTO



TIPOLOGÍAS ZONAS VERDES DE CONSERVACIÓN MUNICIPAL



PLAN de
INFRAESTRUCTURA
VERDE
Y BIODIVERSIDAD
MADRID



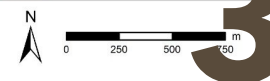
PLAN de
INFRAESTRUCTURA
VERDE
Y BIODIVERSIDAD

TIPOLOGÍA
PARQUES Y
ZONAS VERDES
POR DISTRITO

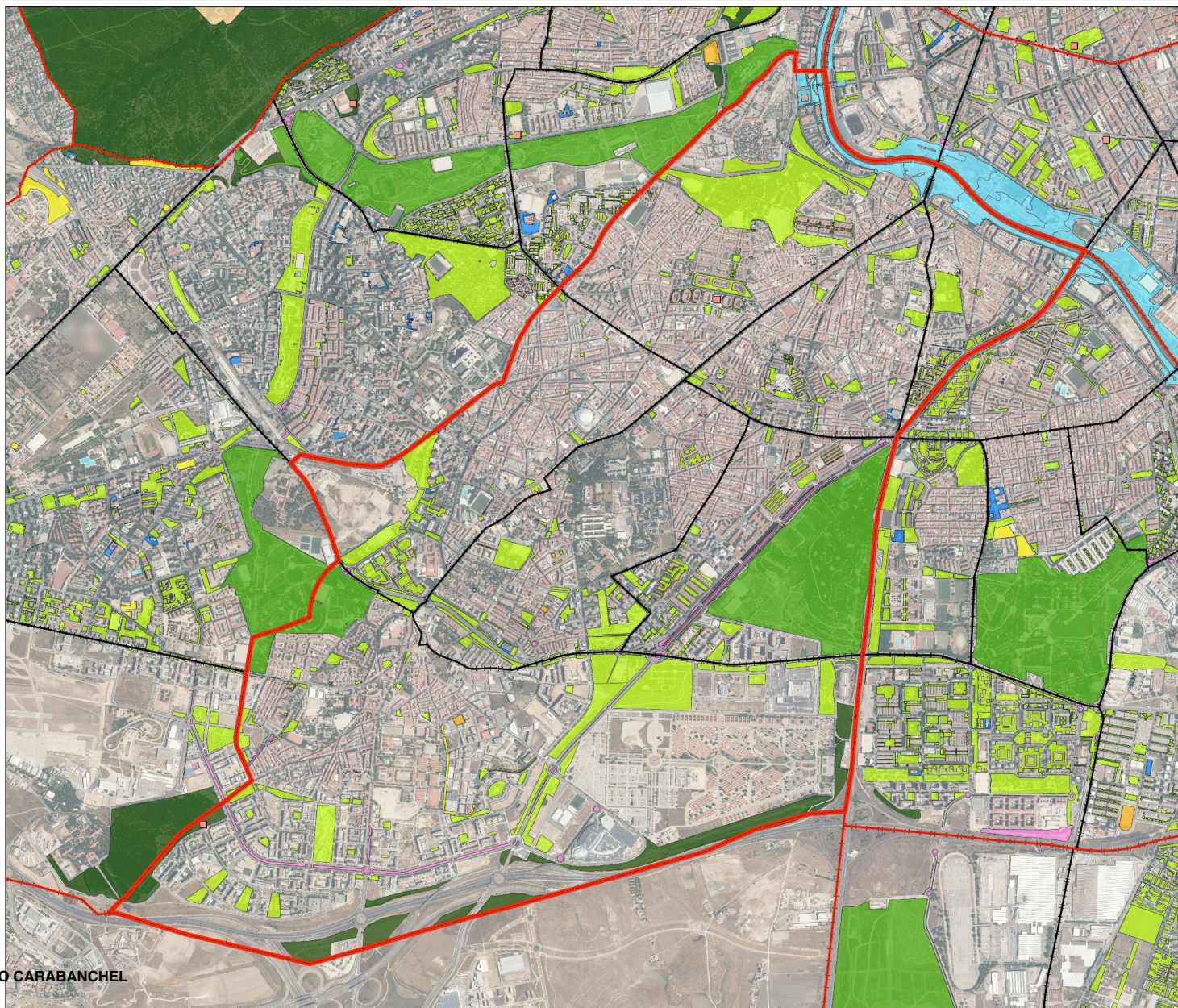
DISTRITO
CARABANCHEL

Legenda

- Carabanchel
- Distritos
- Barrios
- Tipología Parques y Zonas Verdes**
- Parques de ciudad
- Parques o jardines históricos
- Parques o jardines botánicos
- Parques o jardines urbanos
- Parques zoológicos
- Espacios verdes institucionales
- Instalaciones deportivas
- Parques forestales
- Espacio fluvial
- Vegetación espontánea o solares
- Huertos urbanos
- Viveros
- Calles verdes
- Infraestructura ajardinada
- Vías ferroviarias
- Elementos verdes móvil



DISTRITO CARABANCHEL



PLANES POR DISTRITO. CARTOGRAFÍA DE ZONAS VERDES

TIPOLOGÍA DE PARQUES Y ZONAS VERDES POR DISTRITO



ID	Código	Ninterno	Nombre	Dirección	Tipología	Superficie (m²)
336	915	0	Madrid Río	Salón de Pinos - Perrault	ESPACIO FLUVIAL	0,3
337	915	0	Madrid Río	Salón de Pinos - Perrault	ESPACIO FLUVIAL	0,3
338	915	0	Madrid Río	Salón de Pinos - Perrault	ESPACIO FLUVIAL	0,3
339	915	0	Madrid Río	Salón de Pinos - Perrault	ESPACIO FLUVIAL	0,3
340	915	0	Madrid Río	Salón de Pinos - Perrault	ESPACIO FLUVIAL	0,3
341	915	0	Madrid Río	Salón de Pinos - Perrault	ESPACIO FLUVIAL	0,3
342	915	0	Madrid Río	Salón de Pinos - Perrault	ESPACIO FLUVIAL	680,5
343	915	0	Madrid Río	Salón de Pinos - Perrault	ESPACIO FLUVIAL	42.781,0
344	915	0	Madrid Río	Salón de Pinos - Perrault	ESPACIO FLUVIAL	0,3
345	915	0	Madrid Río	Salón de Pinos - Perrault	ESPACIO FLUVIAL	283,2
346	915	0	Madrid Río	Salón de Pinos - Perrault	ESPACIO FLUVIAL	194,5
347	915	0	Madrid Río	Salón de Pinos - Perrault	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	102,4
348	915	0	Madrid Río	Salón de Pinos - Perrault	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	776,8
516	915	0	Madrid Río	Salón de Pinos - Perrault	ESPACIO FLUVIAL	412,8
213	918	0	Madrid Río	Arganzuela - Perrault	ESPACIO FLUVIAL	102,4
515	918	0	Madrid Río	Arganzuela - Perrault	ESPACIO FLUVIAL	412,8
207	10187060	204	AVDA. AVIACION	AVENIDA AVIACION 73	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	277,6
206	10237000	174	PARQUE DE LAS CRUCES	CALLE DE LA VIDAUBA 22	PARQUES DE CIUDAD	140.117,3
208	10239000	175	Z.F. PAU CARABANCHEL. UNIDAD III	CARRETERA BARRIO DE LA FORTUNA 27	PARQUES FORESTALES	43.213,1
501	10270009	193	AVDA.. AVIACION - LTRLES	AVENIDA AVIACION 11B	PARQUES O JARDINES URBANOS	37,2
502	10270009	193	AVDA.. AVIACION - LTRLES	AVENIDA AVIACION 11B	PARQUES O JARDINES URBANOS	120,4
503	10270009	193	AVDA.. AVIACION - LTRLES	AVENIDA AVIACION 11B	PARQUES O JARDINES URBANOS	122,2
504	10270009	193	AVDA.. AVIACION - LTRLES	AVENIDA AVIACION 11B	PARQUES O JARDINES URBANOS	122,2
505	10270009	193	AVDA.. AVIACION - LTRLES	AVENIDA AVIACION 11B	PARQUES O JARDINES URBANOS	122,2
506	10270009	193	AVDA.. AVIACION - LTRLES	AVENIDA AVIACION 11B	PARQUES O JARDINES URBANOS	44,8
159	11003020	194	PARQUE EMPERATRIZ MARIA DE AUSTRIA	C/ VIA LUSITANA	PARQUES DE CIUDAD	623.241,8
160	11004020	195	PARQUE SAN ISIDRO	Pº ERMITA DEL SANTO - Pº QUINCE DE MAYO	PARQUES O JARDINES URBANOS	260.561,1
166	11006040	201	PARQUE DE COMILLAS	C/ MIGUEL SORIANO - C/ ANTONIO LOPEZ, 35	PARQUES O JARDINES URBANOS	35.337,5
144	11007041	173	PARQUE EUGENIA DE MONTJO I	C/ PARQUE EUGENIA DE MONTJO	PARQUES O JARDINES URBANOS	31.351,2
459	11008060	5	JARDINES DE LA COLONIA SAN JOSE OBRERO	C/ ALVAREZ AVELLAN - C/ CHICLANA	PARQUES O JARDINES URBANOS	45,0
460	11008060	5	JARDINES DE LA COLONIA SAN JOSE OBRERO	C/ ALVAREZ AVELLAN - C/ CHICLANA	PARQUES O JARDINES URBANOS	3.114,4
461	11008060	5	JARDINES DE LA COLONIA SAN JOSE OBRERO	C/ ALVAREZ AVELLAN - C/ CHICLANA	PARQUES O JARDINES URBANOS	1.683,1
462	11008060	5	JARDINES DE LA COLONIA SAN JOSE OBRERO	C/ ALVAREZ AVELLAN - C/ CHICLANA	PARQUES O JARDINES URBANOS	1.600,1
4	11009040	6	PZA. GANDARA DE ORO	PZA. GANDARA DE ORO	PARQUES O JARDINES URBANOS	935,9
20	11010040	24	PZA. CANTORIA	PZA. CANTORIA	PARQUES O JARDINES URBANOS	4.106,4
162	11011042	197	PZA. CARABANCHEL	PZA. CARABANCHEL	PARQUES O JARDINES URBANOS	3.343,1
5	11012060	7	PZA. COL. TORRES GARRIDO	PZA. COL. TORRES GARRIDO	PARQUES O JARDINES URBANOS	1.218,6
6	11013060	8	PZA. ESTORIL	PZA. ESTORIL	PARQUES O JARDINES URBANOS	2.164,3
7	11014040	9	PZA. VICENTE PAUL	PZA. SAN VICENTE DE PAUL	PARQUES O JARDINES URBANOS	2.326,8

ID	Código	Ninterno	Nombre	Dirección	Tipología	Superficie (m²)
161	11015040	196	PZA. IGLESIA DE CARABANCHEL	PZA. IGLESIA DE CARABANCHEL	PARQUES O JARDINES URBANOS	832,3
8	11016042	10	PZA. EMPERATRIZ	PZA. EMPERATRIZ	PARQUES O JARDINES URBANOS	1.155,7
9	11017060	11	PZA. PINZON, 46	PZA. PINZON, 46	PARQUES O JARDINES URBANOS	332,3
10	11018040	12	PZA. SETUBAL	PZA. SETUBAL	PARQUES O JARDINES URBANOS	4.012,3
65	11019040	77	JARDINES DE ENRIQUE MORENTE	PZA. PUERTA BONITA	PARQUES O JARDINES URBANOS	1.070,0
18	11020060	21	GTA. DEL EJERCITO	GTA. DEL EJERCITO	PARQUES O JARDINES URBANOS	315,6
11	11021060	13	EQUIPO QUIRURGICO GRAL. RICARDOS	C/ GENERAL RICARDOS - C/ VICENTE PARRA	PARQUES O JARDINES URBANOS	190,1
95	11022040	118	PARQUE DEL PAN BENDITO	AVDA. POBLADOS - AVDA. ABRANTES	PARQUES O JARDINES URBANOS	17.528,0
12	11024040	14	PZA. PALMERA	PZA. PALMERA	PARQUES O JARDINES URBANOS	1.672,1
465	11025040	94	JARDIN HORNERO	C/ HORNERO	PARQUES O JARDINES URBANOS	265,8
466	11025040	94	JARDIN HORNERO	C/ HORNERO	PARQUES O JARDINES URBANOS	5.291,5
463	11026060	22	PZA. OPORTO	PZA. OPORTO	PARQUES O JARDINES URBANOS	4.298,1
464	11026060	22	PZA. OPORTO	PZA. OPORTO	PARQUES O JARDINES URBANOS	2.203,0
13	11027060	15	ISLETA ALBA DE TORMES - WITERICO	C/ ALBA DE TORMES - C/ WITERICO	PARQUES O JARDINES URBANOS	505,4
110	11028043	136	PZA. PARTERRE	PZA. PARTERRE	PARQUES O JARDINES URBANOS	1.531,0
188	11029060	16	ISLETAS Pº 15 DE MAYO	Pº QUINCE DE MAYO - Pº ERMITA DEL SANTO	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	921,8
14	11030040	17	PZA. TINAMUS	PZA. TINAMUS	PARQUES O JARDINES URBANOS	2.738,2
15	11031040	18	PZA. MANUEL MATEO	PZA. MANUEL MATEO	PARQUES O JARDINES URBANOS	2.804,8
197	11032060	100	GTA. BALEARES	GTA. BALEARES	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	930,0
80	11033060	97	PZA. BLANDON - CONDOR - AMISTAD	PZA. BLANDON - C/ CONDOR - C/ AMISTAD	PARQUES O JARDINES URBANOS	445,1
91	11034040	114	COL. JUAN XXIII	C/ JOAQUIN TURINA - Cº DE LAS CRUCES	PARQUES O JARDINES URBANOS	2.492,9
436	11035060	132	POL. INDUSTRIAL TAMAMES - AGUACATE	C/ DUQUESA DE TAMAMES - C/ DEL TULIPERO	VEGETACIÓN ESPONTÁNEA O SOLARES	681,4
437	11035060	132	POL. INDUSTRIAL TAMAMES - AGUACATE	C/ DUQUESA DE TAMAMES - C/ DEL TULIPERO	PARQUES O JARDINES URBANOS	2.135,1
438	11035060	132	POL. INDUSTRIAL TAMAMES - AGUACATE	C/ DUQUESA DE TAMAMES - C/ DEL TULIPERO	VEGETACIÓN ESPONTÁNEA O SOLARES	1.915,7
439	11035060	132	POL. INDUSTRIAL TAMAMES - AGUACATE	C/ DUQUESA DE TAMAMES - C/ DEL TULIPERO	VEGETACIÓN ESPONTÁNEA O SOLARES	1.015,8
440	11035060	132	POL. INDUSTRIAL TAMAMES - AGUACATE	C/ DUQUESA DE TAMAMES - C/ DEL TULIPERO	VEGETACIÓN ESPONTÁNEA O SOLARES	2.270,8
441	11035060	132	POL. INDUSTRIAL TAMAMES - AGUACATE	C/ DUQUESA DE TAMAMES - C/ DEL TULIPERO	VEGETACIÓN ESPONTÁNEA O SOLARES	221,3
442	11035060	132	POL. INDUSTRIAL TAMAMES - AGUACATE	C/ DUQUESA DE TAMAMES - C/ DEL TULIPERO	VEGETACIÓN ESPONTÁNEA O SOLARES	1.021,0
443	11035060	132	POL. INDUSTRIAL TAMAMES - AGUACATE	C/ DUQUESA DE TAMAMES - C/ DEL TULIPERO	VEGETACIÓN ESPONTÁNEA O SOLARES	13,2
444	11035060	132	POL. INDUSTRIAL TAMAMES - AGUACATE	C/ DUQUESA DE TAMAMES - C/ DEL TULIPERO	VEGETACIÓN ESPONTÁNEA O SOLARES	17,4
445	11035060	132	POL. INDUSTRIAL TAMAMES - AGUACATE	C/ DUQUESA DE TAMAMES - C/ DEL TULIPERO	VEGETACIÓN ESPONTÁNEA O SOLARES	518,0
446	11035060	132	POL. INDUSTRIAL TAMAMES - AGUACATE	C/ DUQUESA DE TAMAMES - C/ DEL TULIPERO	VEGETACIÓN ESPONTÁNEA O SOLARES	252,2
447	11035060	132	POL. INDUSTRIAL TAMAMES - AGUACATE	C/ DUQUESA DE TAMAMES - C/ DEL TULIPERO	VEGETACIÓN ESPONTÁNEA O SOLARES	35,4
448	11035060	132	POL. INDUSTRIAL TAMAMES - AGUACATE	C/ DUQUESA DE TAMAMES - C/ DEL TULIPERO	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	1,1
449	11035060	132	POL. INDUSTRIAL TAMAMES - AGUACATE	C/ DUQUESA DE TAMAMES - C/ DEL TULIPERO	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	1,1
450	11035060	132	POL. INDUSTRIAL TAMAMES - AGUACATE	C/ DUQUESA DE TAMAMES - C/ DEL TULIPERO	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	1,1

PLANES POR DISTRITO. CARTOGRAFÍA DE ZONAS VERDES

TIPOLOGÍA DE PARQUES Y ZONAS VERDES POR DISTRITO



PLAN de
INFRAESTRUCTURA
VERDE
Y
BIODIVERSIDAD

MADRID

ID	Código	Nínterno	Nombre	Dirección	Tipología	Superficie (m²)
451	11035060	132	POL. INDUSTRIAL TAMAMES - AGUACATE	C/ DUQUESA DE TAMAMES - C/ DEL TULIPERO	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	1,1
452	11035060	132	POL. INDUSTRIAL TAMAMES - AGUACATE	C/ DUQUESA DE TAMAMES - C/ DEL TULIPERO	NO EXISTE	23,4
453	11035060	132	POL. INDUSTRIAL TAMAMES - AGUACATE	C/ DUQUESA DE TAMAMES - C/ DEL TULIPERO	NO EXISTE	59,9
454	11035060	132	POL. INDUSTRIAL TAMAMES - AGUACATE	C/ DUQUESA DE TAMAMES - C/ DEL TULIPERO	PARQUES O JARDINES URBANOS	863,6
455	11035060	132	POL. INDUSTRIAL TAMAMES - AGUACATE	C/ DUQUESA DE TAMAMES - C/ DEL TULIPERO	VEGETACIÓN ESPONTÁNEA O SOLARES	1.448,1
92	11036060	115	MERCEDES ARTEAGA	C/ MERCEDES ARTEAGA	PARQUES O JARDINES URBANOS	663,2
123	11037060	150	JARDIN ALBOX	C/ ALBOX	PARQUES O JARDINES URBANOS	734,5
165	11038040	200	PZA. JULIO CORTAZAR	PZA. JULIO CORTAZAR	PARQUES O JARDINES URBANOS	746,3
16	11039040	19	PARQUE ALISEDA	C/ FEDERICO GRASES, 43	PARQUES O JARDINES URBANOS	3.432,7
17	11040060	20	PZA. SARGENTO PROVISIONAL	PZA. SARGENTO PROVISIONAL	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	636,9
19	11042060	23	PZA. ALCALDE BRELL	PZA. ALCALDE BRELL	PARQUES O JARDINES URBANOS	250,8
109	11043040	135	PARQUE EUGENIA DE MONTIJO II	C/ FERNANDO DELGADO - C/ MONSEÑOR OSCAR ROMERO	PARQUES O JARDINES URBANOS	39.173,6
103	11044040	127	COL. EXPERIMENTALES	C/ VALLE DE ORO - C/ PORTALEGRE	PARQUES O JARDINES URBANOS	10.428,1
106	11045060	130	INST. DEP. PAN BENDITO	AVDA. POBLADOS - CTRA. LEGANES	PARQUES O JARDINES URBANOS	25.194,9
22	11046040	27	PZA. NªSRA. VALVANERA	PZA. NªSRA. VALVANERA, 111	PARQUES O JARDINES URBANOS	1.580,4
21	11047040	26	JARDIN PARROCO ANTONIO VARELA	PZA. ENTRE OCA - NUESTRA SEÑORA DE VALVANERA	PARQUES O JARDINES URBANOS	975,4
23	11048040	28	PZA. TERCIO TEROL - TULGA Y SUINTILA	PZA. TERCIO TEROL - TULGA Y SUINTILA	PARQUES O JARDINES URBANOS	1.782,6
24	11049060	29	INTS C. ALFARO - TUCAN	C/ ALFARO - C/ TUCAN	PARQUES O JARDINES URBANOS	396,8
25	11050060	30	PZA. GORRION, 44	PZA. GORRION, 44	PARQUES O JARDINES URBANOS	350,5
27	11051040	32	COL. CONSTRUCTORA BENEFICA	C/ BELZUNEGUI, 26	PARQUES O JARDINES URBANOS	3.932,1
28	11052040	33	MINIAREA COL. VIRGEN INMACULADA	C/ CRUCES	PARQUES O JARDINES URBANOS	4.706,7
129	11053040	156	URB. INMACULADA CONCEPCION	PZA. INMACULADA CONCEPCION	PARQUES O JARDINES URBANOS	1.029,0
280	11054060	88	ZAIDA - ALMENDRALEJO	C/ ZAIDA - C/ ALMENDRALEJO	PARQUES O JARDINES URBANOS	76,7
281	11054060	88	ZAIDA - ALMENDRALEJO	C/ ZAIDA - C/ ALMENDRALEJO	PARQUES O JARDINES URBANOS	63,9
282	11054060	88	ZAIDA - ALMENDRALEJO	C/ ZAIDA - C/ ALMENDRALEJO	PARQUES O JARDINES URBANOS	59,2
283	11054060	88	ZAIDA - ALMENDRALEJO	C/ ZAIDA - C/ ALMENDRALEJO	PARQUES O JARDINES URBANOS	100,7
284	11054060	88	ZAIDA - ALMENDRALEJO	C/ ZAIDA - C/ ALMENDRALEJO	PARQUES O JARDINES URBANOS	62,1
285	11054060	88	ZAIDA - ALMENDRALEJO	C/ ZAIDA - C/ ALMENDRALEJO	PARQUES O JARDINES URBANOS	65,3
286	11054060	88	ZAIDA - ALMENDRALEJO	C/ ZAIDA - C/ ALMENDRALEJO	PARQUES O JARDINES URBANOS	59,5
287	11054060	88	ZAIDA - ALMENDRALEJO	C/ ZAIDA - C/ ALMENDRALEJO	PARQUES O JARDINES URBANOS	53,3
288	11054060	88	ZAIDA - ALMENDRALEJO	C/ ZAIDA - C/ ALMENDRALEJO	PARQUES O JARDINES URBANOS	54,6
289	11054060	88	ZAIDA - ALMENDRALEJO	C/ ZAIDA - C/ ALMENDRALEJO	PARQUES O JARDINES URBANOS	43,1
290	11054060	88	ZAIDA - ALMENDRALEJO	C/ ZAIDA - C/ ALMENDRALEJO	PARQUES O JARDINES URBANOS	174,7
291	11054060	88	ZAIDA - ALMENDRALEJO	C/ ZAIDA - C/ ALMENDRALEJO	PARQUES O JARDINES URBANOS	27,3

ID	Código	Nínterno	Nombre	Dirección	Tipología	Superficie (m²)
292	11054060	88	ZAIDA - ALMENDRALEJO	C/ ZAIDA - C/ ALMENDRALEJO	PARQUES O JARDINES URBANOS	75,5
293	11054060	88	ZAIDA - ALMENDRALEJO	C/ ZAIDA - C/ ALMENDRALEJO	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	12,8
29	11055060	34	ALFARO - ALGODRE	C/ ALFARO - C/ ALGODRE	PARQUES O JARDINES URBANOS	515,3
108	11056040	134	VALLE DE ORO	C/ VALLE DE ORO	PARQUES O JARDINES URBANOS	4.973,0
42	11057060	49	GRAL. RICARDOS SALABERRY	GRAL. RICARDOS SALABERRY	PARQUES O JARDINES URBANOS	502,2
30	11058060	35	VERDAD	C/ VERDAD - C/ TOMAS MEABE	PARQUES O JARDINES URBANOS	71,5
158	11059040	193	JACINTO VERDAGUER - C/ BALEARES	C/ JACINTO VERDAGUER - C/ BALEARES	PARQUES O JARDINES URBANOS	528,8
104	11060060	128	CORONEL VALENZUELA	C/ CORONEL VALENZUELA	PARQUES O JARDINES URBANOS	407,0
189	11061060	36	GTA. RUFINO NOVALVOS	GTA. RUFINO NOVALVOS	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	207,6
31	11062060	37	PZA. TARIFA	PZA. TARIFA	PARQUES O JARDINES URBANOS	748,6
32	11064060	38	AVDA. ABRANTES, 16 - 30	AVDA. ABRANTES, 16 - 30	PARQUES O JARDINES URBANOS	1.018,8
33	11067060	40	Cº VIEJO DE LEGANES, 225	CAMINO VIEJO DE LEGANES, 225	PARQUES O JARDINES URBANOS	891,2
89	11068060	110	VENCEJO - MUÑOZ GRANDES	C/ VENCEJO - C/ MUÑOZ GRANDES	PARQUES O JARDINES URBANOS	218,4
148	11069040	179	PZA. COIMBRA	PZA. COIMBRA	PARQUES O JARDINES URBANOS	5.557,2
34	11072040	41	POL. COOP. Cº VIEJO DE LEGANES - AVDA. OPORTO	CAMINO VIEJO DE LEGANES - AVDA. OPORTO	PARQUES O JARDINES URBANOS	2.552,2
35	11073043	42	PZA. SAN MIGUEL	PZA. SAN MIGUEL	PARQUES O JARDINES URBANOS	974,8
36	11077040	43	Pº STA. Mª DE LA CABEZA	Pº STA. MARIA DE LA CABEZA - CALLE BALEARES	PARQUES O JARDINES URBANOS	2.000,7
37	11078060	44	INSTITUCION DEPORTIVA BUENAVISTA	C/ ISABEL PATACON	INSTALACIONES DEPORTIVAS	2.788,4
43	11079040	50	PASAJE VALLE DE ORO	PASAJE VALLE DE ORO	PARQUES O JARDINES URBANOS	1.720,4
164	11080060	199	COL. URBIS	C/ ANTONIO LEYVA - C/ GAUADALETE	PARQUES O JARDINES URBANOS	12.329,3
74	11081060	89	VIA CARPETANA - CASTELFLORITE	C/ VIA CARPETANA - C/ CASTELFLORITE	PARQUES O JARDINES URBANOS	386,0
147	11082040	178	ALBA DE TORMES - CARABANCHEL BAJO	C/ ALBA DE TORMES - C/ CARABANCHEL BAJO	PARQUES O JARDINES URBANOS	595,0
93	11085040	116	GESALEICO	C/ GESALEICO	PARQUES O JARDINES URBANOS	1.347,1
44	11086040	51	LEOVIGILDO	C/ LEOVIGILDO - C/ CHINDASVINTO	PARQUES O JARDINES URBANOS	443,1
66	11087040	78	RASCON	C/ RASCON - C/ CHINDASVINTO	PARQUES O JARDINES URBANOS	154,4
38	11088060	45	GORRION - COLEGIO	C/ GORRION	PARQUES O JARDINES URBANOS	198,0
82	11089060	101	ALONDRA - AVECILLA	C/ ALONDRA - C/ AVECILLA	PARQUES O JARDINES URBANOS	128,0
39	11090040	46	APARC AMIENTO PEDRO YAGÜE	C/ PEDRO YAGÜE - Pº SANTA MARIA DE LA CABEZA	PARQUES O JARDINES URBANOS	2.041,1
141	11091060	169	ANTONIO LOPEZ - STA. Mª DE LA CABEZA	C/ ANTONIO LOPEZ - Pº SANTA MARIA DE LA CABEZA	VEGETACIÓN ESPONTÁNEA O SOLARES	426,6
94	11092040	117	COL. CODORNIZ	C/ CODORNIZ - AVDA. NªSRA. DE FATIMA	PARQUES O JARDINES URBANOS	12.740,6
508	11092040	117	COL. CODORNIZ	C/ CODORNIZ - AVDA. NªSRA. DE FATIMA	PARQUES O JARDINES URBANOS	204,6
45	11093060	52	CONDE ELETA	C/ CONDE ELETA	PARQUES O JARDINES URBANOS	277,2
87	11095060	107	MERCEDES DOMINGO	C/ MERCEDES DOMINGO	PARQUES O JARDINES URBANOS	52,9
98	11096040	121	OPORTO - PORTALEGRE II	AVDA. PORTALEGRE, 73	PARQUES O JARDINES URBANOS	1.246,5
26	11097043	31	GRUPO LOYOLA	C/ AZCOITIA	PARQUES O JARDINES URBANOS	2.963,0
40	11098060	47	JOAQUÍN TURINA	C/ JOAQUÍN TURINA	PARQUES O JARDINES URBANOS	795,9
41	11100030	48	UVA PAN BENDITO	C/ CARCASTILLO - C/ VIA LUSITANA	PARQUES O JARDINES URBANOS	55.949,8

PLANES POR DISTRITO. CARTOGRAFÍA DE ZONAS VERDES

TIPOLOGÍA DE PARQUES Y ZONAS VERDES POR DISTRITO



Plan de
INFRAESTRUCTURA
VERDE
Y
BIODIVERSIDAD
MADRID

ID	Código	Ninterno	Nombre	Dirección	Tipología	Superficie (m²)
47	11101040	54	POL. ZARZAMORA - A.P.D. 11-13	C/ ZARZAMORA	PARQUES O JARDINES URBANOS	3.861,9
48	11102040	55	PARQUE JACINTO VERDAGUER	C/ VERDAD, 2	PARQUES O JARDINES URBANOS	14.398,3
467	11105060	111	COL. SAN VICENTE DE PAUL	AVDA. ABRANTE - C/ FARO	PARQUES O JARDINES URBANOS	807,9
468	11105060	111	COL. SAN VICENTE DE PAUL	AVDA. ABRANTE - C/ FARO	PARQUES O JARDINES URBANOS	785,5
469	11105060	111	COL. SAN VICENTE DE PAUL	AVDA. ABRANTE - C/ FARO	PARQUES O JARDINES URBANOS	775,7
470	11105060	111	COL. SAN VICENTE DE PAUL	AVDA. ABRANTE - C/ FARO	PARQUES O JARDINES URBANOS	797,9
471	11105060	111	COL. SAN VICENTE DE PAUL	AVDA. ABRANTE - C/ FARO	PARQUES O JARDINES URBANOS	818,0
472	11105060	111	COL. SAN VICENTE DE PAUL	AVDA. ABRANTE - C/ FARO	PARQUES O JARDINES URBANOS	794,5
473	11105060	111	COL. SAN VICENTE DE PAUL	AVDA. ABRANTE - C/ FARO	PARQUES O JARDINES URBANOS	787,5
474	11105060	111	COL. SAN VICENTE DE PAUL	AVDA. ABRANTE - C/ FARO	PARQUES O JARDINES URBANOS	807,3
475	11105060	111	COL. SAN VICENTE DE PAUL	AVDA. ABRANTE - C/ FARO	PARQUES O JARDINES URBANOS	25,0
476	11105060	111	COL. SAN VICENTE DE PAUL	AVDA. ABRANTE - C/ FARO	PARQUES O JARDINES URBANOS	24,3
477	11105060	111	COL. SAN VICENTE DE PAUL	AVDA. ABRANTE - C/ FARO	PARQUES O JARDINES URBANOS	18,3
478	11105060	111	COL. SAN VICENTE DE PAUL	AVDA. ABRANTE - C/ FARO	PARQUES O JARDINES URBANOS	18,3
479	11105060	111	COL. SAN VICENTE DE PAUL	AVDA. ABRANTE - C/ FARO	PARQUES O JARDINES URBANOS	114,1
480	11105060	111	COL. SAN VICENTE DE PAUL	AVDA. ABRANTE - C/ FARO	PARQUES O JARDINES URBANOS	28,3
481	11105060	111	COL. SAN VICENTE DE PAUL	AVDA. ABRANTE - C/ FARO	PARQUES O JARDINES URBANOS	114,9
482	11105060	111	COL. SAN VICENTE DE PAUL	AVDA. ABRANTE - C/ FARO	PARQUES O JARDINES URBANOS	28,9
483	11105060	111	COL. SAN VICENTE DE PAUL	AVDA. ABRANTE - C/ FARO	PARQUES O JARDINES URBANOS	112,3
484	11105060	111	COL. SAN VICENTE DE PAUL	AVDA. ABRANTE - C/ FARO	PARQUES O JARDINES URBANOS	31,8
485	11105060	111	COL. SAN VICENTE DE PAUL	AVDA. ABRANTE - C/ FARO	PARQUES O JARDINES URBANOS	116,2
486	11105060	111	COL. SAN VICENTE DE PAUL	AVDA. ABRANTE - C/ FARO	PARQUES O JARDINES URBANOS	155,9
487	11105060	111	COL. SAN VICENTE DE PAUL	AVDA. ABRANTE - C/ FARO	PARQUES O JARDINES URBANOS	32,6
488	11105060	111	COL. SAN VICENTE DE PAUL	AVDA. ABRANTE - C/ FARO	PARQUES O JARDINES URBANOS	124,6
489	11105060	111	COL. SAN VICENTE DE PAUL	AVDA. ABRANTE - C/ FARO	PARQUES O JARDINES URBANOS	132,9
490	11105060	111	COL. SAN VICENTE DE PAUL	AVDA. ABRANTE - C/ FARO	PARQUES O JARDINES URBANOS	154,1
491	11105060	111	COL. SAN VICENTE DE PAUL	AVDA. ABRANTE - C/ FARO	PARQUES O JARDINES URBANOS	157,4
492	11105060	111	COL. SAN VICENTE DE PAUL	AVDA. ABRANTE - C/ FARO	PARQUES O JARDINES URBANOS	156,7
493	11105060	111	COL. SAN VICENTE DE PAUL	AVDA. ABRANTE - C/ FARO	PARQUES O JARDINES URBANOS	178,8
494	11105060	111	COL. SAN VICENTE DE PAUL	AVDA. ABRANTE - C/ FARO	PARQUES O JARDINES URBANOS	173,7
46	11106060	53	SATURNINO TEJERA	C/ SATURNINO TEJERA - C/ MONSEÑOR OSCAR ROMERO	PARQUES O JARDINES URBANOS	413,2

ID	Código	Ninterno	Nombre	Dirección	Tipología	Superficie (m²)
214	11107040	25	COL. EL TOBOSO	C/ DEL TERCIO -C/ ERVIGIO	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,0
215	11107040	25	COL. EL TOBOSO	C/ DEL TERCIO -C/ ERVIGIO	PARQUES O JARDINES URBANOS	371,0
216	11107040	25	COL. EL TOBOSO	C/ DEL TERCIO -C/ ERVIGIO	PARQUES O JARDINES URBANOS	17,5
217	11107040	25	COL. EL TOBOSO	C/ DEL TERCIO -C/ ERVIGIO	PARQUES O JARDINES URBANOS	276,3
218	11107040	25	COL. EL TOBOSO	C/ DEL TERCIO -C/ ERVIGIO	PARQUES O JARDINES URBANOS	88,3
219	11107040	25	COL. EL TOBOSO	C/ DEL TERCIO -C/ ERVIGIO	PARQUES O JARDINES URBANOS	63,2
220	11107040	25	COL. EL TOBOSO	C/ DEL TERCIO -C/ ERVIGIO	PARQUES O JARDINES URBANOS	66,9
221	11107040	25	COL. EL TOBOSO	C/ DEL TERCIO -C/ ERVIGIO	PARQUES O JARDINES URBANOS	20,8
222	11107040	25	COL. EL TOBOSO	C/ DEL TERCIO -C/ ERVIGIO	PARQUES O JARDINES URBANOS	26,3
223	11107040	25	COL. EL TOBOSO	C/ DEL TERCIO -C/ ERVIGIO	PARQUES O JARDINES URBANOS	33,9
224	11107040	25	COL. EL TOBOSO	C/ DEL TERCIO -C/ ERVIGIO	PARQUES O JARDINES URBANOS	17,0
225	11107040	25	COL. EL TOBOSO	C/ DEL TERCIO -C/ ERVIGIO	PARQUES O JARDINES URBANOS	107,0
226	11107040	25	COL. EL TOBOSO	C/ DEL TERCIO -C/ ERVIGIO	PARQUES O JARDINES URBANOS	107,7
227	11107040	25	COL. EL TOBOSO	C/ DEL TERCIO -C/ ERVIGIO	PARQUES O JARDINES URBANOS	10,8
228	11107040	25	COL. EL TOBOSO	C/ DEL TERCIO -C/ ERVIGIO	PARQUES O JARDINES URBANOS	114,1
229	11107040	25	COL. EL TOBOSO	C/ DEL TERCIO -C/ ERVIGIO	PARQUES O JARDINES URBANOS	11,6
230	11107040	25	COL. EL TOBOSO	C/ DEL TERCIO -C/ ERVIGIO	PARQUES O JARDINES URBANOS	11,6
231	11107040	25	COL. EL TOBOSO	C/ DEL TERCIO -C/ ERVIGIO	PARQUES O JARDINES URBANOS	17,1
232	11107040	25	COL. EL TOBOSO	C/ DEL TERCIO -C/ ERVIGIO	PARQUES O JARDINES URBANOS	118,9
233	11107040	25	COL. EL TOBOSO	C/ DEL TERCIO -C/ ERVIGIO	PARQUES O JARDINES URBANOS	8,2
234	11107040	25	COL. EL TOBOSO	C/ DEL TERCIO -C/ ERVIGIO	PARQUES O JARDINES URBANOS	17,0
235	11107040	25	COL. EL TOBOSO	C/ DEL TERCIO -C/ ERVIGIO	PARQUES O JARDINES URBANOS	14,2
236	11107040	25	COL. EL TOBOSO	C/ DEL TERCIO -C/ ERVIGIO	PARQUES O JARDINES URBANOS	46,4
237	11107040	25	COL. EL TOBOSO	C/ DEL TERCIO -C/ ERVIGIO	PARQUES O JARDINES URBANOS	36,3
238	11107040	25	COL. EL TOBOSO	C/ DEL TERCIO -C/ ERVIGIO	PARQUES O JARDINES URBANOS	142,1
239	11107040	25	COL. EL TOBOSO	C/ DEL TERCIO -C/ ERVIGIO	PARQUES O JARDINES URBANOS	26,8
240	11107040	25	COL. EL TOBOSO	C/ DEL TERCIO -C/ ERVIGIO	PARQUES O JARDINES URBANOS	66,9
241	11107040	25	COL. EL TOBOSO	C/ DEL TERCIO -C/ ERVIGIO	PARQUES O JARDINES URBANOS	65,5
242	11107040	25	COL. EL TOBOSO	C/ DEL TERCIO -C/ ERVIGIO	PARQUES O JARDINES URBANOS	67,4
243	11107040	25	COL. EL TOBOSO	C/ DEL TERCIO -C/ ERVIGIO	PARQUES O JARDINES URBANOS	11,1
244	11107040	25	COL. EL TOBOSO	C/ DEL TERCIO -C/ ERVIGIO	PARQUES O JARDINES URBANOS	82,7
245	11107040	25	COL. EL TOBOSO	C/ DEL TERCIO -C/ ERVIGIO	PARQUES O JARDINES URBANOS	20,1
246	11107040	25	COL. EL TOBOSO	C/ DEL TERCIO -C/ ERVIGIO	PARQUES O JARDINES URBANOS	18,9
247	11107040	25	COL. EL TOBOSO	C/ DEL TERCIO -C/ ERVIGIO	PARQUES O JARDINES URBANOS	52,9
248	11107040	25	COL. EL TOBOSO	C/ DEL TERCIO -C/ ERVIGIO	PARQUES O JARDINES URBANOS	66,3
249	11107040	25	COL. EL TOBOSO	C/ DEL TERCIO -C/ ERVIGIO	PARQUES O JARDINES URBANOS	11,5
250	11107040	25	COL. EL TOBOSO	C/ DEL TERCIO -C/ ERVIGIO	PARQUES O JARDINES URBANOS	26,6
251	11107040	25	COL. EL TOBOSO	C/ DEL TERCIO -C/ ERVIGIO	PARQUES O JARDINES URBANOS	17,2
252	11107040	25	COL. EL TOBOSO	C/ DEL TERCIO -C/ ERVIGIO	PARQUES O JARDINES URBANOS	20,9
253	11107040	25	COL. EL TOBOSO	C/ DEL TERCIO -C/ ERVIGIO	PARQUES O JARDINES URBANOS	17,3
254	11107040	25	COL. EL TOBOSO	C/ DEL TERCIO -C/ ERVIGIO	PARQUES O JARDINES URBANOS	62,8
255	11107040	25	COL. EL TOBOSO	C/ DEL TERCIO -C/ ERVIGIO	PARQUES O JARDINES URBANOS	18,1
256	11107040	25	COL. EL TOBOSO	C/ DEL TERCIO -C/ ERVIGIO	PARQUES O JARDINES URBANOS	42,1
257	11107040	25	COL. EL TOBOSO	C/ DEL TERCIO -C/ ERVIGIO	PARQUES O JARDINES URBANOS	19,2
258	11107040	25	COL. EL TOBOSO	C/ DEL TERCIO -C/ ERVIGIO	PARQUES O JARDINES URBANOS	17,3
259	11107040	25	COL. EL TOBOSO	C/ DEL TERCIO -C/ ERVIGIO	PARQUES O JARDINES URBANOS	25,3
260	11107040	25	COL. EL TOBOSO	C/ DEL TERCIO -C/ ERVIGIO	PARQUES O JARDINES URBANOS	42,7
261	11107040	25	COL. EL TOBOSO	C/ DEL TERCIO -C/ ERVIGIO	PARQUES O JARDINES URBANOS	18,0
262	11107040	25	COL. EL TOBOSO	C/ DEL TERCIO -C/ ERVIGIO	PARQUES O JARDINES URBANOS	12,7
263	11107040	25	COL. EL TOBOSO	C/ DEL TERCIO -C/ ERVIGIO	PARQUES O JARDINES URBANOS	18,0
264	11107040	25	COL. EL TOBOSO	C/ DEL TERCIO -C/ ERVIGIO	PARQUES O JARDINES URBANOS	66,9
265	11107040	25	COL. EL TOBOSO	C/ DEL TERCIO -C/ ERVIGIO	PARQUES O JARDINES URBANOS	65,7
266	11107040	25	COL. EL TOBOSO	C/ DEL TERCIO -C/ ERVIGIO	PARQUES O JARDINES URBANOS	8,7
267	11107040	25	COL. EL TOBOSO	C/ DEL TERCIO -C/ ERVIGIO	PARQUES O JARDINES URBANOS	12,1

PLANES POR DISTRITO. CARTOGRAFÍA DE ZONAS VERDES

TIPOLOGÍA DE PARQUES Y ZONAS VERDES POR DISTRITO



ID	Código	Ninterno	Nombre	Dirección	Tipología	Superficie (m²)
268	11107040	25	COL. EL TOBOSO	C/ DEL TERCIO -C/ ERVIGIO	PARQUES O JARDINES URBANOS	64,9
269	11107040	25	COL. EL TOBOSO	C/ DEL TERCIO -C/ ERVIGIO	PARQUES O JARDINES URBANOS	65,0
270	11107040	25	COL. EL TOBOSO	C/ DEL TERCIO -C/ ERVIGIO	PARQUES O JARDINES URBANOS	91,4
271	11107040	25	COL. EL TOBOSO	C/ DEL TERCIO -C/ ERVIGIO	PARQUES O JARDINES URBANOS	14,4
272	11107040	25	COL. EL TOBOSO	C/ DEL TERCIO -C/ ERVIGIO	PARQUES O JARDINES URBANOS	264,6
273	11107040	25	COL. EL TOBOSO	C/ DEL TERCIO -C/ ERVIGIO	PARQUES O JARDINES URBANOS	60,6
274	11107040	25	COL. EL TOBOSO	C/ DEL TERCIO -C/ ERVIGIO	PARQUES O JARDINES URBANOS	65,4
275	11107040	25	COL. EL TOBOSO	C/ DEL TERCIO -C/ ERVIGIO	PARQUES O JARDINES URBANOS	7,4
276	11107040	25	COL. EL TOBOSO	C/ DEL TERCIO -C/ ERVIGIO	PARQUES O JARDINES URBANOS	6,4
277	11107040	25	COL. EL TOBOSO	C/ DEL TERCIO -C/ ERVIGIO	PARQUES O JARDINES URBANOS	155,2
278	11107040	25	COL. EL TOBOSO	C/ DEL TERCIO -C/ ERVIGIO	PARQUES O JARDINES URBANOS	12.897,1
279	11107040	25	COL. EL TOBOSO	C/ DEL TERCIO -C/ ERVIGIO	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	77,8
142	11108060	171	COL. PARQUE EUGENIA DE MONTIJO	C/ JACOBINA - C/ PARQUE EUGENIA DE MONTIJO	PARQUES O JARDINES URBANOS	34.352,3
96	11109040	119	PZA. MELISA	PZA. MELISA	PARQUES O JARDINES URBANOS	2.109,5
111	11110060	137	CENTRO DE SALUD - EUGENIA DE MONTIJO	C/ EUGENIA DE MONTIJO, 90	ESPACIOS VERDES INSTITUCIONALES	183,0
49	11111060	56	GORRION, 7-17	GORRION, 7-17	PARQUES O JARDINES URBANOS	382,0
146	11113060	176	AVDA. POBLADOS - JACOBINA	AVDA. POBLADOS, 1552	PARQUES O JARDINES URBANOS	15.640,8
50	11114060	57	PZA. C° DE LAS CRUCES - MARIANISTAS	PZA. C° CRUCES - C/ MARIANISTAS	PARQUES O JARDINES URBANOS	4.242,6
51	11116060	58	PZA. N°SRA. SOLEDAD	PZA. NUESTRA SEÑORA DE LA SOLEDAD	PARQUES O JARDINES URBANOS	988,8
52	11117040	59	PZA. JOSE JORDAN	PZA. JOSE JORDAN	PARQUES O JARDINES URBANOS	978,0
53	11118040	60	P° MUÑOZ GRANDES	P° MUÑOZ GRANDES, 10	PARQUES O JARDINES URBANOS	2.749,8
54	11119060	61	PAR GUADALETE	C/ GUADALETE	PARQUES O JARDINES URBANOS	2.025,2
67	11120060	79	PZA. CONDE ELETA	PZA. CONDE ELETA	PARQUES O JARDINES URBANOS	567,6
78	11121040	95	PZA. ROGER DE LAURIA	PZA. ROGER DE LAURIA	PARQUES O JARDINES URBANOS	1.139,2
55	11122060	62	PAR C° VIEJO DE LEGANES	CAMINO VIEJO DE LEGANES, 164	PARQUES O JARDINES URBANOS	2.890,7
56	11124060	63	REAL BETIS - ALISEDA	C/ REAL BETIS - C/ ALISEDA	INSTALACIONES DEPORTIVAS	1.201,6
57	11125040	64	FEDERICO GRASES - EUGENIA DE MONTIJO	C/ FEDERICO GRASES - C/ EUGENIA DE MONTIJO	PARQUES O JARDINES URBANOS	389,2
68	11126060	80	AVDA. OPORTO - ABRANTES	AVDA. OPORTO - AVDA. ABRANTES	PARQUES O JARDINES URBANOS	108,2
190	11127060	65	ISLETAS AVDA. N°SRA. DE FATIMA	AVDA. NUESTRA SEÑORA DE FATIMA - C/ NUESTRA SEÑORA DE LA LUZ	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	644,8
196	11128060	90	ISLETA PZA. EMPERATRIZ	ISLETA PZA. EMPERATRIZ	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	26,5
58	11129040	66	C° ALTO DE SAN ISIDRO	C° ALTO DE SAN ISIDRO	PARQUES O JARDINES URBANOS	3.384,5
59	11131040	67	PAR CODORNIZ	C/ PARQUE EUGENIA DE MONTIJO - C/ MONSEÑOR OSCAR ROMERO	PARQUES O JARDINES URBANOS	7.197,0
507	11131040	67	PAR CODORNIZ	C/ PARQUE EUGENIA DE MONTIJO - C/ MONSEÑOR OSCAR ROMERO	PARQUES O JARDINES URBANOS	204,6
81	11133060	98	AVDA. CARABANCHEL ALTO	AVDA. CARABANCHEL ALTO - CALLEJON DE LA ROSA	PARQUES O JARDINES URBANOS	1.071,7
60	11134040	68	GIRASOL	C/ GIRASOL	PARQUES O JARDINES URBANOS	1.253,5
97	11135060	120	COL. MARQUES DE JURA REAL	PTE. CAPUCHINOS -C/ MARQUES DE JURA REAL	PARQUES O JARDINES URBANOS	4.028,1
3	11136060	2	COL. SAN FRANCISCO	C/ FEDERICO GRASES - C/ALISEDA	PARQUES O JARDINES URBANOS	1.528,2
130	11137040	157	AVDA. POBLADOS - CHIRIVITA	AVD. POBLADOS, 307	PARQUES O JARDINES URBANOS	11.720,3
90	11138040	112	TALUD SAN ILLAN	P° QUNCE DE MAYO	PARQUES O JARDINES URBANOS	28.956,7
509	11138040	112	TALUD SAN ILLAN	P° QUNCE DE MAYO	PARQUES O JARDINES URBANOS	0,1
61	11139040	69	AVDA. POBLADOS - CTRA. LEGANES	AVD. POBLADOS - CTRA. LEGANES	PARQUES O JARDINES URBANOS	20.488,5

ID	Código	Ninterno	Nombre	Dirección	Tipología	Superficie (m²)
349	11140060	71	ANTONIO LEYVA - LA VERDAD	C/ ANTONIO LEYVA - C/ LA VERDAD	PARQUES O JARDINES URBANOS	1.633,2
350	11140060	71	ANTONIO LEYVA - LA VERDAD	C/ ANTONIO LEYVA - C/ LA VERDAD	VEGETACIÓN ESPONTÁNEA O SOLARES	617,0
191	11141060	72	ISLETA STA. RITA	C/ EUGENIA DE MONTIJO - C/ GENERAL RICARDOS	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	64,5
63	11143060	73	PZA. AYAMONTE	PZA. AYAMONTE	PARQUES O JARDINES URBANOS	1.255,3
99	11144060	122	ISLETAS EUGENIA DE MONTIJO	AVDA. POBLADOS - C/ EUGENIA DE MONTIJO	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	278,2
192	11145060	74	ISLETAS PARQUE EUGENIA DE MONTIJO	C/ EUGENIA DE MONTIJO - AVDA. POBLADOS	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	713,7
193	11146060	75	ISLETAS CTRA. CEMENTERIO	CTRA. CEMENTERIO - AVDA. POBLADOS	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	2.114,0
64	11147060	76	GTA. GARCIA PLAZA	GTA. GARCIA PLAZA	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	120,3
75	11148040	91	TRANSFORMADOR VIA PORTALEGRE	C/ DE LA VIA - C/ PORTALEGRE	PARQUES O JARDINES URBANOS	1.477,9
294	11149060	177	JARDINES VIA LUSITANA	C/ VIA LUSITANA	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	3.486,4
295	11149060	177	JARDINES VIA LUSITANA	C/ VIA LUSITANA	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	126,7
296	11149060	177	JARDINES VIA LUSITANA	C/ VIA LUSITANA	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	320,8
297	11149060	177	JARDINES VIA LUSITANA	C/ VIA LUSITANA	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	318,0
298	11149060	177	JARDINES VIA LUSITANA	C/ VIA LUSITANA	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	82,1
299	11149060	177	JARDINES VIA LUSITANA	C/ VIA LUSITANA	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	3.358,4
300	11149060	177	JARDINES VIA LUSITANA	C/ VIA LUSITANA	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	1.142,4
301	11149060	177	JARDINES VIA LUSITANA	C/ VIA LUSITANA	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	1.548,2
302	11149060	177	JARDINES VIA LUSITANA	C/ VIA LUSITANA	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	249,1
303	11149060	177	JARDINES VIA LUSITANA	C/ VIA LUSITANA	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	451,2
304	11149060	177	JARDINES VIA LUSITANA	C/ VIA LUSITANA	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	299,3
305	11149060	177	JARDINES VIA LUSITANA	C/ VIA LUSITANA	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	2.566,9
306	11149060	177	JARDINES VIA LUSITANA	C/ VIA LUSITANA	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	992,2
307	11149060	177	JARDINES VIA LUSITANA	C/ VIA LUSITANA	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	357,8
308	11149060	177	JARDINES VIA LUSITANA	C/ VIA LUSITANA	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	146,5
309	11149060	177	JARDINES VIA LUSITANA	C/ VIA LUSITANA	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	1.110,5
310	11149060	177	JARDINES VIA LUSITANA	C/ VIA LUSITANA	PARQUES O JARDINES URBANOS	697,3
311	11149060	177	JARDINES VIA LUSITANA	C/ VIA LUSITANA	PARQUES O JARDINES URBANOS	895,1
200	11150040	174	LTRL. VIA LUSITANA	C/ VIA LUSITANA	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	21.851,7
100	11153060	124	PARQUE STA. RITA	C/ DOMINGO ALBORAYA	PARQUES O JARDINES URBANOS	27.869,6
69	11154060	81	SORBE	C/ SORBE - C/ BALEARES	PARQUES O JARDINES URBANOS	738,2
102	11157060	126	COL. VIRGEN DE LAS GRACIAS	C/ ARGÜESO - C/ VALLE DE ORO	PARQUES O JARDINES URBANOS	1.350,1
128	11158060	155	AVDA. DE LOS POBLADOS - ALBA DE TORMES	AVDA. POBLADOS, 1153	PARQUES O JARDINES URBANOS	11.127,1
70	11159060	82	FAROLILLO	C/ FAROLILLO	PARQUES O JARDINES URBANOS	1.329,7
145	11160030	175	COMANDANTE FONTANES	C/ COMANDANTE FONTANES	PARQUES O JARDINES URBANOS	17.178,7
127	11161060	154	C° INGENIEROS	C° INGENIEROS	PARQUES O JARDINES URBANOS	2.142,8
112	11162041	138	BLASON	C/ BLASON - C/ FRANCISCO ROMERO	PARQUES O JARDINES URBANOS	497,9
71	11164060	83	Z. DEP. CARONTE	C/ DE CARONTE, 4	PARQUES O JARDINES URBANOS	2.591,1
79	11165060	96	Z. DEP. ARROYO OPAÑEL	C/ ARROYO OPAÑEL - C/ EVORA	PARQUES O JARDINES URBANOS	1.050,6
312	11167040	192	APE 11.01 PARQUE AVDA. POBLADOS	C/ CAZALEGAS	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	65,1
313	11167040	192	APE 11.01 PARQUE AVDA. POBLADOS	C/ CAZALEGAS	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	24,3
314	11167040	192	APE 11.01 PARQUE AVDA. POBLADOS	C/ CAZALEGAS	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	226,9
315	11167040	192	APE 11.01 PARQUE AVDA. POBLADOS	C/ CAZALEGAS	PARQUES O JARDINES URBANOS	86,4

PLANES POR DISTRITO. CARTOGRAFÍA DE ZONAS VERDES

TIPOLOGÍA DE PARQUES Y ZONAS VERDES POR DISTRITO



Plan de
INFRAESTRUCTURA
VERDE
Y
BIODIVERSIDAD
MADRID

ID	Código	Número	Nombre	Dirección	Tipología	Superficie (m ²)
316	11167040	192	APE 11.01 PARQUE AVDA. POBLADOS	C/ CAZALEGAS	PARQUES O JARDINES URBANOS	1.165,2
88	11168040	108	API 11.08 AVDA. POBLADOS - VIA LUSITANA	C/ VIA LUSITANA- AVDA. POBLADOS	PARQUES O JARDINES URBANOS	13.496,4
199	11169060	131	MED. AVDA. LA PESETA	AVDA. PESETA	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	24.071,4
495	11170060	148	ANTONIO LEYVA	C/ ANTONIO DE LEYVA - C/ ANTONIO INCLAN	PARQUES O JARDINES URBANOS	100,8
496	11170060	148	ANTONIO LEYVA	C/ ANTONIO DE LEYVA - C/ ANTONIO INCLAN	PARQUES O JARDINES URBANOS	9.016,1
497	11170060	148	ANTONIO LEYVA	C/ ANTONIO DE LEYVA - C/ ANTONIO INCLAN	PARQUES O JARDINES URBANOS	111,7
86	11200009	106	EVORA	C/ EVORA	PARQUES O JARDINES URBANOS	1.756,7
195	11201009	87	MED. MERCEDES ARTEAGA	C/ MERCEDES ARTEAGA	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	562,7
72	11202009	84	BARBATANI - WITERICO	C/ BARBATANI - C/ WITERICO	PARQUES O JARDINES URBANOS	3.431,4
131	11203009	158	OPAÑEL	C/ BELMONTE DE TAJO - C/ AGUSTIN RODRIGUEZ BONAT	PARQUES O JARDINES URBANOS	3.903,7
183	11204009	223	AGUACATE- AVDA PESETA	C/ AGUACATE - AVDA PESETA	PARQUES O JARDINES URBANOS	10.910,5
132	11205009	159	Pº STA. Mª DE LA CABEZA, 114	Pº SANTA MARIA DE LA CABEZA, 114	PARQUES O JARDINES URBANOS	681,1
133	11206009	160	C.S.S. EVORA	C/ EVORA	ESPACIOS VERDES INSTITUCIONALES	1.592,0
174	11207009	213	ARDITE	C/ ARDITE	PARQUES O JARDINES URBANOS	1.622,9
172	11208009	211	ARTE MUDEJAR DE TERUEL	C/ DELARTE MUDEJAR DE TERUEL	PARQUES O JARDINES URBANOS	1.262,0
194	11209009	85	MED. NTRA. SRA. DE VALVANERA	C/ NUESTRA SEÑORA DE VALVANERA - CONSOLIDADOS	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	836,6
170	11210009	209	AVDA CARABANCHEL	AVDA. CARABANCHEL ALTO - AVDA. DE LA PESETA	PARQUES O JARDINES URBANOS	2.461,5
85	11211009	105	PARQUE DE LA VOLATERIA Y ENTORNO	CTRA. LEGANES Y FUENLABRADA - C/ AGUACATE	PARQUES O JARDINES URBANOS	158.057,9
62	11212009	70	JARDIN DE LAS CUESTAS	C/ DEL TULIPERO	PARQUES O JARDINES URBANOS	6.728,6
163	11213009	198	PARQUE LA PESETA	C/ SALVADOR ALLENDE - AVDA. DE LA PESETA	PARQUES O JARDINES URBANOS	37.238,3
2	11214009	1	JARDIN JACOBEO	C/ MARIANISTAS - Cº CRUCES	PARQUES O JARDINES URBANOS	3.119,4
120	11215009	146	JARDIN LOS PARRALES	C/ TORDESILLAS - Cº PIQUEÑAS	PARQUES O JARDINES URBANOS	7.874,4
121	11216009	147	JARDIN LOS POZUELOS	AVDA. POBLADOS - C/ SALVADOR VICENTE MARTIN	PARQUES O JARDINES URBANOS	51.196,2
134	11217009	161	CMM FRANCISCO DE GOYA	C/ PROGRESO	ESPACIOS VERDES INSTITUCIONALES	22,8
113	11218009	139	COMISARIA ALBOX	C/ ALBOX	ESPACIOS VERDES INSTITUCIONALES	1.208,3
181	11219009	220	AVDA. DEL EURO	AVDA. DEL EURO	PARQUES O JARDINES URBANOS	5.399,6
171	11220009	210	CASTELLANO	C/ CASTELLANO	PARQUES O JARDINES URBANOS	542,8
73	11221009	86	PIEDRAHITA	C/ NUESTRA SEÑORA DE LA ANTIGUA - C/ ALISEDA	PARQUES O JARDINES URBANOS	3.666,4
137	11222009	165	COL. DIEGO VELAZQUEZ	AVDA. ABRANTES - C/ CAMINO VIEJO DE LEGANES	PARQUES O JARDINES URBANOS	20.021,8
135	11224009	162	ALDAPA	C/ ALDAPA	PARQUES O JARDINES URBANOS	201,2
140	11225009	168	ARNEDO	C/ ARNEDO	PARQUES O JARDINES URBANOS	98,3
182	11226009	222	DEL REAL- CATORCE OLIVOS	C/ DEL REAL- CATORCE OLIVOS	PARQUES O JARDINES URBANOS	6.586,6
119	11227009	145	JARDIN LA CHOCOLATERA	C/ PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD - C/ PALAU DE LA MUSICA	PARQUES O JARDINES URBANOS	8.458,3
116	11228009	142	JARDIN CUARTEL GRANDE	C/ PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD - C/ ATAPUERCA	PARQUES O JARDINES URBANOS	8.852,2
118	11229009	144	JARDIN LA HIDALGA	C/ PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD - C/ ATAPUERCA	PARQUES O JARDINES URBANOS	8.357,3

ID	Código	Número	Nombre	Dirección	Tipología	Superficie (m ²)
117	11230009	143	PARQUE LOS CASTAÑOS	C/ PARQUE GÜELL - C/ DE LA TORTA	PARQUES O JARDINES URBANOS	6.401,5
115	11231009	141	JARDIN CASA MIRANDA	C/ PARQUE DE GARAJONAI - C/ PINAR DE SAN JOSE	PARQUES O JARDINES URBANOS	2.233,5
143	11232009	172	MED. NUEVA VIA LUSITANA	C/ CERCEDILLA - C/ DEL REAL MADRID	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	1.168,2
83	11233009	103	Z.F. PAU CARABANCHEL - M-40	CTRA. DE MADRID A LEGANES	PARQUES FORESTALES	120.591,0
198	11234009	102	LTRL. CTRA. TOLEDO	LATERAL CTRA.TOLEDO	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	3.347,2
84	11235009	104	Z.F. PAU CARABANCHEL - CEMENTERIO	AVDA. PRINCESA JUANA DE AUSTRIA - CTRA. DE CARABANCHEL A VILLAVEVERDE	PARQUES FORESTALES	138.728,2
107	11236009	133	AVDA. DE LOS POBLADOS - METRO SAN FRANCISCO	AVDA. POBLADOS - C/ ALMORADI	PARQUES O JARDINES URBANOS	4.814,9
178	11237009	217	DOBLER	C/ DOBLER	PARQUES O JARDINES URBANOS	667,0
185	11238009	225	ENRIQUE DEL ORO	C/ ENRIQUE DEL ORO	PARQUES O JARDINES URBANOS	1.774,7
136	11239009	163	APE 11.03 ALGORTA - ANADE - PALOMERO	C/ALGORTA - C/ ANADE - C/ PALOMERO	PARQUES O JARDINES URBANOS	2.600,8
139	11240009	167	APE 11.08 ROA JOAQUIN TURINA	C/ JOAQUIN TURINA	PARQUES O JARDINES URBANOS	1.722,2
317	11241009	203	JACOBEO-Cº DE LAS CRUCES	C/ JACOBEO - Cº DE LAS CRUCES	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	583,5
318	11241009	203	JACOBEO-Cº DE LAS CRUCES	C/ JACOBEO - Cº DE LAS CRUCES	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	572,6
319	11241009	203	JACOBEO-Cº DE LAS CRUCES	C/ JACOBEO - Cº DE LAS CRUCES	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	781,2
320	11241009	203	JACOBEO-Cº DE LAS CRUCES	C/ JACOBEO - Cº DE LAS CRUCES	PARQUES O JARDINES URBANOS	1.229,8
138	11242009	166	SILVES - MONTEMOR	C/ SILVES - C/ MONTEMOR	PARQUES O JARDINES URBANOS	490,3
105	11244009	129	AVDA. POBLADOS FRENTE TANATORIO	AVDA. POBLADOS FRENTE TANATORIO	PARQUES O JARDINES URBANOS	1.771,2
168	11246009	205	JACOBEO-FLAUTAS	C/ JACOBEO - FLAUTAS	PARQUES O JARDINES URBANOS	762,2
176	11247009	215	JARDINES LONJA DE LA SEDA	C/ LONJA DE LA SEDA	PARQUES O JARDINES URBANOS	3.063,9
498	11248009	208	LONJA DE LA SEDA	C/ LONJA DE LA SEDA - C/ TORDESILLAS	PARQUES O JARDINES URBANOS	957,8
499	11248009	208	LONJA DE LA SEDA	C/ LONJA DE LA SEDA - C/ TORDESILLAS	PARQUES O JARDINES URBANOS	6.848,2
500	11248009	208	LONJA DE LA SEDA	C/ LONJA DE LA SEDA - C/ TORDESILLAS	PARQUES O JARDINES URBANOS	1.141,6
204	11249009	226	MED Y RTDS CALDERILLA	C/CALDERILLA	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	2.659,3
175	11250009	214	MEZQUITA DE CORDOBA	C/ MEZQUITA DE CORDOBA	PARQUES O JARDINES URBANOS	1.760,0
177	11251009	216	PALMERAL DE ELCHE	C/ PALMERAL DE ELCHE	PARQUES O JARDINES URBANOS	1.789,2
167	11252009	204	PJE DE ARANJUEZ	C/ DEL PJE DE ARANJUEZ	PARQUES O JARDINES URBANOS	4.603,2
180	11253009	219	PRINCIPADO	C/ DEL PRINCIPADO	PARQUES O JARDINES URBANOS	701,4
203	11254009	207	ROTONDA JACOBEO	C/ JACOBEO - C/ PIQUEÑAS	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	87,7
205	11255009	227	RTDA NUEVA VIA LUSITANA- AGUACATE	AVDA. VIA LUSITANA - AGUACATE	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	898,0
186	11256009	228	RTDA NUEVA VIA LUSITANA- AVDA LA PESETA	AVDA. VIA LUSITANA - AVDA LA PESETA	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	534,2
173	11257009	212	SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA	C/ SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA	PARQUES O JARDINES URBANOS	452,6
169	11258009	206	SITIO DEL ESCORIAL- LUIS CLAUDIO	C/ SITIO DEL ESCORIAL- C/ LUIS CLAUDIO	PARQUES O JARDINES URBANOS	1.917,5
184	11259009	224	THALER	C/ THALER	PARQUES O JARDINES URBANOS	7.112,3
179	11260009	218	TREMIS	C/ TREMIS	PARQUES O JARDINES URBANOS	2.421,1
456	11261009	221	TULIPERO - AVDA EURO	C/ TULIPERO - AVDA EURO	NO TIPOLOGIA	65,2

PLANES POR DISTRITO. CARTOGRAFÍA DE ZONAS VERDES

TIPOLOGÍA DE PARQUES Y ZONAS VERDES POR DISTRITO



Plan de
INFRAESTRUCTURA
VERDE
Y BIODIVERSIDAD

MADRID

ID	Código	Ninterno	Nombre	Dirección	Tipología	Superficie (m²)
457	11261009	221	TULIPERO - AVDA EURO	C/ TULIPERO - AVDA EURO	NO TIPOLOGIA	117,7
458	11261009	221	TULIPERO - AVDA EURO	C/ TULIPERO - AVDA EURO	PARQUES O JARDINES URBANOS	2.370,4
77	11270009	93	INST. DEP. ONTANILLA	C/ ONTANILLA	PARQUES O JARDINES URBANOS	6.141,8
101	11280009	125	CMM ROGER DE FLOR	C/ DE ERVIGIO, 13	PARQUES O JARDINES URBANOS	234,0
149	11300099	181	C.P. CONCEPCION ARENAL	C/ ANTONIO LOPEZ, 1	ESPACIOS VERDES INSTITUCIONALES	7,8
122	11301099	149	C.P. PERU	C/ ANTONIO DE LEYVA, 21	ESPACIOS VERDES INSTITUCIONALES	371,2
126	11302099	153	C.P. SAN IGNACIO DE LOYOLA	C/ AGUSTIN - C/ DE BELMONTE DE TAJO	ESPACIOS VERDES INSTITUCIONALES	109,3
157	11303099	191	C.P. GONZALO DE BERCEO I	AVDA. ABRANTES, 22	ESPACIOS VERDES INSTITUCIONALES	85,8
154	11304099	188	C.P. GONZALO DE BERCEO II	C/ PORTALEGRE, 110	ESPACIOS VERDES INSTITUCIONALES	20,4
156	11305099	190	CES VISTA ALEGRE	C/ CARCASTILLO - C/ BESOLLA	ESPACIOS VERDES INSTITUCIONALES	125,1
201	11306099	182	C.P. ANTONIO MACHADO	C/ ALLARIZ, 3	ESPACIOS VERDES INSTITUCIONALES	112,5
125	11307099	152	C.P. REPUBLICA DE ECUADOR	C/ CAMINO DE ORO - C/ CAMINO VIEJO DE LEGANES	ESPACIOS VERDES INSTITUCIONALES	97,3
153	11308099	186	C.P. LOPE DE VEGA	C/ INGLATERRA, 8	ESPACIOS VERDES INSTITUCIONALES	237,6
155	11309099	189	C.P. INMACULADA CONCEPCION	C/ SALDAÑA - C/ CAMINO VIEJO DE LEGANES	ESPACIOS VERDES INSTITUCIONALES	38,1
76	11310099	92	C.P. CAPITAN CORTES	C/ MONSEÑOR OSCAR OSCAR ROMERO, 17 -19	ESPACIOS VERDES INSTITUCIONALES	79,7
124	11311099	151	C.P. REPUBLICA DOMINICANA	C/ SANTO DOMINGO, 7	ESPACIOS VERDES INSTITUCIONALES	15,6
152	11312099	185	C.P. EUGENIA DE MONTIJO I	C/ EUGENIA DE MONTIJO, 30	ESPACIOS VERDES INSTITUCIONALES	68,2
114	11313099	140	C.P. ISAAC PERAL	AVDA. POBLADOS , 80	ESPACIOS VERDES INSTITUCIONALES	85,8
151	11314099	184	C.P. MIGUEL SERVET	C/ FRAGATA, 33	ESPACIOS VERDES INSTITUCIONALES	124,7
150	11315099	183	C.P. REPUBLICA DE COLOMBIA	PZA. ALLOZ S/N	ESPACIOS VERDES INSTITUCIONALES	76,6
202	11316009	187	FUNDACION TOMILLO Y CENTRO DE DIA	C/ GORRION - C/ JOSE DEL RIO	ESPACIOS VERDES INSTITUCIONALES	135,4
187	11317009	229	CENTRO DE DIA LA MAGDALENA		ESPACIOS VERDES INSTITUCIONALES	1.057,7
1	11318009	738	RTDA Y MEDIANA CARBANCHEL ALTO	AVDA CARBANCHEL ALTO	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	3.422,7
209	12019060	89	GTA. PZA. ELIPTICA	GTA. PZA. ELIPTICA	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	1.281,7

SUPERFICIE PAVIMENTADA EN ZONAS VERDES DE CONSERVACIÓN MUNICIPAL



Superficie pavimentada



DISTRITO CARABANCHEL

ZONAS VERDES DEL PGOUM97



-  Zona Verde PGOUM97 en conservación municipal
-  Zona Verde PGOUM97 sin conservación municipal



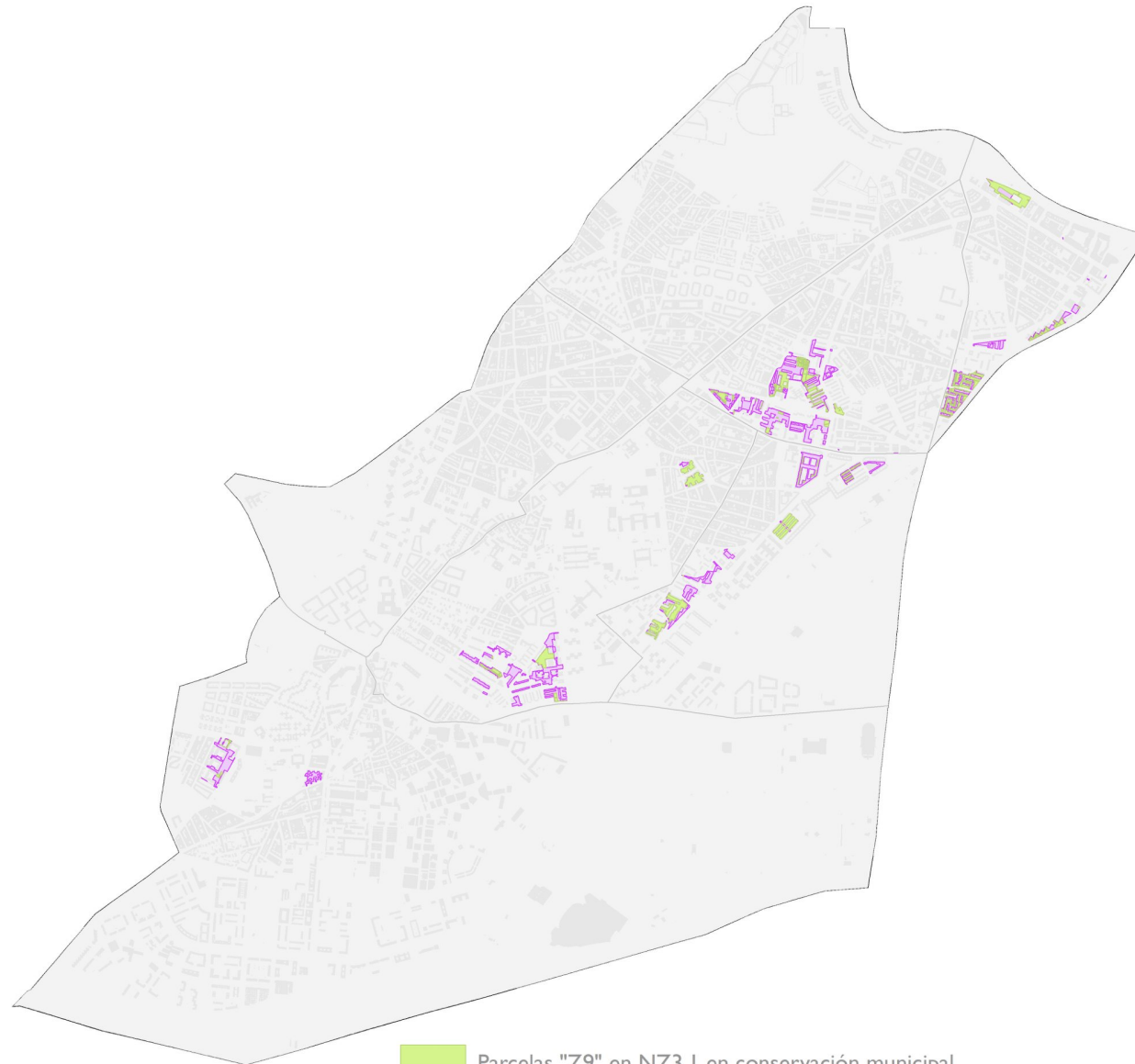
DISTRITO CARABANCHEL

ZONAS VERDES DEL PGOUM97 NO INCLUIDAS EN CONSERVACIÓN MUNICIPAL

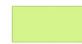



DISTRITO CARABANCHEL

PARCELAS Z9 EN NORMA ZONAL 3



DISTRITO CARABANCHEL

-  Parcelas "Z9" en NZ3.1 en conservación municipal
-  Parcelas "Z9" en NZ3.1 sin conservación municipal

INFRAESTRUCTURA VERDE



DISTRITO CARABANCHEL

TIPOLOGÍA DE VEGETACIÓN ESPONTÁNEA O SOLARES EN ZONAS DE CONSERVACIÓN MUNICIPAL



DISTRITO CARABANCHEL

PLANES POR DISTRITO. CARTOGRAFÍA DE ZONAS VERDES

TIPOLOGÍA DE VEGETACIÓN ESPONTÁNEA O SOLARES EN ZONAS DE CONSERVACIÓN MUNICIPAL



Nº Plano	NOMBRE	DIRECCION	Superficie (m2)	Coordenada X	Coordenada Y	OBSERVACIONES	CODIGO	NINTERNO
44	ANTONIO LEYVA - LA VERDAD	C/ ANTONIO LEYVA - C/ LA VERDAD	617,043535	439238,9518	4471793,779	ZA1	11140060	71
45	ANTONIO LOPEZ - STA. Mª DE LA CABEZA	C/ ANTONIO LOPEZ - Pº SANTA MARIA DE LA CABEZA	426,57211	440017,5623	4471638,761	ZA1	11091060	169
54	POL. INDUSTRIAL TAMAMES - AGUACATE	C/ DUQUESA DE TAMAMES - C/ DEL TULIPERO	681,373384	436438,6807	4469055,784	ZA3	11035060	132
56	POL. INDUSTRIAL TAMAMES - AGUACATE	C/ DUQUESA DE TAMAMES - C/ DEL TULIPERO	1015,779204	436456,4041	4468975,955	ZA3	11035060	132
57	POL. INDUSTRIAL TAMAMES - AGUACATE	C/ DUQUESA DE TAMAMES - C/ DEL TULIPERO	1915,728092	436467,4642	4468847,762	ZA3	11035060	132
58	POL. INDUSTRIAL TAMAMES - AGUACATE	C/ DUQUESA DE TAMAMES - C/ DEL TULIPERO	1448,123196	436852,5951	4468835,954	ZA3	11035060	132
59	POL. INDUSTRIAL TAMAMES - AGUACATE	C/ DUQUESA DE TAMAMES - C/ DEL TULIPERO	2270,83178	436451,7408	4468675,72	ZA3	11035060	132
60	POL. INDUSTRIAL TAMAMES - AGUACATE	C/ DUQUESA DE TAMAMES - C/ DEL TULIPERO	35,386067	436623,8939	4468635,937	ZA3	11035060	132
61	POL. INDUSTRIAL TAMAMES - AGUACATE	C/ DUQUESA DE TAMAMES - C/ DEL TULIPERO	252,211119	436621,2705	4468608,928	ZA3	11035060	132
62	POL. INDUSTRIAL TAMAMES - AGUACATE	C/ DUQUESA DE TAMAMES - C/ DEL TULIPERO	517,965354	436606,1261	4468573,104	ZA3	11035060	132
63	POL. INDUSTRIAL TAMAMES - AGUACATE	C/ DUQUESA DE TAMAMES - C/ DEL TULIPERO	1020,995796	436481,2287	4468572,109	ZA3	11035060	132
64	POL. INDUSTRIAL TAMAMES - AGUACATE	C/ DUQUESA DE TAMAMES - C/ DEL TULIPERO	221,314396	436549,1859	4468562,936	ZA3	11035060	132
65	POL. INDUSTRIAL TAMAMES - AGUACATE	C/ DUQUESA DE TAMAMES - C/ DEL TULIPERO	17,399198	436573,8578	4468562,692	ZA3	11035060	132
66	POL. INDUSTRIAL TAMAMES - AGUACATE	C/ DUQUESA DE TAMAMES - C/ DEL TULIPERO	13,220805	436573,7562	4468557,539	ZA3	11035060	132

COBERTURA ARBÓREA EN ZONAS VERDES Y ARBOLADO VIARIO DE CONSERVACIÓN MUNICIPAL



DISTRITO CARABANCHEL



COBERTURA ARBÓREA TOTAL



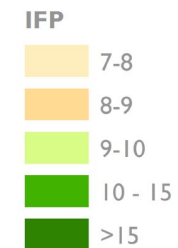
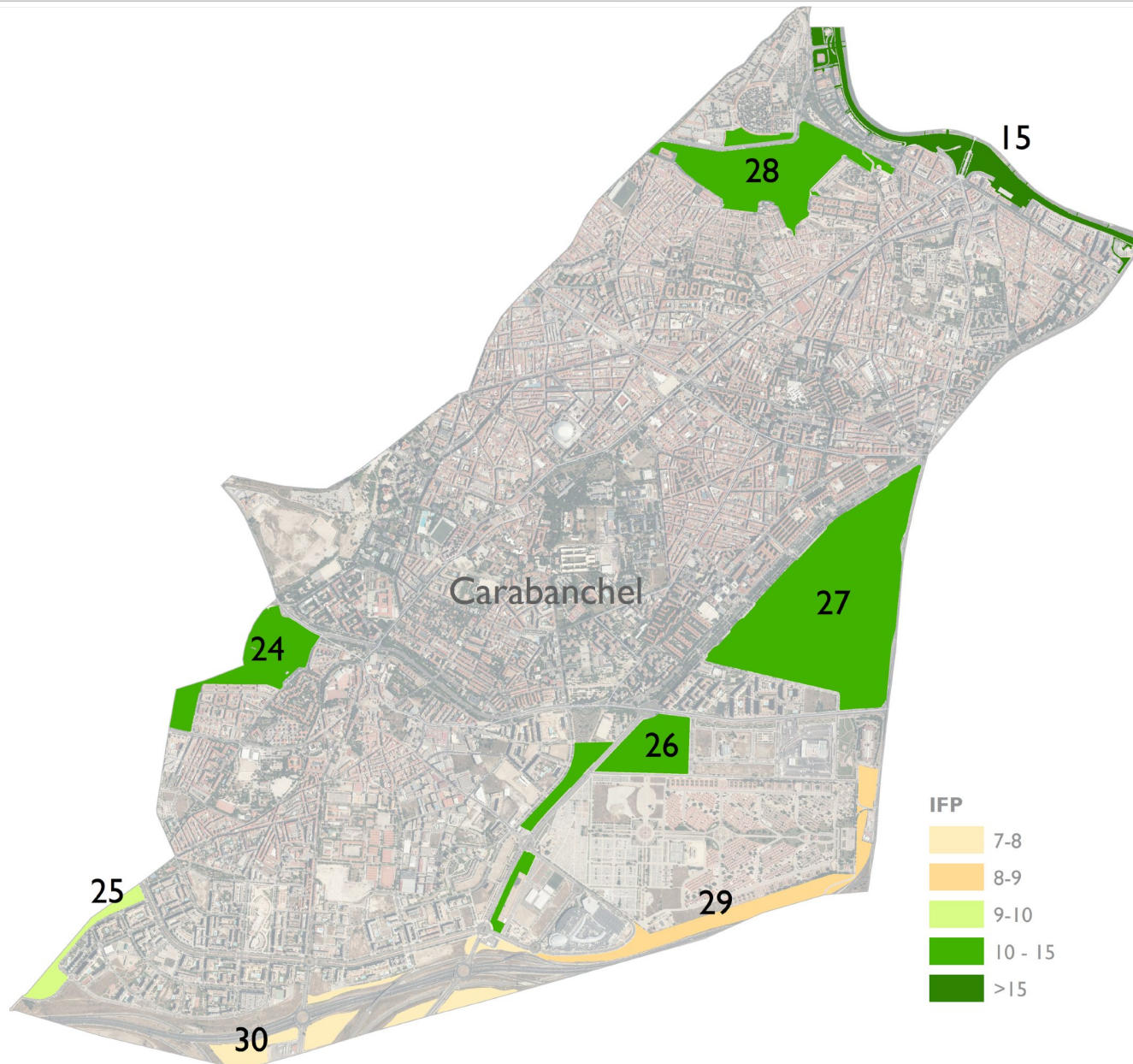
DISTRITO CARABANCHEL



SUPERFICIE DE CÉSPED EN ZONAS VERDES DE CONSERVACIÓN MUNICIPAL



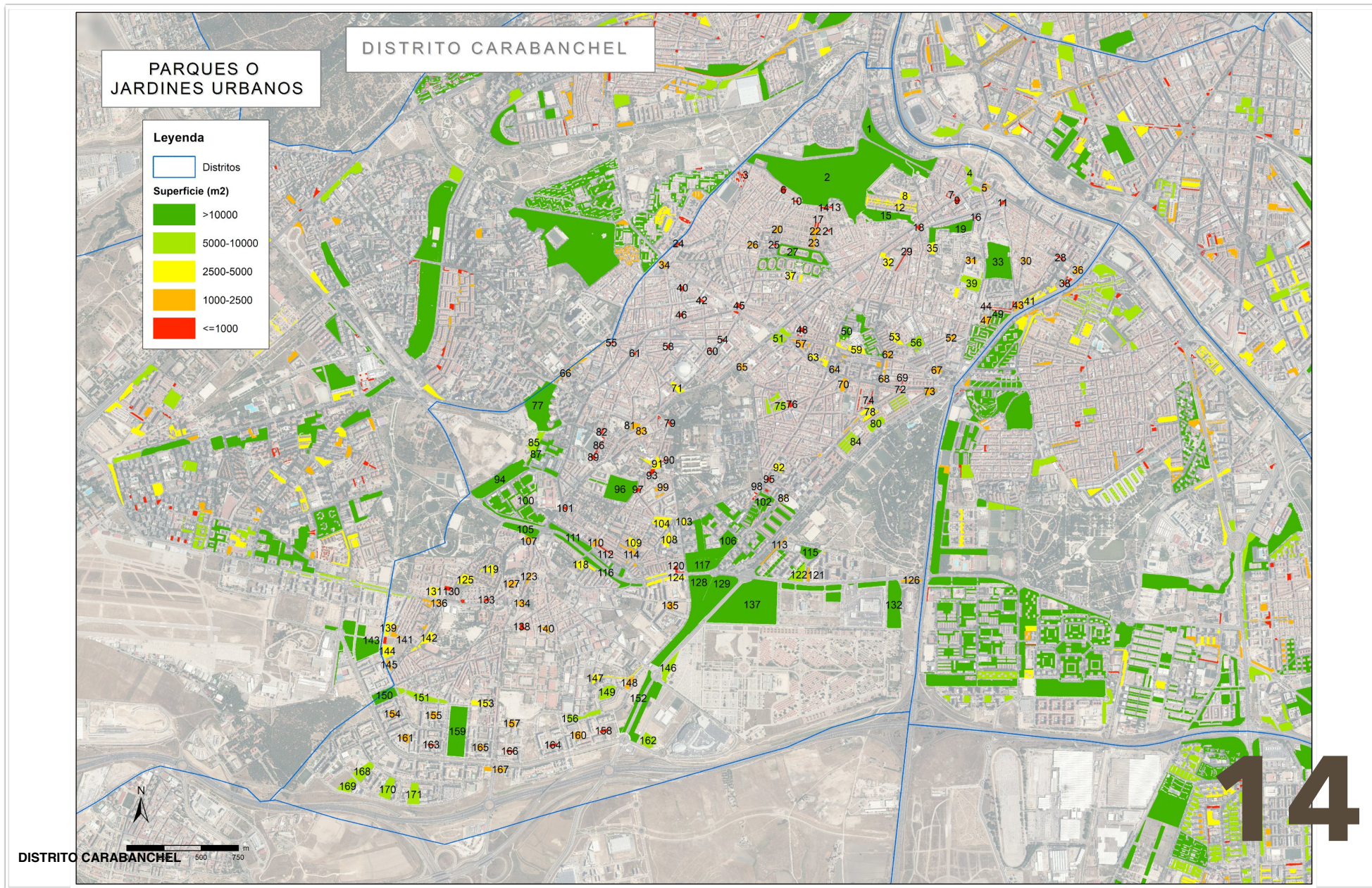
INDICE DE FUNCIONALIDAD DE PARQUES



DISTRITO CARABANCHEL

13

TIPOLOGÍA DE PARQUES O JARDINES URBANOS EN FUNCIÓN DE SU SUPERFICIE



PLANES POR DISTRITO. CARTOGRAFÍA DE ZONAS VERDES

TIPOLOGÍA DE PARQUES O JARDINES URBANOS EN FUNCIÓN DE SU SUPERFICIE



Número	Nombre	Dirección	Superficie (m²)	Tramos superficie (m²)	Coordenada X	Coordenada Y	Observaciones	Ninterno	Distrito	Código
1	TALUD SAN ILLAN	Pº QUINCE DE MAYO	28.957	>10000	438659,9234	4472412,318	ZA3	112	CARABANCHEL	11138040
2	PARQUE SAN ISIDRO	Pº ERMITA DEL SANTO - Pº QUINCE DE MAYO	260.561	>10000	438297,4583	4472198,988	ZA5	195	CARABANCHEL	11004020
3	ZAIDA - ALMENDRALEJO	C/ ZAIDA - C/ ALMENDRALEJO	916	<=1000	437660,4571	4472174,93	ZA1	88	CARABANCHEL	11054060
4	Puente de Toledo Oeste		5.266	5000-10000	439207,4972	4472161,93		0	CARABANCHEL	
5	Puente de Toledo Este		1.302	1000-2500	439299,2832	4472109,137		0	CARABANCHEL	
6	PZA. JULIO CORTAZAR	PZA. JULIO CORTAZAR	746	<=1000	437943,7496	4472092,25	ZA1	200	CARABANCHEL	11038040
7	EQUIPO QUIRURGICO GRAL. RICARDOS	C/ GENERAL RICARDOS - C/ VICENTE PARRA	190	<=1000	439068,0793	4472055,811	ZA1	13	CARABANCHEL	11021060
8	Z. DEP. CARONTE	C/ DE CARONTE, 4	2.591	2500-5000	438762,5204	4472050,704	ZA1	83	CARABANCHEL	11164060
9	PZA. SAN MIGUEL	PZA. SAN MIGUEL	975	<=1000	439113,2529	4472020,437	ZA1	42	CARABANCHEL	11073043
10	PZA. GORRIÓN, 44	PZA. GORRIÓN, 44	350	<=1000	438029,208	4472015,085	ZA1	30	CARABANCHEL	11050060
11	JACINTO VERDAGUER - BALEARES	C/ JACINTO VERDAGUER - C/ BALEARES	529	<=1000	439417,4445	4472004,647	ZA1	193	CARABANCHEL	11059040
12	Cº ALTO DE SAN ISIDRO	Cº ALTO DE SAN ISIDRO	3.385	2500-5000	438665,4378	4472001,394	ZA1	66	CARABANCHEL	11129040
13	GORRIÓN - COLEGIO	C/ GORRIÓN	198	<=1000	438259,6683	4471974,517	ZA1	45	CARABANCHEL	11088060
14	GORRIÓN, 7-17	GORRIÓN, 7-17	382	<=1000	438213,8276	4471971,708	ZA1	56	CARABANCHEL	11111060
15	COMANDANTE FONTANES	C/ COMANDANTE FONTANES	17.179	>10000	438630,7487	4471917,525	ZA3	175	CARABANCHEL	11160030
16	VERDAD	C/ VERDAD - C/ TOMAS MEABE	71	<=1000	439236,09	4471904,35	ZA1	35	CARABANCHEL	11058060
17	LEOVIGILDO	C/ LEOVIGILDO - C/ CHINDASVINTO	443	<=1000	438167,5589	4471857,872	ZA1	51	CARABANCHEL	11086040
18	GRAL. RICARDOS SALABERRY	GRAL. RICARDOS SALABERRY	502	<=1000	438853,5432	4471838,419	ZA1	49	CARABANCHEL	11057060
19	PARQUE JACINTO VERDAGUER	C/ VERDAD, 2	14.398	>10000	439081,9892	4471827,611	ZA3	55	CARABANCHEL	11102040
20	FAROLILLO	C/ FAROLILLO	1.330	1000-2500	437902,0254	4471826,328	ZA1	82	CARABANCHEL	11159060
21	RASCON	C/ RASCON - C/ CHINDASVINTO	154	<=1000	438245,4821	4471817,142	ZA1	78	CARABANCHEL	11087040
22	PZA. TERCIO TEROL - TULGA Y SUINTILA	PZA. TERCIO TEROL - TULGA Y SUINTILA	1.783	1000-2500	438157,7803	4471813,617	ZA1	28	CARABANCHEL	11048040
23	GESALEICO	C/ GESALEICO	1.347	1000-2500	438142,6016	4471740,282	ZA1	116	CARABANCHEL	11085040
24	VIA CARPETANA - CASTELFLORITE	C/ VIA CARPETANA - C/ CASTELFLORITE	386	<=1000	437228,4095	4471723,114	ZA1	89	CARABANCHEL	11081060
25	CMM ROGER DE FLOR	C/ DE ERVIGIO, 13	234	<=1000	437881,4271	4471721,988	ZA1	125	CARABANCHEL	11280009
26	PZA. ROGER DE LAURIA	PZA. ROGER DE LAURIA	1.139	1000-2500	437736,7175	4471721,549	ZA1	95	CARABANCHEL	11121040
27	COL. EL TOBOSO	C/ DEL TERCIO - C/ ERVIGIO	16.440	>10000	438053,3609	4471636,203	ZA3	25	CARABANCHEL	11107040
28	CORONEL VALENZUELA	C/ CORONEL VALENZUELA	407	<=1000	439807,8002	4471635,325	ZA1	128	CARABANCHEL	11060060
29	MERCEDES ARTEAGA	C/ MERCEDES ARTEAGA	663	<=1000	438743,1547	4471624,672	ZA1	115	CARABANCHEL	11036060
30	URB. INMACULADA CONCEPCION	PZA. INMACULADA CONCEPCION	1.029	1000-2500	439569,3981	4471615,931	ZA1	156	CARABANCHEL	11053040
31	ANTONIO LEYVA - LA VERDAD	C/ ANTONIO LEYVA - C/ LA VERDAD	1.633	1000-2500	439208,3255	4471615,674	ZA1	71	CARABANCHEL	11140060
32	PZA. CANTORIA	PZA. CANTORIA	4.106	2500-5000	438640,5879	4471615,005	ZA1	24	CARABANCHEL	11010040
33	PARQUE DE COMILLAS	C/ MIGUEL SORIANO - C/ ANTONIO LOPEZ, 35	35.338	>10000	439390,2292	4471606,963	ZA4	201	CARABANCHEL	11066040
34	PZA. NªSRA. VALVANERA	PZA. NªSRA. VALVANERA, 111	1.580	1000-2500	437132,0851	4471593,535	ZA1	27	CARABANCHEL	11046040
35	OPAÑEL	C/ BELMONTE DE TAJO - C/ AGUSTIN RODRIGUEZ BONAT	3.904	2500-5000	439010,3275	4471579,93	ZA1	158	CARABANCHEL	11203009
36	APARCAMIENTO PEDRO YAGÜE	C/ PEDRO YAGÜE - Pº SANTA MARIA DE LA CABEZA	2.041	1000-2500	439925,3759	4471551,579	ZA1	46	CARABANCHEL	11090040
37	APE 11.03 ALGORTA - ANADE - PALOMERO	C/ALGORTA - C/ ANADE - C/ PALOMERO	2.601	2500-5000	438008,9138	4471508,761	ZA1	163	CARABANCHEL	11239009
38	Pº STA. Mª DE LA CABEZA, 114	Pº SANTA MARIA DE LA CABEZA, 114	681	<=1000	439856,8064	4471478,118	ZA1	159	CARABANCHEL	11205009
39	ANTONIO LEYVA	C/ ANTONIO DE LEYVA - C/ ANTONIO INCLAN	9.229	5000-10000	439212,6566	4471467,558	ZA2	148	CARABANCHEL	11170060
40	ALFARO - ALGODRE	C/ ALFARO - C/ ALGODRE	515	<=1000	437258,8278	4471432,268	ZA1	34	CARABANCHEL	11055060
41	COL. MARQUES DE JURA REAL	PTE. CAPUCHINOS - C/ MARQUES DE JURA REAL	4.028	2500-5000	439658,0673	4471379,376	ZA1	120	CARABANCHEL	11135060
42	INTS C. ALFARO - TUCAN	C/ ALFARO - C/ TUCAN	397	<=1000	437392,7827	4471348,123	ZA1	29	CARABANCHEL	11049060
43	Pº STA. Mª DE LA CABEZA	Pº STA. MARIA DE LA CABEZA - CALLE BALEARES	2.001	1000-2500	439524,5025	4471309,791	ZA1	43	CARABANCHEL	11077040
44	SORBE	C/ SORBE - C/ BALEARES	738	<=1000	439434,5845	4471300,181	ZA1	81	CARABANCHEL	11154060
45	JARDIN PARROCO ANTONIO VARELA	PZA. ENTRE OCA - NUESTRA SEÑORA DE VALVANERA	975	<=1000	437638,6222	4471299,113	ZA1	26	CARABANCHEL	11047040
46	PZA. BLANDON - CONDOR - AMISTAD	PZA. BLANDON - C/ CONDOR - C/ AMISTAD	445	<=1000	437254,6748	4471249,999	ZA1	97	CARABANCHEL	11033060
47	PAR GUADALETE	C/ GUADALETE	2.025	1000-2500	439308,9317	4471213,379	ZA1	61	CARABANCHEL	11119060
48	PZA. GANDARA DE ORO	PZA. GANDARA DE ORO	936	<=1000	438066,5785	4471145,321	ZA1	6	CARABANCHEL	11009040
49	COL. URBIS	C/ ANTONIO LEYVA - C/ GAUADALETE	12.329	>10000	439307,5176	4471138,31	ZA3	199	CARABANCHEL	11080060
50	COL. EXPERIMENTALES	C/ VALLE DE ORO - C/ PORTALEGRE	10.428	>10000	438454,9048	4471125,813	ZA3	127	CARABANCHEL	11044040
51	PZA. OPORTO	PZA. OPORTO	6.501	5000-10000	437923,9863	4471105,379	ZA1	22	CARABANCHEL	11026060
52	Z. DEP. ARROYO OPAÑEL	C/ ARROYO OPAÑEL - C/ EVORA	1.051	1000-2500	439073,159	4471094,527	ZA1	96	CARABANCHEL	11165060
53	PZA. TINAMUS	PZA. TINAMUS	2.738	2500-5000	438701,0598	4471091,278	ZA1	17	CARABANCHEL	11030040
54	ALONDRA - AVECILLA	C/ ALONDRA - C/ AVECILLA	128	<=1000	437534,2508	4471083,39	ZA1	101	CARABANCHEL	11089060
55	GTA. DEL EJERCITO	GTA. DEL EJERCITO	316	<=1000	436783,2517	4471062,493	ZA1	21	CARABANCHEL	11020060

PLANES POR DISTRITO. CARTOGRAFÍA DE ZONAS VERDES

TIPOLOGÍA DE PARQUES O JARDINES URBANOS EN FUNCIÓN DE SU SUPERFICIE



Número	Nombre	Dirección	Superficie (m²)	Tramos superficie (m²)	Coordenada X	Coordenada Y	Observaciones	Ninterno	Distrito	Código
55	GTA. DEL EJERCITO	GTA. DEL EJERCITO	316	<=1000	436783,2517	4471062,493	ZA1	21	CARABANCHEL	11020060
56	JARDIN HORNERO	C/ HORNERO	5.557	5000-10000	438840,0842	4471060,539	ZA2	94	CARABANCHEL	11025040
57	PASAJE VALLE DE ORO	PASAJE VALLE DE ORO	1.720	1000-2500	438060,043	4471057,64	ZA1	50	CARABANCHEL	11079040
58	PZA. PINZON, 46	PZA. PINZON, 46	332	<=1000	437166,466	4471037,349	ZA1	11	CARABANCHEL	11017060
59	VALLE DE ORO	C/ VALLE DE ORO	4.973	2500-5000	438405,3695	4471020,238	ZA1	134	CARABANCHEL	11056040
60	ALDAPA	C/ ALDAPA	201	<=1000	437455,5068	4471013,66	ZA1	162	CARABANCHEL	11224009
61	VENCEJO - MUÑOZ GRANDES	C/ VENCEJO - C/ MUÑOZ GRANDES	218	<=1000	436942,4871	4470990,235	ZA1	110	CARABANCHEL	11068060
62	TRANSFORMADOR VIA PORTALEGRE	C/ DE LA VIA - C/ PORTALEGRE	1.478	1000-2500	438646,4296	4470986,901	ZA1	91	CARABANCHEL	11148040
63	POL. COOP. C° VIEJO DE LEGANES - AVDA. OPORTO	CAMINO VIEJO DE LEGANES - AVDA. OPORTO	2.552	2500-5000	438184,9677	4470947,023	ZA1	41	CARABANCHEL	11072040
64	COL. VIRGEN DE LAS GRACIAS	C/ ARGÜESO - C/ VALLE DE ORO	1.350	1000-2500	438443,4023	4470916,682	ZA1	126	CARABANCHEL	11157060
65	JARDINES DE ENRIQUE MORENTE	PZA. PUERTA BONITA	1.070	1000-2500	437664,5222	4470900,342	ZA1	77	CARABANCHEL	11019040
66	C° INGENIEROS	C° INGENIEROS	2.143	1000-2500	436529,8804	4470899,831	ZA1	154	CARABANCHEL	11161060
67	EVORA	C/ EVORA	1.757	1000-2500	438977,279	4470877,993	ZA1	106	CARABANCHEL	11200009
68	OPORTO - PORTALEGRE II	AVDA. PORTALEGRE, 73	1.247	1000-2500	438623,4689	4470855,462	ZA1	121	CARABANCHEL	11096040
69	MERCEDES DOMINGO	C/ MERCEDES DOMINGO	53	<=1000	438743,7742	4470797,339	ZA1	107	CARABANCHEL	11095060
70	PZA. VICENTE PAUL	PZA. SAN VICENTE DE PAUL	2.327	1000-2500	438347,6189	4470781,235	ZA1	9	CARABANCHEL	11014040
71	Pº MUÑOZ GRANDES	Pº MUÑOZ GRANDES, 10	2.750	2500-5000	437226,5005	4470759,686	ZA1	60	CARABANCHEL	11118040
72	AVDA. OPORTO - ABRANTES	AVDA. OPORTO - AVDA. ABRANTES	108	<=1000	438730,0216	4470747,863	ZA1	80	CARABANCHEL	11126060
73	PZA. ESTORIL	PZA. ESTORIL	2.164	1000-2500	438927,4336	4470735,251	ZA1	8	CARABANCHEL	11013060
74	SILVES - MONTEMOR	C/ SILVES - C/ MONTEMOR	490	<=1000	438486,2646	4470674,613	ZA1	166	CARABANCHEL	11242009
75	JARDINES DE LA COLONIA SAN JOSE OBRERO	C/ ALVAREZ AVELLAN - C/ CHICLANA	6.443	5000-10000	437889,6368	4470648,667	ZA2	5	CARABANCHEL	11008060
76	PZA. TARIFA	PZA. TARIFA	749	<=1000	437987,8909	4470647,541	ZA1	37	CARABANCHEL	11062060
77	PARQUE EUGENIA DE MONTIJO II	C/ FERNANDO DELGADO - C/ MONSEÑOR OSCAR ROMERO	42.632	>10000	436312,5135	4470632,484	ZA4	135	CARABANCHEL	11043040
78	PZA. SETUBAL	PZA. SETUBAL	4.012	2500-5000	438516,1255	4470589,459	ZA1	12	CARABANCHEL	11018040
79	BLASON	C/ BLASON - C/ FRANCISCO ROMERO	498	<=1000	437157,624	4470532,03	ZA1	138	CARABANCHEL	11162041
80	PZA. COIMBRA	PZA. COIMBRA	5.557	5000-10000	438566,2478	4470516,755	ZA2	179	CARABANCHEL	11069040
81	PZA. PALMERA	PZA. PALMERA	1.672	1000-2500	436942,0958	4470503,467	ZA1	14	CARABANCHEL	11024040
82	SATURNINO TEJERA	C/ SATURNINO TEJERA - C/ MONSEÑOR OSCAR ROMERO	413	<=1000	436722,1744	4470468,503	ZA1	53	CARABANCHEL	11106060
83	PZA. MELISA	PZA. MELISA	2.109	1000-2500	436986,7576	4470467,129	ZA1	119	CARABANCHEL	11109040
84	COL. SAN VICENTE DE PAUL	AVDA. ABRANTE - C/ FARO	8.273	5000-10000	438461,811	4470456,17	ZA2	111	CARABANCHEL	11050660
85	PAR CODORNIZ	C/ PARQUE EUGENIA DE MONTIJO - C/ MONSEÑOR OSCAR ROMERO	7.402	5000-10000	436271,6333	4470382,707	ZA2	67	CARABANCHEL	11131040
86	CONDE ELETA	C/ CONDE ELETA	277	<=1000	436702,7489	4470369,481	ZA1	52	CARABANCHEL	11093060
87	COL. CODORNIZ	C/ CODORNIZ - AVDA. NªSRA. DE FATIMA	12.945	>10000	436342,8425	4470302,108	ZA3	117	CARABANCHEL	11092040
88	AVDA. ABRANTES, 16 - 30	AVDA. ABRANTES, 16 - 30	1.019	1000-2500	438202,8819	4470300,493	ZA1	38	CARABANCHEL	11064060
89	PZA. CONDE ELETA	PZA. CONDE ELETA	568	<=1000	436661,8006	4470292,031	ZA1	79	CARABANCHEL	11120060
90	ARNEDO	C/ ARNEDO	98	<=1000	437143,3087	4470272,92	ZA1	168	CARABANCHEL	11225009
91	PZA. CARABANCHEL	PZA. CARABANCHEL	3.343	2500-5000	437075,8235	4470251,737	ZA1	197	CARABANCHEL	11011042
92	PAR C° VIEJO DE LEGANES	CAMINO VIEJO DE LEGANES, 164	2.891	2500-5000	437912,4652	4470223,165	ZA1	62	CARABANCHEL	11122060
93	PZA. IGLESIA DE CARABANCHEL	PZA. IGLESIA DE CARABANCHEL	832	<=1000	437057,6385	4470195,819	ZA1	196	CARABANCHEL	11015040
94	PARQUE EUGENIA DE MONTIJO I	C/ PARQUE EUGENIA DE MONTIJO	31.351	>10000	436033,17	4470141,863	ZA4	173	CARABANCHEL	11007041
95	C° VIEJO DE LEGANES, 225	CAMINO VIEJO DE LEGANES, 225	891	<=1000	437815,0561	4470109,961	ZA1	40	CARABANCHEL	11067060
96	PARQUE STA. RITA	C/ DOMINGO ALBORAYA	27.870	>10000	436838,9861	4470080,129	ZA3	124	CARABANCHEL	11153060
97	ISLETA ALBA DE TORMES - WITERICO	C/ ALBA DE TORMES - C/ WITERICO	505	<=1000	436962,8725	4470072,258	ZA1	15	CARABANCHEL	11027060
98	PZA. ALCALDE BRELL	PZA. ALCALDE BRELL	251	<=1000	437829,9732	4470068,698	ZA1	23	CARABANCHEL	11042060
99	PZA. COL. TORRES GARRIDO	PZA. COL. TORRES GARRIDO	1.219	1000-2500	437109,7605	4470068,042	ZA1	7	CARABANCHEL	11012060
100	COL. PARQUE EUGENIA DE MONTIJO	C/ JACOBINA - C/ PARQUE EUGENIA DE MONTIJO	34.352	>10000	436155,6724	4470000,189	ZA4	171	CARABANCHEL	11108060
101	FEDERICO GRASES - EUGENIA DE MONTIJO	C/ FEDERICO GRASES - C/ EUGENIA DE MONTIJO	389	<=1000	436474,1815	4469948,979	ZA1	64	CARABANCHEL	11125040
102	COL. DIEGO VELAZQUEZ	AVDA. ABRANTES - C/ CAMINO VIEJO DE LEGANES	20.022	>10000	437841,3177	4469923,397	ZA3	165	CARABANCHEL	11222009
103	BARBATANI - WITERICO	C/ BARBATANI - C/ WITERICO	3.431	2500-5000	437194,5248	4469870,839	ZA1	84	CARABANCHEL	11202009
104	PIEDRAHITA	C/ NUESTRA SEÑORA DE LA ANTIGUA - C/ ALISEDA	3.666	2500-5000	437122,3181	4469845,031	ZA1	86	CARABANCHEL	11221009
105	AVDA. POBLADOS - JACOBINA	AVDA. POBLADOS, 1552	15.641	>10000	436156,884	4469833,769	ZA3	176	CARABANCHEL	11113060
106	UVA PAN BENDITO	C/ CARCASTILLO - C/ VIA LUSITANA	55.950	>10000	437507,2853	4469745,723	ZA4	48	CARABANCHEL	11100030
107	PZA. PARTERRE	PZA. PARTERRE	1.531	1000-2500	436227,0796	4469742,127	ZA1	136	CARABANCHEL	11028043
108	COL. CONSTRUCTORA BENEFICA	C/ BELZUNEGUI, 26	3.932	2500-5000	437164,9924	4469737,414	ZA1	32	CARABANCHEL	11051040

PLANES POR DISTRITO. CARTOGRAFÍA DE ZONAS VERDES

TIPOLOGÍA DE PARQUES O JARDINES URBANOS EN FUNCIÓN DE SU SUPERFICIE



Número	Nombre	Dirección	Superficie (m²)	Tramos superficie (m²)	Coordenada X	Coordenada Y	Observaciones	Ninterno	Distrito	Código
108	COL. CONSTRUCTORA BENEFICA	C/ BELZUNEGUI, 26	3.932	2500-5000	437164,9924	4469737,414	ZA1	32	CARABANCHEL	11051040
109	PARQUE ALISEDA	C/ FEDERICO GRASES, 43	3.433	2500-5000	436931,9774	4469717,061	ZA1	19	CARABANCHEL	11039040
110	PZA. AYAMONTE	PZA. AYAMONTE	1.255	1000-2500	436676,4729	4469716,816	ZA1	73	CARABANCHEL	11143060
111	AVDA. DE LOS POBLADOS - ALBA DE TORMES	AVDA. POBLADOS, 1153	11.127	>10000	436589,8727	4469697,749	ZA3	155	CARABANCHEL	11158060
112	ALBA DE TORMES - CARABANCHEL BAJO	C/ ALBA DE TORMES - C/ CARABANCHEL BAJO	595	<=1000	436743,4491	4469667,192	ZA1	178	CARABANCHEL	11082040
113	JARDINES VIA LUSITANA	C/ VIA LUSITANA	1.592	1000-2500	437877,3092	4469662,189	ZA3	177	CARABANCHEL	11149060
114	COL. SAN FRANCISCO	C/ FEDERICO GRASES - C/ALISEDA	1.528	1000-2500	436911,3356	4469648,63	ZA1	2	CARABANCHEL	11136060
115	API 11.08 AVDA. POBLADOS - VIA LUSITANA	C/ VIA LUSITANA- AVDA. POBLADOS	13.496	>10000	438024,8098	4469612,077	ZA3	108	CARABANCHEL	11168040
116	AVDA. POBLADOS - CHIRIVITA	AVD. POBLADOS, 307	11.720	>10000	436683,3552	4469573,001	ZA3	157	CARABANCHEL	11137040
117	PARQUE DEL PAN BENDITO	AVDA. POBLADOS - AVDA. ABRANTES	17.528	>10000	437396,059	4469570,597	ZA3	118	CARABANCHEL	11022040
118	POL. ZARZAMORA - A.P.D, 11-13	C/ ZARZAMORA	3.862	2500-5000	436591,0824	4469565,852	ZA1	54	CARABANCHEL	11101040
119	GRUPO LOYOLA	C/ AZCOITIA	2.963	2500-5000	435969,7161	4469538,025	ZA1	31	CARABANCHEL	11097043
120	JARDIN ALBOX	C/ ALBOX	735	<=1000	437226,0966	4469535,941	ZA1	150	CARABANCHEL	11037060
121	APE 11.01 PARQUE AVDA. POBLADOS	C/ CAZALEGAS	1.252	1000-2500	438116,0056	4469509,603	ZA1	192	CARABANCHEL	11167040
122	INST. DEP. ONTANILLA	C/ ONTANILLA	6.142	5000-10000	438047,1226	4469503,988	ZA2	93	CARABANCHEL	11270009
123	PZA. EMPERATRIZ	PZA. EMPERATRIZ	1.156	1000-2500	436228,8512	4469482,76	ZA1	10	CARABANCHEL	11016042
124	AVDA. DE LOS POBLADOS - METRO SAN FRANCISCO	AVDA. POBLADOS - C/ ALMORADI	4.815	2500-5000	437135,2137	4469472,023	ZA1	133	CARABANCHEL	11236009
125	MINIAREA COL. VIRGEN INMACULADA	C/ CRUCES	4.707	2500-5000	435800,7825	4469467,585	ZA1	33	CARABANCHEL	11052040
126	AVDA. POBLADOS FRENTE TANATORIO	AVDA. POBLADOS FRENTE TANATORIO	1.771	1000-2500	438804,8305	4469463,542	ZA1	129	CARABANCHEL	11244009
127	APE 11.08 ROA JOAQUIN TURINA	C/ JOAQUIN TURINA	1.722	1000-2500	436110,745	4469439,925	ZA1	167	CARABANCHEL	11240009
128	AVDA. POBLADOS - CTRA. LEGANES	AVD. POBLADOS - CTRA. LEGANES	20.488	>10000	437374,8077	4469423,023	ZA3	69	CARABANCHEL	11139040
129	INST. DEP. PAN BENDITO	AVDA. POBLADOS - CTRA. LEGANES	25.195	>10000	437517,5132	4469415,244	ZA3	130	CARABANCHEL	11045060
130	PZA. JOSE JORDAN	PZA. JOSE JORDAN	978	<=1000	435681,5931	4469410,142	ZA1	59	CARABANCHEL	11117040
131	PZA. MANUEL MATEO	PZA. MANUEL MATEO	2.805	2500-5000	435585,5088	4469388,447	ZA1	18	CARABANCHEL	11031040
132	JARDIN LOS POZUELOS	AVDA. POBLADOS - C/ SALVADOR VICENTE MARTIN	51.196	>10000	438487,2248	4469349,293	ZA4	147	CARABANCHEL	11216009
133	JOAQUIN TURINA	C/ JOAQUÍN TURINA	796	<=1000	435884,034	4469328,924	ZA1	47	CARABANCHEL	11098060
134	AVDA. CARABANCHEL ALTO	AVDA. CARABANCHEL ALTO - CALLEJON DE LA ROSA	1.072	1000-2500	436178,6195	4469310,7	ZA1	98	CARABANCHEL	11133060
135	ENRIQUE DEL ORO	C/ ENRIQUE DEL ORO	1.775	1000-2500	437180,5796	4469293,46	ZA1	225	CARABANCHEL	11238009
136	COL. JUAN XXIII	C/ JOAQUIN TURINA - Cº DE LAS CRUCES	2.493	1000-2500	435576,373	4469290,186	ZA1	114	CARABANCHEL	11034040
137	PARQUE DE LA VOLATERIA Y ENTORNO	CTRA. LEGANES Y FUENLABRADA - C/ AGUACATE	158.058	>10000	437526,273	4469179,461	ZA5	105	CARABANCHEL	11211009
138	PZA. NªSRA. SOLEDAD	PZA. NUESTRA SEÑORA DE LA SOLEDAD	989	<=1000	436181,7702	4469151,494	ZA1	58	CARABANCHEL	11116060
139	JARDIN JACOBEO	C/ MARIANISTAS - Cº CRUCES	3.119	2500-5000	435279,8149	4469142,704	ZA3	1	CARABANCHEL	11214009
140	GIRASOL	C/ GIRASOL	1.253	1000-2500	436342,0506	4469136,396	ZA1	68	CARABANCHEL	11134040
141	SITIO DEL ESCORIAL- LUIS CLAUDIO	C/ SITIO DEL ESCORIAL- C/ LUIS CLAUDIO	1.917	1000-2500	435325,4877	4469110,83	ZA1	206	CARABANCHEL	11258009
142	PZA. Cº DE LAS CRUCES - MARIANISTAS	PZA. Cº CRUCES - C/ MARIANISTAS	4.243	2500-5000	435540,0335	4469066,261	ZA1	57	CARABANCHEL	11114060
143	JACOBEO-FLAUTAS	C/ JACOBEO - FLAUTAS	762	<=1000	435258,3953	4469060,296	ZA1	205	CARABANCHEL	11246009
144	PJE DE ARANJUEZ	C/ DEL PJE DE ARANJUEZ	4.603	2500-5000	435273,5924	4468987,85	ZA1	204	CARABANCHEL	11252009
145	JACOBEO-Cº DE LAS CRUCES	C/ JACOBEO - Cº DE LAS CRUCES	1.230	1000-2500	435286,2132	4468896,294	ZA1	203	CARABANCHEL	11241009
146	THALER	C/ THALER	7.112	5000-10000	437169,511	4468874,193	ZA2	224	CARABANCHEL	11259009
147	POL. INDUSTRIAL TAMAMES - AGUACATE	C/ DUQUESA DE TAMAMES - C/ DEL TULIPERO	2.999	2500-5000	436728,324	4468809,98	ZA3	132	CARABANCHEL	11035060
148	TULIPERO - AVDA EURO	C/ TULIPERO - AVDA EURO	2.370	1000-2500	436905,1365	4468773,345	ZA1	221	CARABANCHEL	11261009
149	JARDIN DE LAS CUESTAS	C/ DEL TULIPERO	6.729	5000-10000	436753,7538	4468709,855	ZA2	70	CARABANCHEL	11212009
150	JARDIN LOS PARRALES	C/ TORDESILLAS - Cº PIQUENAS	10.721	>10000	435255,0968	4468688,162	ZA3	146	CARABANCHEL	11215009
151	LONJA DE LA SEDA	C/ LONJA DE LA SEDA - C/TORDESILLAS	8.948	5000-10000	435503,7424	4468680,312	ZA1	208	CARABANCHEL	11248009
152	AGUACATE- AVDA PESETA	C/ AGUACATE - AVDA PESETA	10.911	>10000	436959,339	4468651,577	ZA2	223	CARABANCHEL	11204009
153	JARDINES LONJA DE LA SEDA	C/ LONJA DE LA SEDA	3.064	2500-5000	435903,1113	4468637,757	ZA1	215	CARABANCHEL	11247009
154	PALMERAL DE ELCHE	C/ PALMERAL DE ELCHE	1.789	1000-2500	435307,7493	4468564,09	ZA1	216	CARABANCHEL	11251009
155	MEZQUITA DE CORDOBA	C/ MEZQUITA DE CORDOBA	1.760	1000-2500	435585,4712	4468553,778	ZA1	214	CARABANCHEL	11250009
156	AVDA. DEL EURO	AVDA. DEL EURO	5.400	5000-10000	436588,787	4468550,746	ZA2	220	CARABANCHEL	11219009
157	ARDITE	C/ ARDITE	1.623	1000-2500	436113,418	4468499,682	ZA1	213	CARABANCHEL	11207009
158	PRINCIPADO	C/ DEL PRINCIPADO	701	<=1000	436731,3146	4468450,693	ZA1	219	CARABANCHEL	11253009
159	PARQUE LA PESETA	C/ SALVADOR ALLENDE - AVDA. DE LA PESETA	37.238	>10000	435746,3254	4468447,04	ZA4	198	CARABANCHEL	11213009
160	TREMIS	C/ TREMIS	2.421	1000-2500	436559,4799	4468420,588	ZA1	218	CARABANCHEL	11260009
161	JARDIN CASA MIRANDA	C/ PARQUE DE GARAJONAI - C/ PINAR DE SAN JOSE	2.234	1000-2500	435396,5918	4468402,191	ZA1	141	CARABANCHEL	11231009
162	DEL REAL- CATORCE OLIVOS	C/ DEL REAL- CATORCE OLIVOS	6.587	5000-10000	437031,5693	4468384,387	ZA2	222	CARABANCHEL	11226009

PLANES POR DISTRITO. CARTOGRAFÍA DE ZONAS VERDES

TIPOLOGÍA DE PARQUES O JARDINES URBANOS EN FUNCIÓN DE SU SUPERFICIE

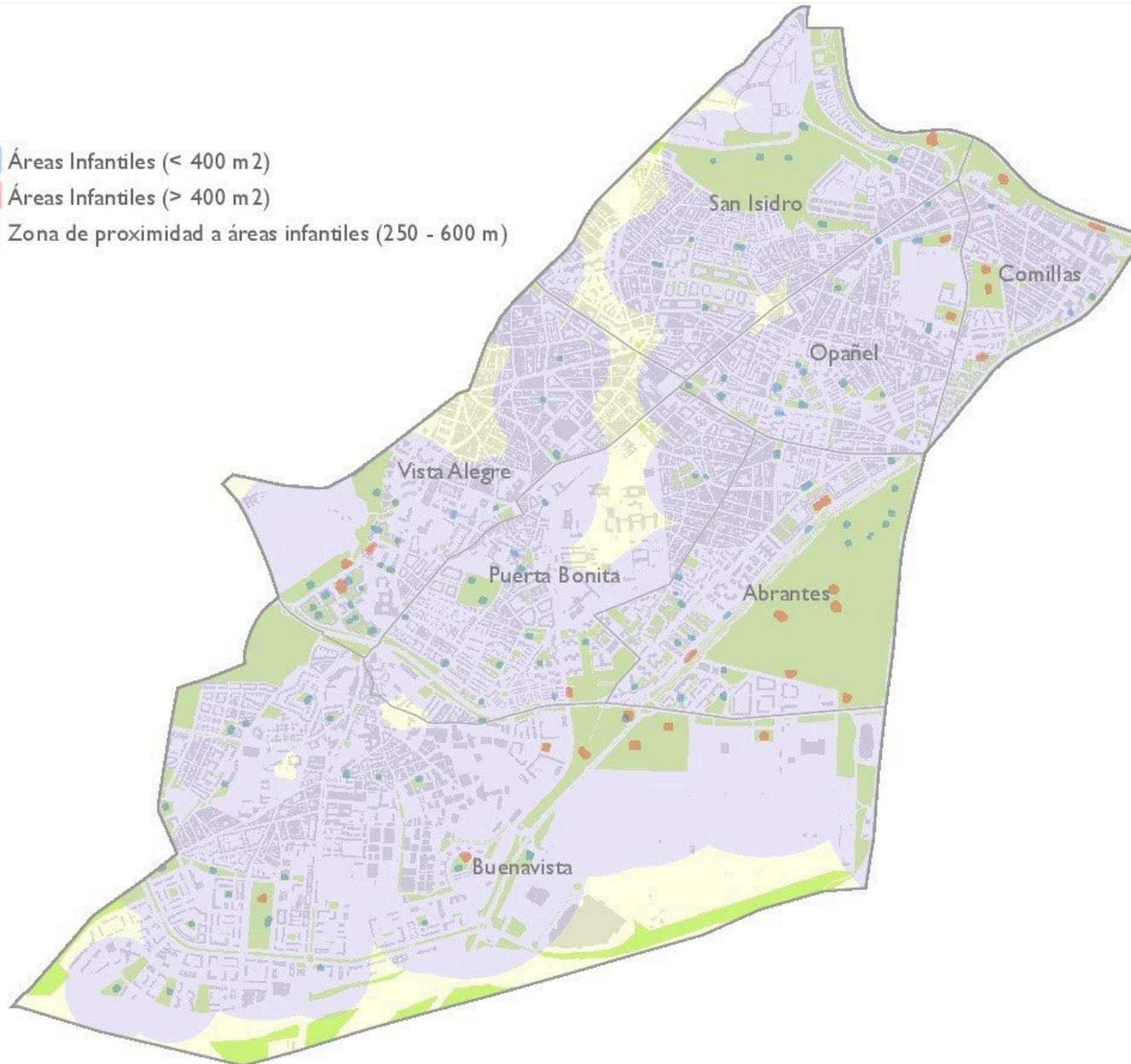


Número	Nombre	Dirección	Superficie (m²)	Tramos superficie (m²)	Coordenada X	Coordenada Y	Observaciones	Ninterno	Distrito	Código
163	SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA	C/ SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA	453	<=1000	435569,5964	4468356,733	ZA1	212	CARABANCHEL	11257009
164	DOBLER	C/ DOBLER	667	<=1000	436389,6427	4468355,203	ZA1	217	CARABANCHEL	11237009
165	ARTE MUDEJAR DE TERUEL	C/ DEL ARTE MUDEJAR DE TERUEL	1.262	1000-2500	435901,649	4468339,408	ZA1	211	CARABANCHEL	11208009
166	CASTELLANO	C/ CASTELLANO	543	<=1000	436099,2717	4468314,058	ZA1	210	CARABANCHEL	11220009
167	AVDA CARABANCHEL	AVDA. CARABANCHEL ALTO - AVDA. DE LA PESETA	2.462	1000-2500	435995,5185	4468192,054	ZA1	209	CARABANCHEL	11210009
168	JARDIN LA CHOCOLATERA	C/ PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD - C/ PALAU DE LA MUSICA	8.458	5000-10000	435113,0612	4468176,702	ZA2	145	CARABANCHEL	11227009
169	PARQUE LOS CASTAÑOS	C/ PARQUE GÜELL - C/ DE LA TORTA	6.402	5000-10000	435007,6483	4468082,166	ZA2	143	CARABANCHEL	11230009
170	JARDIN LA HIDALGA	C/ PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD - C/ ATAPUERCA	8.357	5000-10000	435276,6922	4468060,372	ZA2	144	CARABANCHEL	11229009
171	JARDIN CUARTEL GRANDE	C/ PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD - C/ ATAPUERCA	8.852	5000-10000	435454,0294	4468021,667	ZA2	142	CARABANCHEL	11228009

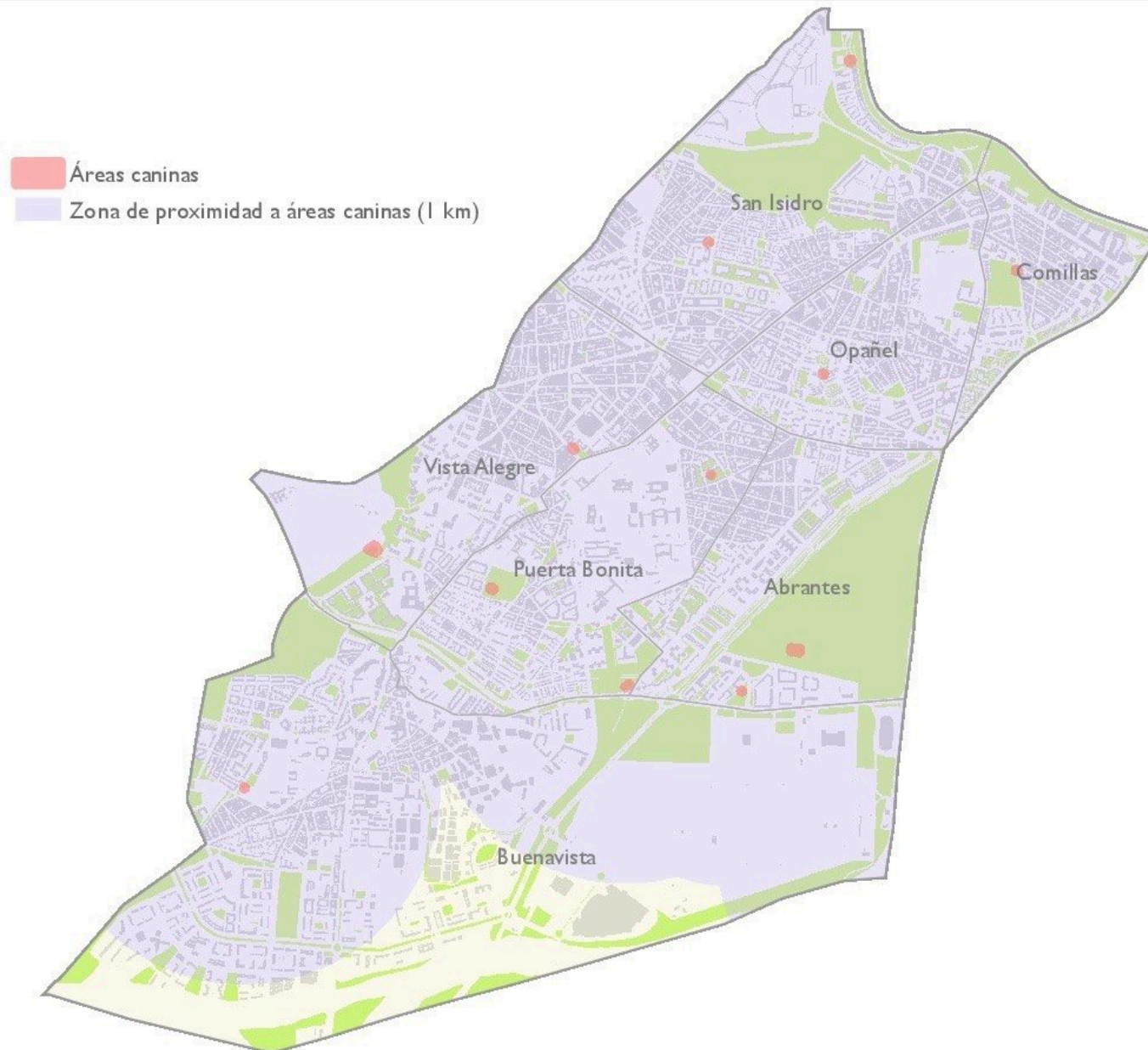
ZONAS DE PROXIMIDAD A ÁREAS INFANTILES



- Áreas Infantiles (< 400 m²)
- Áreas Infantiles (> 400 m²)
- Zona de proximidad a áreas infantiles (250 - 600 m)



ZONAS DE PROXIMIDAD A ÁREAS CANINAS



ZONAS DE PROXIMIDAD A ÁREAS ADECUADAS PARA LA PRÁCTICA DEL RUNNING

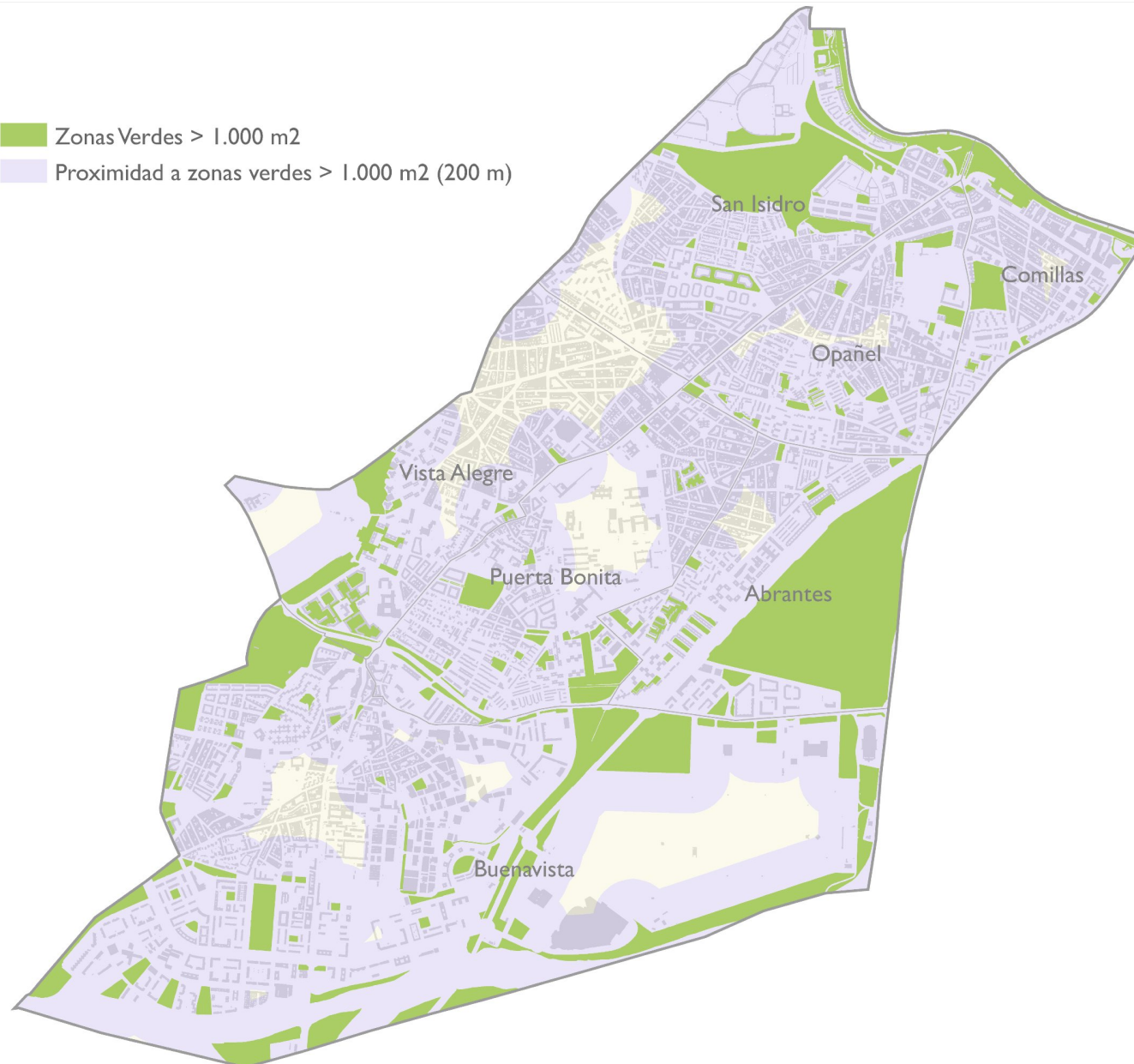


- Zonas Verdes > 1 ha
- Área de proximidad a zona verde (1km)



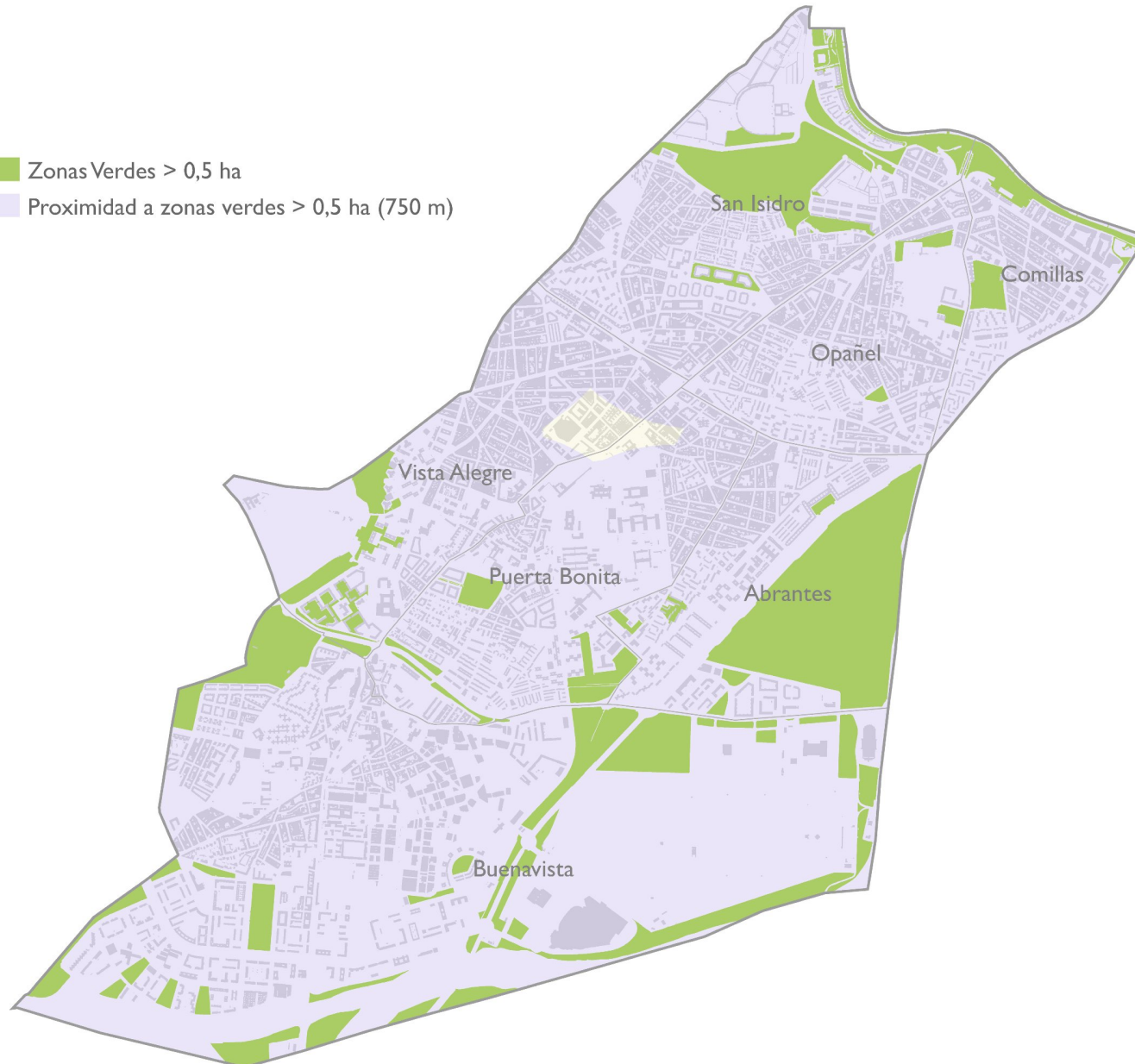
ZONAS DE PROXIMIDAD A ZONAS VERDES MAYORES DE 1.000 M²

- Zonas Verdes > 1.000 m²
- Proximidad a zonas verdes > 1.000 m² (200 m)





ZONAS DE PROXIMIDAD A ZONAS VERDES MAYORES DE 5.000 M²

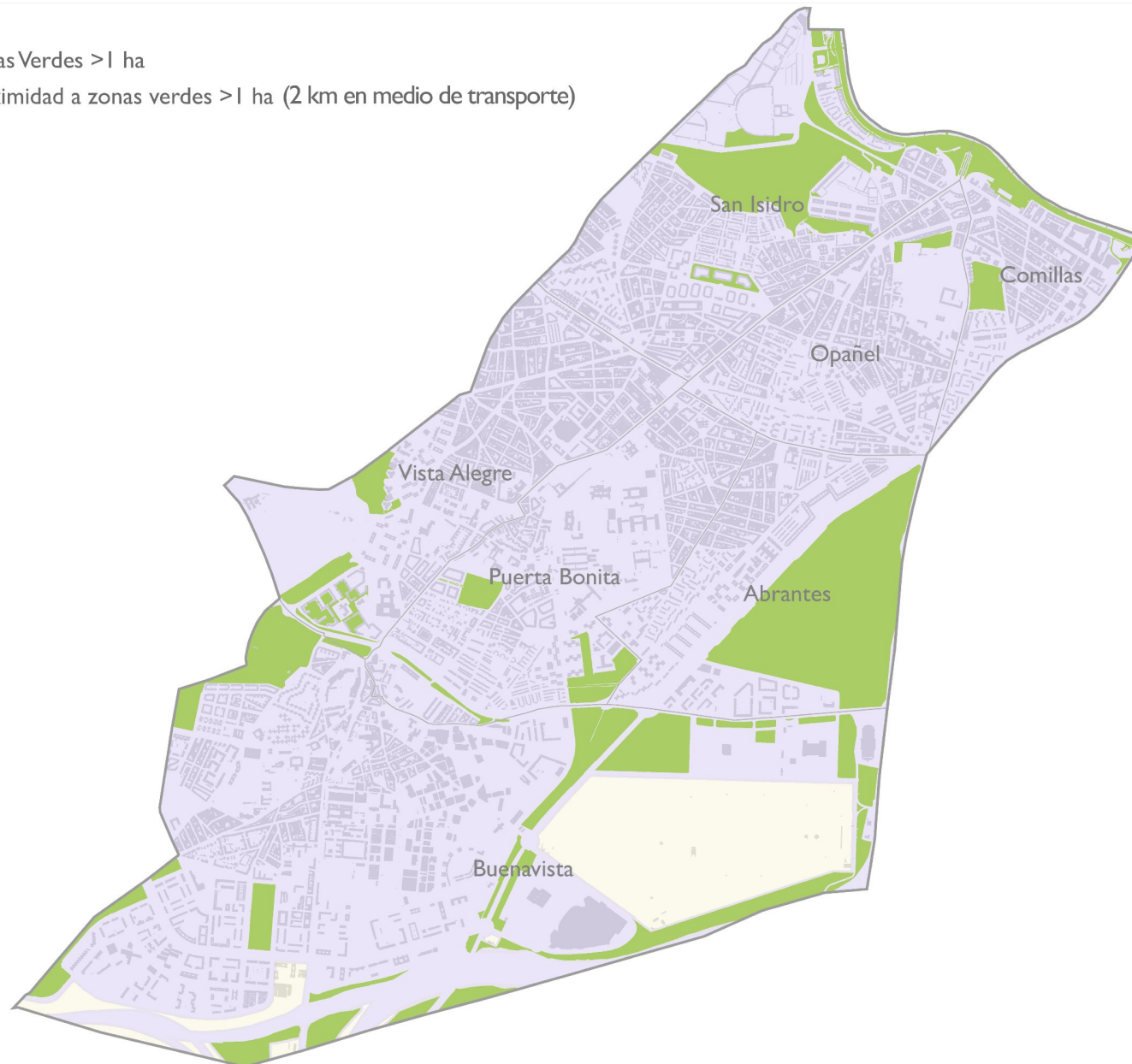
- Zonas Verdes > 0,5 ha
- Proximidad a zonas verdes > 0,5 ha (750 m)



ZONAS DE PROXIMIDAD A ZONAS VERDES MAYORES DE 1 HA



-  Zonas Verdes >1 ha
-  Proximidad a zonas verdes >1 ha (2 km en medio de transporte)

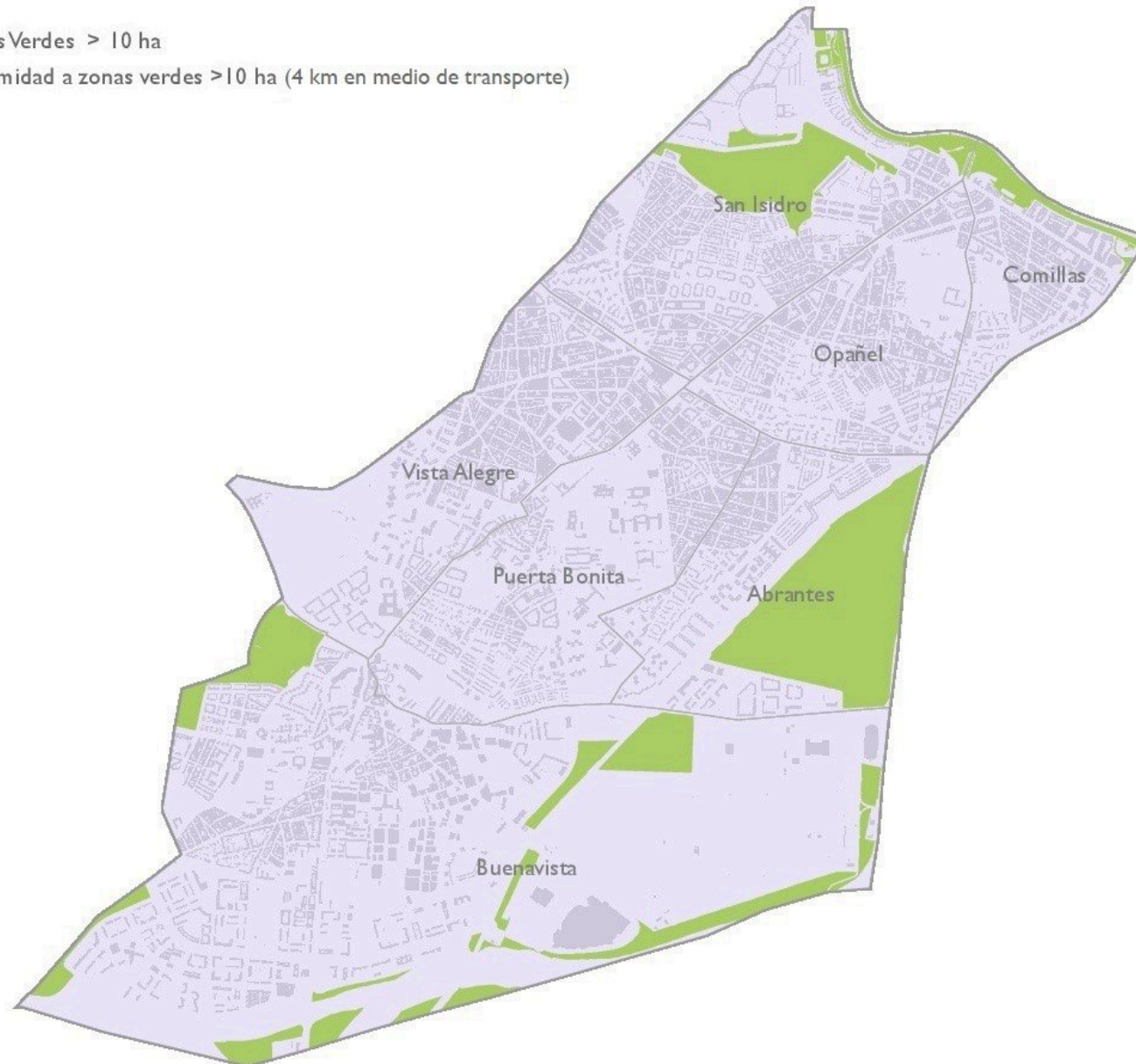


DISTRITO CARABANCHEL

ZONAS DE PROXIMIDAD A ZONAS VERDES MAYORES DE 10 HA

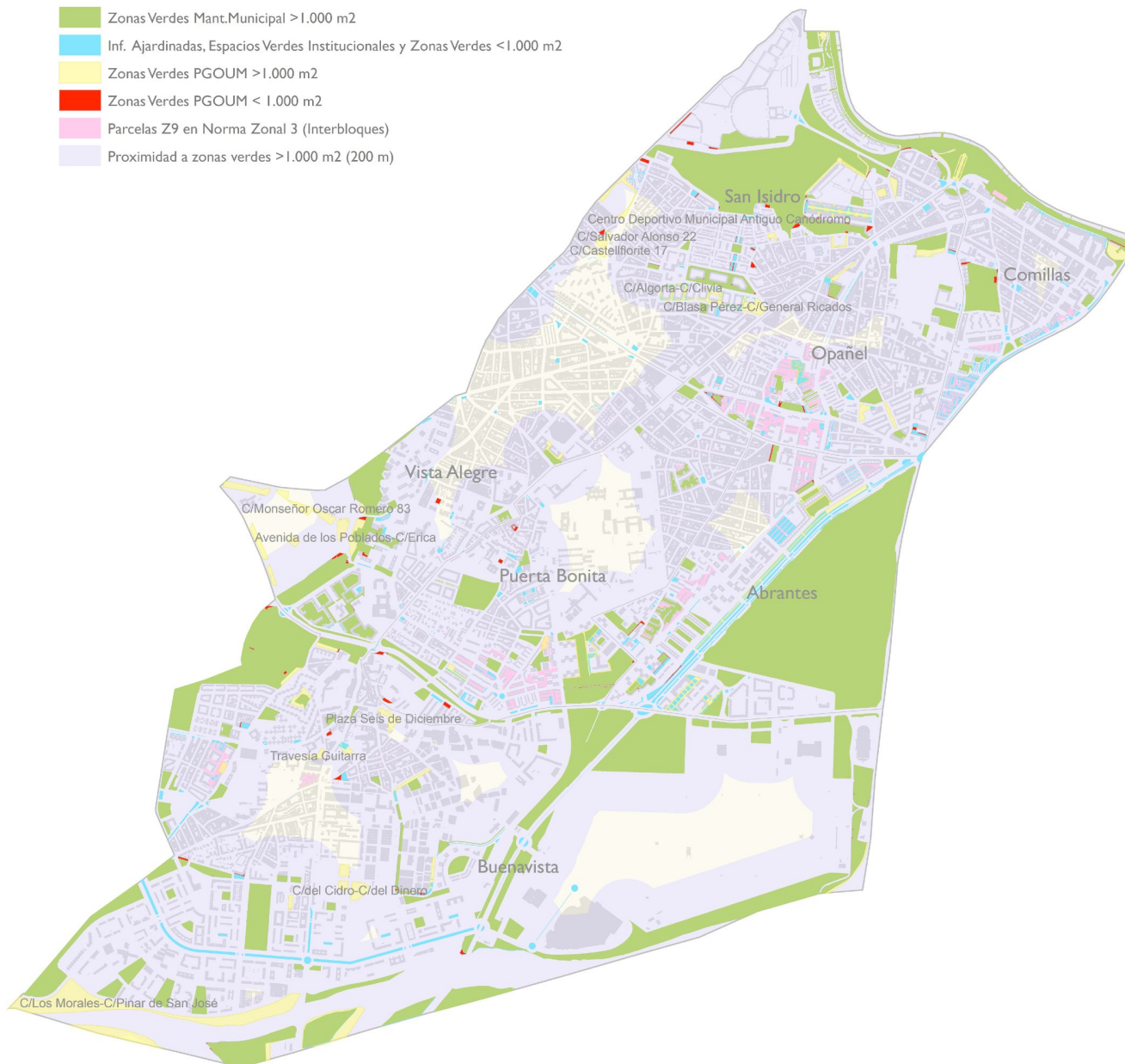


-  Zonas Verdes > 10 ha
-  Proximidad a zonas verdes >10 ha (4 km en medio de transporte)



ZONAS DE PROXIMIDAD A ZONAS VERDES MAYORES DE 1.000 M2, ZONAS VERDES DEL PGOUM97 Y NORMA ZONAL 3

- Zonas Verdes Mant.Municipal >1.000 m2
- Inf. A Jardinadas, Espacios Verdes Institucionales y Zonas Verdes <1.000 m2
- Zonas Verdes PGOUM >1.000 m2
- Zonas Verdes PGOUM < 1.000 m2
- Parcelas Z9 en Norma Zonal 3 (Interbloques)
- Proximidad a zonas verdes >1.000 m2 (200 m)



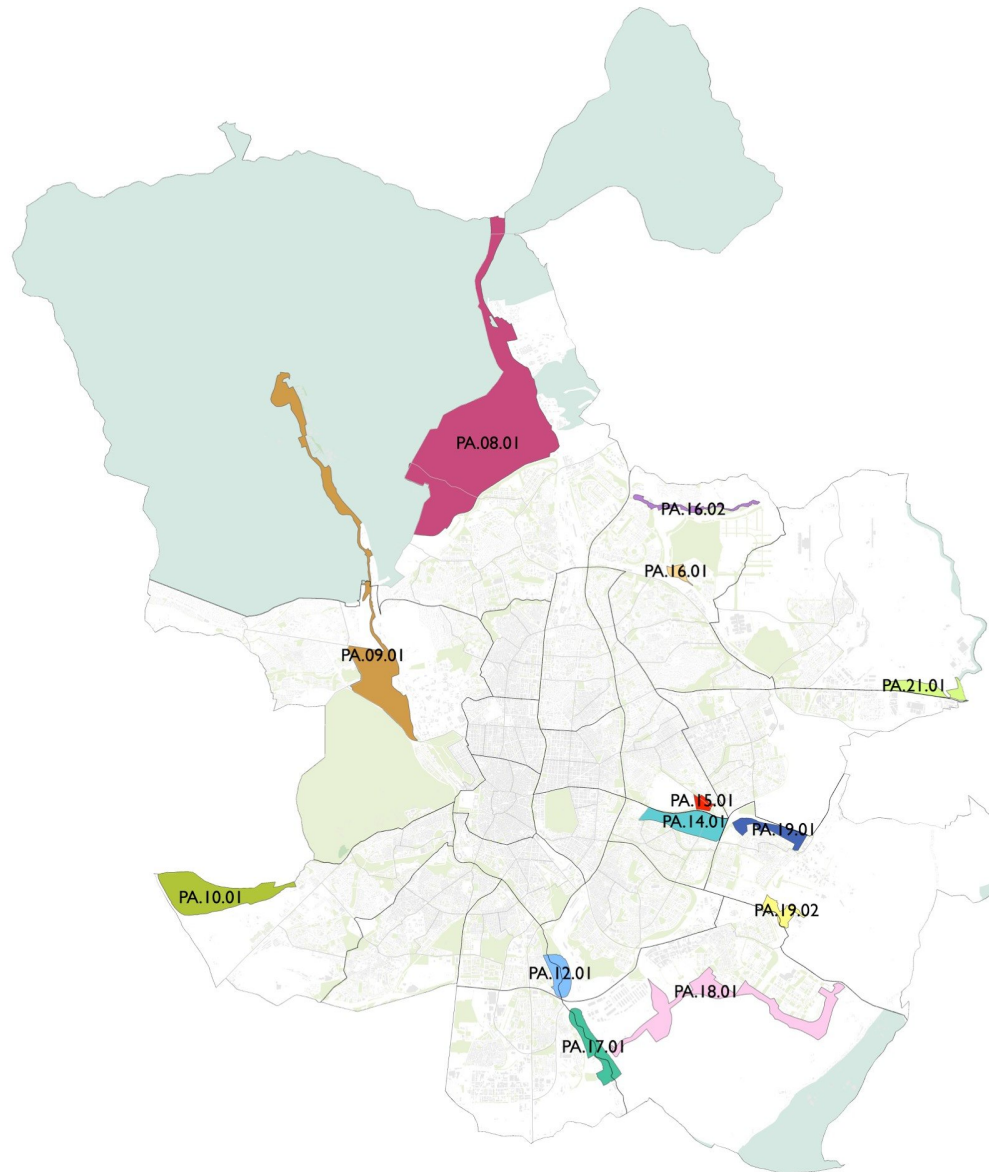
PLANES POR DISTRITO. CARTOGRAFÍA DE ZONAS VERDES

ZONAS VERDES DEL PGOUM97 >1.000 M² SIN CONSERVACIÓN MUNICIPAL EN ZONAS NO CUBIERTAS POR INDICADOR DE PROXIMIDAD



Barrio	Nombre	Superficie (m ²)
Comillas	-	-
Opañel	-	-
San Isidro	C/Algorta-C/Clivia	3.408,83
	C/Blasa Pérez-C/General Ricados	6.753,71
	C/Castellflorite 17	2.306,21
	C/Fernando Mora 26	634,81
	C/Salvador Alonso 22	1.313,63
Vista Alegre	Centro Deportivo Municipal Antiguo Canódromo	5.331,34
	Avenida de los Poblados-C/Erica	3.889,33
	C/Monseñor Oscar Romero-Av.de los Poblados	7.092,23
Puerta Bonita	C/Monseñor Oscar Romero 83	8.829,29
	-	-
Buenavista	C/del Cidro-C/del Dinero	11.346,77
	C/Los Morales-C/Pinar de San José	78.848,38
	C/Viaduba 24	2.818,74
	Plaza Seis de Diciembre	4.211,76
Abrantes	Travesía Guitarra	1.880,49
	-	-

ÁREAS DE INTERVENCIÓN MEDIOAMBIENTAL EN LA CIUDAD DE MADRID. PLAN MADRID RECUPERA.




Áreas de Intervención Ambiental

- PA.08.01, Parque de Valverde
- PA.09.01, Río Manzanares norte
- PA.10.01, Protección del cauce del Arroyo de Meaques y Valchico
- PA.12.01, Parque Lineal Manzanares 2ª fase
- PA.14.01, Cuña Verde Moratalaz
- PA.15.01, Prolongación Almudena
- PA.16.01, Parque Forestal Las Cárcavas
- PA.16.02, Arroyo de Valdebebas
- PA.17.01, Acondicionamiento de piscinas públicas y playas el Manzanares
- PA.18.01, Del río al ensanche de Vallecas
- PA.19.01, Cuña Verde - Anillo Verde
- PA.19.02, Cerro Almodovar
- PA.21.01, Recuperación Arroyo de Rejas

ÁREAS DE INTERVENCIÓN MEDIOAMBIENTAL POR DISTRITOS. PLAN MADRID RECUPERA.



-  Zona verde conservación municipal
-  Espacios protegidos



DISTRITO CARABANCHEL

ANEJO 2. ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO DE LAS ZONAS VERDES POR DISTRITO

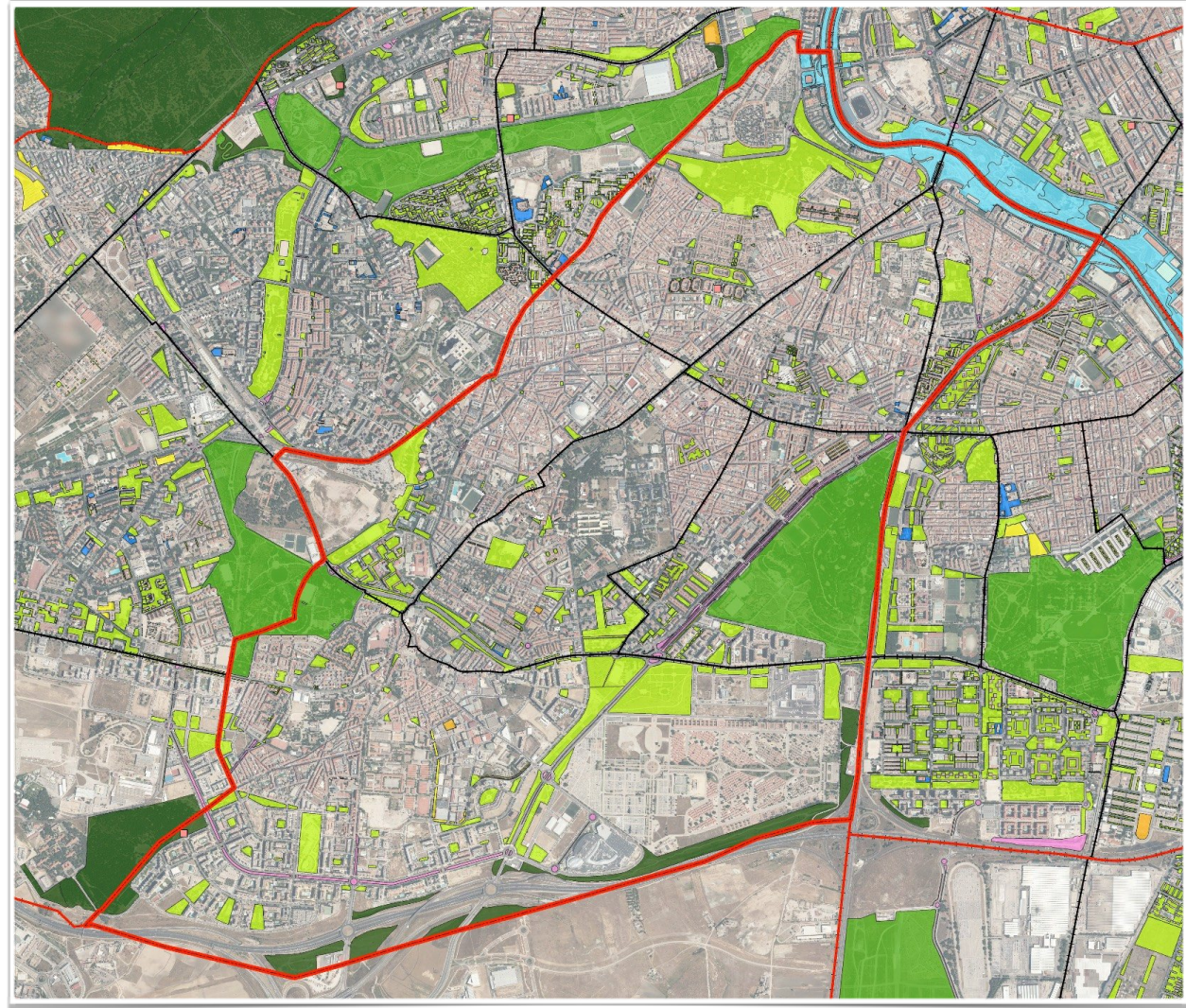


PLAN de
INFRAESTRUCTURA
VERDE
Y BIODIVERSIDAD

MADRID

ANÁLISIS PARQUES Y ZONAS VERDES POR DISTRITO

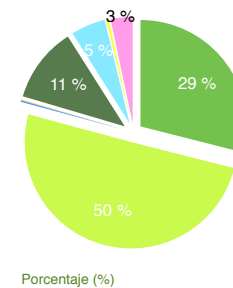
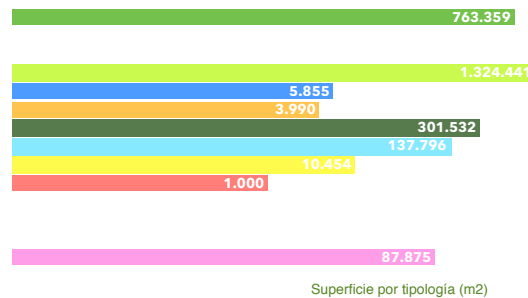
DISTRITO CARABANCHEL



TIPOLOGÍA ESPACIOS VERDES

Categoría	Tipo	Superficie por categoría (m2)	Superficie por tipo (m2)	%
Parques y zonas de recreo	Parques de ciudad	2.536.973	763.359	29 %
	Parques o jardines históricos			0 %
	Parques o jardines botánicos			0 %
	Parques o jardines urbanos		1.324.441	50 %
	Parques zoológicos			0 %
	Espacios verdes institucionales		5.855	0 %
	Jardines privados			0 %
	Cementerios			0 %
	Instalaciones deportivas		3.990	0 %
	Parques forestales		301.532	11 %
	Espacio fluvial		137.796	5 %
	Solares		Vegetación espontánea o solares	10.454
Balcones verdes		0		0 %
Jardines verticales			0 %	
Cubiertas vegetales			0 %	
Atrium			0 %	
Huertos urbanos y viveros	Huertos urbanos	1.000	1.000	0 %
	Viveros			0 %
Calles e infraestructuras	Arbolado viario	87.875		0 %
	Calles verdes			0 %
	Infraestructura ajardinada		87.875	3 %
	Vías ferroviarias			0 %
	Elementos verdes móviles			0 %
Total		2.636.302	2.636.302	100 %

TIPOLOGÍA DE ZONAS VERDES



ANÁLISIS DE PARQUES Y ZONAS VERDES POR DISTRITO



DISTRITO CARABANCHEL

CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD DE LAS ZONAS VERDES

- COMPOSICIÓN -



MASAS ARBÓREAS

ARBOLADO

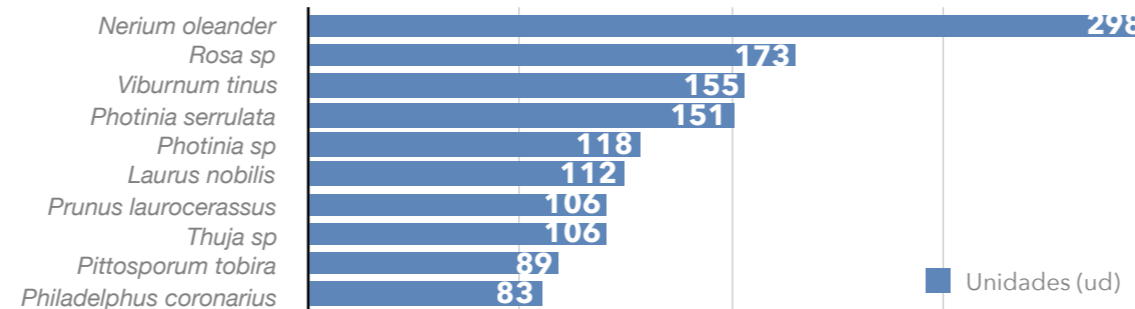
Categoría	Parámetros de estudio	Unidades (ud)	%
Especie	Nº especies distintas presentes	170	35 %
	Especie más abundante	Pinus pinea	
	Porcentaje especie más abundante	5.265	16 %
	Porcentaje de las 10 especies más abundantes	19.862	61 %
	Total árboles	32696	6,18 %
Características dendrométricas	Diámetro copa medio (m)	0-5 m	66 %
		5-10 m	32 %
		>10 m	2 %
	Altura total (%)	0-5 m	24 %
		5-10 m	52 %
		10-15 m	18 %
		15-20 m	5 %
		>20 m	1 %
		Perímetro tronco a 1,30 cm (%)	0-30 cm
	30-60 cm		35 %
	60-120 cm		37 %
	>120 cm		12 %
	Edad fenológica	Recién plantado y no consolidado	424
Joven		9.907	30 %
Maduro		22.150	68 %
Viejo		168	1 %
Muerto-decrépito		42	0 %
Disposición	Aislado	1.395	4 %
	Alineación Monoespecífica	12.621	39 %
	Alineación Heterogénea	3.729	11 %
	Bosquete	14.925	46 %
Ocupación	Ocupaciones más abundantes	Sobre Césped	30 %
		Sobre Terrizo	25 %
		Sobre Pradera	16 %
		Sobre Agrupación Arbustiva	13 %
		Otros	16 %

Categoría	Parámetros de estudio	Unidades (ud)	%
Superficie	Superficie (ha)	29	
Especie	Nº especies distintas presentes	18	
	Especie más abundante	Pinus pinea	
	Porcentaje especie más abundante	16.347	61 %
	Porcentaje 10 especies más abundantes	26.061	97 %
	Total árboles	26.947	
Características dendrométricas	Altura media	4	
	Perímetro medio tronco a 1,30 m	40	
	Edad fenológica	Recién plantado y no consolidado	10.807
Joven		11.800	44 %
Maduro		4.340	16 %
Viejo		0	0 %
Muerto y decrépito		0	0 %
Disposición	Agrupación Monoespecífica	1.400	5 %
	Agrupación Heterogénea	25.547	95 %

ARBUSTOS

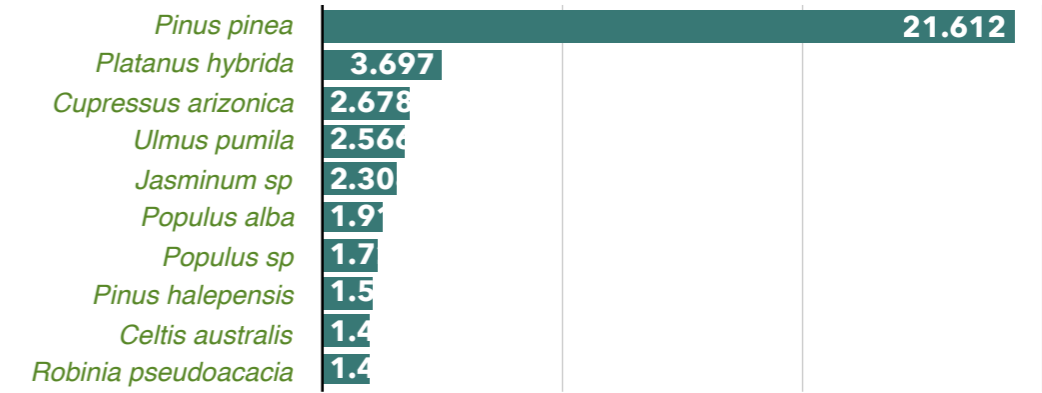
Tipo	Categoría	Parámetro de estudio	Unidades
Arbustos aislados	Especie	Nº especies distintas presentes	75
		Especie más abundante	<i>Laurus nobilis</i>
		Porcentaje especie más abundante	23 %
		Total arbusto	1.201
		Características dendrométricas	Altura media (m)
Envergadura media (m)	1,5		
Agrupación de arbustos	Superficie (m²)		29.209,8
	Especie	Nº especies distintas presentes	108
	Densidad media	3,1	

ARBUSTOS MÁS ABUNDANTES

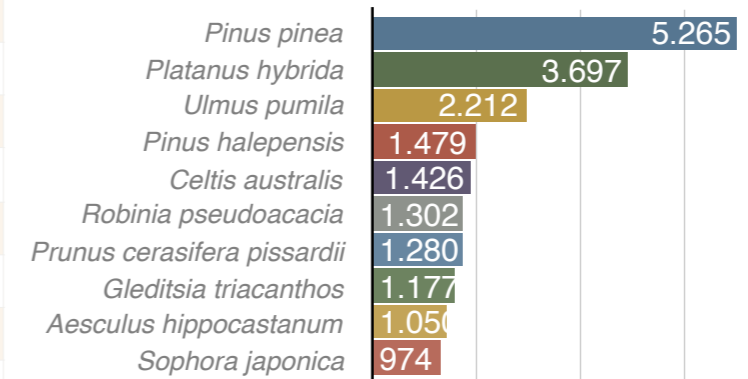


ESPECIES MÁS ABUNDANTES DE ARBOLADO

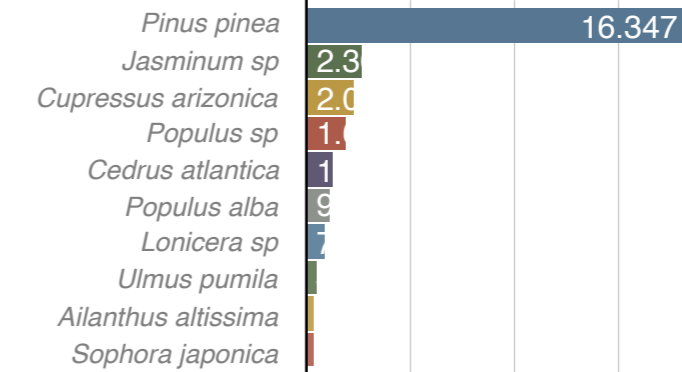
TOTAL DISTRITO



ARBOLADO

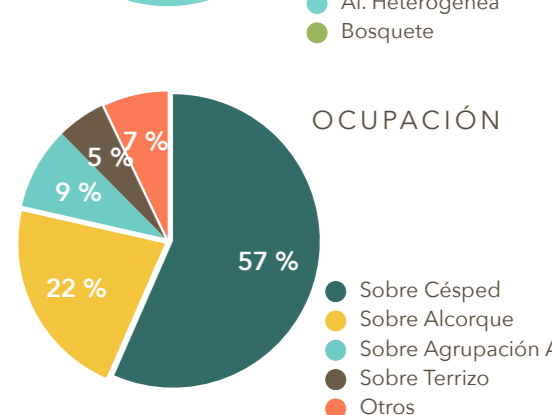
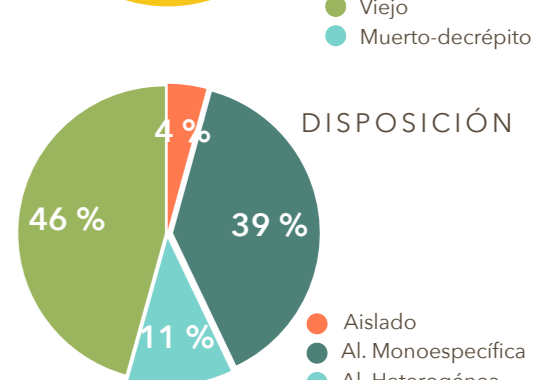
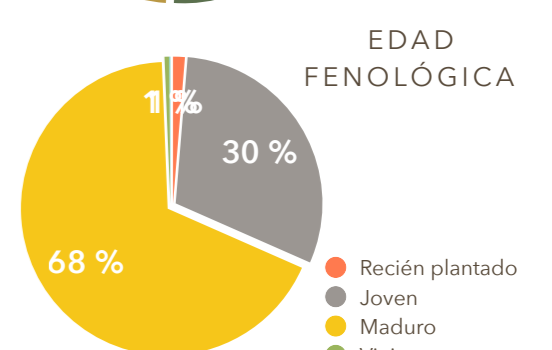
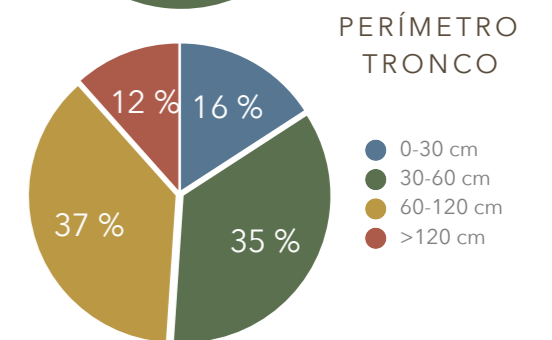
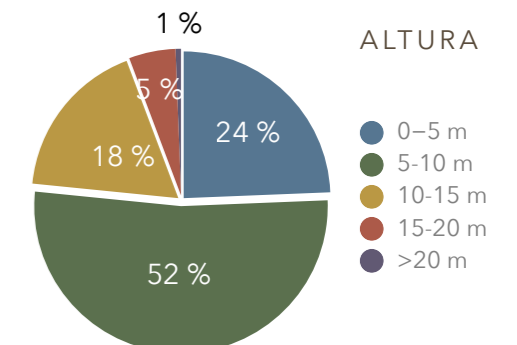


MASAS ARBÓREAS



ESPECIES ÁRBOLES MÁS ABUNDANTES EN EL DISTRITO (TOTAL)

Especie	Unidades (ud)	%
<i>Pinus pinea</i>	21.612	36 %
<i>Platanus hybrida</i>	3.697	6 %
<i>Cupressus arizonica</i>	2.678	4 %
<i>Ulmus pumila</i>	2.566	4 %
<i>Jasminum sp</i>	2.308	4 %
<i>Populus alba</i>	1.917	3 %
<i>Populus sp</i>	1.725	3 %
<i>Pinus halepensis</i>	1.585	3 %
<i>Celtis australis</i>	1.491	2 %
<i>Robinia pseudoacacia</i>	1.489	2 %
Otros	18.575	31 %
Total	59.643	100 %





ANÁLISIS DE PARQUES Y ZONAS VERDES POR DISTRITO

DISTRITO CARABANCHEL

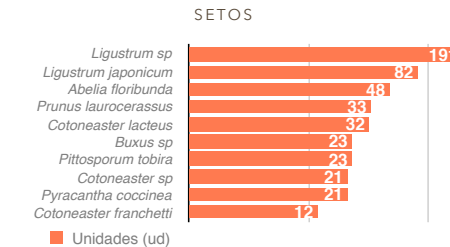
CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD DE LAS ZONAS VERDES

- USOS, FUNCIONALIDAD, DOTACIONES, ELEMENTOS -

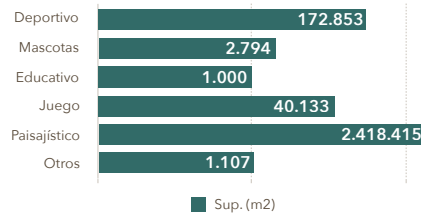
USOS Y FUNCIONALIDAD			DOTACIONES												
Usos y funcionalidad	Sup. (m ²)	%	Dotaciones	Sup. (m ²)	Ud										
Deportivo	172.853	6,6 %	Instalaciones deportivas	133.549	Campo de fútbol	20									
					Baloncesto	14									
					Cancha de tenis	0									
					Pista de padel	0									
					Pista de frontón	0									
					Pista de patinaje	4									
					Petanca	17									
					Uso polideportivo	12									
					Otros	9									
					Mascotas	2.794	0,1 %	Areas caninas	2.794	Longitud (km)	11,39				
										Canasta	19				
										Espaldera	1				
										Escalera	6				
										Barras paralelas	21				
										Mesa Ping Pong	16				
Portería fútbol	7														
Circuito	4														
Bancos	9														
Otros	24														
Educativo	1.000	0,0 %	Educación ambiental	0						Pipican	7				
										Sanecan	23				
										Esparcimiento canino	4				
										No definido	1				
										Juego	40.133	1,5 %	Areas de juego infantil	40.133	Mesa de ajedrez
					Castillo	42									
					Columpio	82									
					Tobogán	13									
					Balancín	5									
					Barco	0									
					Muelles	44									
					Escala cuerda	0									
					Multifuncional	16									
					Otros	404									
					Paisajístico	2.418.415	91,7 %	Areas de mayores	2.418.415						Rueda hombro
Juego muñeca	3														
Pedales	32														
Escalera	3														
Otros	62														
Otros	1.107	0,0 %	Estancial, paseo, ornamental	1.107						Estancial, paseo, ornamental	22				
										kioskos, auditorios	1.107				
										Viveros	0				
										Total	2.636.302	100 %	Total	2.636.302	

SETOS

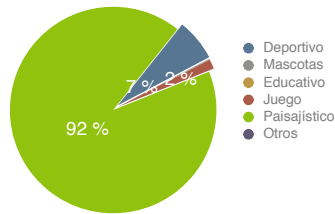
Parámetros de estudio	Valores
Superficie (m ²)	18.391
Especie	Nº especies distintas presentes
Especie más abundante	<i>Ligustrum sp</i>
Porcentaje 10 especies más abundantes	82 %
Altura media	1,0
Densidad media	2,4



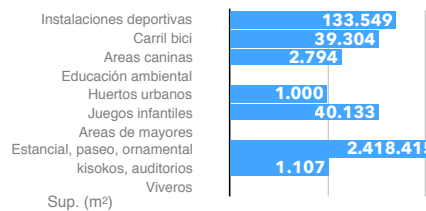
USOS Y FUNCIONALIDAD



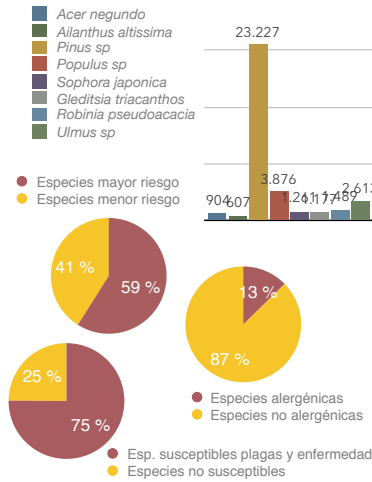
USOS Y FUNCIONALIDAD



DOTACIONES



ESPECIES RIESGO



CESPED Y PRADERAS

Parámetros de estudio	Valores
Superficie césped (ha)	59,92
Superficie praderas naturales (ha)	40,65

EQUIPAMIENTOS

Equipamientos	Cantidad (Ud)
Bancos	3.882
Papeleras	2.045
Mesas	138
Cartelería	433

INSTALACIONES

INSTALACIONES	Valores
Fuentes beber	Nº fuentes de beber
	96
Ornamental	Nº fuentes ornamentales
	42
Alumbrado	Superficie (ha)
	0,37
Láminas de agua	Nº farolas
	4.169
	Nº láminas de agua
	9
	Superficie (ha)
	0,89

VIALES Y TERRIZOS

VIALES Y TERRIZOS	Valores
Viales	Superficie (ha)
	11,81
	Longitud (km)
	108,7
	Tipo sustrato más abundante
	ADOQUIN
Terrizos	Superficie (ha)
	51,71

MONUMENTOS

MONUMENTOS	Valores
Monumentos	Nº monumentos
	8
	Superficie (ha)
	0,01

ESPECIES DE MAYOR RIESGO

Especie	Unidades (ud)	% respecto total barrio
Arce (<i>Acer negundo</i>)	904	1,5 %
Ailanto (<i>Ailanthus altissima</i>)	607	1,0 %
Pino (<i>Pinus sp</i>)	23.227	38,9 %
Chopo (<i>Populus sp</i>)	3.876	6,5 %
Acacia Japón (<i>Sophora japonica</i>)	1.261	2,1 %
Acacia tres púas (<i>Gleditsia triacanthos</i>)	1.177	2,0 %
Falsa acacia (<i>Robinia pseudoacacia</i>)	1.489	2,5 %
Olmo (<i>Ulmus sp</i>)	2.613	4,4 %
Total	35.154	59 %

ESPECIES ALERGÉNICAS

Especies alergénicas	Unidades	% respecto total barrio
Olivo (<i>Olea europaea</i>)	112	0,2 %
Fresno (<i>Fraxinus excelsior</i>)	59	0,1 %
Abedul (<i>Betula pubescens</i>)	0	0,0 %
Ciprés (<i>Cupressus sempervirens</i>)	939	1,6 %
Arizónica (<i>Cupressus arizonica</i>)	2.678	4,5 %
Plátano de sombra (<i>Platanus sp</i>)	3.731	6,3 %
Encina (<i>Quercus ilex</i>)	28	0,0 %
Total	7.547	12,7 %

ESPECIES SUSCEPTIBLES PLAGAS Y ENFERMEDADES

Especies susceptibles plagas y enfermedades	Unidades	% respecto total barrio
Plátano de sombra (<i>Platanus sp</i>)	3731	6,3 %
Olmo (<i>Ulmus sp</i>)	2613	4,4 %
Castaño Indias (<i>Aesculus hippocastanum</i>)	1050	1,8 %
Pino (<i>Pinus sp</i>)	23221	38,9 %
Chopo (<i>Populus sp</i>)	4.076	6,8 %
Frutales (<i>Citrus, Malus, Prunus, Pyrus sp</i>)	1.894	3,2 %
<i>Quercus sp.</i>	71	0,1 %
Falsa Acacia (<i>Robinia pseudoacacia</i>)	1.488	2,5 %
Arce (<i>Acer sp</i>)	1.501	2,5 %
Catalpa (<i>Catalpa bignonioides</i>)	575	1,0 %
Arbol Júpiter (<i>Cercis siliquastrum</i>)	129	0,2 %
Ciprés (<i>Cupressus sp</i>)	3.677	6,2 %
Fresno (<i>Fraxinus sp</i>)	417	0,7 %
Laurel (<i>Laurus nobilis</i>)	22	0,0 %
Tilo (<i>Tilia sp</i>)	327	0,5 %
Total	44.792	75,1 %

ANÁLISIS DE PARQUES Y ZONAS VERDES POR DISTRITO

DISTRITO CARABANCHEL

CARACTERÍSTICAS DEL RIEGO DE LAS ZONAS VERDES

RIEGO

Categoría	Tipo	Céspedes		Agrupación de arbustos		Macizos de flor		Setos		Árboles		Arbustos	
		Superficie (m2)	%	Superficie (m2)	%	Superficie (m2)	%	Superficie (m2)	%	ud	%	ud	%
Tipo de riego	Goteo	2.614	0 %	119.576	66 %	0	0 %	11.929	65 %	10.400	32 %	825	33 %
	Aspersor	511.565	85 %	22.917	13 %	483	64 %	1.497	8 %	8.460	26 %	568	22 %
	Difusor	71.965	12 %	7.874	4 %	270	36 %	586	3 %	1.827	6 %	249	10 %
	Manguera	12.370	2 %	28.699	16 %	0	0 %	4.225	23 %	10.291	31 %	787	31 %
	Cisterna	0	0 %	45	0 %	0	0 %	0	0 %	4	0 %	1	0 %
	Ninguno	0	0 %	2.353	1 %	0	0 %	154	1 %	1.703	5 %	99	4 %
	Reguero	0	0 %	0	0 %	0	0 %	0	0 %	0	0 %	0	0 %
	Inundación	0	0 %	0	0 %	0	0 %	0	0 %	0	0 %	0	0 %
	Root Water System		0 %		0 %		0 %		0 %	0	0 %		0 %
	Sin datos	462	0 %	126	0 %	0	0 %	0	0 %	8	0 %	0	0 %
	TOTAL	598.976	100 %	181.589	100 %	753	100 %	18.391	100 %	32.693	100 %	2.529	100 %
Tipo de agua	Canal de Isabel II	264.206	44 %	136.222	75 %	377	50 %	15.086	82 %	20.655	63 %	1.816	72 %
	Agua regenerada	334.307	56 %	42.888	24 %	376	50 %	3.150	17 %	10.332	32 %	614	24 %
	Agua de pozo	0	0 %	0	0 %	0	0 %	0	0 %	0	0 %	0	0 %
	Ninguno	0	0 %	2.353	1 %	0	0 %	154	1 %	1.698	5 %	99	4 %
	Sin datos	462	0 %	126	0 %	0	0 %	0	0 %	8	0 %	0	0 %
	TOTAL	598.976	100 %	181.589	100 %	753	100 %	18.391	100 %	32.693	100 %	2.529	100 %



PLAN de
INFRAESTRUCTURA
VERDE
Y BIODIVERSIDAD

MADRID

ANÁLISIS DE PARQUES Y ZONAS VERDES POR DISTRITO

DISTRITO CARABANCHEL

PARÁMETROS DE REFERENCIA

USOS, DOTACIONES Y FUNCIONALIDAD

Categoría	Parámetro	Valor
Tipología	% Superficie parques y zonas verdes distrito/superficie total parques y ZV Ciudad de Madrid	4,6 %
	% Superficie parques y zonas verdes/superficie total del Distrito	18,8 %
	% Superficie tipología más abundante:	
	Parques o jardines urbanos	50,2 %
Usos y funcionalidad	Superficie parques y zonas verdes/habitante (m ² /hab)	10,89
	n° instalaciones deportivas/1.000 habitantes	0,31
	% Superficie uso deportivo/superficie parques y zonas verdes	6,6 %
	% Superficie uso paisajístico/superficie parques y zonas verdes	91,7 %
	% Superficie uso educativo y cultural/superficie parques y zonas verdes	0,0 %
Dotaciones	% Superficie uso juegos/superficie parques y zonas verdes	1,5 %
	Superficie instalaciones deportivas parques y zonas verdes/1.000 habitantes (m ² /1.000 habitantes)	551,86
	Superficie instalaciones deportivas parques y zonas verdes/población 25-64 años (m ² /habitantes)	0,98
	Superficie áreas caninas/perros censados (m ² /perro)	0,14
	Superficie huertos urbanos/1.000 habitantes (m ² /1.000 hab.)	4,13
	Superficie áreas juego infantil/población menor de 9 años (m ² /niño)	1,7

COBERTURA

Cobertura	%
% suelo cubierto por copas árboles/Superficie total parques y zonas verdes	26,2 %
% suelo cubierto por vegetación no arbórea/Superficie total parques y zonas verdes	45,8 %
Cobertura arbórea/habitante (m ² /habitante)	2,85

CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD

Categoría	Parámetro		Valor	
Total árboles	Cantidad	n° árboles/habitante	0,25	
		n° árboles/superficie parques y zonas verdes (árboles/ha)	226,24	
Arbolado individual	Cantidad	n° árboles/habitante	0,14	
		n° árboles/superficie parques y zonas verdes (árboles/ha)	124,02	
	Diversidad	n° especies distintas presentes	170	
		Especie más abundante	<i>Pinus pinea</i>	
		% Especie más abundante	16,1 %	
	Dimensiones	% Arbolado 10 especies más abundantes	60,7 %	
		Intervalo perímetro más abundante	60-120 cm	
		% Árboles en intervalo perímetro más abundante	37,3 %	
		Rango de altura más abundante	5-10 m	
	Edad fenológica	% Árboles en rango altura más abundante	52,2 %	
Edad fenológica más abundante		Maduro		
	% Árboles con edad fenológica más abundante	67,8 %		
	Masas arboladas	Cantidad	% Superficie masa arbolada/superficie parques y zonas verdes	11,0 %
Densidad			n° pies/superficie masa arbolada (pies/ha)	926,34
Diversidad		n° especies distintas presentes	18	
		Especie más abundante	<i>Pinus pinea</i>	
		% Especie más abundante	60,7 %	
		% Arbolado 10 especies más abundantes	96,7 %	
Arbustos		Cantidad	n° arbustos aislados/superficie parques y zonas verdes (arbustos/ha)	4,56
			% Superficie agrupación arbustos/superficie parques y ZV	1,1 %
		Diversidad	n° especies distintas presentes	75
			Especie más abundante	<i>Laurus nobilis</i>
Setos	Cantidad	% Superficie setos/superficie parques y zonas verdes	0,7 %	
		n° especies distintas presentes	31	
	Diversidad	Especie más abundante	<i>Ligustrum sp</i>	
	% Especie más abundante	32,1 %		

CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD (CONT.)

Categoría	Parámetro		Valor
Césped	% Superficie césped/superficie parques y zonas verdes		22,7 %
Instalaciones	n° fuentes beber/superficie parques y zonas verdes (ud/ha)		0,36
	n° fuentes ornamentales/superficie parques y zonas verdes (ud/ha)		0,16
	n° farolas/superficie parques y zonas verdes (ud/ha)		15,81
	n° láminas de agua/superficie parques y zonas verdes (ud/ha)		0,03
	% Superficie láminas de agua/superficie parques y zonas verdes		0,3 %
Equipamientos	n° fuentes beber/1.000 habitantes (ud/1.000 habitantes)		0,40
	n° bancos/superficie parques y zonas verdes (ud/ha)		14,73
	n° papeleras/superficie parques y zonas verdes (ud/ha)		7,76
	n° mesas/superficie parques y zonas verdes (ud/ha)		0,52
	n° bancos/1.000 habitantes		16,04
	n° papeleras/1.000 habitantes		8,45
	n° mesas/1.000 habitantes		0,57

GESTIÓN DEL ARBOLADO

Riesgo del arbolado	Parámetro	%
Valoración del riesgo	% Especies con mayor riesgo/total árboles	58,9 %
	% Especie más abundante/total árboles	38,9 %
Valoración fitosanitaria	% Arbolado susceptible de plagas y enfermedades/total árboles	75,1 %
	% Especie más abundante/total árboles	38,9 %
Valoración alérgenos	% de especies alérgicas/total árboles	12,7 %
	% de la especie más abundante/total árboles	6,3 %
Riesgo de incendios	% de superficie con riesgo de incendios alto	11,8 %

RIEGO

Riego	%
% superficie zona verde con riego / superficie total de zona verde	28 %
% superficie zona verde agua regenerada / superficie regada	51 %
% superficie zona verde agua regenerada / superficie total de zona verde	14 %
% árboles con riego automático /árboles total en zona verde	63 %
% arbustos con riego automático /arbustos total en zona verde	65 %

ANEJO 3. ANÁLISIS COMPARATIVO DE PARÁMETROS DE REFERENCIA ESPECÍFICOS DE LAS ZONAS VERDES ENTRE DISTRITOS

VALORACIÓN PARÁMETROS DE REFERENCIA DE PARQUES Y ZONAS VERDES

DISTRITO CARABANCHEL

USOS, DOTACIONES Y FUNCIONALIDAD

TIPOLOGÍAS		1		2		3		4			5			
		% Superficie ZV/ superficie total ZV Ciudad de Madrid		% Sup ZV barrio/sup total ZV distrito		% Superficie ZV/superficie total barrio, distrito o ciudad		Tipología más abundante			Superficie ZV/habitante (m2/hab)			
MEDIANA		0,32	3,16	10,56	12,74	10,75	9,56	12,74	10,75	9,56	7,96	13,08	18,26	
Distrito	Barrio	Barrio	Distrito	Barrio	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	
Carabanchel	Comillas	0,24	4,56	47,92	20,6	18,77	9,56	Espacio fluvial	Parques o jardines urbanos	Parques o jardines urbanos	Parques forestales	6,17	10,89	18,26
	Opañel	0,14		2,51	7			Parques o jardines urbanos				2,61		
	San Isidro	0,72		6,16	22			Parques o jardines urbanos				11,01		
	Vista Alegre	0,27		10,85	10			Parques o jardines urbanos				3,53		
	Puerta Bonita	0,26		14,52	9			Parques o jardines urbanos				4,61		
	Buenavista	1,63		13,73	17			Parques o jardines urbanos				21,27		
	Abrañtes	1,30		21,06	48			Parques de ciudad				25,79		

USOS Y FUNCIONALIDAD		6		7		8		9		10						
		n° intalaciones deportivas/ 1.000 habitantes		% superficie uso deportivo/ superficie zonas verdes		% superficie uso paisajístico/ superficie zonas verdes		% superficie uso educativo y cultural/sup zonas verdes		% superficie uso juegos/sup zonas verdes						
MEDIANA		0,27	0,39	0,33	2,49	2,39	2,1	95,04	95,39	96,33	0,2	0,04	0,05	1,73	1,56	0,94
Distrito	Barrio	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad
Carabanchel	Comillas	0,27	0,31	0,33	6,90	6,56	2,10	90,89	91,75	96,33	0,00	0,04	0,05	2,10	1,61	0,94
	Opañel	0,16			5,04			89,90			0,00			5,04		
	San Isidro	0,24			5,74			93,41			0,00			0,82		
	Vista Alegre	0,16			6,45			89,32			0,00			4,21		
	Puerta Bonita	0,21			7,37			90,16			0,00			2,46		
	Buenavista	0,52			4,40			94,21			0,11			1,29		
	Abrañtes	0,65			9,69			88,93			0,00			1,28		

DOTACIONES		11		12		13		14		15						
		Superficie instalaciones deportivas en ZV/1.000 habitantes (m2/hab)		Superficie instalaciones deportivas en ZV/población 25-64 años (m2/hab)		Superficie áreas caninas/ perros cansados (m2/perro)		Superficie huertos urbanos/ 1.000 habitantes (m2/hab)		Superficie áreas juego infantil/población menor 9 años (m2/niño)						
MEDIANA		127,57	217,84	230,10	0,23	0,39	0,4	0,04	0,1	0,17	51,08	8,55	8,53	1,68	1,6	1,8
Distrito	Barrio	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad
Carabanchel	Comillas	207,32	551,86	230,10	0,37	0,98	0,40	0,08	0,14	0,17	0,00	4,13	8,53	1,64	1,67	1,80
	Opañel	130,70			0,23			0,04			0,00			1,65		
	San Isidro	406,59			0,71			0,10			0,00			0,93		
	Vista Alegre	213,73			0,39			0,33			0,00			1,73		
	Puerta Bonita	273,14			0,49			0,16			0,00			0,99		
	Buenavista	634,05			1,12			0,02			22,56			1,84		
	Abrañtes	2.163,73			3,89			0,29			0,00			2,78		

VALORACIÓN PARÁMETROS DE REFERENCIA DE PARQUES Y ZONAS VERDES

DISTRITO CARABANCHEL

COBERTURA VEGETAL

COBERTURA		17			18			19		
		% suelo cubierto por copas árboles/superficie total ZV			% suelo cubierto por vegetación no arbórea/superficie total ZV			Cobertura arbórea/habitante (m2/habitante)		
MEDIANA		33,42	30,03	29,81	45,38	49,33	35,04	2,54	3,4	5,44
Distrito	Barrio	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad
Carabanchel	Comillas	25,25	26,17	29,81	36,76	45,76	35,04	1,56	2,85	5,44
	Opañel	37,04			28,07			0,97		
	San Isidro	33,33			41,71			3,67		
	Vista Alegre	36,91			48,85			1,30		
	Puerta Bonita	31,71			37,03			1,46		
	Buenavista	13,77			40,79			2,93		
	Abrantes	33,41			58,97			8,62		

CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD

TOTAL ÁRBOLES		20			21		
		Nº árboles / habitante			Nº árboles / superficie total ZV (árboles / ha)		
MEDIANA		0,17	0,25	0,47	196,95	198,12	255,94
Distrito	Barrio	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad
Carabanchel	Comillas	0,11	0,25	0,47	182,74	226,22	255,94
	Opañel	0,05			181,92		
	San Isidro	0,23			207,86		
	Vista Alegre	0,05			142,69		
	Puerta Bonita	0,07			160,78		
	Buenavista	0,72			338,62		
	Abrantes	0,36			138,51		

ARBOLADO INDIVIDUAL		22			23			24			25			26			27		
		Nº árboles / habitante (árboles/habitante)			Nº árboles / superficie zonas verdes (árboles / ha)			Nº especies distintas			Especie más abundante			% Especie más abundante			% arbolado 10 especies más abundantes		
MEDIANA		0,14	0,17	0,17	158	139,36	91,57	80	170	480				17,98	14,47	10,61	70,11	60	51,89
Distrito	Barrio	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad
Carabanchel	Comillas	0,11	0,14	0,17	182,74	124,01	91,57	77	170	480	Pinus pinea	Pinus pinea	Pinus pinea	26,94	16,10	10,61	74,13	60,75	51,89
	Opañel	0,05			181,92			70			Platanus x hybrida			12,02			65,82		
	San Isidro	0,15			138,95			91			Pinus pinea			25,57			70,99		
	Vista Alegre	0,05			142,69			84			Platanus x hybrida			15,27			67,49		
	Puerta Bonita	0,07			160,78			78			Platanus x hybrida			25,12			71,79		
	Buenavista	0,18			83,29			103			Celtis australis			12,27			58,53		
	Abrantes	0,36			138,51			107			Pinus pinea			21,11			69,59		

VALORACIÓN PARÁMETROS DE REFERENCIA DE PARQUES Y ZONAS VERDES

DISTRITO CARABANCHEL

CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD

ARBOLADO INDIVIDUAL		28			29			30			31			32			33		
		Clase diamétrica más abundante			% árboles en clase diamétrica más abundante			Rango de altura más abundante			% árboles en rango de altura más abundante			Edad fenológica más abundante			% árboles con edad fenológica más abundante		
MEDIANA					40,25	37,88	31,98				46,93	47,78	41,14				66,98	64,35	59,38
Distrito	Barrio	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad
Carabanchel	Comillas	30-60cm			36,11			5-10m			40,35			Maduro			73,26		
	Opañel	60-120cm			42,55			5-10m			49,19			Maduro			78,57		
	San Isidro	60-120cm			36,95			5-10m			54,65			Maduro			75,29		
	Vista Alegre	60-120cm	60-120 cm	30-60 cm	32,78	37,34	31,98	5-10m	5-10 m	5-10 m	41,32	52,22	41,14	Maduro	Maduro	Maduro	70,95	67,76	59,38
	Puerta Bonita	60-120cm			46,19			5-10m			44,83			Maduro			67,93		
	Buenavista	30-60cm			45,16			5-10m			57,10			Joven			49,30		
	Abrantes	60-120cm			44,52			5-10m			54,53			Maduro			74,73		

MASAS ARBOLADAS		34			35			36			37			38			39		
		% superficie masa arbolada / superficie zonas verdes			Nº pies / superficie masa arbolada (pies / ha)			Nº especies distintas			Especie más abundante			% Especie más abundante			% arbolado 10 especies más abundantes		
MEDIANA		21,45	12,44	38,06	438,93	371,03	431,95	9	18	132				51,61	49,31	41,91	100	98	93,24
Distrito	Barrio	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad
Carabanchel	Comillas	0,00						0						0,00			0,00		
	Opañel	0,00						0						0,00			0,00		
	San Isidro	4,07			1.694,02			5			<i>Cupressus arizonica</i>			70,00			100,00		
	Vista Alegre	0,00	11,03	38,06		926,34	431,95	0	18	132		<i>Pinus pinea</i>	<i>Pinus pinea</i>	0,00	60,66	41,91	0,00	96,00	93,24
	Puerta Bonita	0,00						0						0,00			0,00		
	Buenavista	29,05			878,87			15			<i>Pinus pinea</i>			67,30			98,44		
	Abrantes	0,00						0						0,00			0,00		

ARBUSTOS		40			41			42			43			44			45		
		Nº arbustos aislados / superficie zonas verdes (arbustos / ha)			% superficie agrupación arbustos / superficie zonas verdes			Nº especies distintas			Especie más abundante			% Especie más abundante			% arbolado 10 especies más abundantes		
MEDIANA		20,41	23,75	14,26	10,51	8,98	6,72	39	129	592				19,36	11,78	9,12	74,83	59,37	43,53
Distrito	Barrio	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad
Carabanchel	Comillas	21,41			12,90			40			<i>Nerium oleander</i>			16,67			75,17		
	Opañel	42,02			8,02			38			<i>Viburnum tinus</i>			22,83			74,57		
	San Isidro	12,46			5,03			49			<i>Nerium oleander</i>			17,73			66,67		
	Vista Alegre	26,59	9,59	14,26	9,34	6,85	6,72	46	118	592	<i>Nerium oleander</i>	<i>Nerium oleander</i>	<i>Nerium oleander</i>	10,60	11,78	9,12	59,52	55,00	43,53
	Puerta Bonita	16,92			17,16			37			<i>Rosa sp</i>			19,53			77,73		
	Buenavista	2,23			7,32			38			<i>Elaeagnus x ebbingei</i>			15,71			61,90		
	Abrantes	6,52			3,42			52			<i>Nerium oleander</i>			13,91			63,39		

VALORACIÓN PARÁMETROS DE REFERENCIA DE PARQUES Y ZONAS VERDES

DISTRITO CARABANCHEL

CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD

		46			47a			47b			47c			48		
SETOS Y CÉSPED		SETOS												CÉSPED		
		% Superficie setos/superficie parques y zonas verdes			n° especies distintas presentes			Especie más abundante			% Especie más abundante			INSTALACIONES 49		
MEDIANA		0,79	0,70	0,56	10	35	185				39,82	28,59	28,04	17,08	17,03	11,47
Distrito	Barrio	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad
Carabanchel	Comillas	1,09			9			<i>Ligustrum sp</i>			47,37			16,33		
	Opañel	0,52			10			<i>Cotoneaster sp</i>			25,00			14,88		
	San Isidro	0,28			11			<i>Ligustrum japonicum</i>			27,69			29,33		
	Vista Alegre	1,68	0,70	0,56	10	31	185,00	<i>Ligustrum sp</i>	<i>Ligustrum sp.</i>	<i>Ligustrum japonicum</i>	50,00	32,10	28,04	29,13	22,73	11,47
	Puerta Bonita	0,74			5			<i>Ligustrum sp</i>			59,38			15,86		
	Buenavista	0,50			19			<i>Ligustrum sp</i>			17,05			18,24		
	Abrantes	0,91			11			<i>Prunus laurocerasus</i>			27,83			26,79		

		49			50			51			52			53			54		
INSTALACIONES		n° fuentes beber/sup. parques y ZV (Ud/ha)			n° fuentes ornamentales/sup. parques y ZV (Ud/ha)			n° farolas/sup. parques y ZV (Ud/ha)			n° láminas de agua/sup. parques y ZV (Ud/ha)			% superficie láminas de agua/sup. parques y ZV			n° fuentes de beber/1000 habitantes (Ud/1000 hab)		
MEDIANA		0,46	0,36	0,29	0,12	0,16	0,1	18,54	15,54	10,46	0,05	0,04	0,07	0,21 %	0,37 %	0,93%	0,39	0,47	0,52
Distrito	Barrio	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad
Carabanchel	Comillas	1,24			0,15			24,18			0,00			0,00 %			0,76		
	Opañel	0,61			0,61			34,98			0,00			0,00 %			0,16		
	San Isidro	0,14			0,12			18,54			0,07			0,35 %			0,16		
	Vista Alegre	0,38	0,36	0,29	0,58	0,16	0,10	18,20	15,81	10,46	0,00	0,03	0,07	0,00 %	0,34 %	0,93 %	0,14	0,40	0,52
	Puerta Bonita	0,46			0,13			23,27			0,00			0,00 %			0,21		
	Buenavista	0,38			0,10			12,47			0,03			0,14 %			0,81		
	Abrantes	0,25			0,13			12,87			0,04			0,83 %			0,65		

		55			56			57			58			59			60		
EQUIPAMIENTOS		n° bancos/sup. parques y ZV (Ud/ha)			n° papeleras/sup. parques y ZV (Ud/ha)			n° mesas/sup. parques y ZV (ud/ha)			n° bancos/1.000 habitantes			n° papeleras/1.000 habitantes			n° mesas/1.000 habitantes		
MEDIANA		14,41	14,11	8,8	8,77	7,78	5,08	0,28	0,38	0,45	14,02	16,17	16,07	7,98	9,50	9,28	0,63	0,60	0,82
Distrito	Barrio	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad
Carabanchel	Comillas	14,71			11,73			1,24			9,08			7,23			0,76		
	Opañel	37,04			27,08			0,36			9,67			7,07			0,10		
	San Isidro	13,73			7,08			1,18			15,12			7,80			1,30		
	Vista Alegre	24,48	14,72	8,80	14,93	7,76	5,08	0,64	0,52	0,45	8,65	16,04	16,07	5,28	8,45	9,28	0,23	0,57	0,82
	Puerta Bonita	22,68			12,96			1,12			10,46			5,98			0,52		
	Buenavista	13,68			5,75			0,01			29,10			12,23			0,02		
	Abrantes	10,51			5,27			0,55			27,10			13,58			1,41		

VALORACIÓN PARÁMETROS DE REFERENCIA DE PARQUES Y ZONAS VERDES

DISTRITO CARABANCHEL

GESTIÓN DEL ARBOLADO

RIESGO DEL ARBOLADO		63		64		65		66		67		68		69									
		VALORACIÓN DEL RIESGO						VALORACIÓN FITOSANITARIA				VALORACIÓN ALÉRGENOS				RIESGO DE INCENDIOS							
		% Especies con mayor riesgo/total árboles		% Especie más abundante/total árboles		% Arbolado susceptible de plagas y enfermedades/total árboles		Especie más abundante/total árboles		% de especies alergénicas/total árboles		% de la especie más abundante/total árboles		% de la superficie con riesgo de incendio alto									
MEDIANA		48,14	52,98	53,69	22,19	32,09	39,92	73,48	76,12	87,60	24,22	30,35	39,93	15,43	14,56	27,31	8,49	7,93	16,42	19,34	18,35	41,97	
Distrito	Barrio	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	
Carabanchel	Comillas	65,60			43,52			76,37			43,52			9,45			7,29			0,31			
	Opañel	36,52			10,75			66,62			12,28			17,16			12,28			0,75			
	San Isidro	42,62			23,13			77,00			26,60			37,11			24,32			0,00			
	Vista Alegre	43,65	58,94	53,69	12,57	38,94	39,92	73,51	75,10	87,60	15,58	38,93	39,93	20,88	12,65	27,31	15,58	6,26	16,42	0,00	11,83	41,97	
	Puerta Bonita	36,97			15,05			86,31			25,29			30,14			25,29			0,00			
	Buenavista	67,00			52,37			75,64			52,37			3,96			2,04			32,97			
	Abrantes	57,82			26,40			70,50			26,40			13,27			7,91			0,00			

ANEJO 4. VALORACIÓN DE LOS INDICADORES ESPECÍFICOS DE LAS ZONAS VERDES POR DISTRITOS

VALORACIÓN INDICADORES DE PARQUES Y ZONAS VERDES

DISTRITO CARABANCHEL

Nº DE ÁRBOLES POR CADA 100 HABITANTES

Indicador	Intervalos de referencia			Valores				
	Adecuado	Aceptable	Inadecuado	Madrid	Distrito		Barrio	
Árboles/100 habitantes	> 29	13 - 29	< 13	47	Carabanchel	25	Comillas	11
							Opañel	5
							San Isidro	23
							Vista Alegre	5
							Puerta Bonita	7
							Buenavista	72
							Abrantes	36

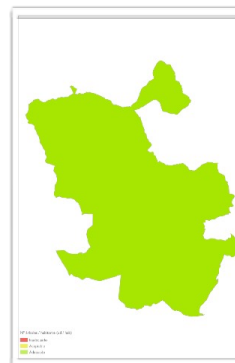
SUPERFICIE VERDE POR HABITANTE (M²/HAB)

Indicador	Intervalos de referencia			Valores				
	Adecuado	Aceptable	Inadecuado	Madrid	Distrito		Barrio	
Superficie verde por habitante (m ² /hab)	> 15	10 - 15	< 10	18,26	Carabanchel	10,9	Comillas	6,2
							Opañel	2,6
							San Isidro	11,0
							Vista Alegre	3,5
							Puerta Bonita	4,6
							Buenavista	21,3
							Abrantes	25,8

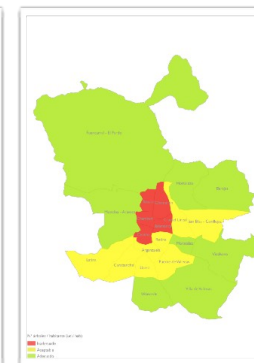
BIODIVERSIDAD DEL ARBOLADO

Indicador	Intervalos de referencia			Valores				
	Adecuado	Aceptable	Inadecuado	Madrid	Distrito		Barrio	
Biodiversidad del arbolado	> 6	2,5 - 6	< 2,5	4,24	Carabanchel	4,3	Comillas	4,2
							Opañel	4,7
							San Isidro	4,1
							Vista Alegre	4,8
							Puerta Bonita	4,4
							Buenavista	3,3
							Abrantes	4,5

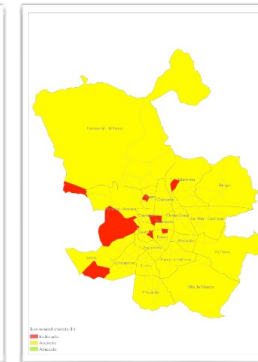
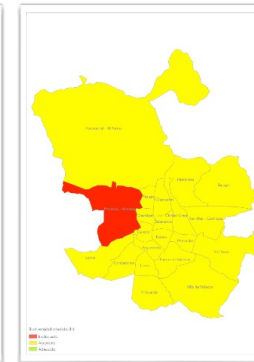
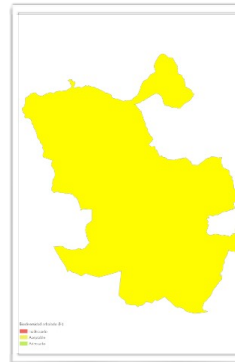
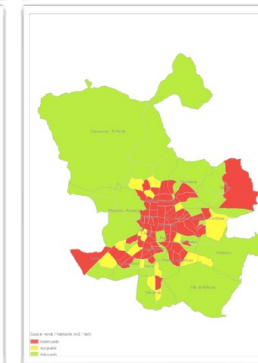
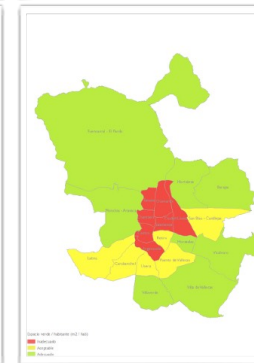
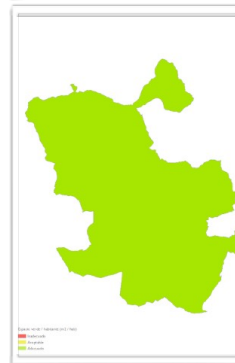
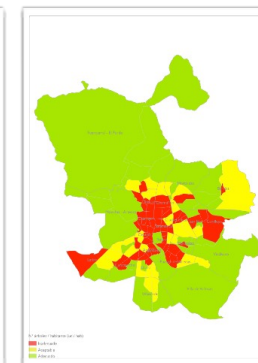
CIUDAD DE MADRID



DISTRITOS



BARRIOS



VALORACIÓN INDICADORES DE PARQUES Y ZONAS VERDES

DISTRITO CARABANCHEL

% ESPECIE MÁS ABUNDANTE

Indicador	Intervalos de referencia			Valores				
	Adecuado	Aceptable	Inadecuado	Madrid	Distrito		Barrio	
% Especie más abundante (arbolado individual + masas)	< 10%	10% - 15%	> 15%	30,68 %	Carabanchel	36,2 %	Comillas	26,9 %
							Opañel	12,0 %
							San Isidro	24,3 %
							Vista Alegre	15,3 %
							Puerta Bonita	25,1 %
							Buenavista	51,9 %
							Abrantes	21,1 %

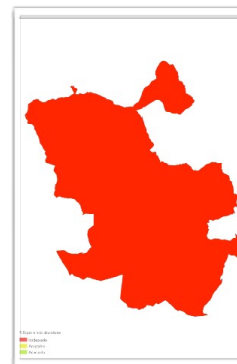
% 10 ESPECIES MÁS ABUNDANTES

Indicador	Intervalos de referencia			Valores				
	Adecuado	Aceptable	Inadecuado	Madrid	Distrito		Barrio	
% 10 especies más abundantes	< 55%	55% - 70%	> 70%	75,20 %	Carabanchel	68,9 %	Comillas	74,1 %
							Opañel	65,8 %
							San Isidro	78,9 %
							Vista Alegre	67,5 %
							Puerta Bonita	71,8 %
							Buenavista	82,8 %
							Abrantes	69,6 %

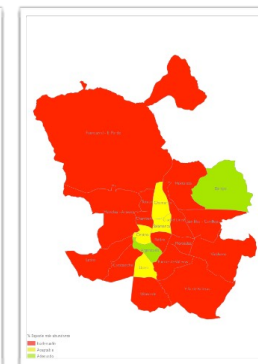
% ESPECIES CON MAYOR PROBABILIDAD DE SUFRIR INCIDENCIAS

Indicador	Intervalos de referencia			Valores				
	Adecuado	Aceptable	Inadecuado	Madrid	Distrito		Barrio	
% especies con mayor probabilidad de sufrir incidencias	< 55%	55% - 65%	> 65%	53,69 %	Carabanchel	58,9 %	Comillas	65,6 %
							Opañel	36,5 %
							San Isidro	42,6 %
							Vista Alegre	43,7 %
							Puerta Bonita	37,0 %
							Buenavista	67,0 %
							Abrantes	57,8 %

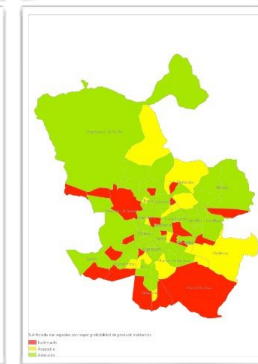
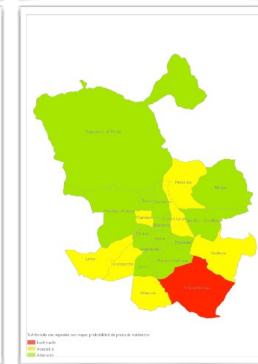
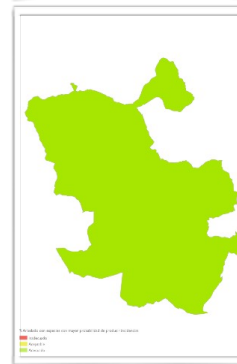
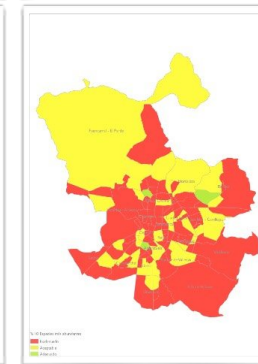
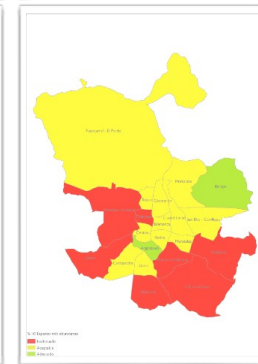
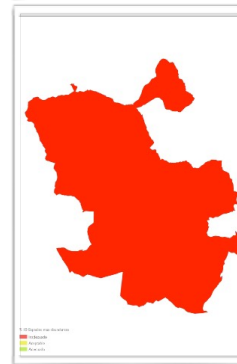
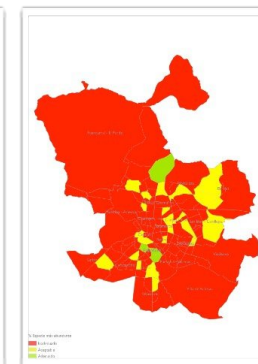
CIUDAD DE MADRID



DISTRITOS



BARRIOS



VALORACIÓN INDICADORES DE PARQUES Y ZONAS VERDES

DISTRITO CARABANCHEL

% ESPECIES CON MAYOR PROBABILIDAD PLAGAS Y ENFERMEDADES

Indicador	Intervalos de referencia			Valores				
	Adecuado	Aceptable	Inadecuado	Madrid	Distrito		Barrio	
% especies con mayor probabilidad de sufrir plagas y enfermedades	< 50%	50% - 70%	> 70%	87,6 %	Carabanchel	75,1 %	Comillas	76,4 %
							Opañel	66,6 %
							San Isidro	77,0 %
							Vista Alegre	73,5 %
							Puerta Bonita	86,3 %
							Buenavista	75,6 %
							Abrantes	70,5 %

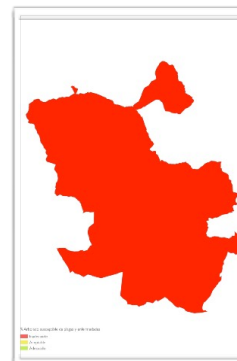
% ESPECIES ALÉRGICAS

Indicador	Intervalos de referencia			Valores				
	Adecuado	Aceptable	Inadecuado	Madrid	Distrito		Barrio	
% especies alérgicas	< 50%	50% - 70%	> 70%	27,3 %	Carabanchel	12,7 %	Comillas	9,5 %
							Opañel	17,2 %
							San Isidro	37,1 %
							Vista Alegre	20,9 %
							Puerta Bonita	30,1 %
							Buenavista	4,0 %
							Abrantes	13,3 %

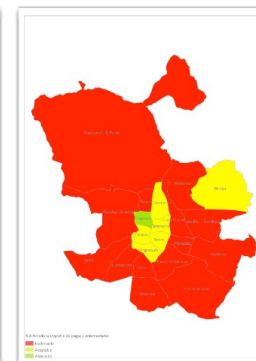
COBERTURA ARBÓREA

Indicador	Intervalos de referencia			Valores				
	Adecuado	Aceptable	Inadecuado	Madrid	Distrito		Barrio	
Cobertura arbórea total	> 20%	10% - 20%	< 10%	17 %	Carabanchel	15 %	Comillas	15 %
							Opañel	14 %
							San Isidro	18 %
							Vista Alegre	14 %
							Puerta Bonita	19 %
							Buenavista	10 %
							Abrantes	24 %

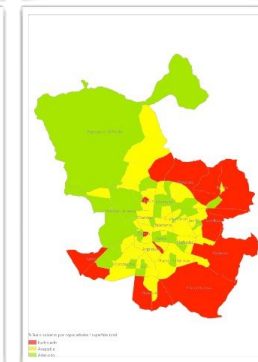
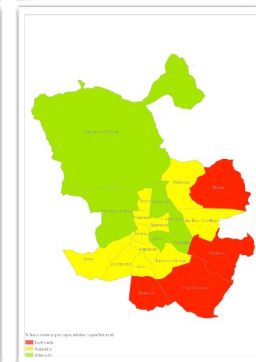
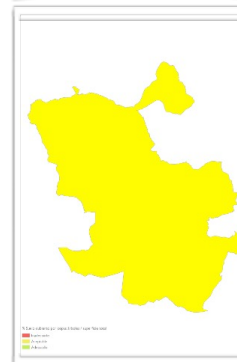
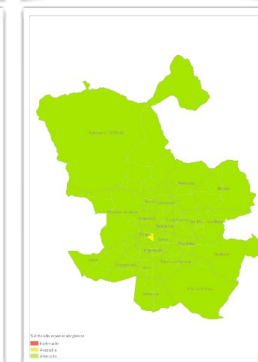
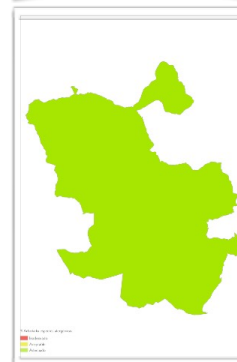
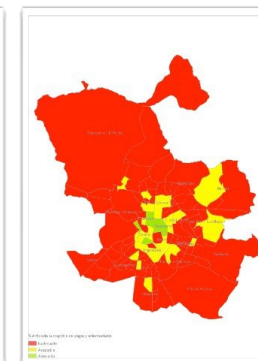
CIUDAD DE MADRID



DISTRITOS



BARRIOS



VALORACIÓN INDICADORES DE PARQUES Y ZONAS VERDES

DISTRITO CARABANCHEL

ÍNDICE BIÓTICO DEL SUELO

Indicador	Intervalos de referencia			Valores				
	Adecuado	Aceptable	Inadecuado	Madrid	Distrito		Barrio	
Índice biótico del suelo	> 35%	30% - 35%	< 30%	53,8 %	Carabanchel	32,5 %	Comillas	22,6 %
							Opañel	23,1 %
							San Isidro	26,1 %
							Vista Alegre	25,7 %
							Puerta Bonita	34,0 %
							Buenavista	36,3 %
							Abrantes	43,4 %

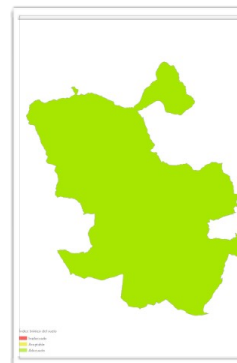
% POBLACIÓN CERCANA ÁREAS INFANTILES

Indicador	Intervalos de referencia			Valores				
	Adecuado	Aceptable	Inadecuado	Madrid	Distrito		Barrio	
Áreas infantiles (% población < 9 años cerca de área infantil) >400 m2 - 600 m <400 m2 - 250 m	> 90%	50% - 90%	< 50%	93,6 %	Carabanchel	91,98 %	Comillas	100 %
							Opañel	99,01 %
							San Isidro	77,92 %
							Vista Alegre	76,05 %
							Puerta Bonita	96,47 %
							Buenavista	97,11 %
							Abrantes	100 %

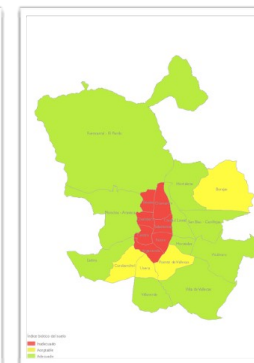
% POBLACIÓN CERCANA ÁREAS CANINAS

Indicador	Intervalos de referencia			Valores				
	Adecuado	Aceptable	Inadecuado	Madrid	Distrito		Barrio	
Áreas caninas (% población cerca de área canina)	> 90%	50% - 90%	< 50%	89,2 %	Carabanchel	97,39 %	Comillas	100 %
							Opañel	100 %
							San Isidro	100 %
							Vista Alegre	100 %
							Puerta Bonita	100 %
							Buenavista	85,75 %
							Abrantes	100 %

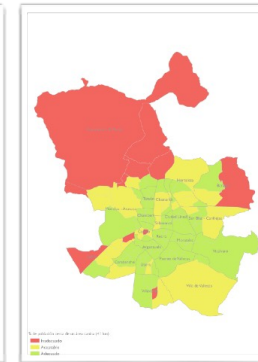
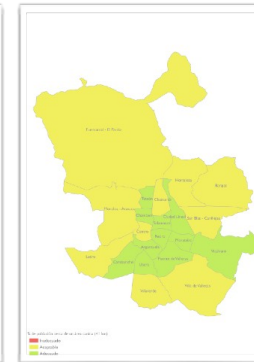
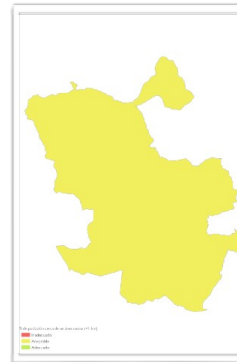
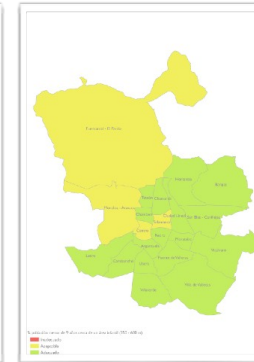
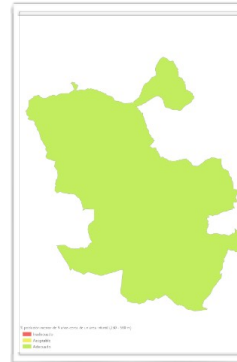
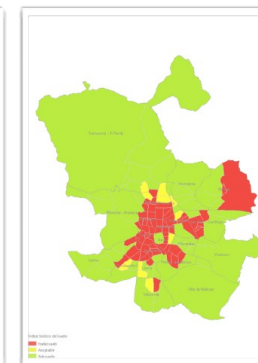
CIUDAD DE MADRID



DISTRITOS



BARRIOS



VALORACIÓN INDICADORES DE PARQUES Y ZONAS VERDES

DISTRITO CARABANCHEL

% POBLACIÓN CERCANA ÁREAS PRÁCTICA RUNNING

Indicador	Intervalos de referencia			Valores				
	Adecuado	Aceptable	Inadecuado	Madrid	Distrito	Barrio		
% población cerca de zona verde para practicar running	> 90%	50% - 90%	< 50%	99 %	Carabanchel	100 %	Comillas	100 %
							Opañel	100 %
							San Isidro	100 %
							Vista Alegre	100 %
							Puerta Bonita	100 %
							Buenavista	100 %
							Abrantes	100 %

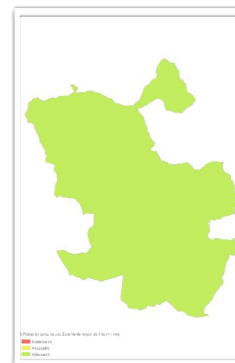
% POBLACIÓN CERCANA ZONA VERDE MAYOR 1000 M²

Indicador	Intervalos de referencia			Valores				
	Adecuado	Aceptable	Inadecuado	Madrid	Distrito	Barrio		
% población cerca de zona verde mayor de 1000 m ² (a menos de 200 m)	> 90%	50% - 90%	< 50%	84,1 %	Carabanchel	84,67 %	Comillas	96,67 %
							Opañel	94,91 %
							San Isidro	82,16 %
							Vista Alegre	53,11 %
							Puerta Bonita	99,54 %
							Buenavista	90,91 %
							Abrantes	89,15 %

% POBLACIÓN CERCANA ZONA VERDE MAYOR 5000 M²

Indicador	Intervalos de referencia			Valores				
	Adecuado	Aceptable	Inadecuado	Madrid	Distrito	Barrio		
% población cerca de zona verde mayor de 5000 m ² (a menos de 750 m)	> 90%	50% - 90%	< 50%	98,87 %	Carabanchel	98,23 %	Comillas	100 %
							Opañel	100 %
							San Isidro	100 %
							Vista Alegre	92,41 %
							Puerta Bonita	97,2 %
							Buenavista	100 %
							Abrantes	100 %

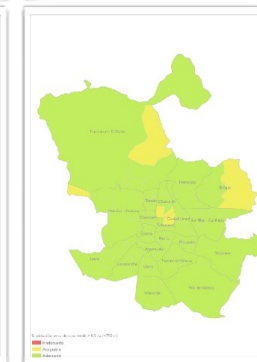
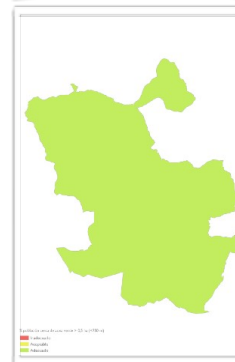
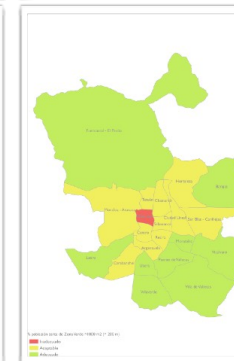
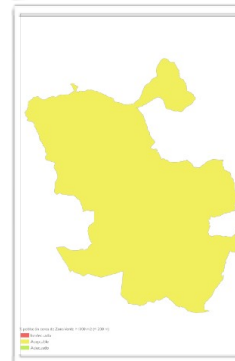
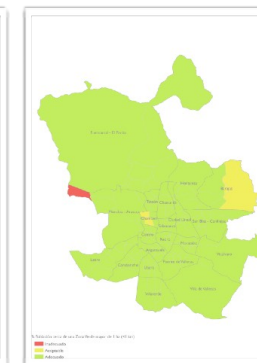
CIUDAD DE MADRID



DISTRITOS



BARRIOS



VALORACIÓN INDICADORES DE PARQUES Y ZONAS VERDES

DISTRITO CARABANCHEL

% POBLACIÓN CERCANA ZONA VERDE MAYOR 1 HECTÁREA

Indicador	Intervalos de referencia			Valores				
	Adecuado	Aceptable	Inadecuado	Madrid	Distrito	Barrio		
% población cerca de zona verde mayor de 1 ha (a menos de 2 km)	> 90%	50% - 90%	< 50%	99,7 %	Carabanchel	100 %	Comillas	100 %
							Opañel	100 %
							San Isidro	100 %
							Vista Alegre	100 %
							Puerta Bonita	100 %
							Buenavista	100 %
							Abrantes	100 %

% POBLACIÓN CERCANA ZONA VERDE MAYOR 10 HECTÁREAS

Indicador	Intervalos de referencia			Valores				
	Adecuado	Aceptable	Inadecuado	Madrid	Distrito	Barrio		
% población cerca de zona verde mayor de 10 ha (a menos de 4 km)	> 90%	50% - 90%	< 50%	99,7 %	Carabanchel	100 %	Comillas	100 %
							Opañel	100 %
							San Isidro	100 %
							Vista Alegre	100 %
							Puerta Bonita	100 %
							Buenavista	100 %
							Abrantes	100 %

